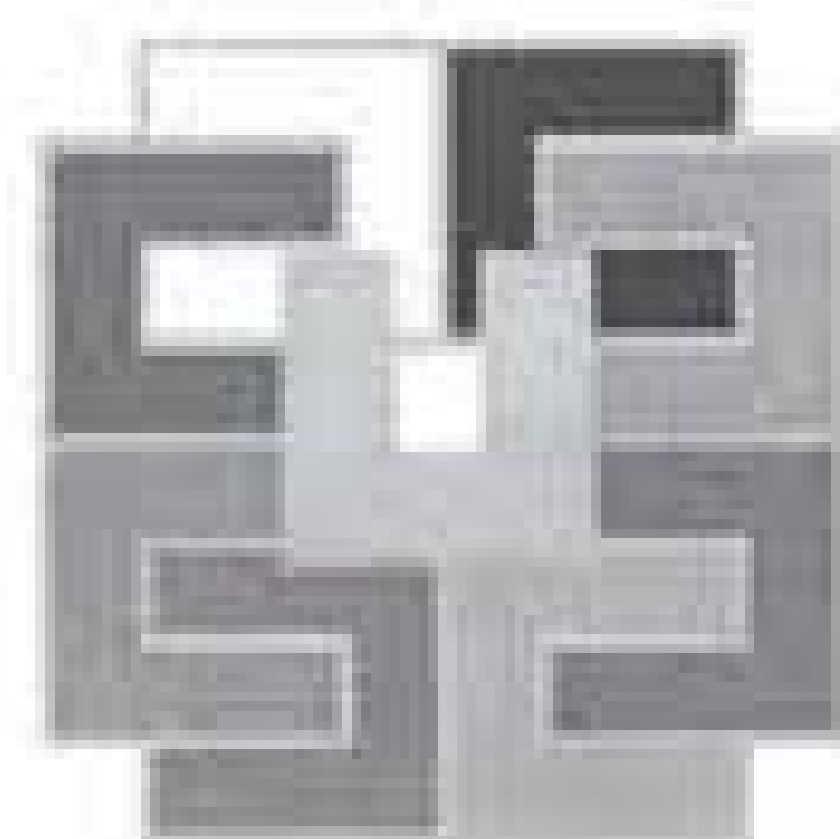


ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
02 de FEBRERO de 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 02 DE FEBRERO DE 2012

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores consejeros regionales, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 02 de febrero del 2012 en la ciudad de Huacho, siendo las 11:55am procedemos a dar inicio.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete.
Tiene un documento de justificación que obra en la carpeta.

Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Presente.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villagreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase dar lectura al documento enviado por la consejera de Cañete solicitando la dispensa.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

(Da lectura al Oficio N°001-2012)

(Da lectura de Notificación Judicial)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

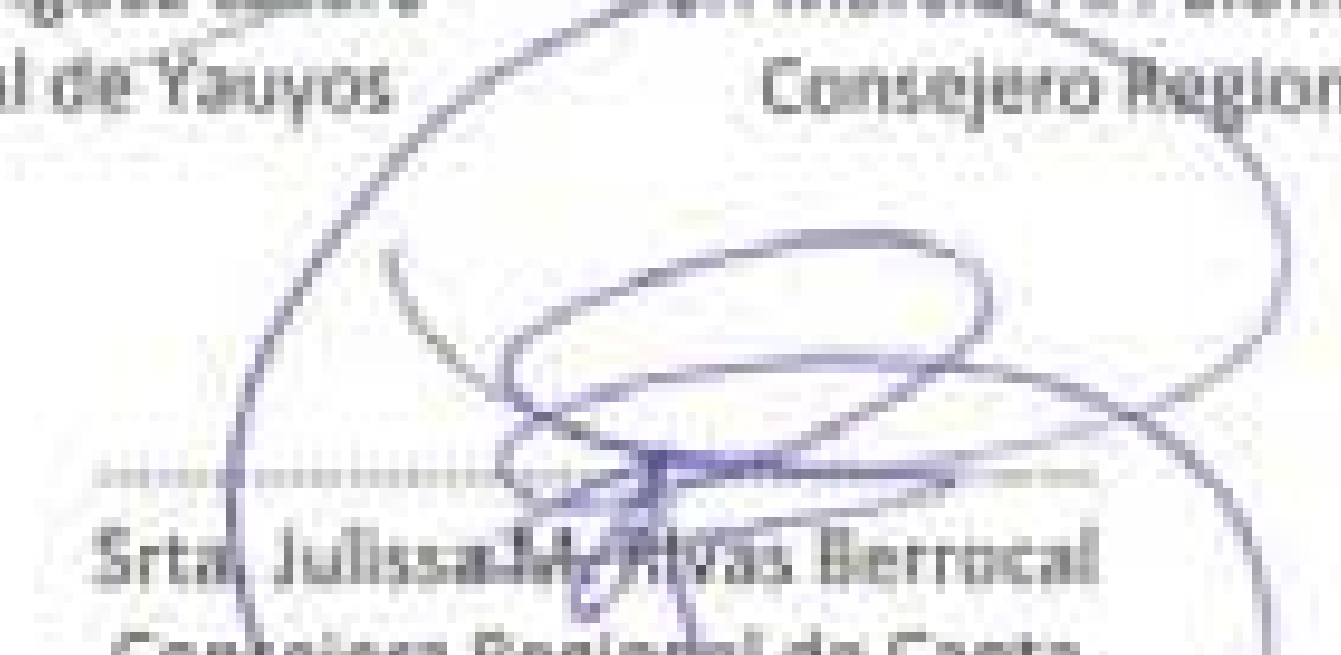
Señores consejeros con el quórum reglamentario hemos dado inicio a la sesión, se ha hecho de conocimiento la justificación de inasistencia de la consejera de Cañete. Queda a consideración del pleno aprobar su dispensa para esta sesión.

Los consejeros que estén a favor de otorgar la dispensa a la consejera de Cañete, que levanten la mano.

DOS VOTOS A FAVOR
CINCO ABSTENCIONES

(Barranca, Yauyos)
(Cajatambo, Canta, Huarochiri, Huaura, Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR la inasistencia de la señora Consejera Regional por la provincia de Cañete, Rosa Liliana Torres Castillo a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, realizada en la ciudad de Huacho el día 02 de febrero del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor secretario de cuenta de la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dos votos a favor y cinco abstenciones.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En consecuencia proseguimos con la estación de despacho.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Cuestión previa consejero delegado, colegas consejeros, secretario del Consejo Regional y los presentes, un saludo cordial en calidad de Consejera Regional de la provincia de Canta.

La cuestión previa consejero delegado es para solicitar a este pleno del consejo, a mis colegas consejeros que se tenga en consideración un punto en la agenda que corresponde a la solicitud de cambiar de fecha de la sesión ordinaria descentralizada programada para la provincia de Canta.

He recibido un documento por parte del alcalde provincial quien ha hecho este petitorio a mi representada y en la cual yo quisiera solicitar que por favor se considere dentro de la agenda, para más adelante poder debatir y poder fundamentar el por qué de esta solicitud de cambio de fecha para la sesión descentralizada que estaba programada para la provincia de Canta, para el día 9 de febrero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros ya está hecha la petición y queda a consideración del pleno.

Vamos a pasar a votación para ver si incluimos como punto de agenda la petición de la consejera de Canta.

Los consejeros que estén a favor de incluir como punto de agenda la petición de la consejera de Canta, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Tiene el uso de la palabra, consejera de Barranca.

Sr. Osmel L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias consejero delegado buenos días, amigos consejeros, señor secretario, a todos nuestros invitados.

También para pedirle se pueda incluir en punto de agenda de acuerdo a la decisión del pleno, por tratarse de un tema de mucho interés para la provincia, debido a los continuos accidentes que se han registrado hemos realizado reuniones de urgencia. Y quisiera pedirle a través suyo, colocarlo como punto de agenda para pedir la coordinación con la Dirección Regional de Transporte.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros ponemos a consideración del pleno la petición de la consejera por Barranca. En consecuencia pasamos a la votación.

Los consejeros que estén a favor de incluir como punto de agenda la petición de la consejera de Barranca, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Queda incluido como punto de agenda.

Señor secretario pasamos al punto N°01 de estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta N°002-2012-CRL-OLTA del Consejero Regional por la provincia de Oyón en la cual solicita se invite a la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, al Presidente del Gobierno Regional de Lima y al Gerente General Regional a fin de que presenten y sustenten el anteproyecto de reglamentación del A.C.R. 095-2011-CR/GRL referente al Fideicomiso, especificando las etapas y procedimientos a seguir en cumplimiento con dicho acuerdo, para ser revisado y posteriormente aprobado por el Pleno del Consejo Regional.

INVITADOS: Presidente del Gobierno Regional de Lima y Gerente General Regional mediante Oficio 006-2012-GRL/SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase dar cuenta de la invitación cursada al Presidente del Gobierno Regional.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

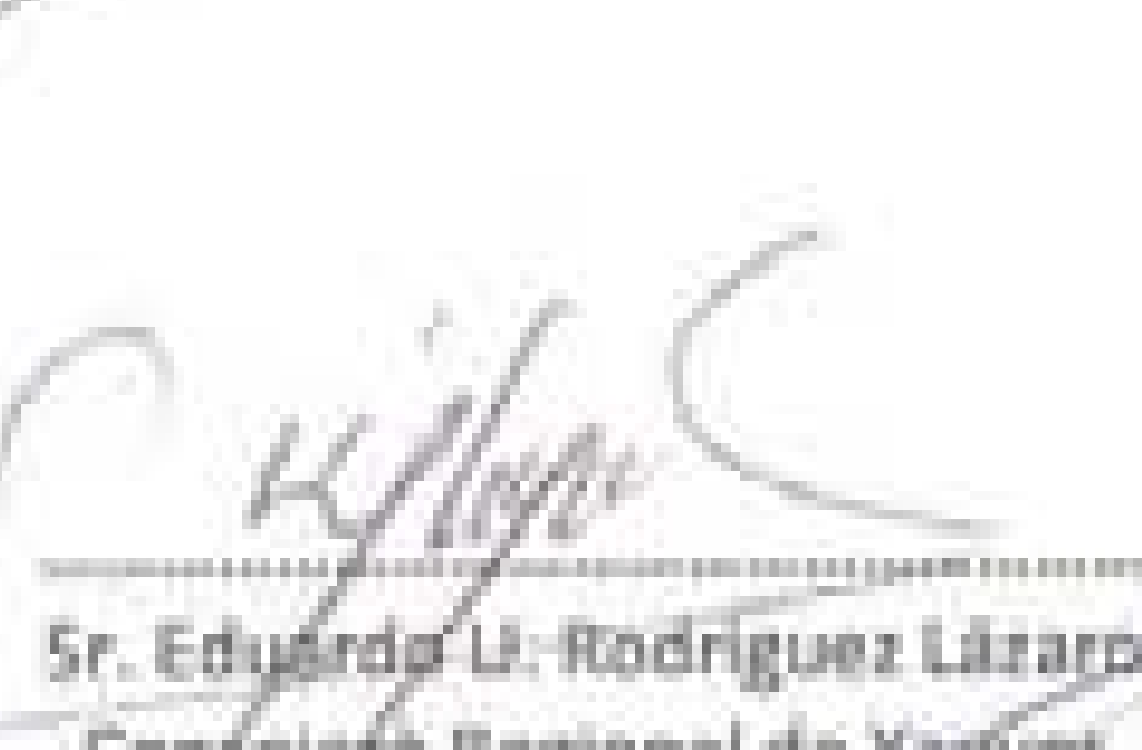
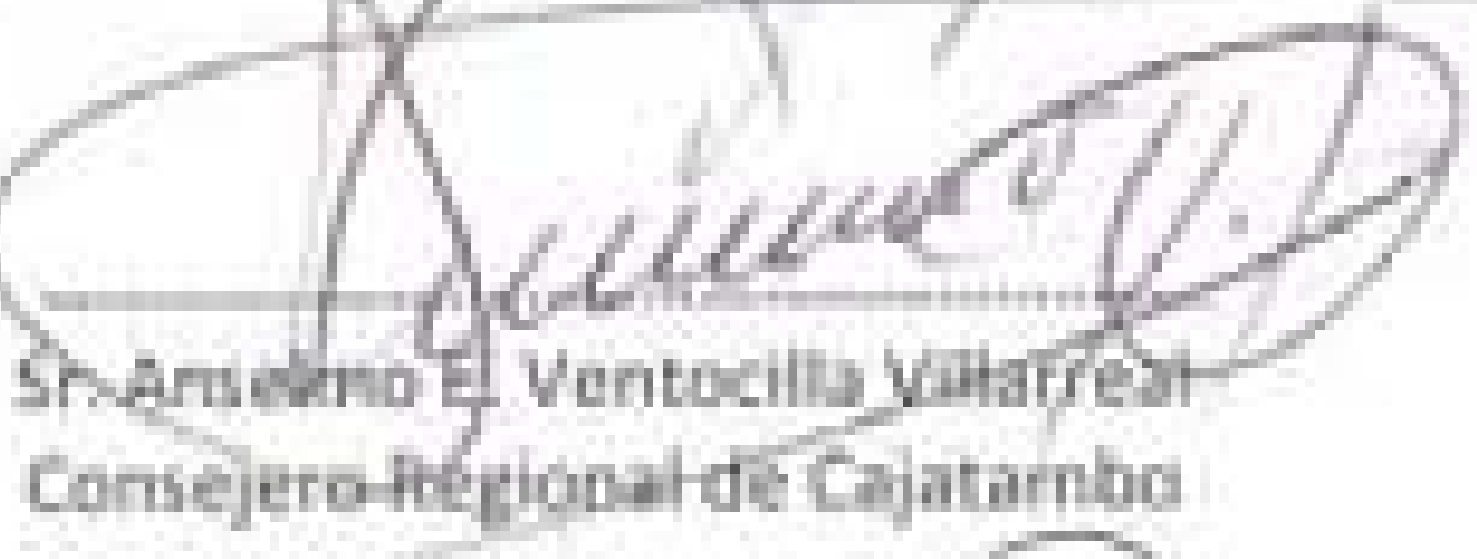
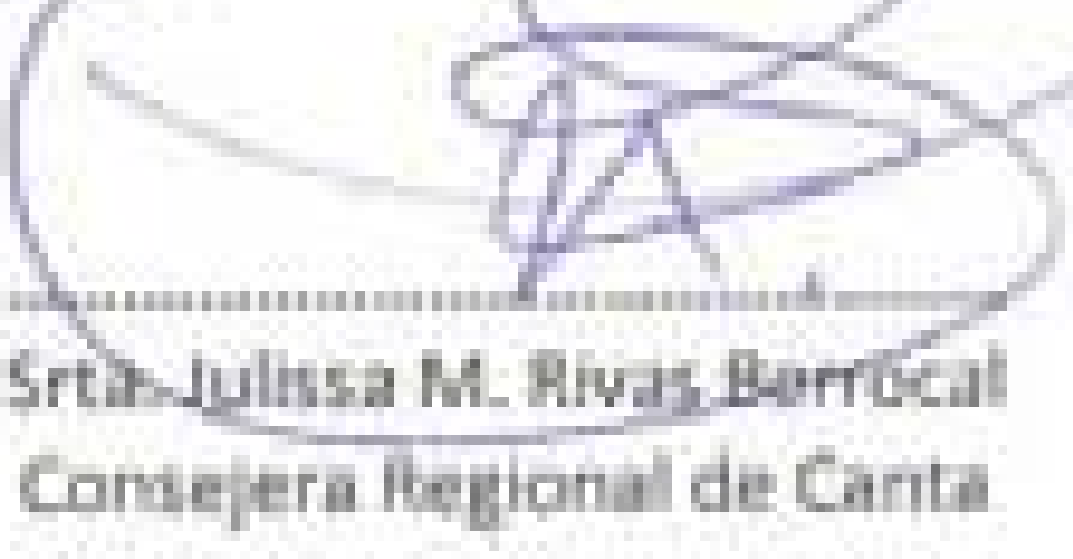
(Da lectura al Oficio 006-2012-GRL/SCR)

(Oficio 030-2012-GRL-PRES)

(Oficio 028-2012-GRL-PRES)

(Oficio 027-2012-GRL-PRES)

(Oficio 031-2012-GRL-PRES)

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yachay	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Hualanca	 Sra. Beatriz E. Castillo Orbea Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros en consecuencia el punto N°01, en el cual se solicita la presencia del Presidente Regional para tocar el tema del anteproyecto de reglamentación sobre el fideicomiso, no va a ser posible tocarlo por cuanto hay una inexistencia del funcionario citado. Debemos mencionar también de que aquí hay un hecho reiterativo en cuanto a la inexistencia de los funcionarios y la justificación.

En ese sentido quiero hacer notar que en la sesión anterior ya se contó este punto y como consecuencia a ello, todo este tipo de actos pasa a la comisión de Ética y Fiscalización. Dejo abierta la intervención, sin embargo debemos hacer notar que toda la documentación que nos ha hecho llegar el Presidente del Gobierno Regional pasa a la comisión de Ética.

Tiene el uso de la palabra, consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero delegado ante todo mis saludos a los demás consejeros presentes y también a los presentes en el auditorio.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura he venido solicitando esto, porque esto es un proyecto que va a beneficiar a los agricultores. Pero aun así yo pediría aun más la revisión del acuerdo de consejo N°095-2011, en el artículo segundo menciona *autorizar una transferencia inicial de recursos financieros hasta por 5 millones de soles al patrimonio del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) en calidad de fiduciario.*

Lo que nosotros hemos aprobado consejero delegado, es hasta 5 millones no inicial hasta 5 millones. Significa inicial hasta 5 millones que ese inicial va a ser 5 millones, va a venir una segunda, una tercera y no sabemos cuánto. Pero el espíritu de nuestro acuerdo de consejo fue hasta 5 millones, fue el total hasta 5 millones. Entonces pido que se pueda corregir la palabra inicial.

Aparte señor consejero delegado, señores consejeros lo que se ha pedido es la reglamentación para que de una manera descentralizada, se pueda atender a muchos beneficiarios que son los agricultores.

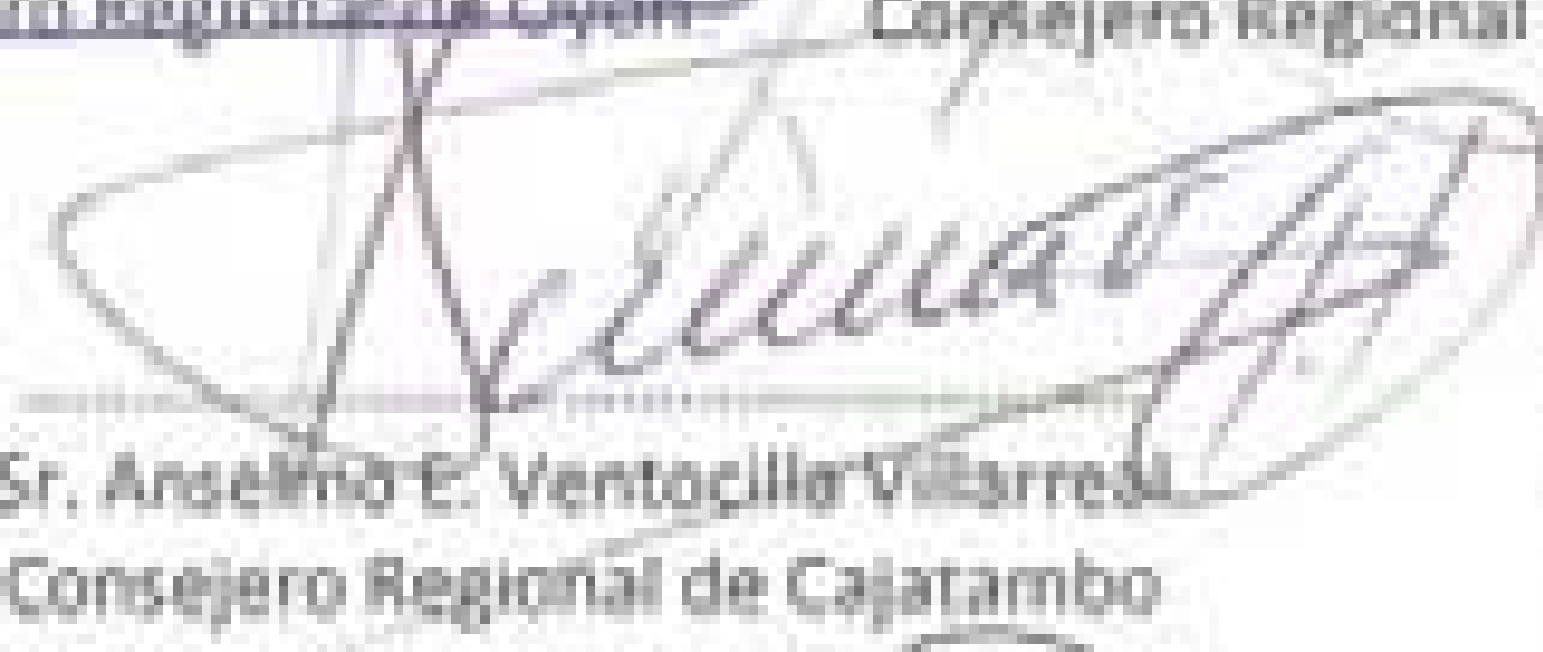
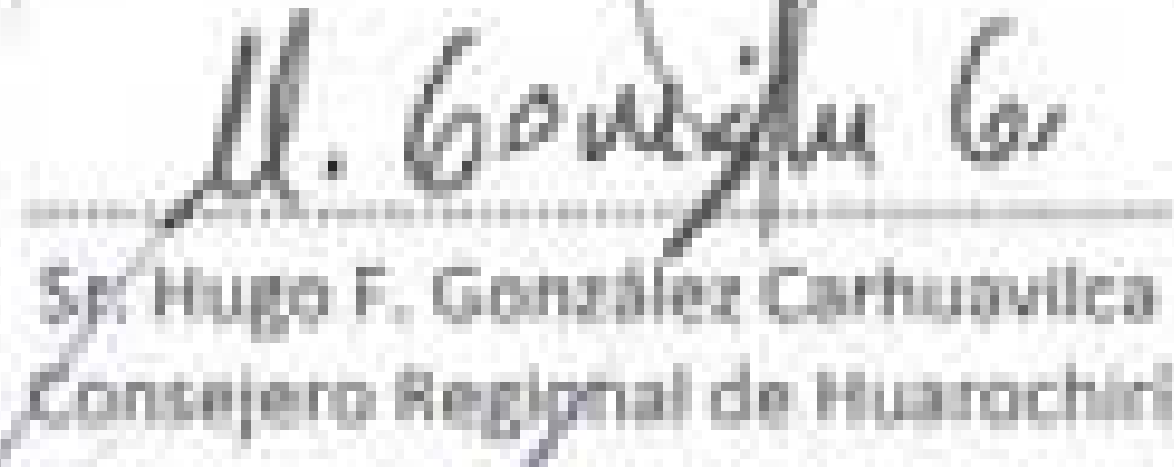
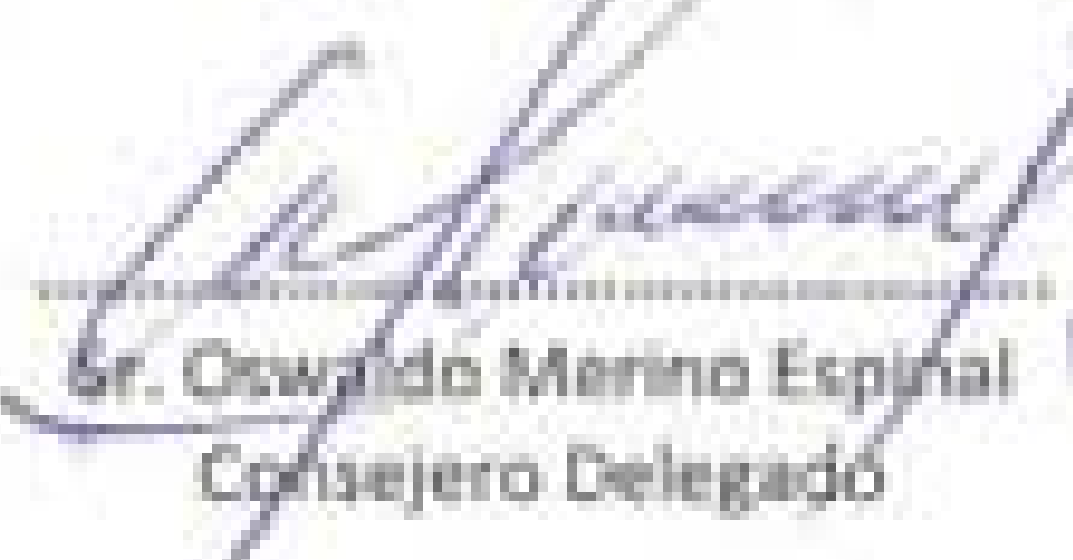
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros hay una petición de parte del consejero de Oyón, en tanto pido una revisión del acuerdo regional mencionado. En ese sentido si no hay otra intervención para pasar a votación.

Pasamos a votación sobre la petición del consejero de Oyón en tanto solicita modificar el acuerdo N°095-2011 en el párrafo que ha mencionado.

Los consejeros que estén a favor de la modificación de acuerdo N°095-2011.

Cuestión previa consejera de Canta.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo B. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz L. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Juliana M. Rivas Berrócal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero delegado, colegas consejeros,

Frente al primer punto en todo caso lo que sugeriría es que se conforme una comisión especial para la revisión del acuerdo regional existente. Asimismo que esta comisión especial cite de manera coordinada tanto al presidente; porque el presidente es quien presentó inclusive esta ordenanza en cuestión del fideicomiso y teniendo en cuenta que es una comisión especial. Existen atribuciones que nos competen como consejeros regionales, que ahí sí se podría dar cumplimiento al reglamento sin trasgredir o sin ir más allá de nuestras prerrogativas.

Por lo cual sería bueno que pasara a una comisión y esta comisión realizaría una mesa de trabajo e invitaría tanto al asesor jurídico del Consejo Regional como del Gobierno Regional y el mismo presidente para que se pueda trabajar y, precisamente modificar el tenor de este acuerdo regional. Es una sugerencia y lo dejo a consideración del pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros hay dos propuestas.

La primera del consejero de Oyón, revisar y modificar el acuerdo N°095-2011.

La segunda propuesta de la consejera de Canta para formar una comisión que revise este acuerdo.

Consejero de Oyón tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero yo no le veo el caso que deba pasar a una comisión, porque este es un acuerdo que lo aprobamos nosotros y fue un tema de discusión hasta el monto, y nosotros reclamamos inclusive dijeron "hasta" y asentamos más y dijimos "hasta 5 millones". No dijimos inicialmente "hasta 5 millones" como dice el acuerdo de consejo.

En ningún momento se dijo se va a dar en etapas o en partías, nos dijo un solo bloque, nunca se habló de dos etapas o de 3 etapas o más. Se dijo una vez y se quedó hasta 5 millones no inicialmente.

Cuando habla este artículo inicial significa que va a ver más y no sabemos cuánto y muy aparte su reglamentación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por la provincia de Barranca, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

De acuerdo con lo vertido por el consejero de la provincia de Oyón, no puede aceptarse de una manera inmediata realmente soluciones a demandas que requieren una respuesta inmediata.

Las formas son muy importantes.

Inclusive si no hay la presencia del Presidente Regional, existe documentación que puede él inclusive sustentar a través de un informe escrito, pero son 2 sesiones consejero delegado. Y es

Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo J. Rodríguez Lázaro
 Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Regional de Cajatambo
 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
 Consejera Regional de Canta
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Delegado

más, a la documentación que ha leído el doctor y por intermedio de secretaria también debemos ser precisos en lo que respecta al horario, en lo que respecta a la convocatoria. Yo creo que no hay que olvidarnos tan rápidamente.

Las convocatorias, el año pasado cuando estaba como consejera delegada; por eso me estoy refiriendo en este momento, asumo mi responsabilidad, que ya se tomó en cuenta con anticipación la presentación de los funcionarios y el cronograma y horario adecuado e inclusive el punto de agenda. Nosotros no estamos reclamando más de lo que como funciones nos compete.

Por tanto consejero delegado apoyo que veamos la forma precisa, si así lo amerita el consejo en pleno, para pedir la respuesta por escrito. En todo caso que el presidente nos comunique una fecha en que si se precisa que estén presentes todos los consejeros, porque este fideicomiso fue aprobado para beneplácito de los agricultores y todos tenemos que hablar un solo lenguaje.

Somos 9 provincias donde sabemos que el agro está en una situación que requiere respuestas inmediatas y la exigencia, porque si pasamos a otro punto y tomamos esto como un punto que no es de vital importancia, imagínese va a seguirse una trayectoria que en varias sesiones hemos dado la solución pertinente de acuerdo al reglamento de Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado para hacer llegar mi saludo por su intermedio a cada uno de los señores consejeros representantes de sus provincias y darle la bienvenida a esta ciudad "Capital de la Hospitalidad" a esta sesión extraordinaria.

Quiero sentar un precedente por segunda oportunidad señor consejero delegado, debido a la documentación y la ausencia de los señores funcionarios ante el pedido y la invitación y la solicitud del Consejo Regional.

Me parece que mis colegas consejeros no están dando importancia del mensaje claro del ejecutivo de hacer oídos sordos a una invitación y aparentemente estarán intentando entorpecer nuestro buen funcionamiento del Consejo Regional.

Tenemos que rechazar este acto iniciando por la parte ejecutiva, el titular del pliego quien ha enviado un documento que ya no es en este caso como lo hizo la anterior sesión, en este caso el Gerente General.

Esto para nosotros es de mucha incomodidad, por cuanto se tienen acciones de inauguración de programa de gobierno de repente de fortalecimiento de turismo como lo van a ser en Callahuanca, lo que es la provincia de Huarochirí, qué necesidad tienen de llevar a todos los señores funcionarios. Ahí verdaderamente se pierden horas, hombre y de producción de los señores funcionarios.

Sr. Wilmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Juana M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Veo con mucha pena cuando el señor presidente habla de que aquí se le hace perder horas a los señores funcionarios.

Es nuestra labor fiscalizadora donde los señores funcionarios tienen que venir a rendir cuentas o explicaciones sobre los posibles problemas que nosotros observemos en sus funciones.

En eso quiero dejar una vez más sentado mi mortificación y preocupación por la actitud de los señores de la parte ejecutiva, del titular del pliego el Gerente General y todos los señores funcionarios. Porque eso implica y no quiero pensar que estarían intentando hacer una especie de boicot a nuestra función.

Nosotros no le hacemos al ejecutivo al contrario somos facilitadores.

Que quede claro que habrá un momento de diálogo con ellos a su entendimiento, caso contrario tomaremos algunas otras medidas. Porque fijese hoy día si no vienen los señores funcionarios prácticamente están dejando o están entorpeciendo nuestro buen y nuestra producción que tiene que hacer el Consejo Regional.

Respecto a la posición del fideicomiso, el tema del sector agrario planteo algo.

Comparto que hoy se tiene que aprobar y modificar el tema del acuerdo del 11 de noviembre del 2011, en el cual ha observado el consejero de Oyón como Presidente de la Comisión de Agricultura y el que habla comparto como integrante, que hay un error u omisión u otra intención porque ahí ya estaríamos hablando ya no de 5 millones que aprobó el consejo sino probablemente podría ser más, si no se corrige.

El artículo segundo donde dice *autorizar en referencia inicial de recursos financieros hasta por la suma de 5 millones*, debe ser corregido en este acto.

El tema por la ausencia del señor Presidente y del Gerente General que fue convocado para ver el tema del fideicomiso en el sector de agricultura debe pasar para su mejor análisis, porque ahí falta la reglamentación de este acuerdo. Como toda norma, toda ley tiene que tener un acuerdo y yo creo que esto debe ser trabajado por la comisión de agricultura donde debe pasar este tema para que hagan mesa de trabajo y en el futuro se reitere la invitación del presidente y de los que han sido invitados para este tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejero delegado, colegas consejeros.

Yo tengo entendido que la mayoría o los que estamos aquí, hemos hecho lo posible de estar presente en esta sesión extraordinaria. A pesar de que por tratarse del día 2 de febrero, particularmente quien habla tenía una serie de compromisos asumidos.

Hoy por ejemplo está de aniversario un distrito tan antiguo como es Carania, espero que esté listo la moción de saludo.



Sr. César L. Torres Abornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo D. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Iruas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

En estos momentos se lleva a cabo la actividad principal de la Virgen de la Candelaria en la provincia de Yauyos, invitado de honor Ulises Rodríguez Lázaro.

He tenido que posponer no sé si para mañana o pasado el inicio de la primera piedra del hospital materno infantil en Yauyos, lo que estaba programada para la fecha ¿Por qué? Porque había decisiones que tomar hoy y de paso tenía programado asistir a las actividades en Madecan, Chocos y Huangascar pero estoy aquí.

Consejero delegado yo quisiera señalar lo siguiente.

Como muy pocas veces en nuestra carpeta de trabajo tenemos 4 oficios del señor Presidente del Gobierno Regional de Lima Javier Alvarado González Del Valle, el 027, 028, 030 y 031; como pocas veces, es algo inaudito porque es raras veces encontrar las firmas y sello del Sr. Javier Alvarado González Del Valle Presidente Regional en nuestra carpeta de trabajo.

Aquí va lo siguiente, nos señala que debiendo asistir al distrito de Callahuanca Provincia de Huarochirí el 2, 3 de febrero a las 11:00am, propuesta de turismo "De mi tierra un producto". Es un programa oficial, posiblemente esté el propio Presidente de la República, su distinguida esposa, varios ministros y también tengo entendido que el presidente habría sido invitado así como también nosotros los consejeros. Posiblemente el Presidente Hugo González haya sido invitado, pero no creo que hayan sido invitados los gerentes regionales, no creo que hayan sido invitados el Gerente General, los Directores Regionales finalmente los sabremos.

Cuanto aparato del gobierno regional se ha trasladado a Huacho hasta Callahuanca. Y aquí nos dice lo siguiente, que la firma de la convocatoria debe ser consejero delegado y no el Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal. Después de 13 meses de gestión, recién se da cuenta el Presidente Regional que no es la persona indicada, que no es el funcionario indicado. Para mí es una simple excusa.

Y como no dijo así cuando solicitó la autorización para aprobar la exoneración de las laptops, cómo no solicitó en esos términos justamente para aprobar ese día este punto determinado: Fondo de Garantía del Gobierno Regional de Lima.

Cómo no dijo así cuando tuvo que aprobarse la exoneración de la adquisición de maquinarias pesadas para Huarochirí. Recién a los 13 meses de gestión se da cuenta que la convocatoria está mal planteada.

Y a su vez también nos señala que los funcionarios estarían perdiendo horas hombre y nosotros que hemos sido elegidos por voluntad popular también son pérdidas de horas hombre.

Colegas consejeros yo tengo entendido que de una u otra manera la consejera delegada, hizo lo posible que muchos funcionarios vengan al 31 de diciembre, ya estamos en el segundo mes de la gestión con usted consejero delegado.

Estos funcionarios que ocupan cargo de confianza están en la obligación de venir, porque yo tengo entendido que eso es una de sus funciones, es una de sus atribuciones y no puede señalarse que son pérdidas de horas hombre.



Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo M. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Asaelmo E. Ventocilla Villanueva
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Además señala que la recargada labor de los funcionarios y la atención de los compromisos contraídos adelantadamente.

Nuestros mismos funcionarios estuvieron citados para la sesión pasada, es la segunda vez que llegamos a este extremo y hemos quedado aquí consejero delegado, que a estos funcionarios se les tenía que cursar vía carta notarial y uno de los párrafos tenía que señalarse, caso contrario se dará cuenta al Ministerio Público.

Yo quería precisar, cuántas cartas y a quienes se ha convocado vía carta notarial, y de ser así no queda otro camino consejero delegado que si tales personas han sido convocadas notarialmente, no me queda que dar cuenta al Ministerio Público, está señalando claramente en el Código Penal en el capítulo 1, Delitos cometidos por funcionarios públicos.

Artículo 377° dice lo siguiente *Omisión, rehusamiento o retardo, datos oficiales. El funcionario público que ilegalmente omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa no mayor de 2 y con 30, 60 días de multa.*

Típicamente aquí está configurado señor consejero delegado.

Eso está pasando con este funcionario y si hay la carta notarial debidamente notificada, no queda otra cosa que dar cuenta al Ministerio Público y vamos a ver si bajo este esquema no va asistir. Señor consejero delegado el Código Penal está totalmente claro.

Tengo entendido que el pleno ha hecho la modificatoria de nuestro reglamento y sabemos también que ya está esta modificatoria, tenía que ser promulgado por el Presidente Regional y por ende publicado en el Diario oficial "El Peruano" no sé si a la fecha se ha hecho esto, y de haberse rechazado entonces nuestro propio reglamento permite que usted consejero delegado es quien tiene que aprobar nuestra modificación del reglamento y publicarse en el Diario Oficial "El Peruano" para que tenga plena vigencia.

Consejero delegado cuando tratamos entre otros puntos el Acuerdo de Consejo Regional N°095 del 11 de noviembre del Fondo de Garantía del Gobierno Regional de Lima; lo hicimos con toda la voluntad pensando en los agricultores, pero ya habíamos puesto una antesala que anteriormente habíamos aprobado esto en la gestión anterior y no había prosperado.

Por todas estas consideraciones y en vista que también, gracias por revisar este acuerdo al colega consejero Olmer Torres Albornoz, de que la palabra era "hasta" y acá dice "desde". Para todo caso que retorne a la comisión que él mismo preside, que se le encargue los antecedentes de la gestión pasada sobre este mismo punto donde también se había incluido recursos y luego que se trate nuevamente.

Si el Presidente Regional que tenía que exponer o su Gerente General sobre el punto que está convocado y no tiene la voluntad de hacerlo. Entonces tranquilamente la comisión puede dictaminar en su oportunidad.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Huarochiri, tiene el uso de la palabra.

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Lima

Sr. Edgardo M. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Tarma

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Bapaca

Sr. Anselmo E. Vantocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajamarca

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Cusco

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Gerardo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado con su venia saludar a los señores consejeros de las provincias de la región Lima.

Realmente es una lástima la pérdida de tiempo, sabemos que la reunión de hoy cuenta con 11 puntos, he estado revisando 9 y es con la intervención de los funcionarios. En ese sentido los 9 puntos automáticamente no se van a trabajar.

Mi persona está desde el día de ayer acá en la localidad de Huacho.

Como se quedó en la última reunión, el día de ayer hemos tenido una mesa de trabajo y he estado presente; son 2 días que estoy acá en la Capital de la Región Lima que es Huacho y hoy día me entregan un oficio de invitación para la localidad de Callahuanca, lo firma el Director de Comercio Exterior y Turismo Lic. Rafael Konja Carrasco.

He estado viendo en televisión a las 10:00am que se está realizando este lanzamiento turístico, pero mi persona como representante de la provincia de Huarochiri tenía que estar presente en esta reunión extraordinaria porque como hay puntos muy importantes en beneficio de la región. Hoy día no sé a qué va a llegar nuestra reunión porque si no están presentes los funcionarios públicos del Gobierno Regional, automáticamente nuestra sesión extraordinaria no va a tener ningún resultado positivo.

Referente al fideicomiso.

Tengo el documento en mano, el Acuerdo de Consejo Regional del 1 de febrero del 2010 donde en la ex gestión regional se aprueba una cantidad de 1 millón de soles y luego un 25 de enero del 2010 dice el acuerdo *Aprobar la reasignación de los recursos de Fideicomiso de la Dirección Regional de Agricultura periodo 2009 ascendente a la suma de 1 millón de nuevos soles, y en una mesa de trabajo se determine priorizar hacia qué lugares con la participación de los 9 consejeros de ese entonces y con la concurrencia del Director Regional de Agricultura y representantes de Defensa Civil.* Y hasta el momento no se sabe a dónde ha ido a parar este millón de soles.

Tengo entendido que ha sido destinado para obras de defensa ribereñas en la provincia de Huarochiri anexo 21, vino y hemos hecho el uso de la palabra bajo la venia de la consejera delegada en el año 2011, donde solicitaba este representante de este sector del anexo 21 perteneciente a la provincia de Huarochiri distrito de San Antonio, donde tienen una preocupación grande y mencionaban que este millón de soles ha sido destinado para defensas ribereñas. Pero he ido a hacer las consultas respectivas en la Dirección de Agricultura y no se sabe dónde está ese millón de soles.

Apoyo la propuesta del consejero de Oyón que decía bien claro el acuerdo que "hasta", así como se aprobó los 10 millones para el estado de emergencia del Cerro de Pucruhacra San Mateo de Huanchor para la compra de maquinarias, la exoneración de "hasta 10 millones de nuevos soles".

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ordenando un poco los puntos, si bien es cierto ha sido vinculante estos 2 temas, vamos a proceder a votación del punto de agenda N°01.

Sr. César L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rojas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Existen 2 propuestas, una vertida por el consejero de Oyón, modificar el acuerdo N°095-2011 del 11 de noviembre del 2011 donde debe decir "hasta 5 millones" y no inicialmente hasta 5 millones. Y la segunda propuesta de la consejera de Canta, formar una comisión para que revise esta propuesta.

Los consejeros que estén a favor de la primera propuesta, que levanten la mano.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero retiro la propuesta y que pase a comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En consecuencia solamente queda una sola propuesta que es la de la consejera de Canta, que es formar una comisión.

Tiene el uso de la palabra, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado para saludar a los colegas consejeros de las 8 provincias en nombre de mi querida provincia de Cajatambo.

Tocando estos puntos que la verdad es lamentable no tener la presencia de funcionarios, esto es un tema también de que hay que hacer una reforma.

Si bien es cierto el presidente está rehusando el participar en estas reuniones, está excusando a sus funcionarios. Pero también tenemos que hacernos una autocritica que es muy saludable, que debemos traer a los funcionarios por temas mayormente regionales o por temas de suma urgencia o por emergencias.

No podemos tampoco estar invitando todas las sesiones a los funcionarios por el tema de una obra por decir, por el colegio de Cajatambo. Yo no puedo invitar a un funcionario a que venga acá a solucionar ese problema; ese problema yo puedo ir a solucionarlo a las oficinas, coordinar con ellos.

Por el tema de otra obra no podemos estar solicitando, salvo que hayan problemas de malos manejos, de donde se esté manejando mal el recurso, se estén perdiendo materiales. Pero no porque no se empieza la obra o porque se retardó un poco la obra, por eso no podemos estar citando a funcionarios, tenemos que organizarnos bien y acercarnos a las oficinas del gobierno ahí podemos ir a una y otra oficina a hacer seguimiento.

En ese sentido yo pido una coordinación aparte del pleno para que hagamos un consejo todos nosotros y ordenemos la forma de citar a los funcionarios.

Con esto no quiero justificar las inasistencias, pero yendo al punto lo que quiero es proponer que este tema del fideicomiso pase a la comisión de agricultura que es el rubro donde debería estar ventilándose y ahí se puede aprovechar para tratar el tema de la normativa, la reglamentación.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo M. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Entonces citar a los funcionarios a comisión para hacer una mesa de trabajo y si algún colega consejero quiera participar también lo puede hacer. Nosotros somos libres de participar de cualquier comisión.

El interés es de todos y yo propongo que pase a la comisión de agricultura.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero delegado únicamente para retirar la propuesta y coincido con la propuesta de mi colega consejero de Cajatambo, que este punto pase a la comisión de agricultura.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo que este tema pase a la comisión de agricultura, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Respecto a las propuestas, la consejera de Barranca que solicita una respuesta por escrito al Presidente Regional y la propuesta del consejero de Huaura también sobre el tema de inasistencia de los funcionarios, un documento de rechazo a la actitud de los funcionarios por no justificar su inasistencia.

Pasamos a votación sobre estos pedidos.

Si no hay intervención de los señores consejeros pasamos a votación.

La petición de la consejera de Barranca está vinculada con la petición del consejero de Huaura, en el sentido de enviar un documento de rechazo a los funcionarios por la inasistencia injustificada, y la consejera de Barranca también solicita una respuesta por escrito.

Tiene el uso de la palabra, consejera de Barranca

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

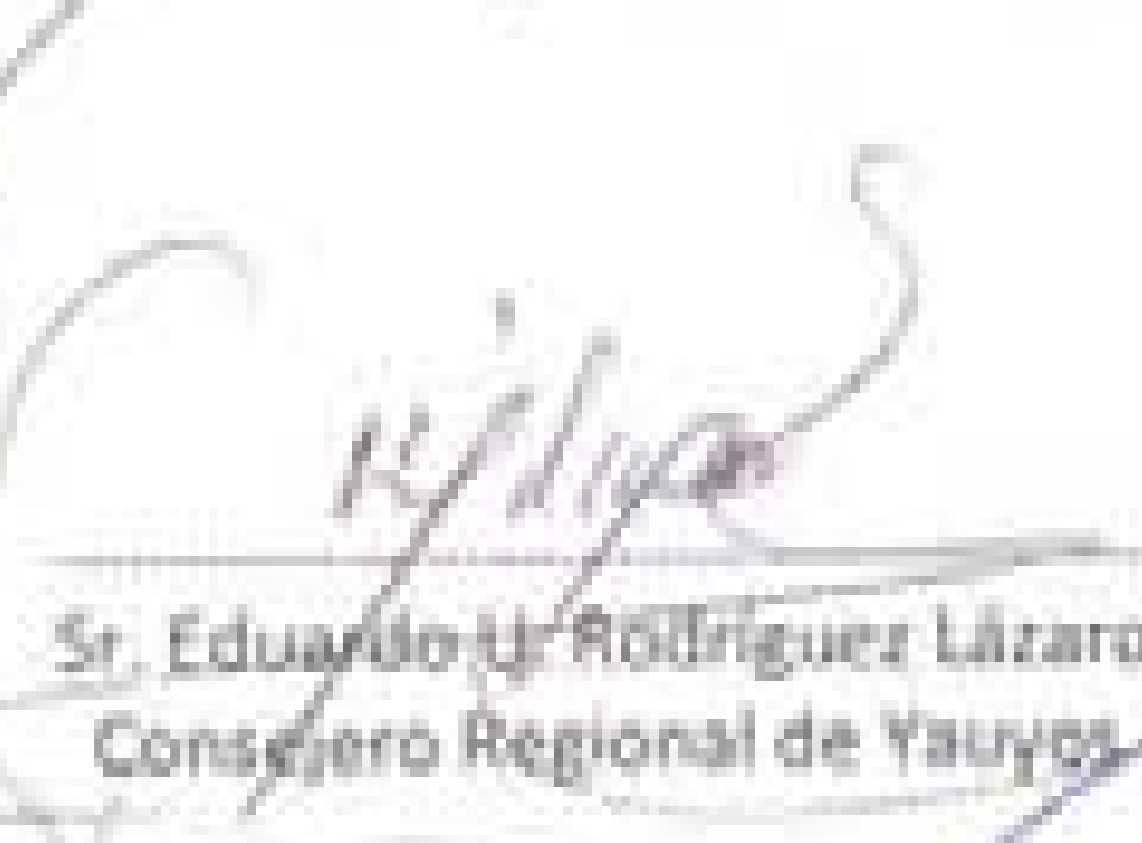
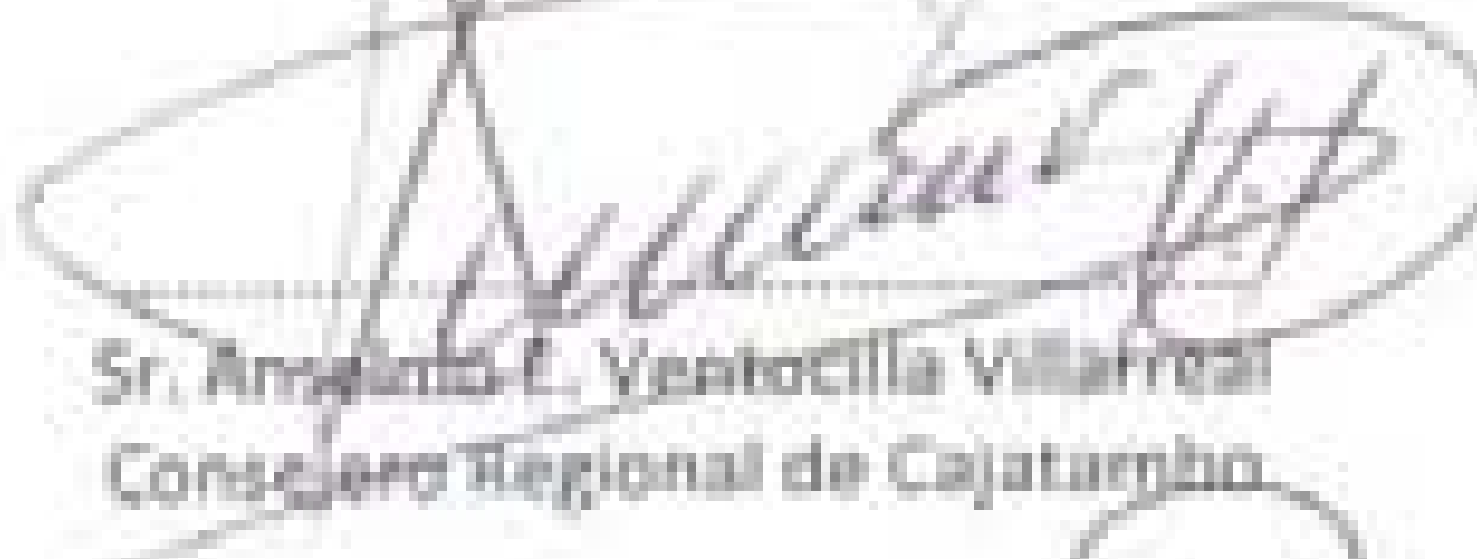
El antecedente es muy importante y el secretario debería tomar nota para luego leer.

Debido a las reiterativas invitaciones hay que hacer el deslinde con respecto a que si se tomó en cuenta la propuesta del ejecutivo para invitar a los funcionarios con la hora indicada y el punto de agenda; no es que se haya seguido cometiendo, porque esto no podemos justificarlo.

Si realmente la agenda del presidente es recargado, en algunos casos que amerita su presencia puede hacerlo siempre. Pero en esta oportunidad dada a la respuesta inmediata que exige este tema, un informe por escrito.

Le pido consejero delegado el considerando bien elaborado porque es un punto específico que estamos tratando, porque ya lo del rechazo sería reiterativo porque no es la primera vez.

Quisiera que se tome en cuenta y también en los otros petitorios.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido está fundamentado y la propuesta es única.
Tiene el uso de la palabra, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado en lo que respecta a los funcionarios, quien los está justificando es el señor Presidente. Entonces esto se tendría que hacer llegar al Presidente porque con estas seudas cartas está justificando la no presencia de ellos en el consejo.

A él se le tendría que pedir la explicación, a él se le tendría que pedir que fundamente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Si bien es cierto, seríamos reiterativos en sacar un nuevo pronunciamiento o una manifestación de rechazo a estas actitudes.

Sin embargo lo que pienso que por el bien de la gobernabilidad del Gobierno Regional de Lima y frente a estas situaciones, el pleno del consejo por escrito debería solicitar al Presidente Regional una fecha para una reunión y precisamente para tratar estos temas. Porque el hecho de solicitar una respuesta por escrito, yo aquí me puedo dar cuenta y precisamente el secretario de consejo ha dado lectura.

Existen muchos documentos que el Presidente Regional ha remitido al Consejo Regional por escrito en la cual está justificando, en la cual inclusive está haciendo unas recomendaciones al Consejo Regional. Una de ellas es que se cumpla el horario de la convocatoria y otros temas, lo que pienso que en bien de la gobernabilidad del Gobierno Regional de Lima, tiene que programarse una reunión de manera inmediata lo más pronto posible con el Presidente Regional, para que de esta manera podamos consensuar y que no se estén suscitando más adelante hechos parecidos a este.

Si bien es cierto nos están solicitando que se envíe la documentación con anticipación pero también hay un tema bastante claro, que por ejemplo se le ha invitado al consejero de Huarochiri, creo que a todos los consejeros con un día de anticipación. Y encima el documento entra 4:30pm o sea con fecha 1 para el día 2.

Esas situaciones me parece que hay que dejarlas bastante claras y únicamente para tener un buen resultado, pienso que debe ser una reunión con el Presidente.

Consejero delegado, colegas consejeros creo que mediante el Secretario de Consejo se podría emitir un documento al Presidente Regional, que nos señale fecha en todo caso cuándo podamos reunirnos y aclarar estos temas para que no se sigan suscitando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura, tiene la palabra.

Sr. César L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado aquí nosotros tenemos que ser respetuosos de las instancias.

Yo no comparto la posición de la consejera de la provincia de Canta debido a que, los antecedentes que han sucedido ya son muchos.

La falta de respeto de los señores funcionarios en este caso del Sr. Ricardo Dolorier Director de la DRELP nunca llegó, todo el 2011 se le ha sido citado 10 veces y le interesó un pepino o nada a este Consejo Regional representante de las 9 provincias. Y si yo menciono otros ha pasado casi igual y hoy buscar un diálogo con el Presidente para que corrija esto, no es así. Tenemos que nosotros restablecer nuestra autoridad, el principio de autoridad.

La semana pasada el señor Gerente General envió una carta en la misma que también pedía disculpas y justificaba la inasistencia de los señores funcionarios. Por lo cual no se pudo ver los puntos que estaban agendados y definitivamente yo lo entendía como un mensaje de boicot o entorpecer la función del Consejo Regional.

Esta semana nuevamente a 1 semana más se lleva la sesión, ya no el Gerente General; el señor Presidente envía documentos justificando a sus funcionarios y él se los lleva a una inauguración perdiendo horas de trabajo que deben producir para el Gobierno Regional y el Consejo Regional no le interesa.

Eso para mí es una falta de respeto total que no debe quedar en una diálogo.

Yo quiero recordarle consejero delegado y por su intermedio al señor secretario.

Se habló claramente y hay un acuerdo de consejo, en la sesión anterior que se envíe con documento notarial a los señores funcionarios que estaban comprendidos en la sesión anterior.

Yo necesito que me de lectura el señor secretario, quienes han sido citados para esta sesión porque son los mismos puntos que boicotearon y no llegaron estos señores funcionarios. Y hoy tampoco van a venir con carta notarial.

Entonces este tema ya amerita tomar otra decisión.

Quiero saber quiénes fueron citados notarialmente para ver los mismos puntos de la semana pasada, estamos dando vuelta en lo mismo y cayendo en el juego de los señores funcionarios de la parte ejecutiva.

Señor consejero yo creo que eso no podemos permitirlo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros debo hacer notar que en la sesión anterior hemos dedicado amplio tiempo a tratar el tema y la resolución de todo el pleno del consejo fue, que la comisión de ética y fiscalización asuma la responsabilidad de recoger los documentos, citar a los funcionarios y proponer un informe o dictamen para las acciones correspondientes.

Actualmente hay una petición concreta, eso es lo que estamos tratando de resolver.



Sr. Ulmer L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo D. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yariyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huancra

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Angelino E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

La petición de la consejera de Barranca de solicitar una respuesta por escrito. Obviamente consejera con todo respeto, tiene que haber un tenor de la carta y eso es con cargo a redacción en la cual tendrá que participar.

Lo que estamos tratando de resolver es si el pleno por mayoría determina que debe ser la fórmula para solucionar el problema; solicitar una respuesta por escrito al Presidente Regional. Tiene el uso de la palabra, consejera por Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Retiro mi propuesta porque los considerandos tienen que tener un sustento.

Yo a usted y al pleno del consejo y a través de secretaria estoy sustentando el considerando debido a la exigencia de una respuesta inmediata. En vista que no hay coherencia con todo lo vertido, creo que todos los funcionarios tenemos que ver el espacio adecuado para estar presente.

Lo que es cierto consejero delegado, el orden que en este momento exijo es que si se quedó en que ya teníamos que tomar, inclusive estando presente el asesor jurídico; puesto que ya se dieron las reglamentaciones adecuadas, qué actitud deberíamos asumir. No podemos estar repitiendo nuevamente el punto, ya hay una toma de decisiones del pleno de consejo que va acuerdo.

Por eso es que retiro la propuesta para ser coherente con la actitud que debe asumirse.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continuando con las propuestas realizadas, el consejero de Huaura propone un documento de rechazo por la actitud de los funcionarios ante la inasistencia injustificada a la convocatoria del pleno.

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero no he propuesto ningún documento de rechazo, he dejado como un precedente mi posición ante el pleno del consejo. No estoy pidiendo que se le invoque nada porque las relaciones con la parte ejecutiva no son saludables, no hay un clima de desarrollo, de institucionalidad, de gobernabilidad; de nuestra parte sí. Sino le pregunto nuevamente a usted quiénes son los funcionarios citados con carta notarial, porque esto ha sido un acuerdo de la sesión anterior.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continuamos con las peticiones.

El consejero de Yauyos solicita información al igual que el consejero de Huaura, sobre las cartas emitidas para la convocatoria a los funcionarios.

Señor secretario sírvase dar cuenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por su intermedio consejero.

Si escuchan detenidamente el audio, van a encontrar que las posiciones fueron diferentes.

Sr. Omer L. Torres Albano
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Arnelmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rojas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

El asesor decía que se cumpla de acuerdo a como está reglamentado y como está reglamentado es lo que siempre se hace; que es a través del señor Presidente convocar a los funcionarios y se quedó claro que no está reglamentado la carta notarial.

Lo que también ha quedado claro que se tenía que convocar aquellos que no habían justificado. El gerente justificó por todos, hubo funcionarios de administración que justificó con un documento; el Gerente de Desarrollo Social también justificó con un documento. Se habló reiteradamente de lo vertido por el consejero de Huaura, que el Director de Educación nunca acá había venido a una sesión.

Se acordó un acuerdo de censura, está el acuerdo vigente, está notificado y todo. Es por eso que coordinado en el sentido que el acuerdo no ha sido claro y no podemos irnos en contra de lo que dice el reglamento, dice que se la ha cursado al señor Ricardo Dolorier como Director de Educación que tiene a la mano la carta notarial. Porque él era la persona que reiteradas veces no ha venido acá. Segundo lugar, era la cuestión económica. Ya lo informaré porque hay un punto en el POI, voy a informar ese tema.

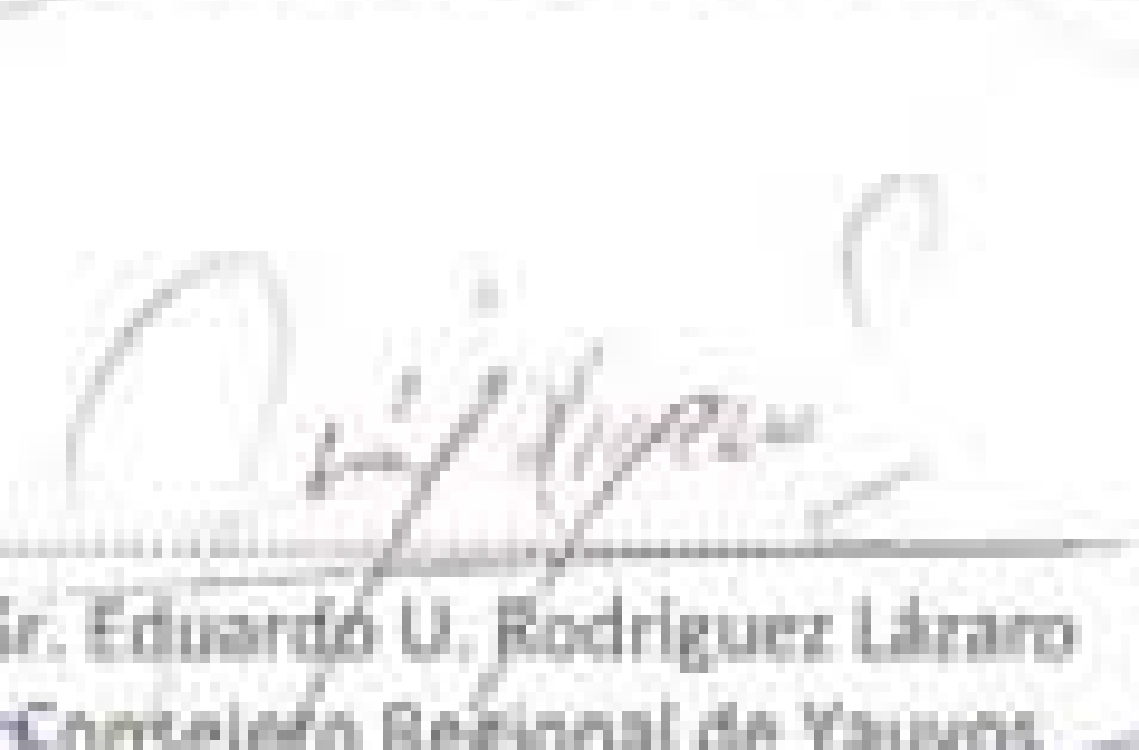
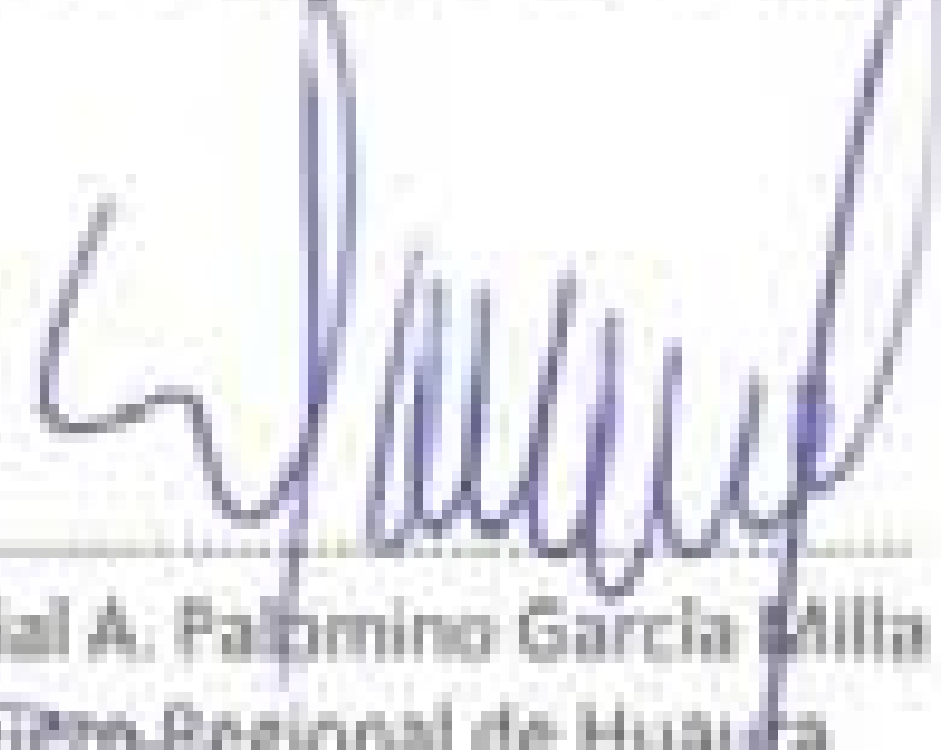
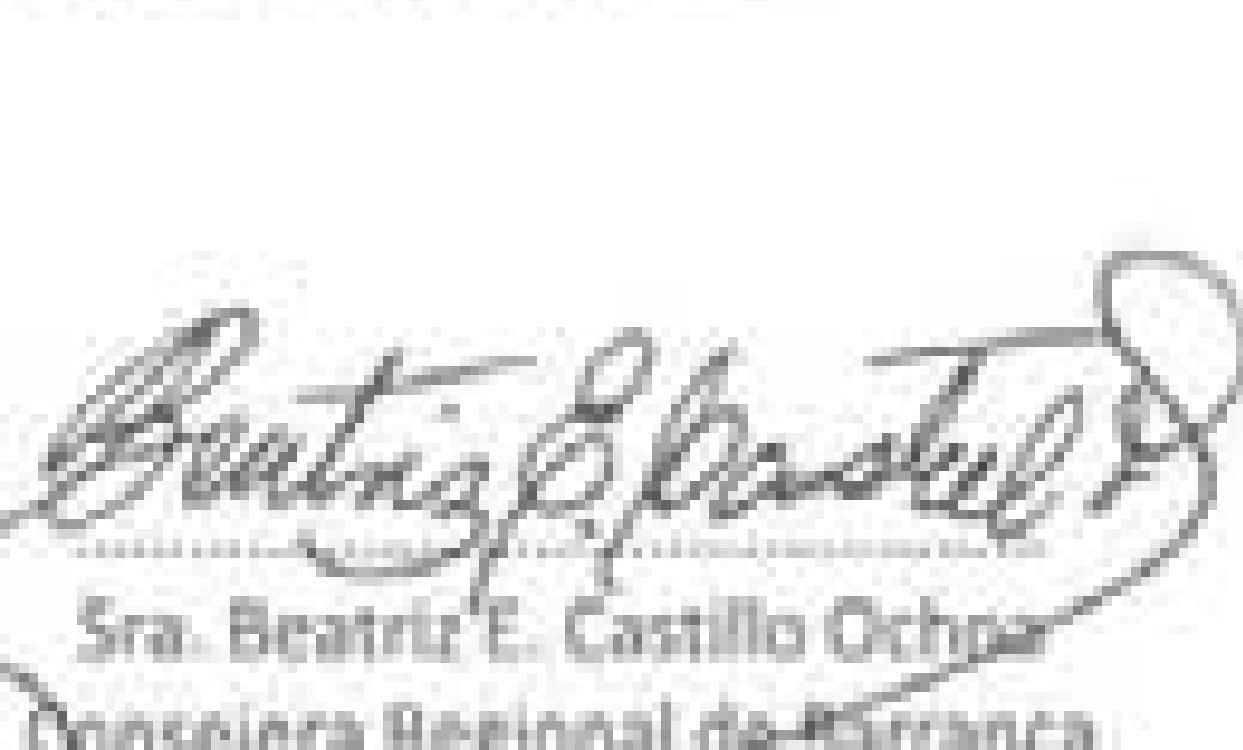
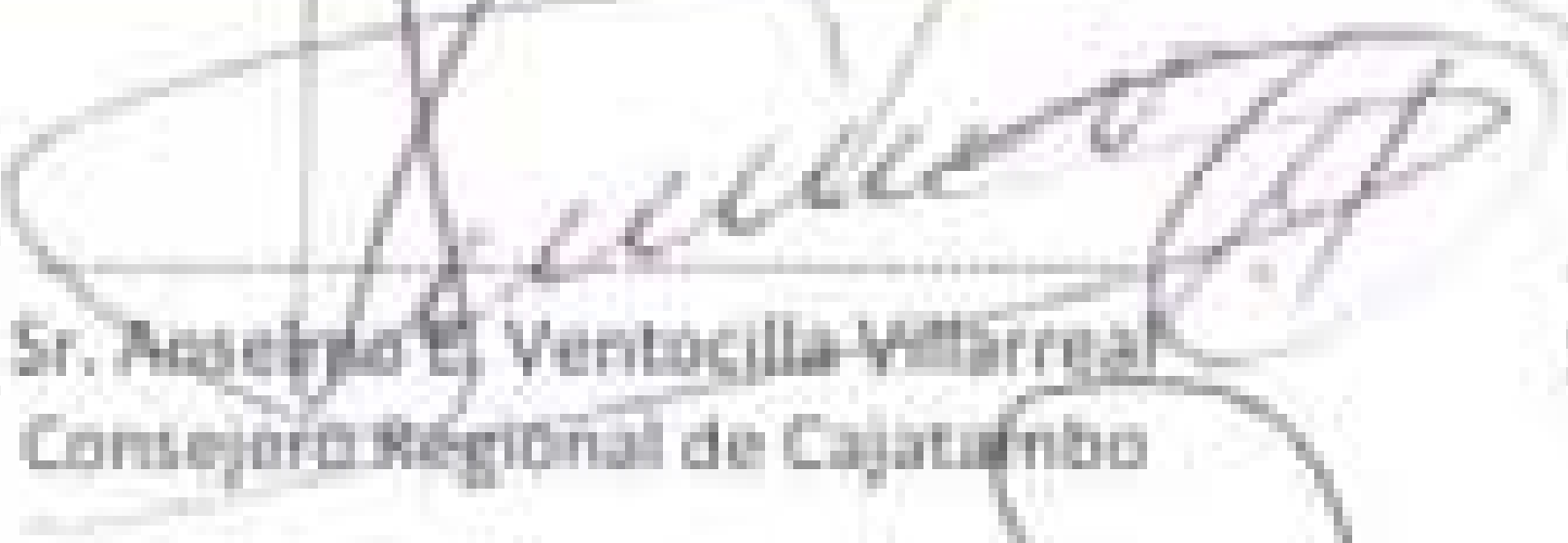
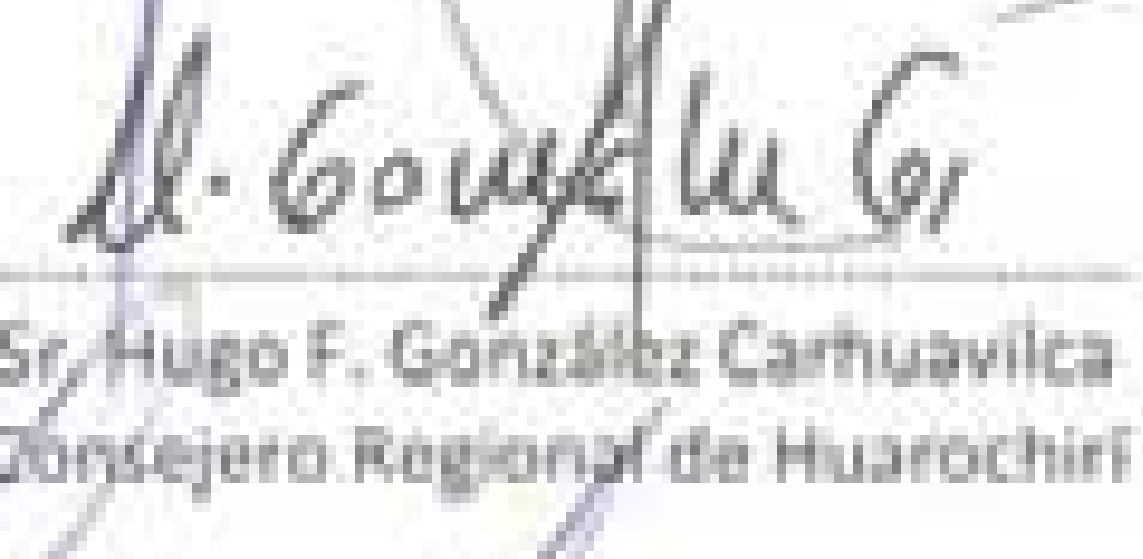
Esta carta ha sido con mi dinero y así tenía que haber comunicado muchas cartas; no lo hecho porque el acuerdo era específico. Y aquí si ustedes han entendido la primera carta que lei, no sé si fue la 27 donde el Presidente dice que él es el que debe citar; con esto está demostrando el señor Presidente que yo ya no puedo enviarle los documentos que se lo derivo a él como cargo a los otros gerentes. Eso es lo que ha querido decir y no se está tomando alguna posición al respecto. Claramente dice el reglamento que se cita por intermedio del Presidente y eso es lo que se hace.

Asimismo los cargos se deriva a cada uno de los funcionarios, esta vez han sido 10 cargos otras veces son más. Se ha derivado esos cargos a los funcionarios.

Lo otro que he querido entender y quisiera aclarar. Se está vertiendo que se ha citado con 1 día de anticipación. Señores yo la carta de invitación a los funcionarios les hecho llegar el día 30 que es lunes, ese mismo día he pasado a sus correos el documento. Otra cosa es que los correos tienen hora de España es muy diferente eso, de repente lo he pasado a las 4:00pm, 5:00pm y ha llegado a las 10:00am del día siguiente. Yo he cumplido.

Por eso le pedí las disculpas al consejero de Yauyos porque cuando él me llama quería agendar un punto y yo le dije que ya la agenda la había cerrado, ya había invitado a los funcionarios. Ahí está el cargo, el cargo dice cuándo el día 30 a las 4:30pm. Al único que le hemos entregado el día 31 ha sido a la Dirección de Educación ¿Por qué? Porque Educación, Agricultura y DIRESA cierran a las 4:30pm.

Mientras estábamos haciendo la agenda con el consejero delegado, es por eso que hemos optado que ahora se notifique antes. Formalmente hemos debido notificar el 31 como dice con 48 horas de anticipación, ahora lo hemos hecho con 72 horas ¿Para qué? Para que no se justifique y se diga.

 Sr. Oliver L. Torres Adonago Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Entonces consejeros el que habla ha cumplido y de acuerdo con las explicaciones que he dado no fue tajante en decir eso de las cartas notariales.

Por supuesto que existe un cargo y por supuesto que se pueden aplicar lo que ha mencionado el consejero de Yauyos; en un documento no es necesario decirlo *oiga te voy a denunciar porque no estas cumpliendo*, basta que yo le curse una carta notarial y le invite. Todavía no podemos decir que no va a venir porque el punto de la agenda del Director de Educación es a las 4:30pm y se tratará que deberá informar sobre la suspensión de la evaluación del contrato y el punto que pidió la consejera de Barranca que informe sobre las actividades de personas con discapacidad.

Son los dos temas que quedaron pendientes y eso lo he puesto en la carta.

Y el tema de la agenda, de la hora que está cuestionando creo el Presidente.

Señores ustedes son testigos de la citación de los puntos, por ejemplo el señor Presidente estamos convocando a las 11:30am, no lo voy a citar en la tarde. Salvo como él pidió y ahí si me reconoció que en la sesión ordinaria del 11 de noviembre, el señor pidió que lo atendiéramos a las 3:00pm, y yo todo el tiempo lo he venido citando de la misma forma. Él pidió se agende ese punto del fideicomiso, yo lo cité para que venga y vino.

El caso del Gerente General lo mismo.

Entonces son argumentos nuevos que están sacando y a partir de la fecha se tomarán las acciones en la forma de notificar.

Yo he venido repitiendo no lo que se hace ahora, se hace siempre; no de la gestión de ahora, de la gestión anterior y todas las gestiones, el secretario para eso está para invitar. Y por supuesto que yo no lo hago porque me da la gana.

Disculpe que me haya explayado consejero delegado, señores consejeros el tema he cumplido principalmente con la persona que viene desacatando las continuas convocatorias como es el Director Regional de Educación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor secretario por la información.

Asimismo hay un pedido acerca de la información del documento del reglamento interno que debe ser aprobado por resolución del ejecutivo.

Sírvase dar cuenta señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero en cuanto a la ordenanza que modifica el reglamento interno en varios puntos, es la ordenanza N°07 que está en estos momentos en el despacho del Presidente desde el 17 de enero.

Hubieron una serie de implicancias a veces por la firma, la señora consejera delegada de ese entonces le consta que he tenido que ir personalmente a Barranca para que pueda firmar, en vista que cada consejero tiene sus actividades. Y en el momento oportuno previa comunicación he ido y se ha firmado.



Sr. Daniel L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla-Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Esa ordenanza de acuerdo a ese punto que está en el reglamento interno, que en caso que la Presidencia no promulgue la ordenanza; el Consejo Regional tiene la facultad a través de su persona como consejero delegado a publicarla.

Eso vence el día 7 de este mes, estamos a pocos días en todo caso sino tenemos respuesta en su oportunidad; lamentablemente tiene 15 días, yo pienso que es un extremo eso debería ser menos días pero son 15 días hábiles y eso es lo que yo estoy esperando desde el 17 de enero que se ha enviado al despacho de Presidencia, está venciendo el día 7 de febrero. Si el día 7 no viene, el día 8 consejero delegado usted puede promulgar esa ordenanza, inmediatamente la publicamos en El Peruano y en 3 días está vigente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor secretario.

También hay un pedido del consejero de Huarochiri en tanto ha citado un acuerdo anterior sobre el mismo punto fideicomiso por 1 millón de soles el cual pide revisarlo.

Yo pediría al consejero que especifique si solicita una comisión especial o de lo contrario que pase a una comisión ordinaria.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero tan solo estaba poniendo en autos al consejo, pero si es posible que pase a la comisión de agricultura para ver el tema. Porque en caso de Huarochiri como le mencionaba, el Presidente del anexo 21 está muy interesado en su defensa ribereña y él tiene entendido que ese millón de soles ha sido destinado para obras de defensa ribereña.

Yo he ido averiguar a la Dirección de Agricultura y dice que no hay ese dinero, pero sería interesante que pase a comisión para visualizar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

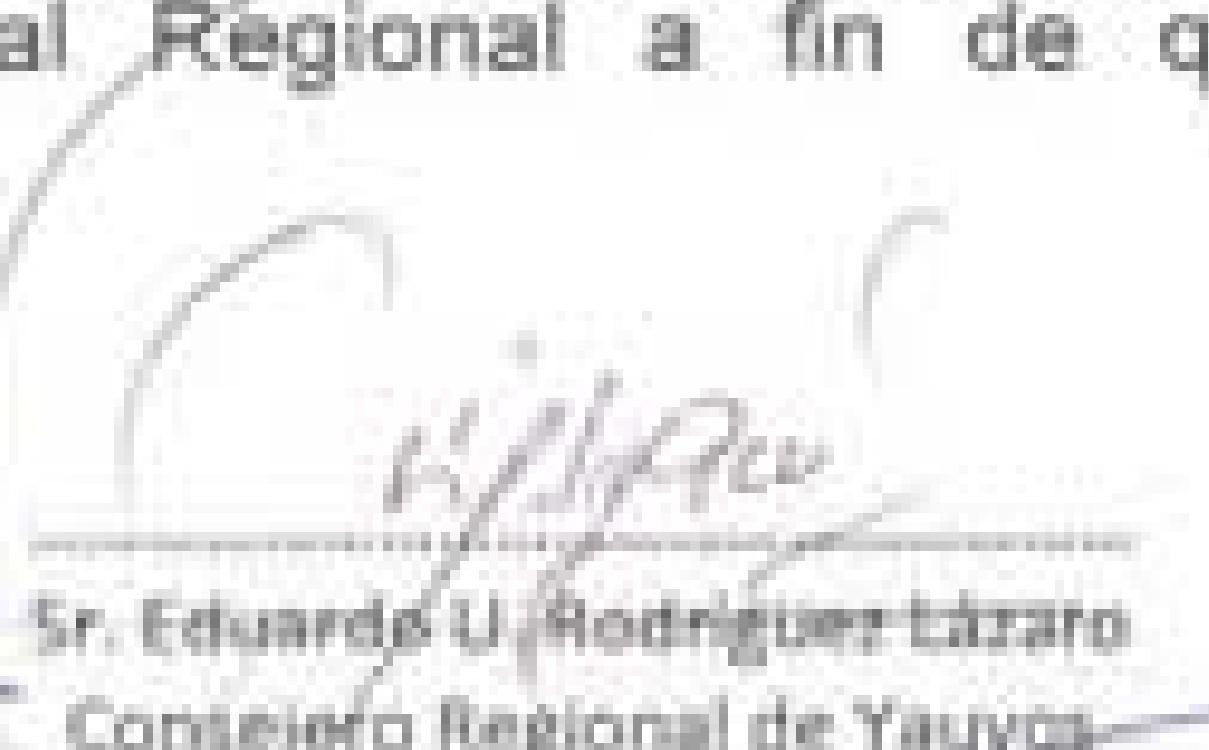
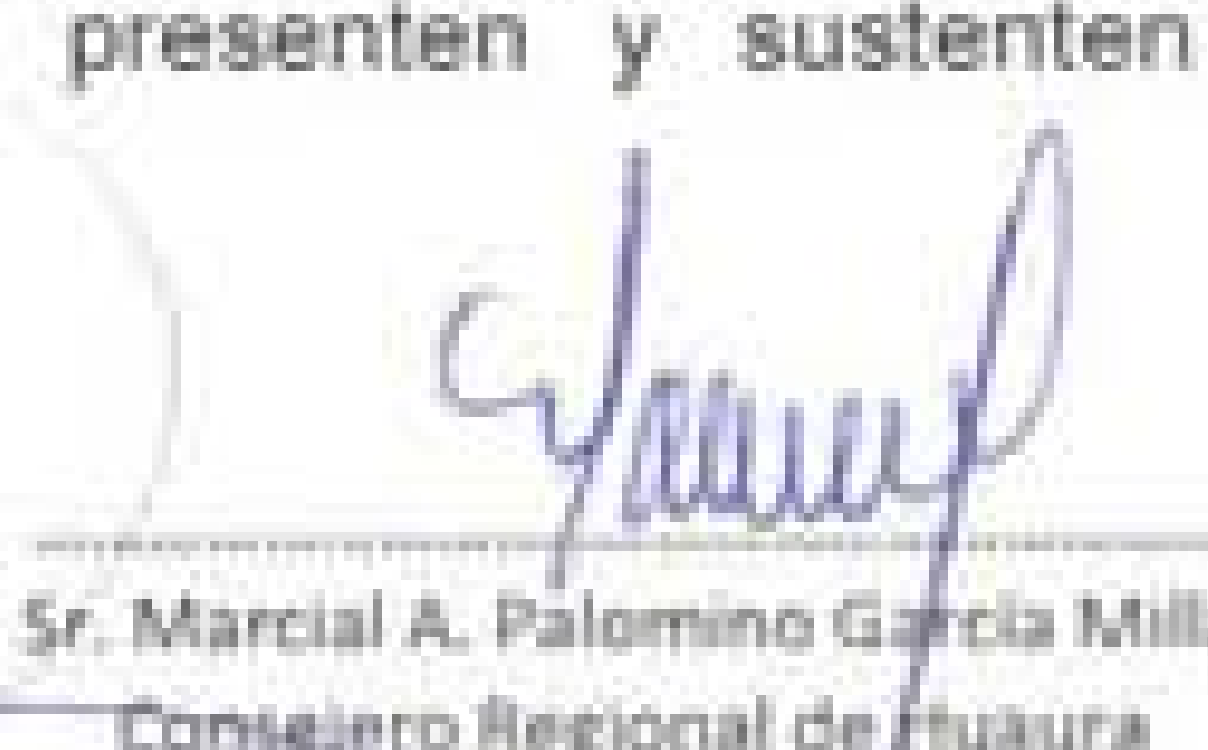
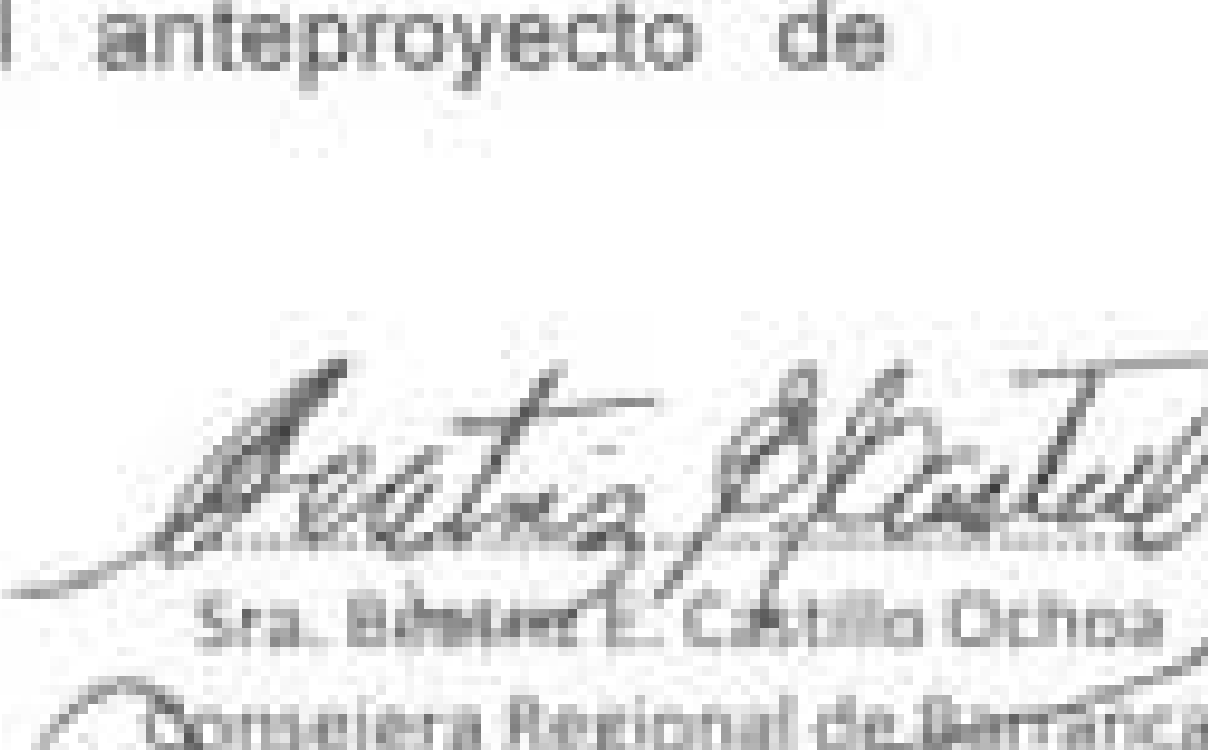
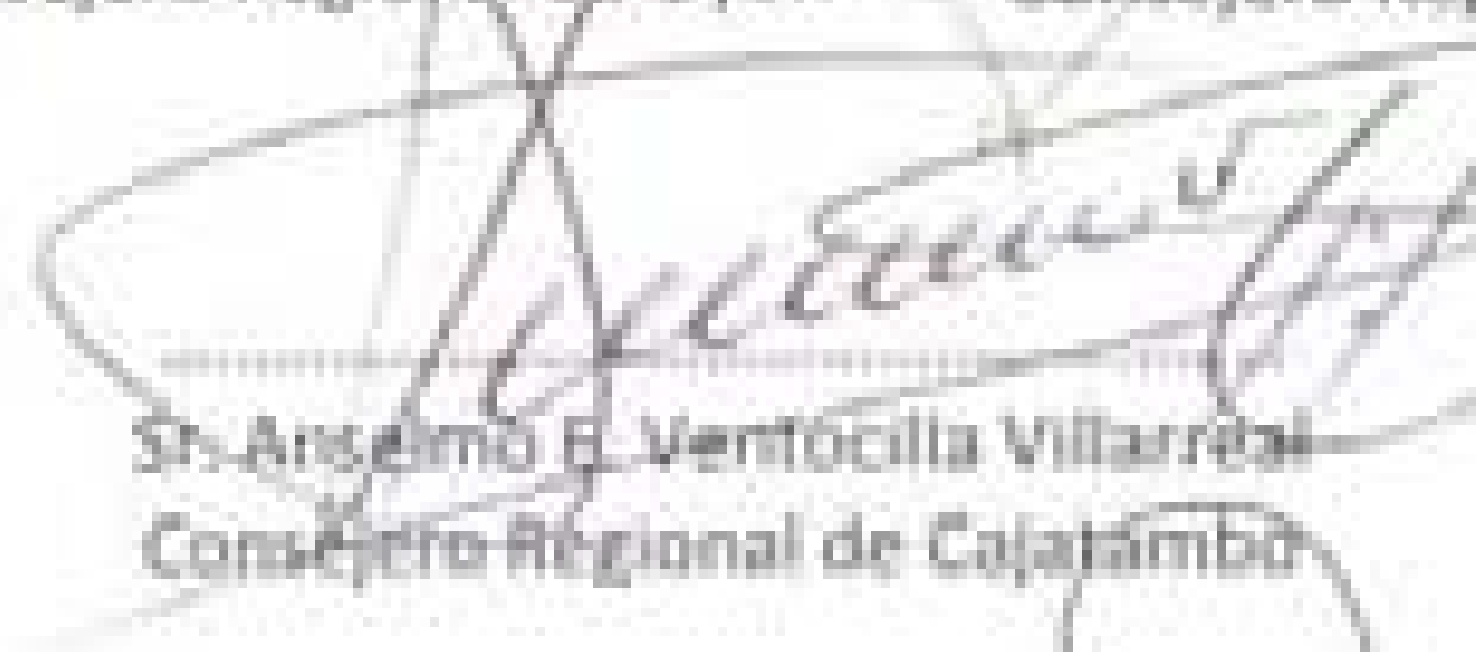
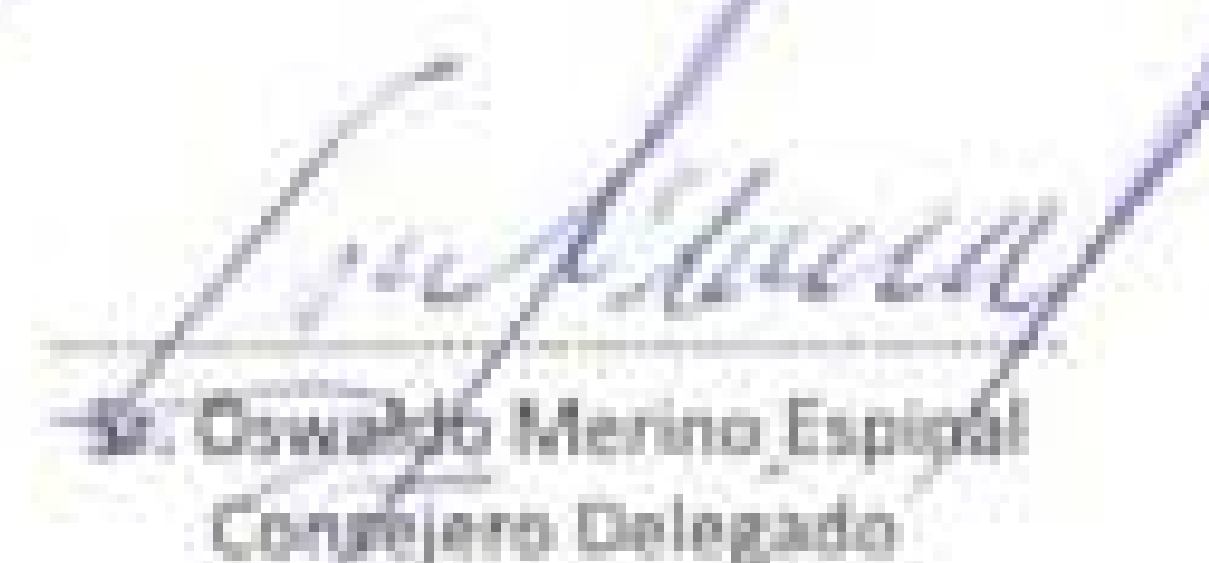
El pedido está realizado por el consejero de Huarochiri que este tema pase a la comisión de agricultura.

Los señores consejeros que estén a favor que este tema pase a la comisión de agricultura, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil la Carta N° 002-2012-CRL-OLTA del Consejero Regional por la provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz en la cual solicita se invite a la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, al Presidente del Gobierno Regional de Lima y al Gerente General Regional a fin de que presenten y sustenten el anteproyecto de

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Betsabé E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo B. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julietta J. Ivás Berrical Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espigal Consejero Delegado	

reglamentación del A.C.R. 095-2011-CR/GRL referente al Fideicomiso, especificando las etapas y procedimientos a seguir en cumplimiento con dicho acuerdo, para ser revisado y posteriormente aprobado por el Pleno del Consejo Regional, para su análisis, debate e informe respectivo de la Comisión y luego pase al pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta N°001-2012-CRL/GR del Consejero Regional por la provincia de Oyón en la cual solicita que se convoque al Gerente General Regional para la próxima Sesión Extraordinaria a fin de explicar lo siguiente:

- ✓ Explicar al Pleno del Consejo sobre las medidas correctivas del incumplimiento de la ejecución y desarrollo de funciones específicas transferidas del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima sobre los procesos de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
- ✓ Explicar sobre el proyecto de modificación de la herramienta de gestión ROF y TUPA incluyendo las competencias administrativas asumidas por COFOPRI dispuesto en el D.L. 1089 y su reglamento aprobado por D.S. 032-2008.
- ✓ Informar el motivo o razón de la instalación de una oficina de Implementación de Saneamiento Físico Legal de Tierras Eriazas y Comunidades Campesinas OSFLTEYCC fuera del ámbito de la Región Lima, salvo que exista un convenio con la Municipalidad de La Molina.

INVITADO: Gerente General Regional mediante Oficio 006-2012-GRL/SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvase dar cuenta de la invitación al Gerente General.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como leí hace un momento, la carta de invitación como dice el reglamento se hace a través del Presidente. Pero aún más se ha optado y obra ahí el sello de Gerencia Regional de Lima y a su despacho del Gerente General también se le ha hecho llegar uno de estos documentos.

Por lo tanto la invitación se ha dado por conducto regular y en la forma como se viene haciendo. No existe justificación directa del Gerente General Regional tan solo la justificación de inasistencia de todos los funcionarios por el oficio remitido por el Presidente del Gobierno Regional.



Sr. César L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo H. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauces
 Sr. Marcela A. Palomino García Milla
Consejera Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca
 Sr. Aníbal E. Ventocilla Villareal
Consejero Regional de Cajatambo
 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Habiendo hecho esto de conocimiento señores consejeros, prácticamente este punto quedaría desierto.

Se le invita al consejero de Oyón, su participación.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero delegado lo que aquí podemos ver es 2 temas importantes.

Quisiera hacer una revisión señor secretario, la semana pasada hemos tocado este tema creo que ¿Ha pasado a comisión?

Propongo que pase a comisión, teniendo en cuenta que hay dos temas.

Hay mucho problema de delimitación de tierras comunales tanto de las comunidades campesinas como de los asentamientos humanos; tanto de las comunidades campesinas de la sierra como también de la costa. Justamente porque no se da cumplimiento a las transferencias que ha hecho el gobierno central al Gobierno Regional de Lima en cumplimiento del literal "n" artículo 51°.

El otro tema está en que hasta la fecha no hay un ROF ni un TUPA que se ha presentado a este consejo donde podamos discutir y hacer la modificación.

El tercer punto está en que el Gobierno Regional mediante una resolución se aprobó que se haga la implementación, pero esa implementación se está trabajando en la ciudad de Lima en La Molina.

Entonces queremos mediante la comisión acercarnos a Lima y ver cuántos personales y qué actividades están realizando esos trabajadores.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros tenemos que tomar en cuenta que hay puntos diversos.

En consecuencia tendrían que ser varias comisiones las que intervengan como por ejemplo Agricultura, Planeamiento o en su defecto formar una comisión especial para que revise este caso. Sírvase especificar señor consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Lo que mencionaba que con fecha 18 de mayo del 2011 mediante la resolución ministerial N°114-2011 en el artículo 1° se declara concluido el proceso de efectivización de transferencia de otros al Gobierno Regional de Lima. Entre las competencias de la función específica establecida en el inciso "n" artículo 51°.

Todo esto se trata del saneamiento físico de los terrenos agrícolas y sobre todo de los terrenos de las comunidades campesinas.

En el caso de Oyón señor Presidente, señores consejeros casi todas nuestras comunidades tienen estos problemas. Es más, hice mención también que en la comunidad de Huaura hubo pleito frontal por el límite de unos terrenos comunales.

También hay muchos abusos de parte de las comunidades campesinas sobre los asentamientos humanos, teniendo que una de las funciones que se le ha transferido, es que los asentamientos



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca
 Sr. Angelino E. Vantocilla Villarreal
Consejera Regional de Cajalambay
 Srta. Julissa M. Rivas Berrócal
Consejera Regional de Canta
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

humanos a partir del 31 de diciembre del 2004 pasan a transferencia a ser administrados por el estado, en este caso por las Municipalidades Distritales.

Todos estos temas pienso que se deben discutir, ya deben estar las oficinas atendiendo en esta sede en Huaura y no en una oficina en La Molina como lo viene haciendo. Entonces, yo pido que pase a la comisión especial o bien a una comisión específica, sea de agricultura o de planeamiento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado sobre este punto nuevamente nos vamos con el impedimento de tomar alguna decisión o tener algún conocimiento. Cómo viene desarrollándose frente a la transferencia las funciones al Gobierno Regional al tema en materia; hay 3 puntos por ver con la ausencia del señor Gerente General definitivamente esto va a ser poco productivo para nosotros.

Sin embargo, frente a los temas que están previstos hay 3 puntos por determinar. Uno es el saneamiento físico legal de los terrenos agrícolas de la región. Dos, es la modificación de los instrumentos de gestión (ROF, MOF, TUPA). Tres, que se precise con exactitud ¿Por qué? Y a qué se debe que hasta hoy, habiéndose casi 3 meses hecho la transferencia de funciones al Gobierno Regional, todavía sigue funcionando este programa en la Municipalidad de La Molina.

Para esclarecimiento de los temas y para que pueda hacerse las investigaciones del caso, comparto la opinión que debe pasarse a la comisión de agricultura y que pronto nos den el dictamen, mientras tanto se suspenda toda actividad que se viene realizando por la parte ejecutiva. Porque está realmente fuera de la jurisdicción del Gobierno Regional, no sé qué pueda hacer en este caso la Municipalidad de Lima, una función que está al servicio de la agricultura básicamente de los problemas que tenemos en el sector agrícola.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado por su intermedio para pedir que se de lectura al alcance que tiene cada comisión, tanto de agricultura, planeamiento para saber a dónde debe encajar el tema de COFOPRI.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase dar lectura a la petición por el consejero de Cajatambo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero delegado con su anuencia.



Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Ayón
 Sr. Eduardo V. Rodríguez Lizaso
Consejero Regional de Tarma
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo L. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo
 Srta. Julissa M. Rivas Bertrócal
Consejera Regional de Canta
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Comisión de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil y Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros han escuchado la lectura de lo que comprenden las comisiones y lo vamos a poner en consideración.

Las propuestas serían Comisión Ordinaria de Agricultura o Comisión Ordinaria de Planeamiento.

Tiene el uso de la palabra, consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

En este aspecto teniendo en consideración que el tema es un tema sumamente latente y de preocupación a nivel de toda la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima. Y también teniendo en consideración que se ven vistas estas dos comisiones.

Yo en todo caso solicitaría que se conforme una comisión mixta o una comisión especial en la cual podría integrar consejeros de ambas comisiones o consejeros que estén interesados en este tema; ya que es de suma importancia y es una necesidad latente que están viviendo nuestros pueblos y comunidades a nivel de toda la región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero delegado dentro de las transferencias según resolución ministerial 0811-2009, se transfiere uno de los puntos es de límite y titulación de tierra de comunidades campesinas, y demarcación territorial no ve este tema. Porque demarcación territorial ve el tema administrativo pero mas no ve de tema propiedad.

Cuando hablamos de deslinde de comunidades, eso lo ve propiedad y eso lo ha visto el PEC y PEC está pasando a COFOPRI y COFOPRI al Gobierno Regional a través de una agencia agraria posiblemente. Eso se va a determinar en el momento que se establece el ROF. Pero cuando hablamos de asentamientos humanos al 31 de diciembre del 2004, ahí hablamos de demarcación territorial. En este caso hay dos cosas que se está transfiriendo.

Según la ponencia de la consejera de Canta, sería bueno una comisión especial.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Debemos considerar solamente la propuesta de la conformación de una comisión especial para ver estos puntos.

En consecuencia vamos a llevar la votación para la conformación de una comisión especial, para ver los temas propuestos en el punto N°02.

Tiene el uso de la palabra, consejero de Cajatambo.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ordoña
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventecilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Propongo para la Presidencia al consejero por Oyón Olmer Torres.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos a votación, primero para que pase a comisión especial los puntos propuestos en el punto N°02 de la agenda.

Los consejeros que estén de acuerdo que se conforme una comisión especial, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Damos paso a la conformación de esta comisión mencionando los integrantes, propuestas señores consejeros.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Propongo al consejero por Oyón para que ocupe el cargo de Presidente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

También coincido con mi colega consejero de Cajatambo, más bien proponer al Ing. Marcial Palomino para que integre esta comisión como secretario.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Agradezco la propuesta de la consejera de Canta.

Coincido en que la Presidencia debe ser por el consejero Olmer Torres y a su vez integrarla el Sr. Anselmo Ventocilla para que pueda ser parte de esta comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En consecuencia si no hay más propuesta estaría la lista completa y proponemos al pleno la votación.

Tiene el uso de la palabra, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Por la amplitud de este tema que requiere de un análisis bien consensuado y sobre todo considerando que es de interés regional.

Yo propondría que integre un miembro más esta comisión y en ello propondría al consejero Oswaldo Merino para que integre esta comisión como un miembro más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente consejero de Oyón, Secretario consejero por Huaura, 1° Miembro consejero de Cajatambo y 2° Miembro consejero por Huaral.

Sr. Olmer L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Los consejeros que estén a favor de la conformación de integrantes propuestos, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial para investigar la problemática de las funciones transferidas de Cofopri del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Especial queda integrada de la siguiente manera:

Presidente	:	Señor Olmer Luis Torres Albornoz Consejero Regional por la provincia de Oyón
Secretario	:	Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla Consejero Regional por la provincia de Huaura
Miembros	:	Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
		Señor Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional por la provincia de Huaral

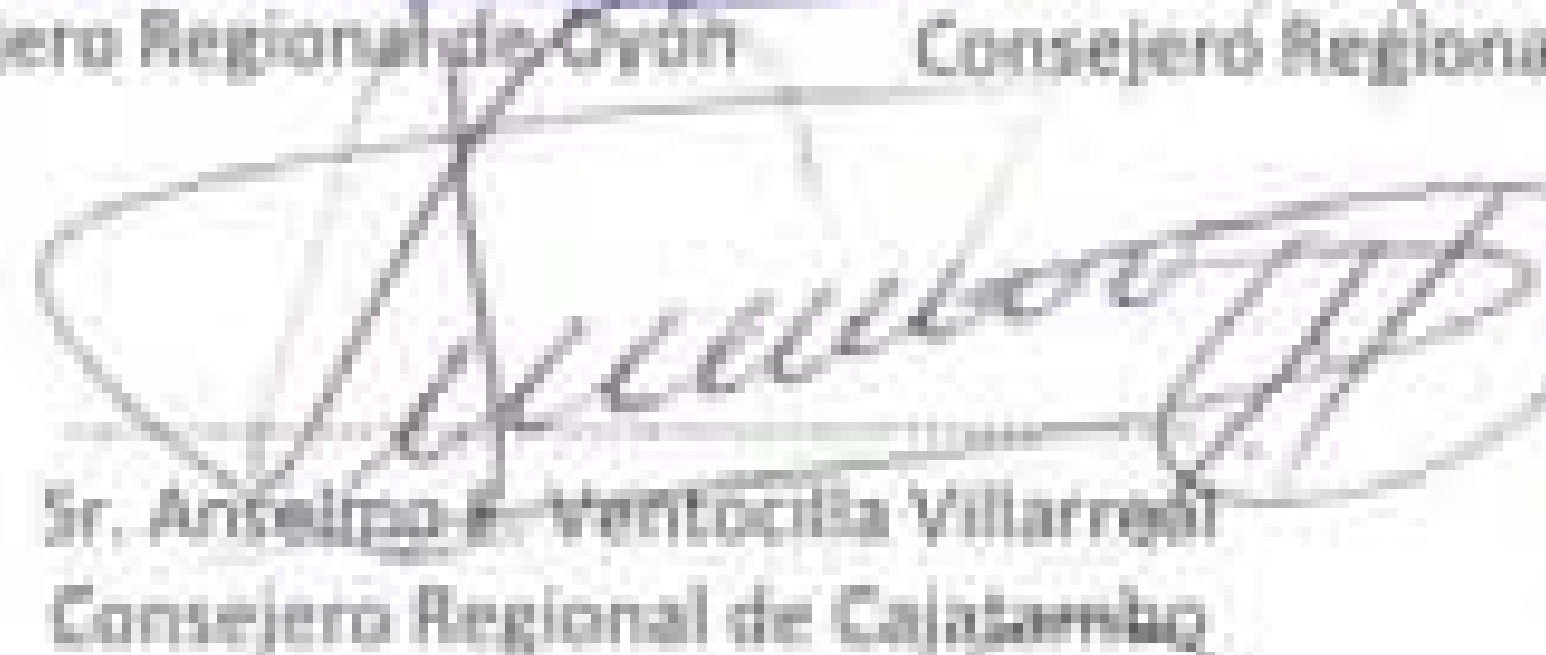
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto, sírvase dar lectura señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta N°014-2012-MAPGM-CRPJ-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura en la cual solicita se agende para la próxima Sesión Extraordinaria el cambio de nombre del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Centro Poblado de Bellavista, distrito de Végueta – Huaura – Lima" a "Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Bellavista, distrito de Végueta"

INVITADOS: Gerente Regional de Infraestructura y Alcalde Distrital de Végueta mediante Oficio 006 -2012-GRL/SCR.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Ica
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvase dar cuenta de la invitación al Gerente Regional de Infraestructura, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el Oficio N°006-2012 obra en el cargo recepcionado por parte de la Presidencia Regional, de la oficina de Gerencia de Infraestructura. También se le ha entregado de forma directa la invitación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se da paso a la intervención del consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado quisiera que esto el día de hoy se acuerde, debido a que tenemos conflictos con los que van a ser beneficiados con esta inversión del Gobierno Regional. En este caso por los residentes de la Municipalidad Distrital de Végueta específicamente por el Centro Poblado Bellavista.

Este es un tema que ya hemos tenido varias reuniones, pero la ausencia del señor Gerente Regional de Infraestructura no va impedir la aprobación, o con la premisa que aquí se tiene la sustentación técnica de la opinión legal y jurídica en cada uno de los expedientes que tiene en mano.

Como vera usted esta es una solicitud que hizo el señor alcalde de Végueta del 21 de setiembre del 2011.

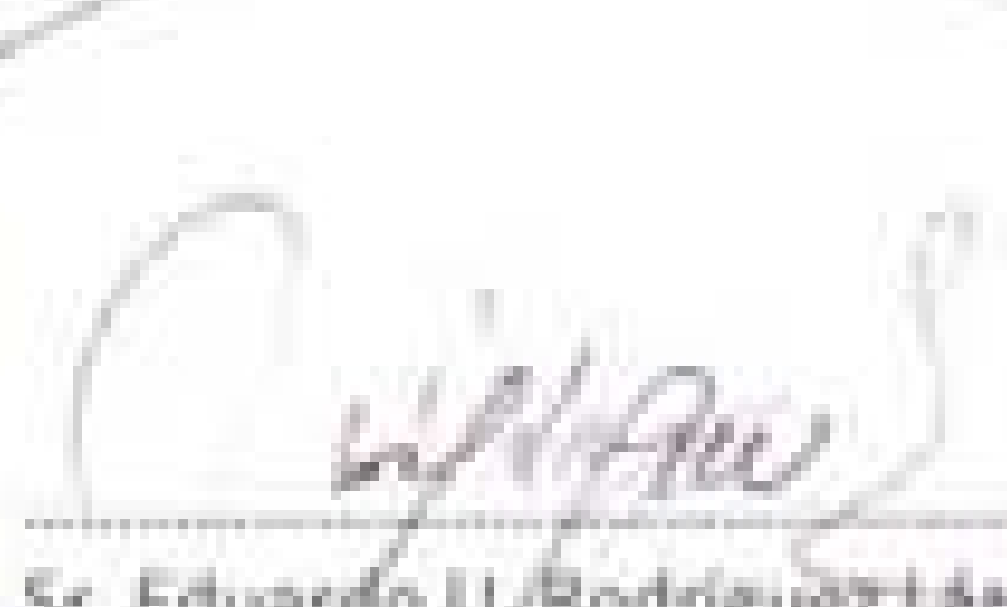
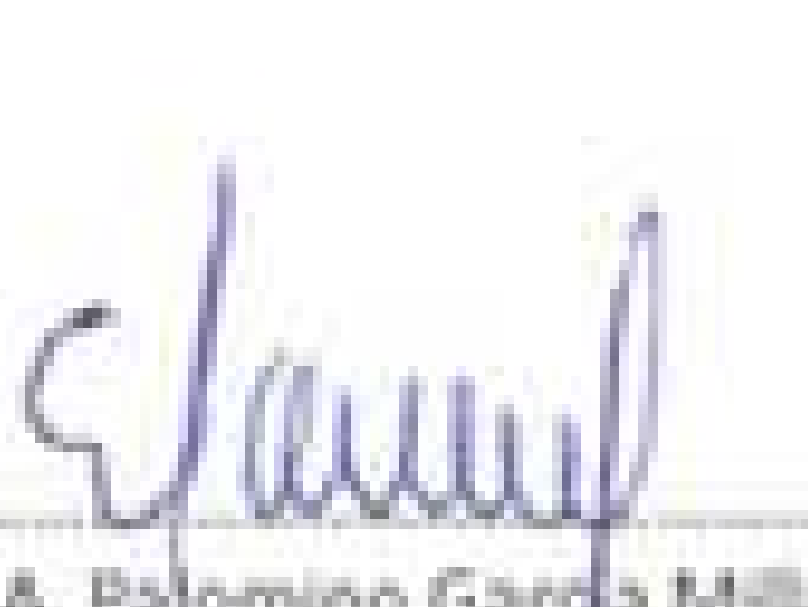
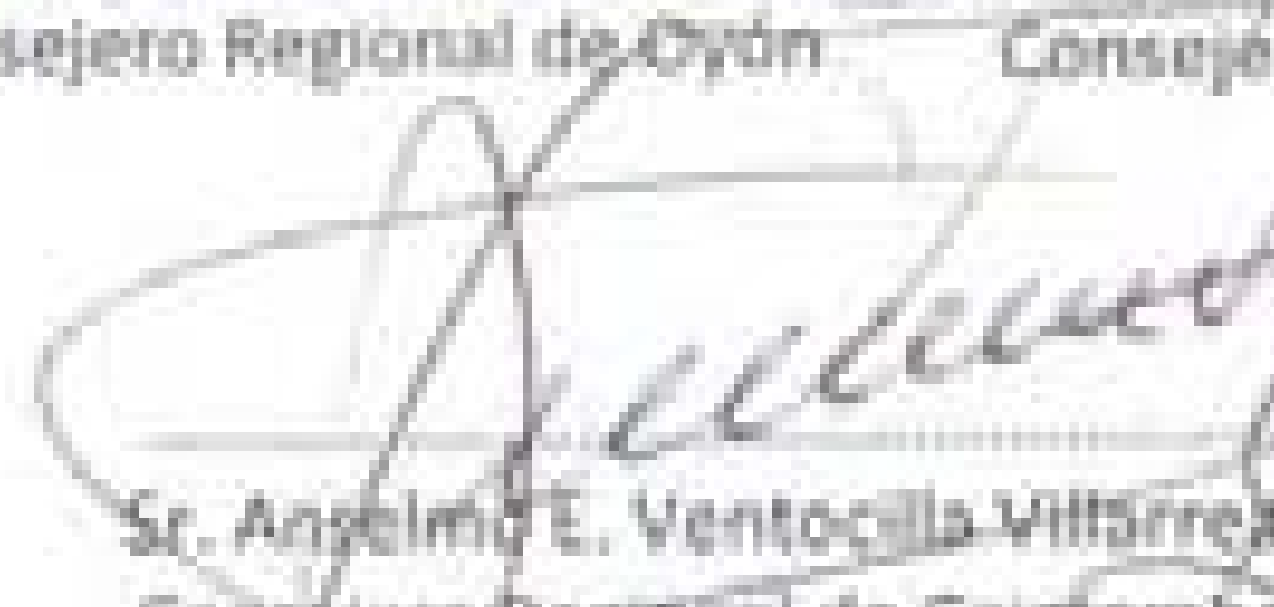
A la fecha se ha hecho una serie de opiniones de lo que corresponde de la Gerencia de Infraestructura a través de la Ing. Roxana Rivera que es Jefa de la Oficina de Proyectos, donde da la opinión para el cambio correspondiente con fecha 20 de octubre y hace nuevamente otra revisión con otra opinión correspondiente con otras provincias inclusive para el cambio de nombre de algunos proyectos, entre ellos el de Végueta de la provincia de Huaura con fecha 22 de julio.

Y recientemente ha ingresado al Consejo Regional con fecha 12 de enero para que se haga la modificación de este proyecto que inicialmente decía: Mejoramiento del sistema de Agua Potable en el Centro Poblado de Bellavista del Distrito de Végueta-Huaura-Lima.

El nombre correcto de acuerdo a la opinión, de la sub gerencia técnica de la Gerencia de Infraestructura debe decir: "Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Bellavista, distrito de Végueta".

Este es un tema que tiene un presupuesto de los concertados 2010 y 2011 por el total de 380 mil nuevos soles.

Se tiene el dinero para la inversión, los pueblos no pueden estar a estas alturas sin agua, sin alcantarillado y creo yo con suma urgencia que este proyecto debe iniciar, por cuanto se tiene el expediente concluido, se tiene el techo presupuestal de 380 mil por asignación presupuestal del Consejo Regional en años anteriores.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Angelino E. Ventocilla Villafra Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinoza Consejero Delegado	

Por lo tanto consejero delegado le pediría a usted que consulte con nuestros colegas consejeros para llevar su aprobación el cambio de la modificación de este proyecto de inversión del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Frente al pedido del colega consejero de Huaura y teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas por parte de los funcionarios del Gobierno Regional de Lima. En este caso la Gerencia de Infraestructura y siendo el caso de una situación de modificación, únicamente de nomenclatura.

En este caso yo voto a favor de su pedido y también sería bueno que se tenga en consideración el documento adjuntado el Informe N°00744-2011 no sé qué tan avance tenga, pero aquí también la Ing. Roxana Rivera Hurtado que es la Jefa de la Oficina de Proyectos y Estudios de la Gerencia de Infraestructura remite y solicita que se haga el cambio de nomenclatura de diferentes proyectos que correspondan a diferentes provincias como es el caso de Barranca, Huaral, Huarochiri, Huaura.

Sería interesante que también se tome en consideración dentro del mismo acuerdo regional, ya que esto es un caso de nomenclatura; no tiene nada que ver con temas presupuestales y yo creo que sería súper importante que de una vez se apruebe, para de esta manera estos proyectos tengan viabilidad y el avance que requiere.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Una inquietud, porque aquí en uno de los documentos debe decir "Instalación de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado", vuelve a reiterar. Y en el primer documento está claro que solamente ya se cambia el Mejoramiento de Agua Potable por Servicio de Alcantarillado.

Han vuelto a ser reiterativo y en este caso el documento no está acorde con lo planteado en el pedido inicial.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado la semana pasada se hizo el cambio de número, mencionando también el nombre de la Institución Educativa Integrado del Distrito de Antioquia.

Yo creo que de igual manera debe realizarse hoy la aprobación del cambio, yo creo que no habría ningún problema porque el presupuesto ya está asignado tan solo es el cambio de nomenclatura como debe decir.



Sr. Omer L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca
 Sr. Adelino E. Ventocilla Villafra
Consejero Regional de Cajatambo
 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional
 Sr. Oswaldo Merino Espinoza
Consejero Delegado

Consejero delegado hay otro pequeño problema en la provincia de Huarochiri, referente al proyecto que dice: "Construcción de la carretera Antioquia-Tupicocha y debe decir: "Construcción de la carretera Antioquia-Tupicocha tramo Pallacachi-Culpi distrito Antioquia.
Lo estoy pidiendo para la siguiente reunión o no sé si se pueda aprobar ahora.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado voy hacer referencia y todos tienen en su expediente en mano.
Con fecha del 11 de enero del 2012 la Ing. Roxana Rivera informa una opinión legal técnica al Gerente Genaro De Paz Gerente de Infraestructura.

Aquí hay omisión de repente el señor secretario ha cometido un error en la transcripción pero esta es la fuente oficial Informe N°0042-2012 en la misma que dice que debe hacer el cambio del Sistema de Alcantarilla Bellavista-Végueta a "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Bellavista, distrito de Végueta". Así se denomina.

De tal manera que esto está refrendado con un documento oficial de la Gerencia de Infraestructura.

Hay una omisión de repente de la parte de convocatoria de la citación, pero hay un documento oficial y que se remita al informe N°0042-2012.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase dar cuenta de lo redactado en el punto N°03.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su permiso consejero delegado.

Yo me estoy remitiendo a lo que dice la carta N°014-2012 y claramente habla lo que está mencionado ahí en el punto. Dice claramente *se agende en la próxima sesión extraordinaria el cambio de nombre del proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable" al "Instalación del Sistema de Alcantarillado del Centro Poblado de Bellavista"*.

Por lo tanto no es error del secretario sino de la persona que ha remitido el documento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

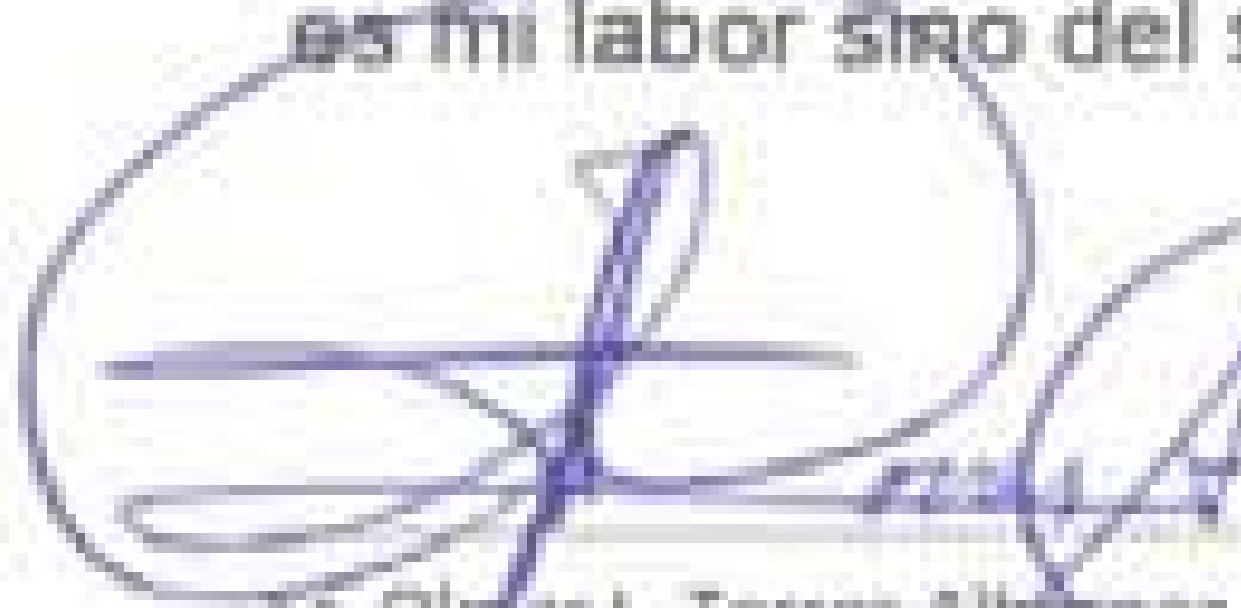
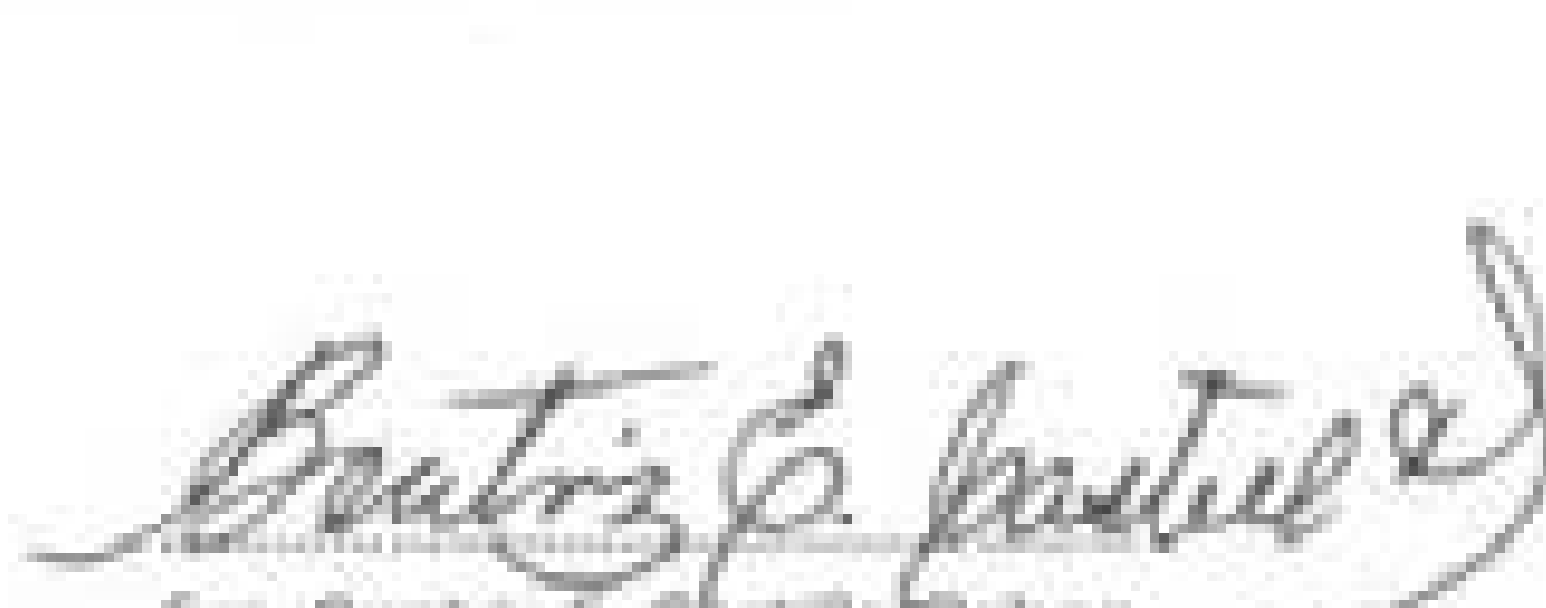
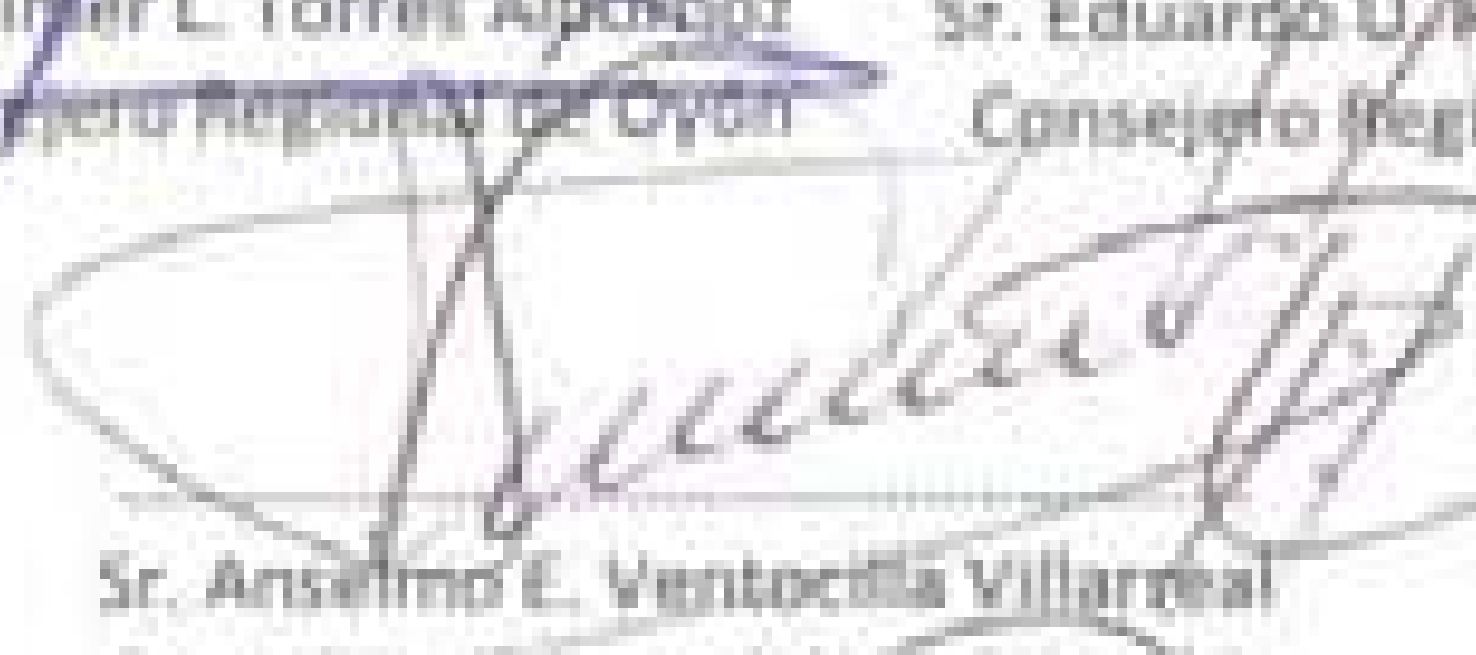
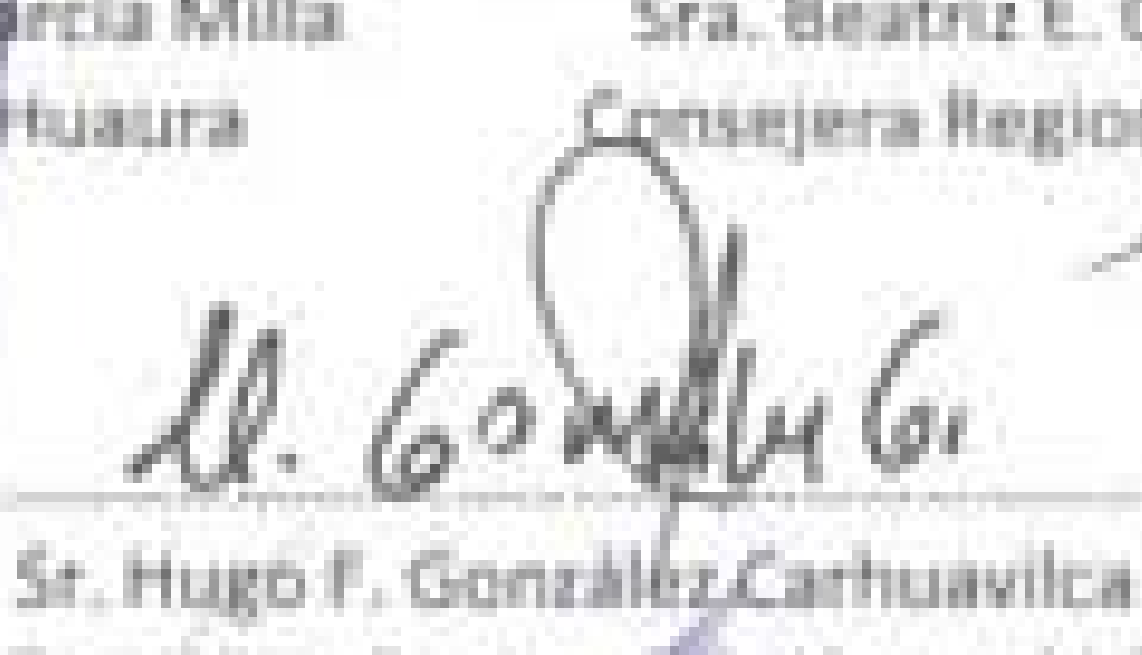
Tiene el uso de la palabra, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Voy a intervenir debido a que es un error del secretario, le voy a decir por qué.

En todo caso en su despacho él tuvo que esclarecer que no puede contradecirse un informe técnico de la Gerencia y los ingenieros correspondientes frente a esto.

Antes de agendarlo ha tenido que hacer la coordinación administrativa entre el legislativo y el ejecutivo para definir el nombre. Aun así solo me estoy remitiendo a los informes técnicos y esa no es mi labor sino del secretario.

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez-Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejera Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Bagrama
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Por lo tanto aquí indico que se apruebe hoy y no retardar más, que se trabaje desarrollo y los servicios básicos para nuestros pueblos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Al respecto del punto debemos ser claros.

Acá en el nombre del proyecto según el PIC 2011 dice "Sistema de Alcantarillado Bellavista-Végueta" debe decir "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado", esto es una modificatoria porque inicialmente nace como alcantarillado.

Para esto tiene que haber un sustento técnico de OPI, Planeamiento porque esto tiene que registrarse en el Banco de Proyectos, hacer la consulta y ellos vienen acá lo sustentan y lo aprobamos; no es que queramos entorpecer y no dar viabilidad.

Nosotros debemos trabajar en base a documentos formales y bien sustentados, para no tener las críticas que a veces se tienen por aprobar documentos sin sustento.

Esa es mi posición.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pedir la intervención del asesor legal.

Tiene el uso de la palabra, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado le quiero indicar a mis colegas consejeros y a usted, creo que ha sido testigo el día de ayer cuando hemos estado en una mesa de trabajo, han estado varios funcionarios del Gobierno Regional, funcionarios de la Gerencia de Infraestructura, el jefe de OPI, ha estado la Ing. Roxana Rivera y todo un equipo.

En este caso el alcalde de Végueta y el presidente de esta comunidad el Centro Poblado de Bellavista; se ha hecho el análisis y esta con urgencia requiriendo este cambio de nombre.

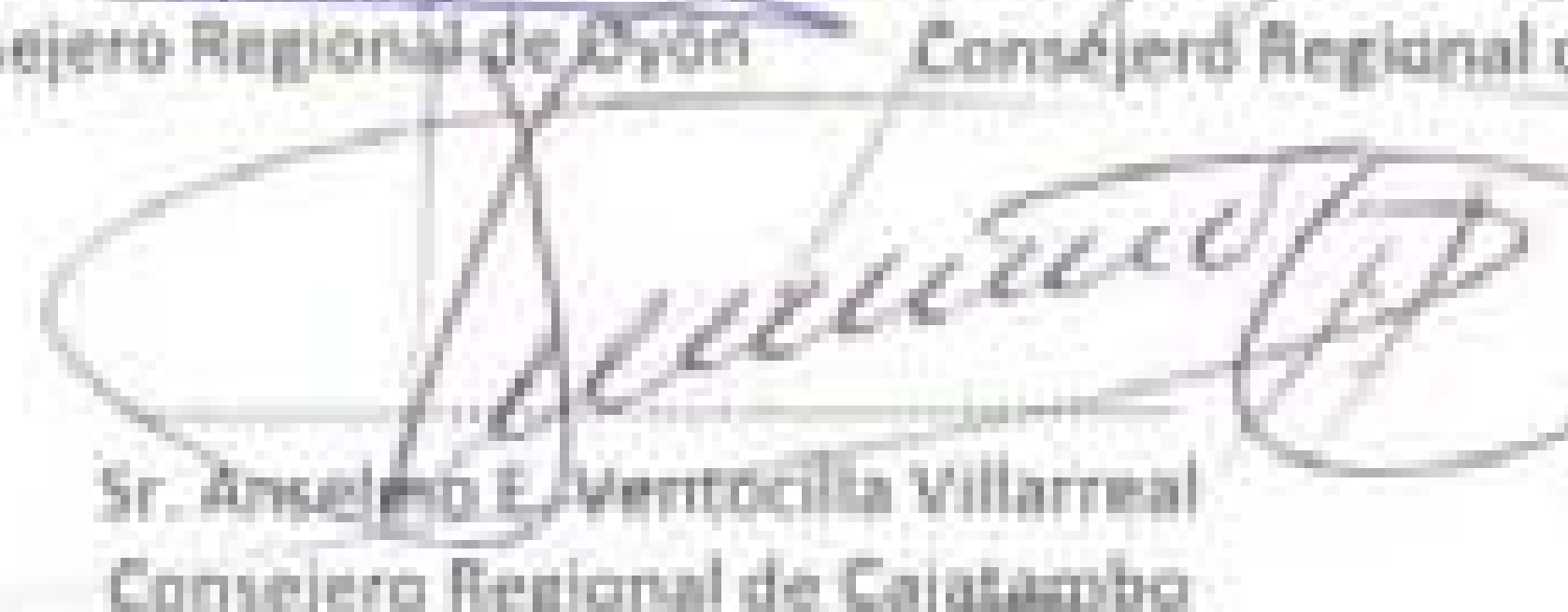
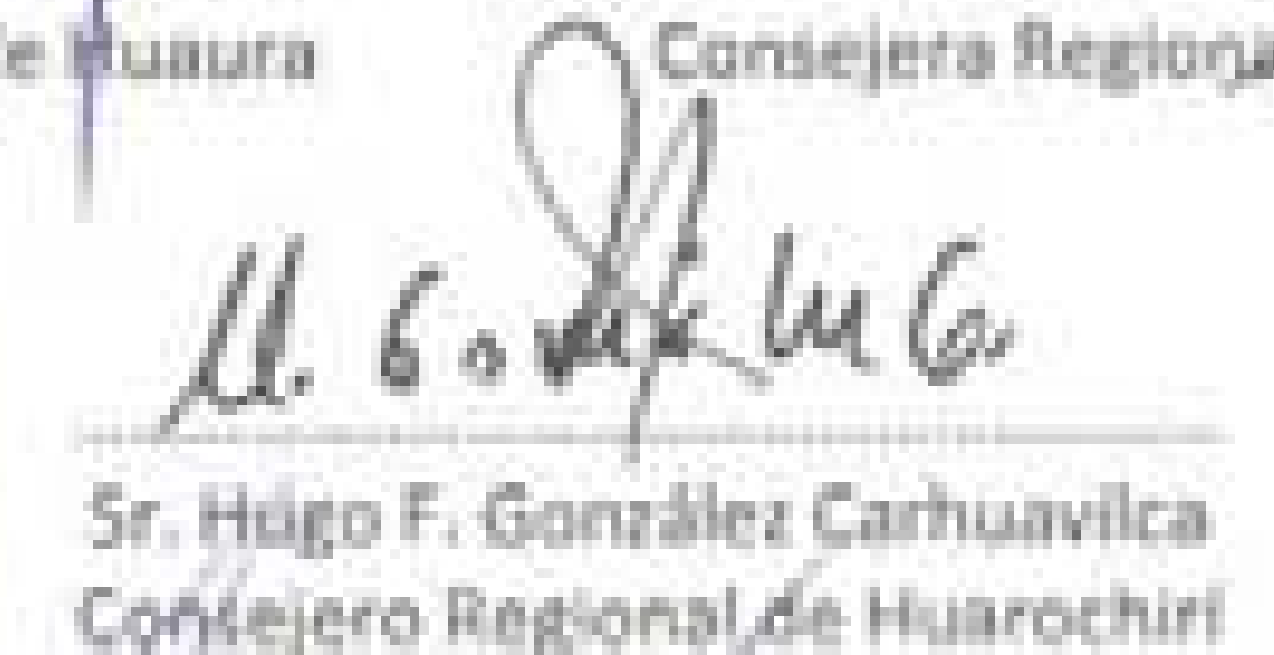
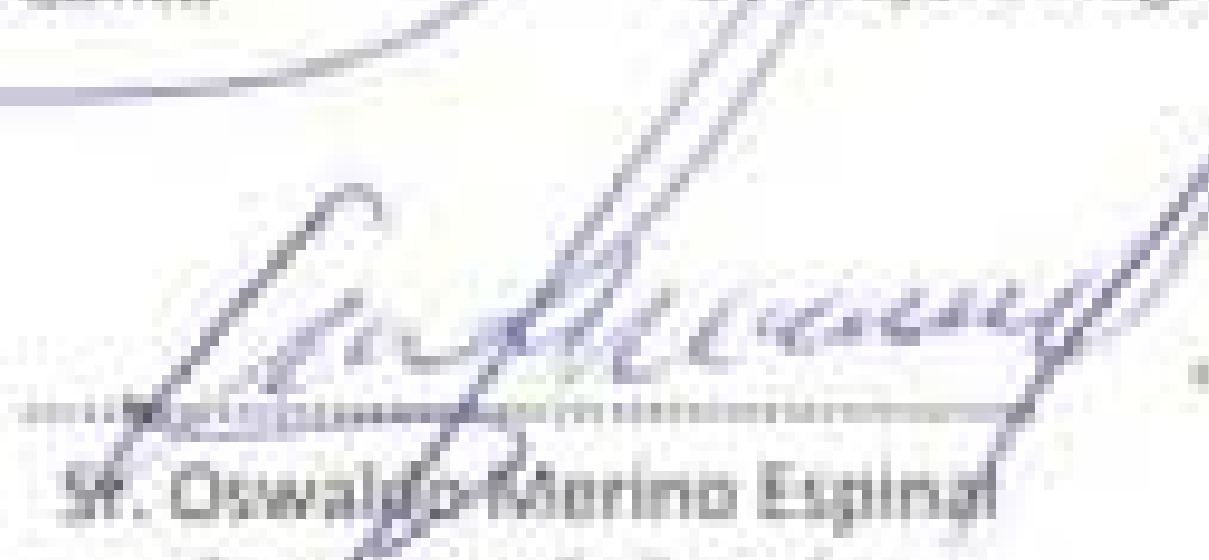
Se tiene el techo presupuestal para la inversión de 380 para agua y alcantarillado de nuestro hermanos que son más o menos 400 familias que están esperando este servicio.

Dos, que el señor jefe de OPI no puede continuar avanzando el estudio que está en sus manos por el cambio de denominación.

Tres, esto la semana pasada ya se aprobó otro proyecto que tiene el mismo oficio y le quiero recordar al consejero de Cajatambo.

Hay un proyecto de la provincia de Huarochiri decía anteriormente "Construcción de aulas de la I. E. N°20836" y me puede dar fe el colega consejero de Huarochiri.

Se cambió la semana pasada que está en el mismo documento de informe técnico de la ingeniera y el Gerente de Infraestructura. Cómo se debe denominar y debe decir este colegio de Huarochiri "Construcción de aulas del Centro Educativo N°20537 Andrés Avelino Cáceres Distrito de Antioquia-Huarochiri-Lima".

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo R. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

No habido ninguna observación, esto es incumplimiento de este documento que tiene la parte técnica. A esto se ha hecho una mesa de trabajo y puedo acompañar el acta de los resultados del día de ayer con el equipo técnico de infraestructura y lo que es incluido el jefe de OPI que estuvo el día de ayer.

Por lo tanto pido a usted que consulte y lleve a votación consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejero vamos a tener la opinión legal del Dr. David León.

Tiene el uso de la palabra, consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero delegado yo pienso que ya hemos transcurrido un año y un mes en este tema y desde un inicio, en el mes de marzo pedí una modificación.

Yo pienso que acá estamos viendo dos temas, aquí hay dos proyectos.

Efectivamente uno coincide con el tema de la solicitud cambio de nombre, simplemente le ha puesto "Construcción de aulas" y está su código SNIP y nos hubiera gustado cuánto está asignado presupuestalmente, este es un proyecto por iniciativa. Pero en el segundo proyecto dice "Sistema de alcantarilla Bellavista-Végueta" pero en la modificación dice Agua y Alcantarilla. O sea ya habla de 2 proyectos integrados, pero cómo solucionar.

Su código SNIP verificamos si está o no registrado para poder de una vez aprobar y sabemos si es que realmente este proyecto existe o no.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

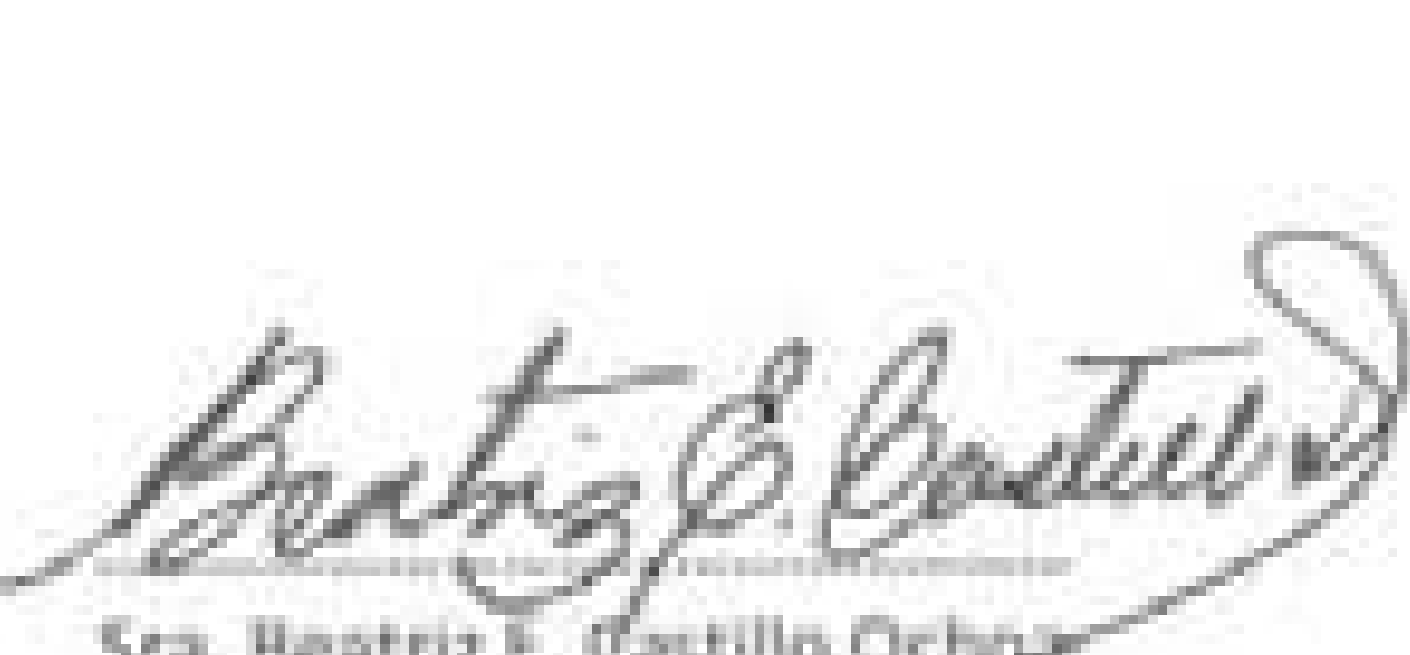
La intervención del asesor legal, Dr. David León.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante todo señor Presidente las disculpas del caso pero debido a las gestiones encomendadas.

En el punto 3 respecto al cambio de nombre del proyecto, se tiene el Informe N°1107-2011 firmada por la Ing. Roxana Rivera Hurtado Jefa de la Oficina de Proyectos y Estudios que dice *solicita que se realice la modificación del nombre del proyecto que se encuentra dentro del PIC 2009 con Acuerdo de Consejo Regional N° 087-2010, donde dice Mejoramiento del sistema de agua potable dentro del poblado de Bellavista y el nuevo nombre del proyecto será "Instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el Centro Poblado de Bellavista-Végueta" y sea aprobado mediante acuerdo de consejo.*

Existe el otro informe N°0744-2011 que establece que la Gerencia Regional de Planeamiento y la Oficina de Programa de Inversiones realice el trámite del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima del cambio de nombre de proyecto de transporte, educación, cultura considerados en el programa de inversiones concertados 2011. Y hace una relación de proyectos en el informe N°0744-2011 pero ya no menciona el sistema de alcantarillado Bellavista aquí en este informe.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lagaro Consejero Regional de Yauyas	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajalambo	 Srta. Julissa M. Rojas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

En el informe N°042 menciona el sistema alcantarillado Bellavista-Végueta y también solicita que se efectúe el cambio de nombre.

Existen informes favorables para que se proceda al cambio de nombre, el único detalle aquí es que en los mismos informes que la misma ingeniera presenta, no pone el código SNIP de la obra lo que no permite identificarlo puntualmente.

Acá está el SNIP N°123551, este código SNIP señala que está observado porque no contempla la totalidad de la población que presenta el Centro Poblado de Bellavista.

En ese contexto este despacho no puede emitir opinión legal por cuanto considera que no hay una información completa de este tema, que amerita ser trabajado con mayor calma. No se cuenta con toda la información puntual para poder emitir opinión legal.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Y pediría que este punto pase a la próxima sesión y pediría la presencia de los profesionales que vengan acá a sustentar.

Nosotros queremos apoyar, queremos viabilizar los proyectos pero queremos hacerlo en una forma muy correcta. A eso es lo que queremos llegar para que esto no tenga tropiezos posteriormente; salir pero viabilizando los proyectos y para eso quisiera que venga el Gerente de Infraestructura o Planeamiento, porque OPI tiene que ver en esto en el cambio de nombre.

Yo pediría consejero Marcial convocarlo para la próxima reunión y que nos expliquen, traigan un mayor sustento de repente de las reuniones que han sacado con el alcalde, con todo el grupo de autoridades que han hecho que nos vengan a sustentar. Porque acá hay un pedido solamente de la Jefa de estudios al Gerente Cerbellón.

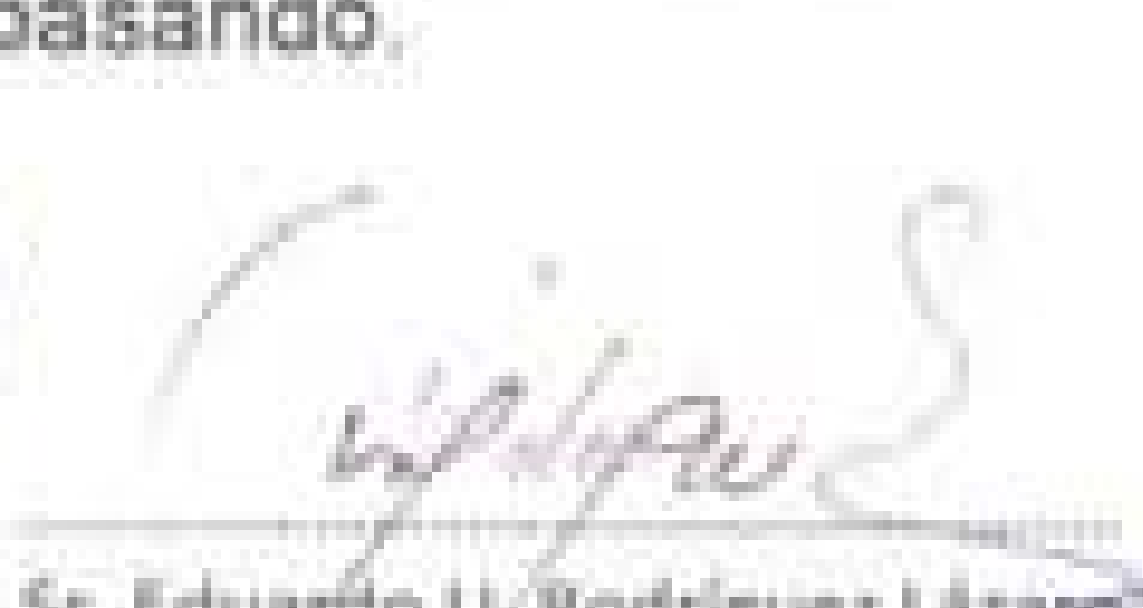
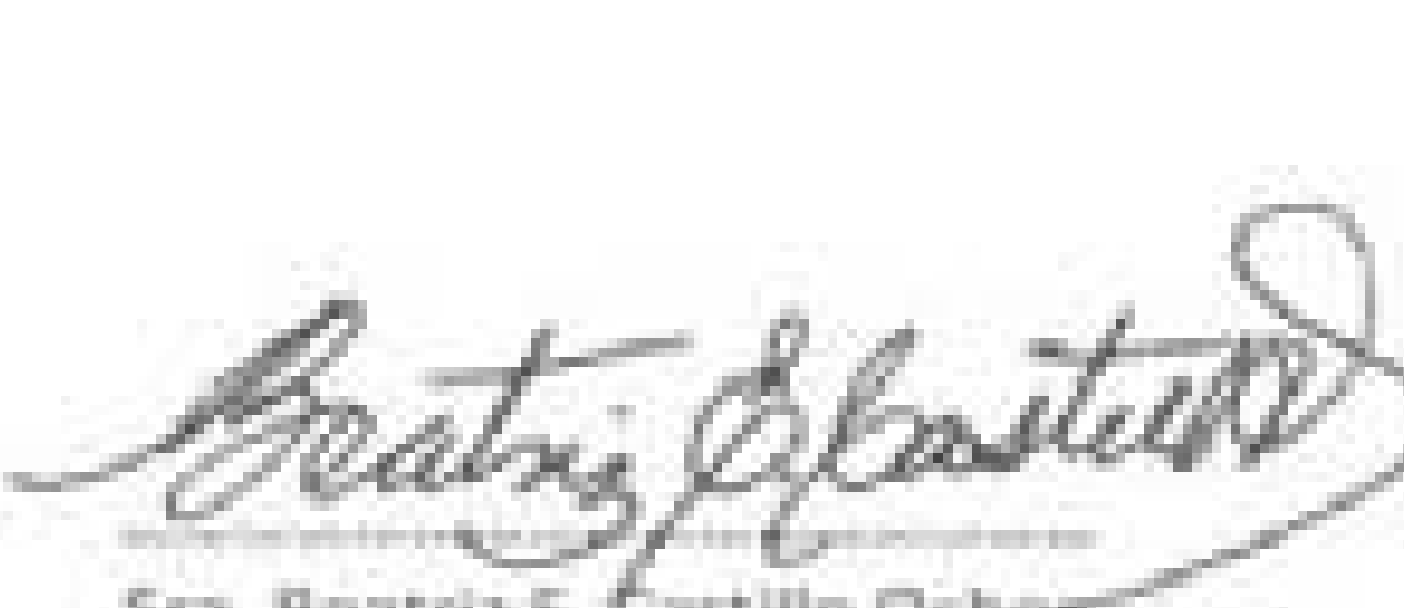
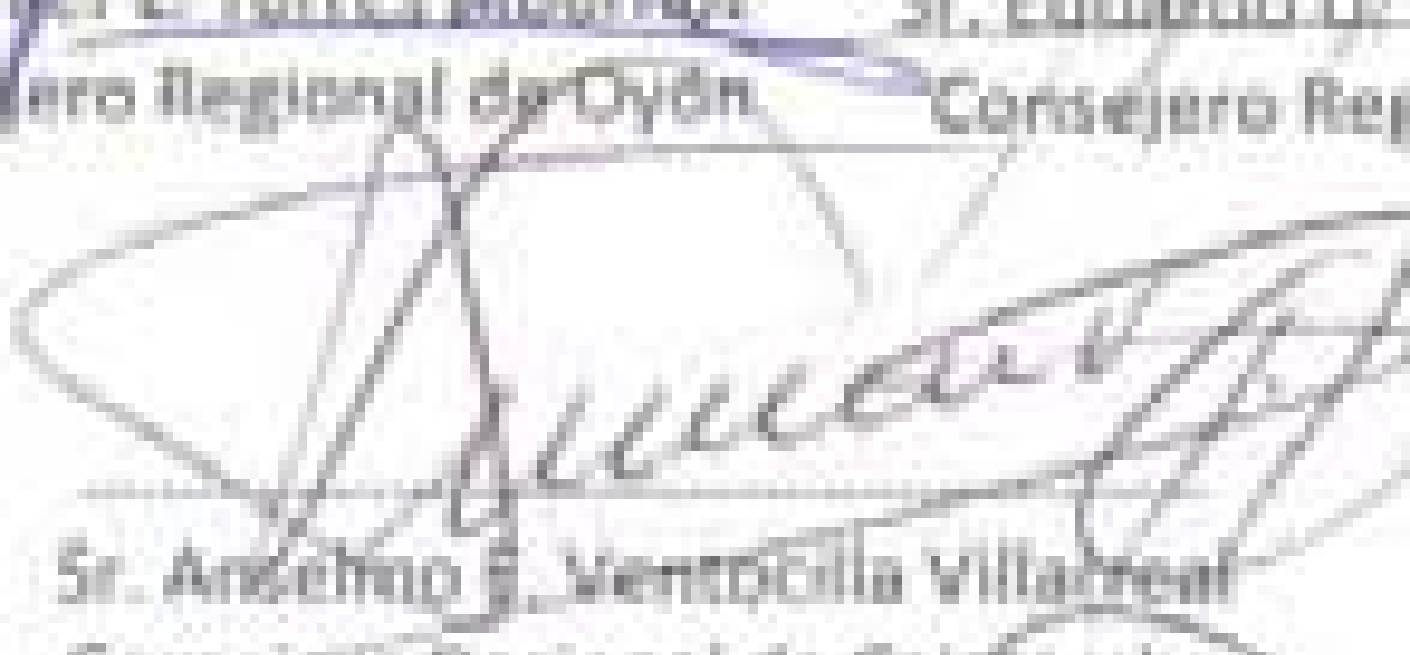
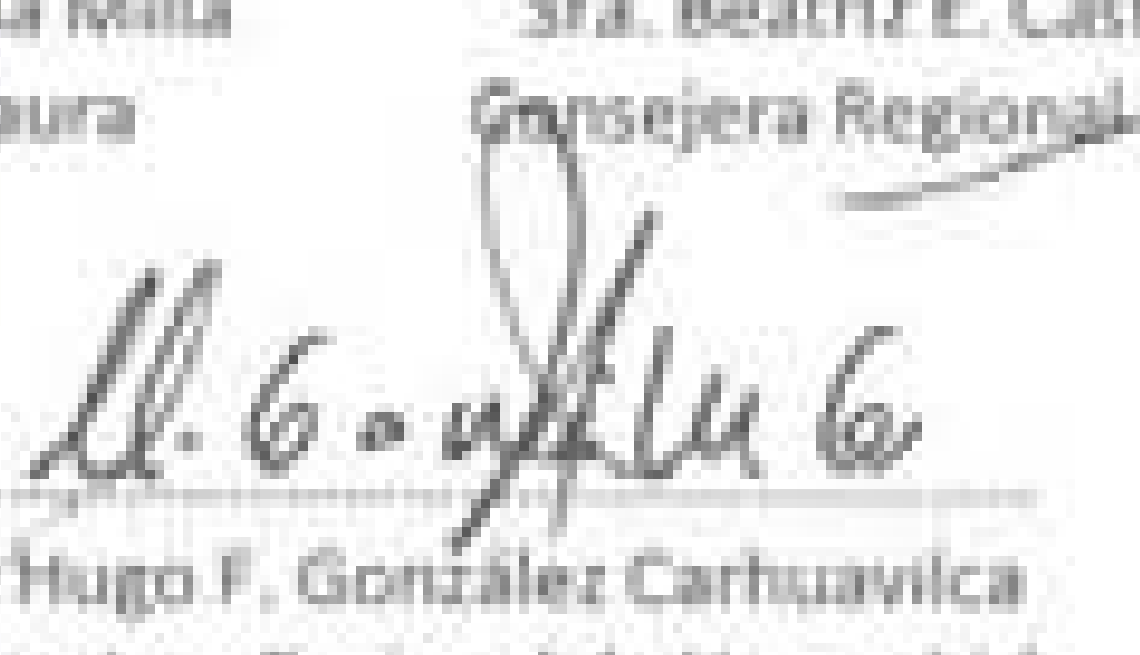
Lo de Huarochiri es diferente, tiene código SNIP se habla del proyecto pero no cambia el nombre, debe decir "Institución Educativa, construcción", ahí no tenemos ningún problema. Acá es una modificación con otro alcance ya prácticamente, acá es incluirle agua potable al alcantarillado. Lo que quisiéramos es que las cosas se hagan correctamente.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Aquí también tendríamos observación en el caso del colega de Huarochiri, no tiene ninguna relación. Porque en el nombre original dice "Construcción de aulas de la I.E. N°20836" y lo cambian por otro nombre "Construcción de aulas del Centro Educativo N°20537" que no tiene nada que ver, ya cambió el nombre de la institución educativa y le ponen un nombre Andrés Avelino Cáceres. Le cambian el nombre del centro educativo y la denominación.

Yo digo por qué no observa y por qué no se tomó en cuenta la semana pasada que no estuve presente, para aprobar esta modificación.

No entiendo qué está pasando.

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yálayos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado mi persona ha iniciado en trabajar el aspecto pedagógico en este distrito de Antioquia y conozco la realidad.

Esta construcción de aulas tan solo era, que se había equivocado el número del centro educativo, el N°20836 sino me equivoco. Debería decir N°20537 que es el colegio integrado Andrés Avelino Cáceres del distrito de Antioquia.

El SNIP no cambia, el presupuesto no cambia no hay problema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Yo quiero preguntar si es la misma institución o es otra institución o se tomó el nombre cambiado, porque se ha hecho la corrección de nombre o del número de la institución educativa.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado en ese entonces la consejera por la provincia de Huarochiri no se dio cuenta o desconocía el número de la institución educativa N°20537 Andrés Avelino Cáceres es del distrito de Antioquia, el error fue en el número tan solo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros habiendo sido debatido el tema procedemos a votación.

Hay dos propuestas, una del consejero de Huaura para que se lleve a votación el cambio de nombre sobre el proyecto mencionado. Y la siguiente propuesta la del consejero de Cajatambo que se postergue a una próxima sesión su vista de la causa.

Cuestión previa consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Solamente pedimos equidad consejero delegado, debido a que el mismo punto la semana pasada se ha aprobado en mi ausencia y yo ratifico mi voto para Huarochiri.

Hoy estamos pidiendo para Huaura para que pueda tener agua y alcantarillado este pueblo olvidado, que está a 10' de Huacho.

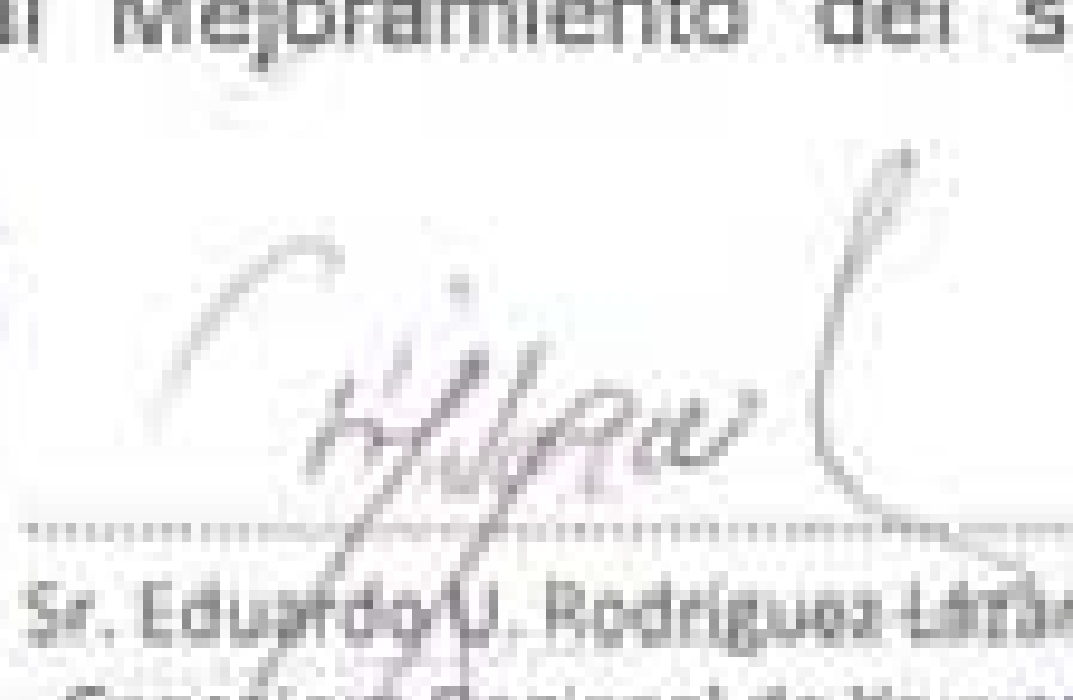
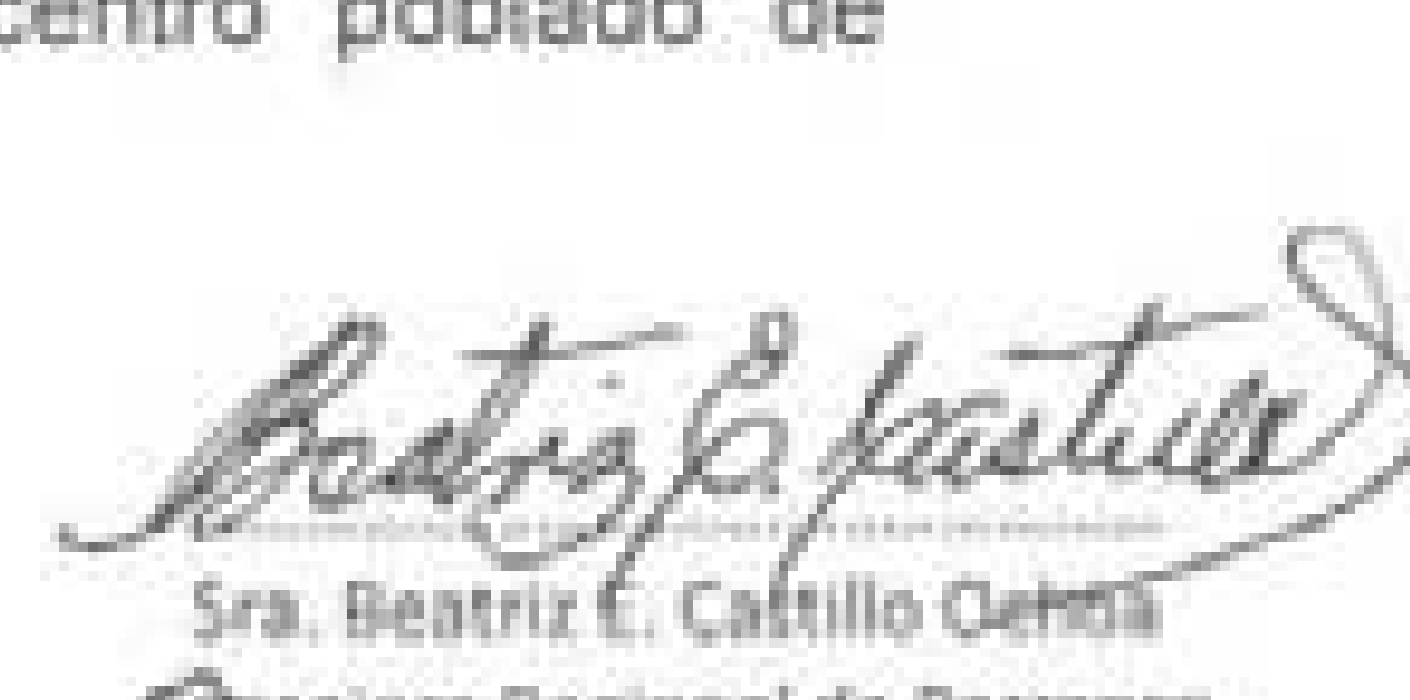
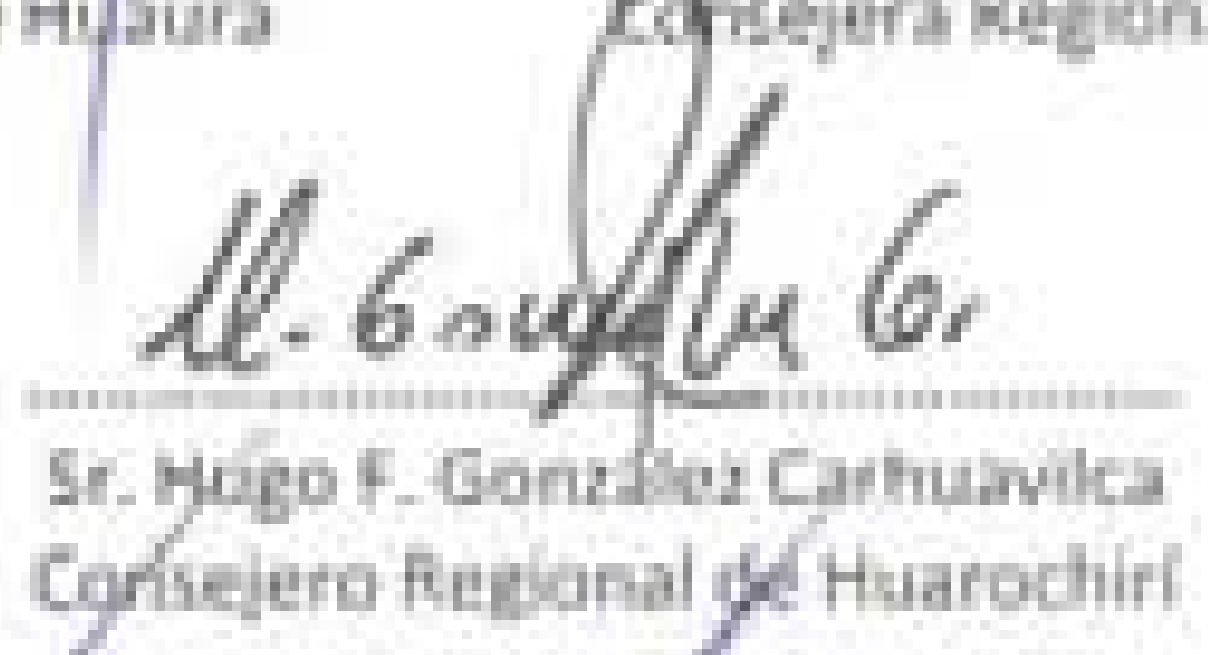
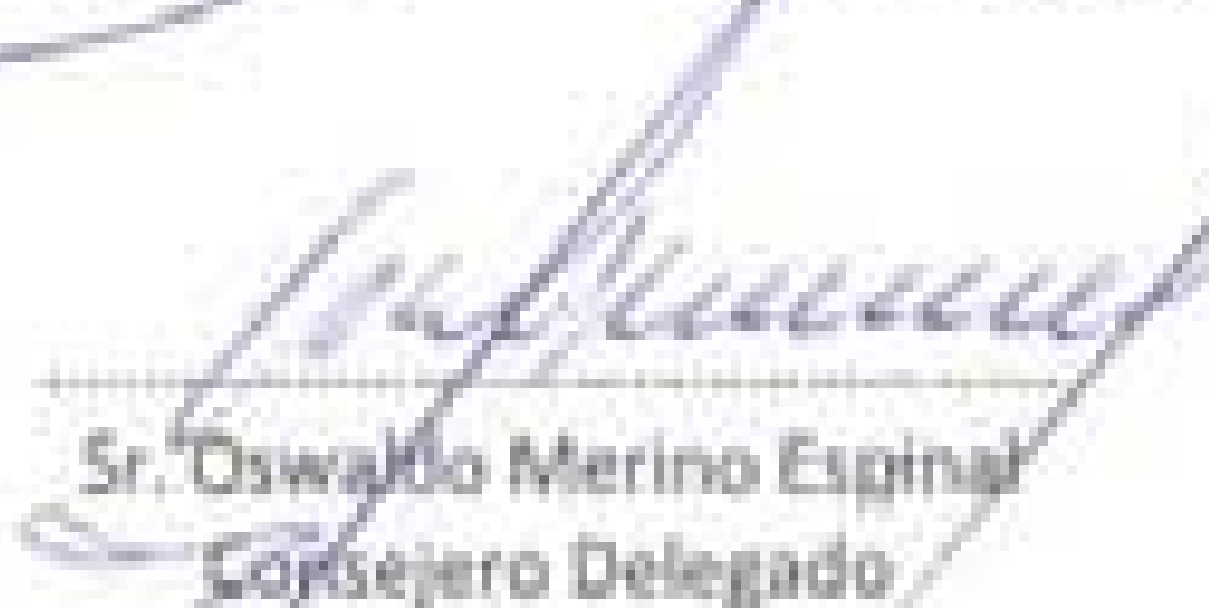
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Intervención del asesor legal.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Basándonos exclusivamente en el Informe N°1107.

De lo que se entiende el informe es de lo siguiente, al parecer existe un proyecto de código SNIP N°123551 referente al Mejoramiento del sistema de agua potable en el centro poblado de

 Sr. Oliver L. Torres Lebreros Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Oetón Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

Bellavista distrito de Végueta- Huaura. Y esto ha sido aprobado con un Acuerdo de Consejo Regional 087-2010, un acuerdo que salió de este mismo consejo que aprobó el proyecto y le puso el nombre "Mejoramiento del sistema de agua potable en el Centro Poblado de Bellavista.

Pero la observación radica en que no está satisfaciendo esto a toda la población que pertenece a Bellavista.

Lo que entiendo yo de la Ing. Roxana Rivera Hurtado, es que quiere poner un nombre que si abarque a todos. De tal manera que aparecería un nuevo acuerdo de consejo regional que cambiaría el nombre y sería "Instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el Centro Poblado de Bellavista" con la única finalidad de que así se contemple a la totalidad de la población. O sea es modificar un acuerdo de consejo, el nombre que le puso al acuerdo N°087-2010, ponerle este nombre para que pueda contemplar a todo el centro poblado de Bellavista. Y así poder más adelante solicitar asignaciones presupuestales mayores a esta obra que tiene una nueva denominación.

Entonces, el tema que plantea la Jefa de Oficina de Proyectos y estudios es, que aparezca un nuevo acuerdo de Consejo Regional que modifica el acuerdo N°087-2012, poniéndole un nuevo nombre para que pueda abarcar así a todo el centro poblado de Bellavista. Y en lo sucesivo ya puedan lograr asignaciones presupuestales.

Si esto es así como lo entiendo, es viable el cambio de nombre; en un acuerdo de consejo puede modificar esto, pero en el fundamento hay que explicar que solamente es para el tema que pueda abarcar mayor población que es así como lo está planteando el informe 1107.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero delegado lo que acá se está pidiendo es que se haga bien las cosas.

En el mes de marzo presenté una modificación presupuestal. Sin embargo acá el consejo me pidió que venga asesor legal, planeamiento, OPI e Infraestructura ¿Para qué? Para que expongan todo lo que le conté de la modificación presupuestal, y en parte tiene razón.

En mi caso era de proyecto a otro proyecto.

En este caso qué pasaba con el anterior proyecto y quién lo financiaba.

Consejero delegado yo pienso que aquí hay una ficha del perfil, código SNIP 123551 dice "Mejoramiento del sistema de agua potable en el centro poblado Bellavista distrito de Végueta-Huaura".

Sin embargo la ingeniera Roxana también está cometiendo un error, dice "Instalación del sistema de agua potable y alcantarillado". Sin embargo esta ficha, código SNIP no dice eso. Eso es uno. Otro, la unidad ejecutora, el financiamiento es con Gobierno Regional porque hay un acuerdo de consejo como menciona el doctor; significa que no es un PIC, es un proyecto por participativo porque ha salido con un acuerdo de consejo.

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez-Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Tercero, la unidad ejecutora Municipalidad Distrital de Végueta según este perfil, debe decir Gobierno Regional de Lima. Busquemos solución.
El número 2 es modificación presupuestal, no es cambio de nombre que quede claro.

Busquemos la solución a mi parecer es que tiene que deshabilitar este SNIP y cambiar por el otro nombre y registrar como uno quiere. Pero eso quién lo hace, lo hace OPI.

Yo pienso que es tan sencillo eso, yo hecho varias modificaciones en este año, no he necesitado, no he venido al consejo porque esto es deshabilitar y cambiar todo lo que quiero eso es la idea.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado como una forma de ayudar al consejero de Huaura, podemos hacer un nuevo acuerdo, una nueva modificatoria a ese acuerdo para que con eso vaya a OPI y hagan la modificación, es lo más correcto y viable.

Hay que modificar el acuerdo de consejo porque hay un acuerdo de consejo. Entonces ahí le cambiamos el nombre.

El trámite de deshabilitación lo tiene que hacer OPI, porque tiene que deshabilitar primero esto para poder ingresar el otro nombre, de lo contrario no va a proceder Ing. Marcial Palomino.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Yo lo entiendo, el tema está que justamente aquí hay una muestra clara que no han retirado el código SNIP porque va a ser reformulado, va a ser otro proyecto que va a deshabilitarse y nuevamente va a formularse un nuevo proyecto.

Estoy de acuerdo en el cambio de un nuevo acuerdo, pero aquí también pasa consejero delegado que los señores funcionarios si estuviesen acá ellos que fueron citados, no pasaría esto.

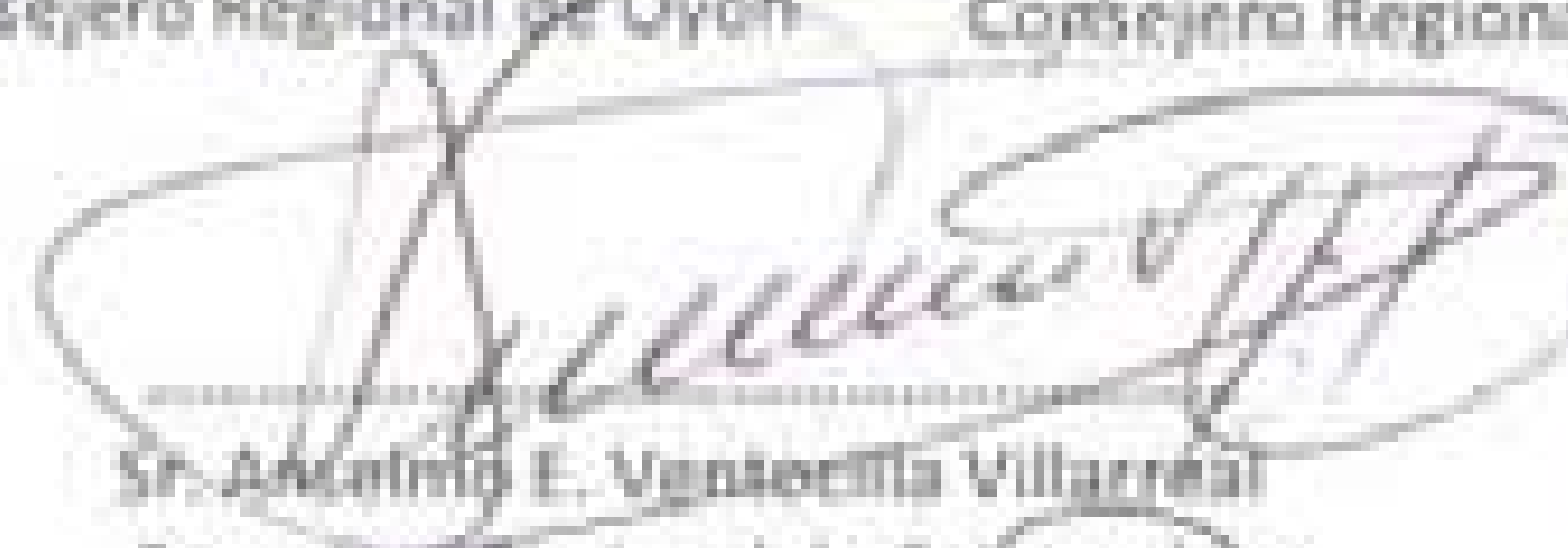
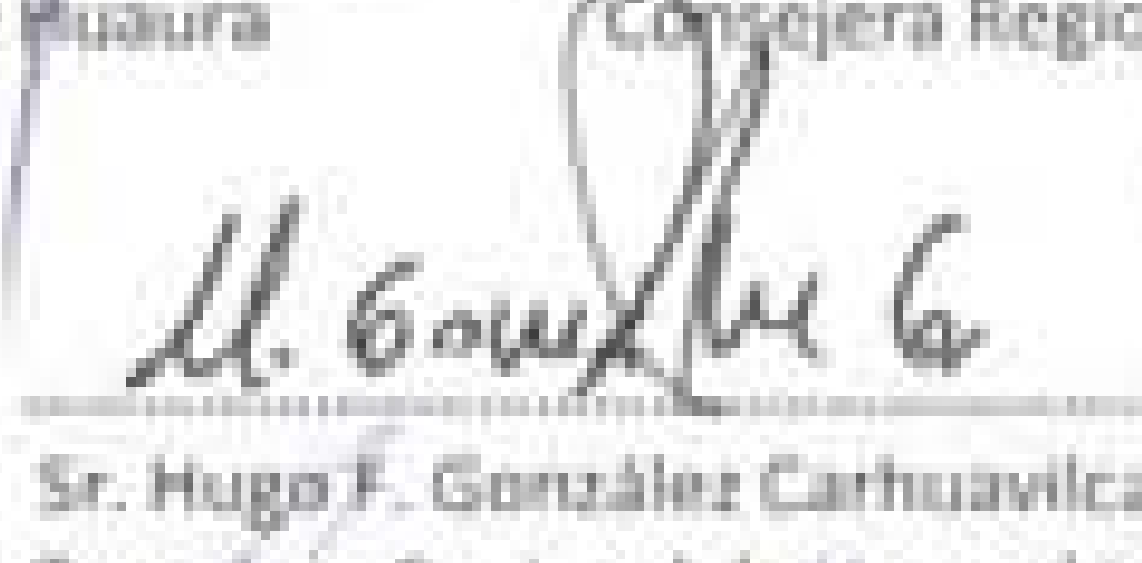
Desgraciadamente estos antecedentes que están sucediendo, el incumplimiento, la omisión que están haciendo estos señores, nos lleva a estos malos entendidos; ellos que son los profesionales que tiene que hacer los proyectos o asesorándonos esto, con su ausencia nos está llevando a mas errores.

Definitivamente, hemos conversado que se tiene que superar y recuperar este principio de autoridad.

Yo planteo nuevamente y opino que debe ser así como es correcto, modificar el acuerdo del 2009 donde se aprueba ese nombre de ese proyecto, que si actualmente hay otra necesidad, la población ha crecido y definitivamente ya no es el mismo. Ni el código, ni el proyecto ha variado, ni el monto tampoco.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En ese sentido ha surgido una nueva propuesta del consejero por Huaura.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Rivas Betrocá Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

La petición al consejero de Cajatambo si se reafirma en su pedido, Consejero de Cajatambo, realizó una propuesta, se reafirma en su pedido para realizar la votación o la retira.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Retiro mi propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En consecuencia solo queda una propuesta que es la petición de modificatoria, en ese sentido señores Consejeros procedemos a la votación.

Los Consejeros que estén a favor de la petición del Consejero por Huaura, que levanten la mano, se entiende que es con cargo a redacción Consejera.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Si pero, precisar la modificatoria para que conste también en acta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estamos en votación señores Consejeros, los Consejeros que estén a favor de la propuesta del Consejero de Huaura, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el A.C.R. N° 087-2010-CR/GRL en relación al nombre del Proyecto del Programa de Inversiones concertado 2009 de la provincia de Huaura que se detalla a continuación:

PROVINCIA DE HUAURA	
Cambio de nombre de Proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009	
DICE:	DEBE DECIR
Nombre del Proyecto	Nombre del Proyecto
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Centro Poblado de Bellavista, Distrito de Végueta	Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Bellavista, Distrito de Végueta

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Betrocá
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Señores consejeros siendo las 2:00pm se hace la propuesta para acordar un receso y luego continuar en horas de la tarde.

Los Consejeros que estén a favor que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes señores consejeros, vamos a reiniciar la Sesión Extraordinaria del día 02 de febrero del 2012 siendo las 4:30pm del día 2 de febrero del 2012.

Señor secretario sirvase verificar la asistencia para poder obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Consejero Delegado procedo a verificar el quórum.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete.

Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.



Handwritten signatures of the regional council members and the secretary, arranged in two rows. Each signature is placed over a printed name and title.

Row 1 (Left to Right):
 Sr. Olmer L. Torres Albornoz, Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa, Consejera Regional de Barranca

Row 2 (Left to Right):
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Consejero Regional de Cajatambo
 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal, Consejera Regional de Canta
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Consejero Regional de Huarochiri

Row 3 (Left to Right):
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal, Secretario del Consejo Regional
 Sr. Oswaldo Merino Espinal, Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay Quórum reglamentario señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4, de lectura por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Oficio N°003-2012-HFGC-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri en el cual solicita que se agende para la próxima Sesión Extraordinaria el avance de la Obra Carretera San Juan de Tantarache a Carhuapampa.

(Da lectura del Oficio N°003-2012-HFGC-CRPH-GRL)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante la ausencia de los funcionarios invitados queda a decisión para agendarlo en una próxima Sesión de Consejo.

La intervención consejero por Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado referente al tema, era la invitación al Gerente de Infraestructura y al Sub Gerente de Asesoría Jurídica al Dr. Gushiken.

Hay un presupuesto asignado por presupuesto participadito de la ex gestión, y hasta el momento tengo entendido que todavía no se efectiviza la obra. El problema está en Asesoría Jurídica, el día 16 de febrero este distrito San Juan de Tantarache cumple 50 años de vida, bodas de oro, es por eso el motivo de la agenda para que puedan informar los Gerente que están a cargo de la obra, pero lamentablemente no están presentes.



Sr. Omer L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón



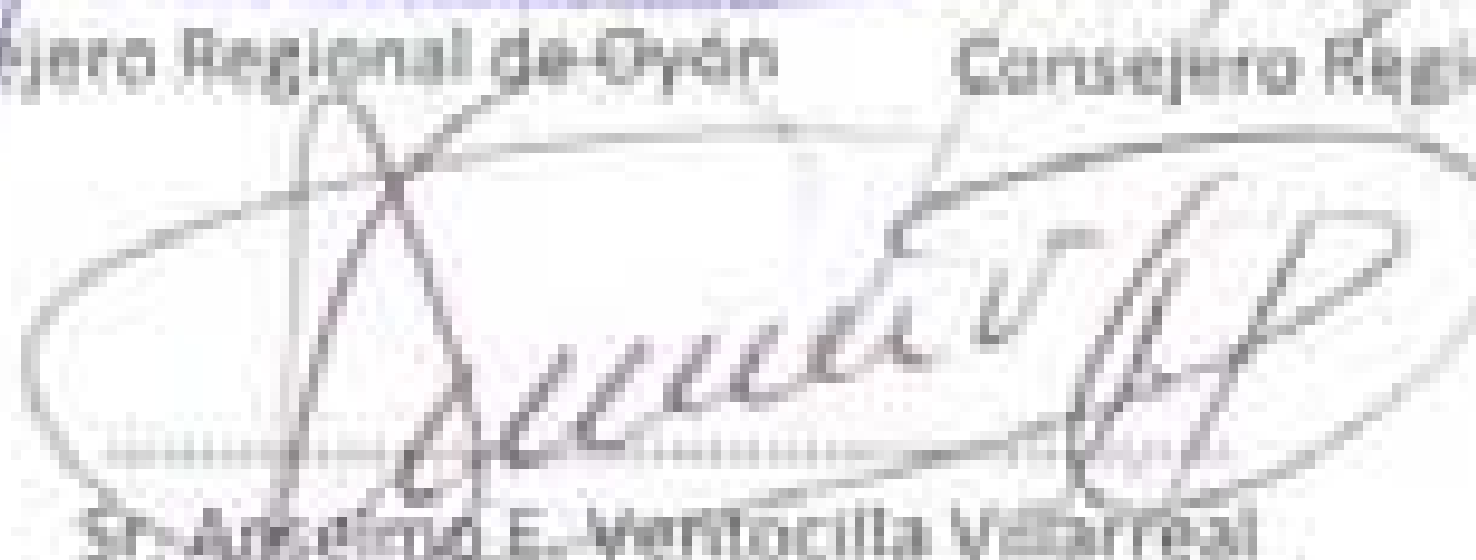
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



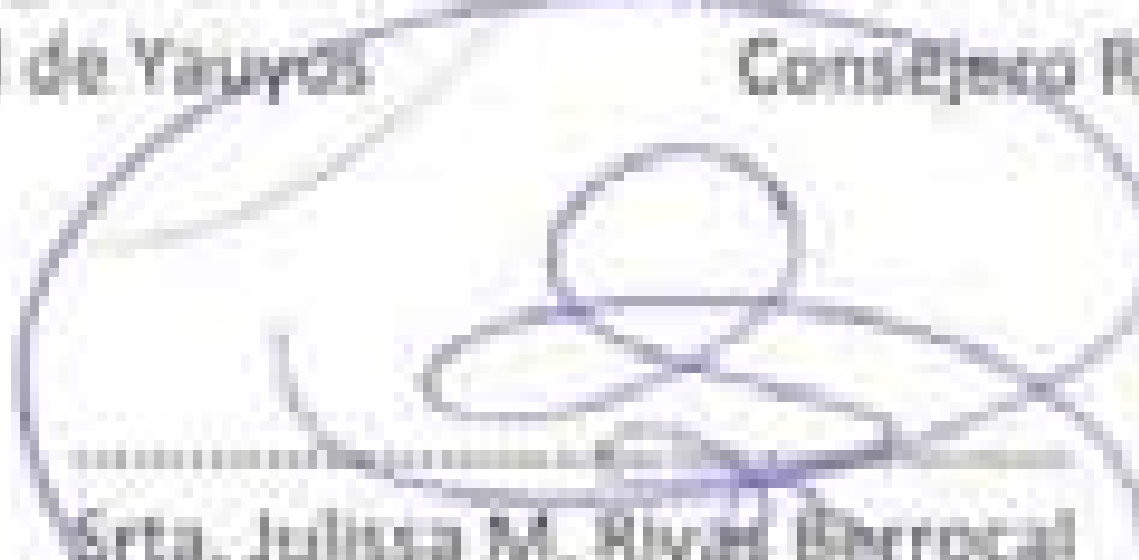
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Haurora



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Barrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Tan solo pedirle Consejero Delegado, la moción de saludo por las Bodas de Oro del distrito de San Juan de Tantarache para la siguiente reunión, porque el día 16 es el aniversario.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya se ha tomado su pedido consejero de Huarochiri, en ese sentido solicito al pleno llevar a votación este punto para que se agende en una próxima sesión de consejo.

Los consejeros que estén a favor de pasar este punto a la siguiente sesión de consejo, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta 004-2012-CRL/GR del Consejero Regional por la provincia de Oyón en la cual solicita que se invite al Sub Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lima para explicar sobre la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario para la conducción del Plan de Compensación y Reasentamiento, a fin de que las personas afectadas con la ejecución de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Churin, Oyón" sean indemnizadas y rehabilitadas de manera equitativa y adecuada.

INVITADO: Sub Gerente de Asesoría Jurídica mediante Oficio 006-2012-GRL/SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se da el uso de la palabra al Consejero de Oyón.

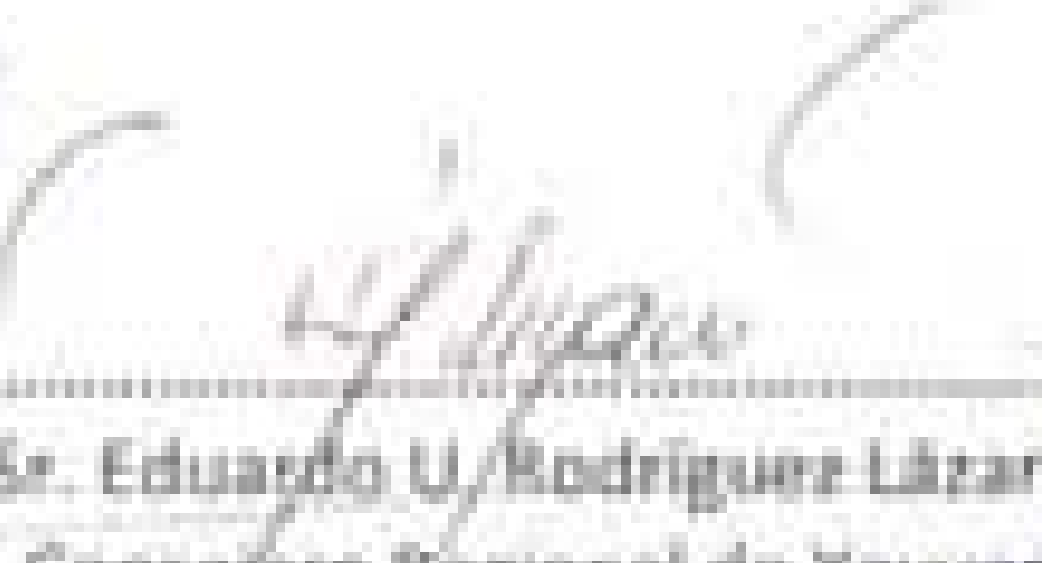
CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero delegado y a los consejeros presentes, este tema ya lo expuse en la sesión anterior, el objetivo de esta Carta N°004, el cual en el tránsito de la ejecución que inclusive este proyecto se va a inaugurar este 5 de febrero, pero todavía queda por intermedio, algunos sectores que han sido afectados.

Por tanto a través de PACRI, está recomendando un equipo técnico multidisciplinario, el cual involucra un abogado, un sociólogo, un antropólogo, un ingeniero, un arquitecto, un economista, un agrónomo-zootecnista; es la parte para dar inicio para evaluar cuánto se ha perjudicado y hacer la recompensación correctiva.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En ese sentido al no asistir el funcionario invitado, también a consideración del pleno, pasarlo a la próxima sesión de consejo.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Amelinda E. Ventocilla Villanueva Consejera Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

Los consejeros regionales que estén a favor de pasar este punto a la próxima sesión de consejo, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Pasamos al punto N°06 Sr. Secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta 106-2011-MAPGM-CRPH/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura en la cual solicita que se agende para la próxima sesión Extraordinaria la aprobación de la Ordenanza de Zonificación Ecológica y Económica de la Región Lima.

INVITADOS: Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Sub Gerente de Asesoría Jurídica mediante Oficio 006 -2012-GRL/SCR.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaura, tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado, la región Lima como las otras regiones del Perú pasa por un tema de buscar elementos de juicio como para poder ordenarnos en temas de zonificación ecológica-económica.

La región Lima no escapa sobre el tema, pero nosotros hemos presentado sobre el tema una ordenanza, la misma que se ha venido trabajando con la opinión legal de la parte ejecutiva y que esta ordenanza es de carácter regional que declara de necesidad e interés regional la zonificación ecológica-económica en el ordenamiento territorial de la región Lima.

Fijese, yo por la importancia, solicité la presencia de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de igual manera la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica. Si bien es cierto ellos lo han trabajado, hay opinión legal, técnica, pero por la importancia pediría a usted, también para la misma para que pueda apoyar en tener un dictamen y la presencia de los señores funcionarios, se pueda postergar para una próxima Sesión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaura, la petición está hecha.

Los consejeros que estén a favor de la propuesta realizada por el consejero de Huaura para que este punto pase a la próxima sesión de consejo, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero, que quede en claro que esto es un retraso marcado para nuestra gestión, la ausencia de estos señores funcionarios, que quede como precedente.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo D. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Angelino E. Ventocilla Villacorta
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario pasamos al punto N°7

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por Petición del Consejero Regional por la provincia de Oyón, solicita se convoque para la próxima Sesión Extraordinaria al Sub Gerente de Administración para informar sobre:

- ✓ Saldos de Balance al 2011 por la fuente de Canon

INVITADO: Sub Gerente de Administración mediante Oficio 006-2012-GRL/SCR

En la carpeta obra un documento enviado por la Sub Gerencia, Informe N°039-2012
(Da lectura del Informe N°039-2012)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Queda en uso de la palabra, el consejero por Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado, creo que es saludable para ver como se está manejando la economía, teniendo en cuenta que ya como mencioné, son más de 180 millones que está entre saldo de balance y créditos suplementarios a la fecha, según los registros de Registros Públicos que se viene emitiendo.

Este es un tema que ya vengo reclamando desde el mes de setiembre si es que no me equivoco del año pasado, primero fue con planeamiento pero ha pasado el año y ahora se tiene que pedir a Administración.

Yo pediría que este tema ya pase a una comisión el cual es presupuesto, para que pueda trabajar y teniendo como antecedente que ya va a ser como 5 meses que se viene solicitando y a la fecha no tenemos respuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros la propuesta está hecha para que pase a Comisión de Planeamiento, en ese sentido, llevamos a votación.

Los consejeros que estén a favor de que este punto pase a la comisión de planeamiento, que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCIÓN

(Barranca, Canta, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos)
(Cajatambo)

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo L. Rodríguez Lizaro
Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Vantocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo
 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, la petición del Consejero Regional por la provincia de Oyón Sr. Oimer Luis Torres Albornoz, en la que solicita se convoque para la próxima Sesión Extraordinaria al Sub Gerente de Administración para informar sobre Saldos de Balance al 2011 por la fuente de Canon, para su análisis, debate e informe respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta N°015-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura en la cual solicita se agende en la próxima Sesión Extraordinaria sobre la Suspensión de la evaluación del Contrato Docente 2012 Sede Huacho.

INVITADOS: Director Regional de Educación, Asesor Legal de la Dirección Regional de Educación y Presidente de la Comisión del Contrato Docente 2012 mediante Oficio 006 -2012-GRL/SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

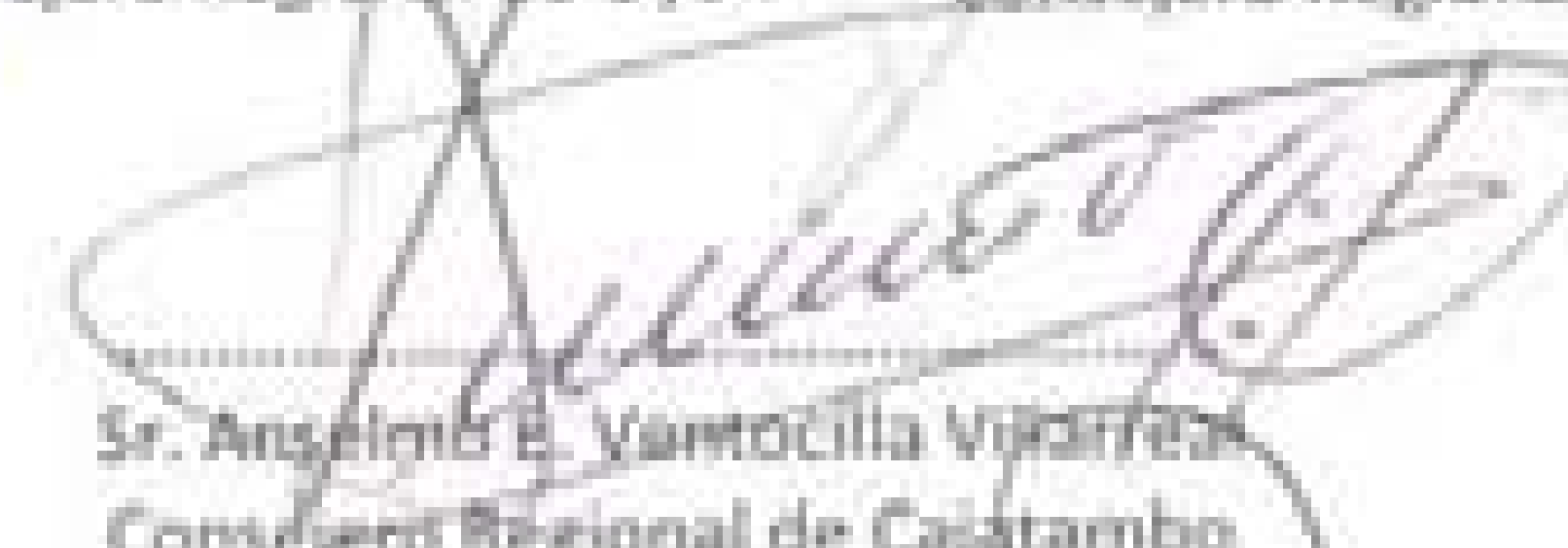
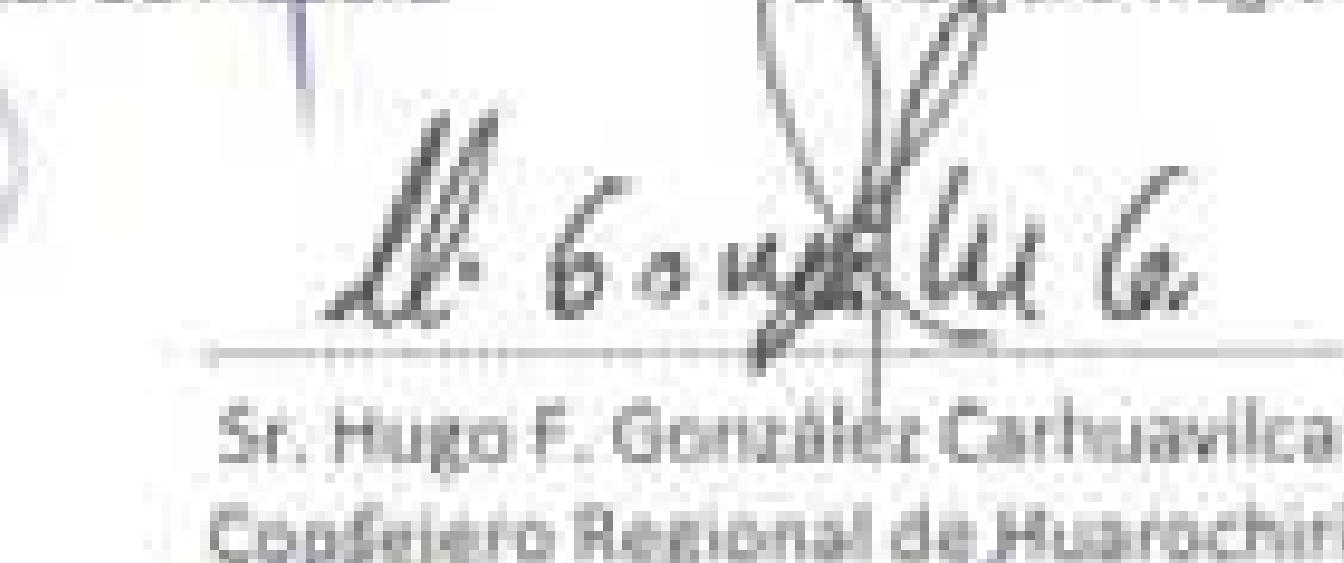
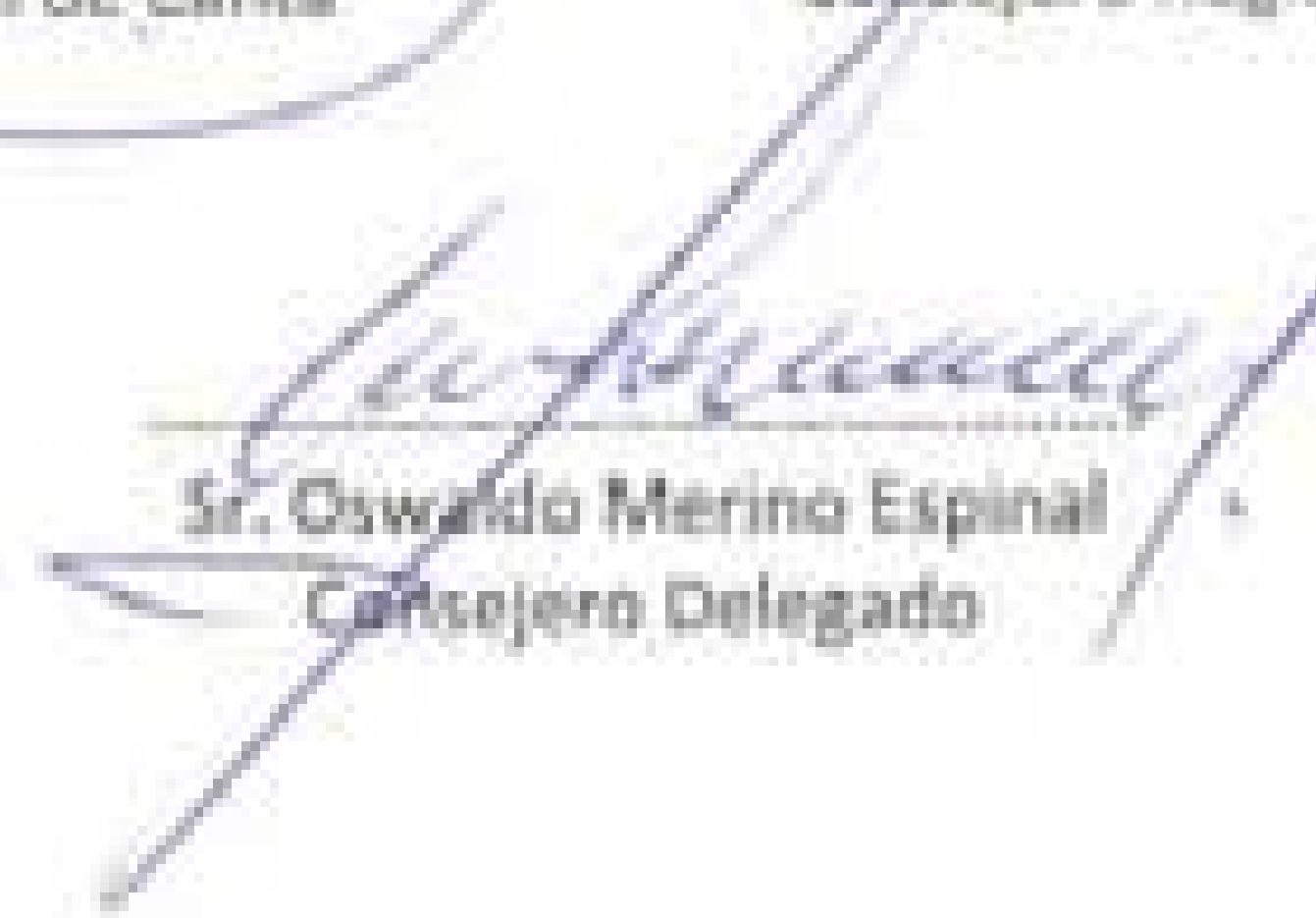
Consejero por Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Como mucho de los puntos consejero delegado, el Consejo Regional a través de la Consejería de Huaura, nos vemos impedidos de poder resolver estos temas de inquietud de carácter público, y más aun tratándose de haber entorpecido o suspendido el examen para casi 5 mil docentes de la Región Lima para el contrato 2012.

Desde la sesión pasada hacen caso omiso estos señores, los funcionarios de la Dirección Regional de Educación, ya nos vemos imposibilitados de poder tomar alguna decisión y la pregunta es qué hacer frente a esto, hay un desacato total. Y en estos momentos se estaría programando para un próximo examen para el próximo domingo 12 y ya no en solo 2 sedes, sino en 5.

Pero estos hechos en los que han incurrido costos económicos para el estado, porque este examen habría costado 35 mil soles, elaborado y tomado por la universidad la Cantuta. Definitivamente quien devuelve ese dinero y quien asume esa responsabilidad.

 Sr. Oimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo B. Vantocilla Vilarrea Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Es nuestra labor como consejeros fiscalizadores tomar medidas, yo diría y pido la opinión acá de los consejeros, en vista de que estos señores se estarían burlando una vez más del Consejo Regional, tomar hoy la medida de tomar un acuerdo para estos 3 señores, Ricardo Dolorier Urbano como director de la DREL, al Sr. Daniel Córdova Paucar también como asesor de la Dirección Regional de Educación y al presidente de este contrato docente 2012 como es el Sr. Rolly Barrenechea Abarca; su ausencia nos limita a que no podamos hacer absolutamente, y ellos muy alegremente se encuentran después de todos estas responsabilidades que se han comprobado que estos señores, los mismos que estuvieron presentes en el contrato de concurso de docente del 2011, no han superado en nada los errores que se cometió.

Yo por tanto diría que allí habría habido aparentemente una negligencia comprobada porque los señores contrataron a la Universidad La Cantuta. El año pasado se levantó un acta con la presencia del Ministerio Público donde se determinó, se encontró a profesores con las claves del examen y eso consta en acta, se suspendió que sigan tomando examen estos profesores, estuve presente allí.

De igual manera 11:00 am se inició el examen, faltaron 70 exámenes, que no dieron examen y lo tomaron más o menos a una semana. Todos estos hechos sucedieron el año pasado y ahora este año nuevamente han insistido con La Cantuta, definitivamente estos señores deberían haber dado un paso al costado o renunciar por la responsabilidad que tienen.

Sin embargo continúan en el cargo por el respaldo que están teniendo por la presidencia. Yo le pediría en todo caso la opinión de mis colegas consejeros al debate, que hacer frente a estos temas, cada uno podremos tomar una posición, yo también aportaré una propuesta en su momento consejero si así lo amerita usted.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

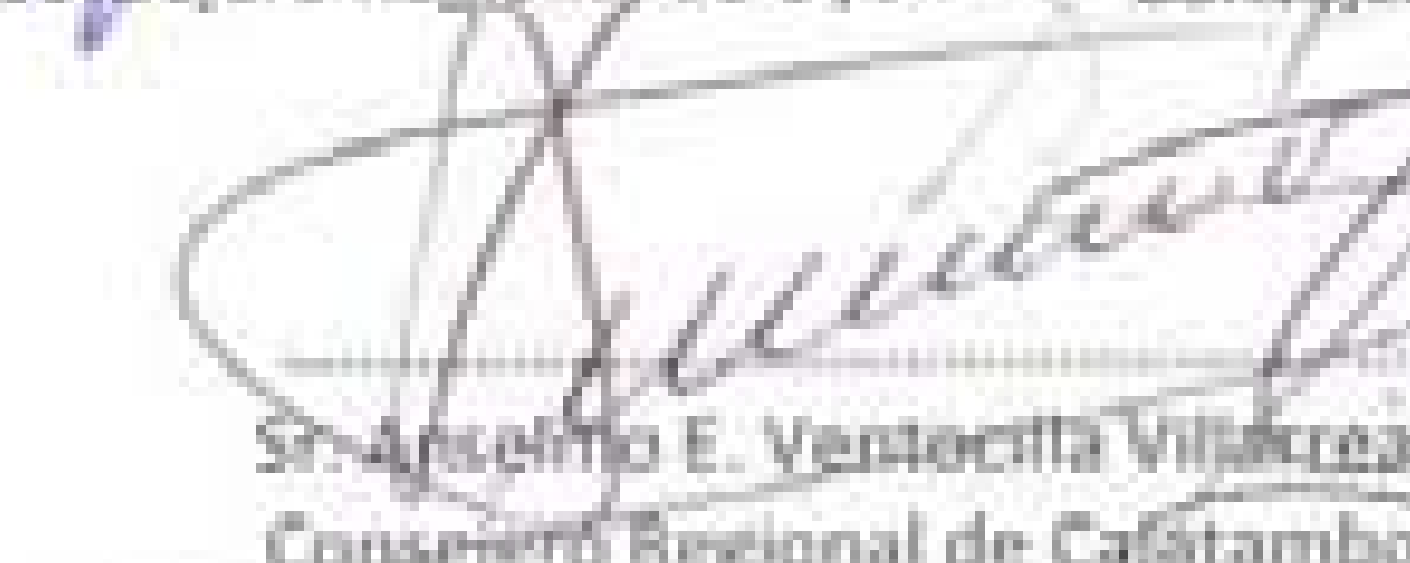
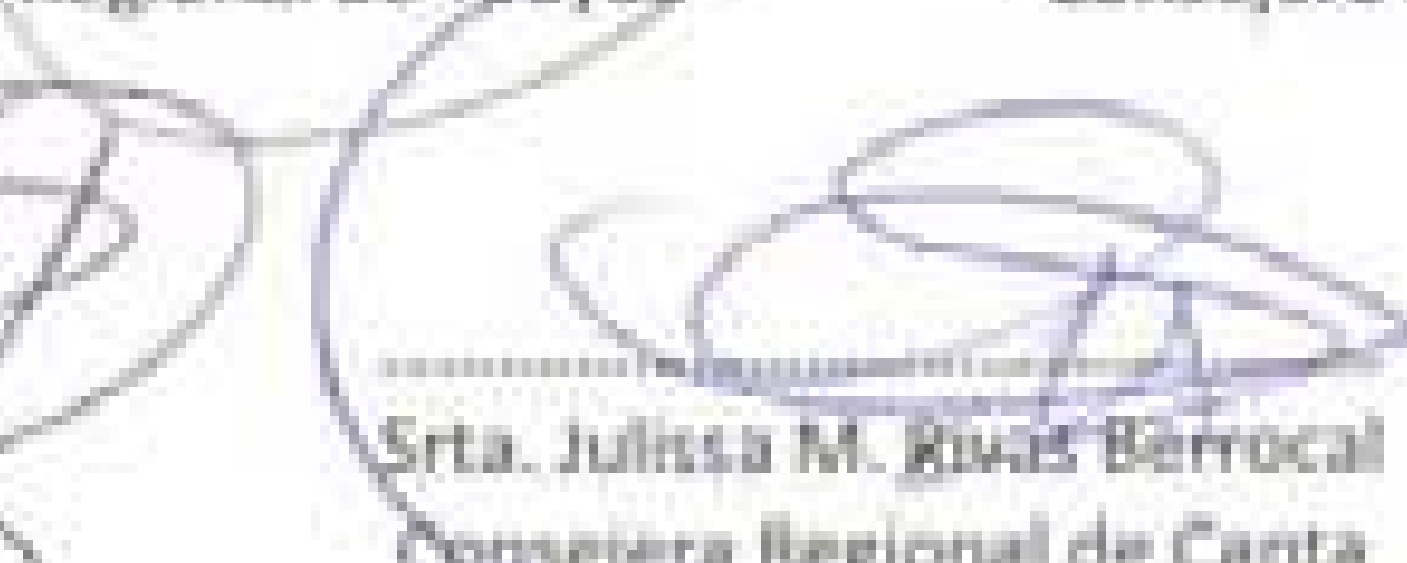
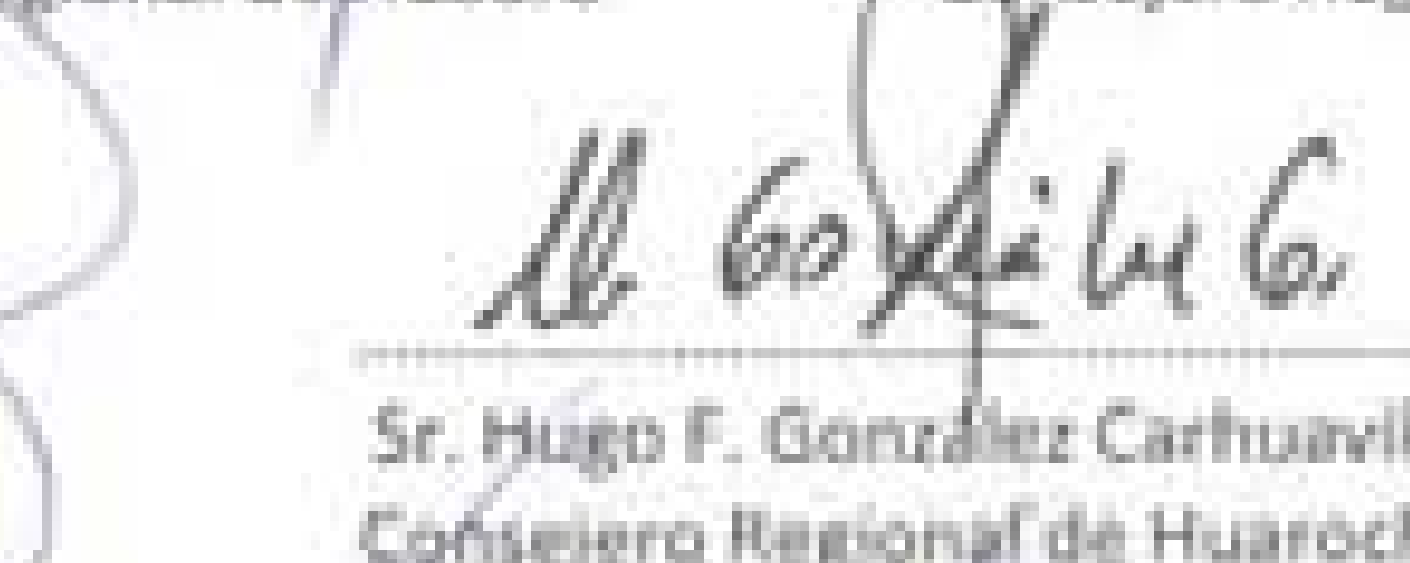
Queda abierto al debate sobre la propuesta y pedido de opinión del consejero por Huaura, señores consejeros la intervención es abierta.

Consejero por Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejero delegado, colegas consejeros, creo que tenemos todos en la mano, esta carta cursado a Ricardo Dolorier Urbano, firmado, Raúl Felipe Sánchez Carbajal, dice: Siendo las 14:47 pm, el original de la presente carta notarial ha sido diligenciada en la Av. Independencia S/N Distrito de Santa María, la diligencia se entendió con una persona que manifestó ser el encargado de la oficina de trámite documentario de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, quien recibió el documento y enterado de su contenido selló y firmó el cargo en señal de recepción fecha y hora de lo cual doy fe, huacho 01 de febrero del 2012, Notaria Pública de Huacho, Carlos Reyes Ugarte.

Como podrá apreciarse y es la enésima vez que el responsable directo de la Educación de la Región Lima-Provincias no se hace presente, si él no se hace presente, mucho menos se hará presente los directores sectoriales. Claramente está probado que es una burla a nuestro consejo sobre este punto.

 Sr. Omer L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villacres Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espín Consejero Delegado	

Yo tengo entendido consejero delegado que el consejo tiene que determinar. Mi modesta propuesta es que se emita un acuerdo de consejo y que este señor está omitiendo, está inasistiendo, y como funcionario público debe ser denunciado penalmente.

En la mañana hice lectura del código penal, yo creo que tranquilamente ahí se configura, porque hay suficiente razones; a la acción anterior una invitación simple, a la fecha, una invitación notarial, qué más podemos hacer,

Pediría consejero delegado que el asesor legal prepare la denuncia penal correspondiente y respaldado por ende por un acuerdo de este Consejo, no queda desde mi punto de vista otro camino consejero delegado porque solo así en las siguientes sesiones los funcionarios podrán asistir a nuestro recinto, si no seguiremos o seguirá el mismo camino, el mismo ejemplo de Ricardo Dolorier Urbano.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero por Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado yo creo que esto es una burla para el pleno del consejo, y una burla a la opinión pública, a la ciudadanía de toda nuestra región.

Este señor viene haciendo caso omiso, por lo tanto yo pido que ya se le haga una denuncia penal, el asesor que redacte y que se curse, que sirva como ejemplo para los demás que no quieren venir.

Estas cosas son puntuales, de repente citar a un funcionario para que informe sobre una obra, esto todavía lo podemos hacer como gestión nosotros en las oficinas del Gobierno Regional, pero esto tiene que informar a la población, tiene que venir al pleno a dar su informe. Por lo tanto que sirva de ejemplo la denuncia que se le va a ser a este señor, y no solo a él sino a su asesor, al presidente de esta comisión que está haciendo caso omiso al llamado del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra intervención queda tan solo una propuesta, la cual es un acuerdo de consejo donde se acuerda la denuncia penal al funcionario mencionado.

Cuestión previa consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

De repente nuestro secretario en su calidad de abogado nos podría ilustrar un poco sobre este tema o cuál es el procedimiento a seguir.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La intervención del secretario sobre el tema.



Sr. César L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcela A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero se han dado los pasos previos a una denuncia, hay antecedentes y están las citaciones a reiteradas sesiones que el señor ha hecho caso omiso a presentarse al pleno del Consejo.

Existe un acuerdo de consejo regional donde se declara persona no grata justamente por no asistir a las sesiones, está publicado el acuerdo y por último, el último acuerdo del 26 de enero, donde se acordó reiteradamente que a los funcionarios que estaban incurriendo en reiteración a falta se le curse una carta notarial a fin de que se apersonen a la sesión.

En este sentido, todos los actos administrativos se han cumplido, por lo tanto la denuncia penal debe proceder autorizando el pleno del consejo y en este caso al asesor jurídico, tenemos que formalizar la denuncia y en su momento dar cuenta acá a este pleno del Consejo. Porque vuelvo a repetir, están todos los pasos necesarios y claramente están establecidos en el código penal, el rehusamiento, la falta de interés sobre todo como se ha mencionado el hecho de que es un punto tan importante respecto al tema de los profesores que estamos esperando; ya casi todas las regiones del Perú han cumplido y la Región Lima, como siempre nuevamente ha quedado en este tema reiterativo de este tema.

Por lo tanto señores consejeros, la denuncia de formalizarse, debe plantearse con todo el rigor que la ley nos permite.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Para corregir lo que ha mencionado nuestro secretario, no se le declaró persona no grata a nuestro director, si no se hizo una moción de censura.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero Delegado, particularmente para el que habla es una deshonra, porque yo vengo insistiendo ya por segunda sesión, la presencia de los 3 señores mencionados, Ricardo Dolorier, Director de la DRELP, Daniel Córdova Paucar asesor de la misma, y el Sr. Rolly Barrenechea Abarca, Presidente de esta comisión. La misma que ha generado una mala imagen y desprestigio para el Gobierno Regional a nivel nacional porque han salido por varios medios nacionales, este tema de la suspensión.

Y los escándalos que se hizo el día domingo obviamente del examen, cuando los casi 3 mil profesores que rendían su prueba acá en esta sede que corresponde a la provincia de Huaura han salido por las calles, tomaron la panamericana por 10 minutos frente al Xammar, hicieron lo mismo con las instituciones educativas.



Sr. Dimer L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo L. Rodríguez Letaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huárochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Este tipo de hechos, no puede pasar de ninguna manera, pasar y dejarlo sin elemento de responsabilidad, yo pretendo y de alguna manera mi intención es consejero delegado que se aplique también el código penal que está muy bien establecido, código penal procesal que en su artículo 362 dice muy claro y voy a dar lectura y que se aplique esto porque ya las instancias se han dado durante el proceso.

El año pasado al Dr. Oré se le ha citado 10 veces de las cuales a ninguna se ha presentado. En este presente año ya son 2 veces en la nueva gestión 2012, de los hechos que han sucedido son realmente incapacidad solamente se muestra y no solo en lo que se refiere a esta toma de pruebas, si no en todas las Ugeles consejeros, se nota y solamente se habla de corrupción, se habla de unos supuestos malos manejos, sobrevalorización. Estos hechos se notan prácticamente que no tienen la capacidad y el perfil los señores que están en la Dirección Regional de Educación.

Por lo tanto, y habiéndose trasgredido el artículo 362 aparentemente en la omisión, rehusamiento o retardo de actos oficiales como el caso dice lo siguiente: *el funcionario público que ilegalmente omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de 2 años con 30 o 70 días multa, fijese.* Nuestro reglamento también invoca algunos artículos.

Por lo tanto yo solicito, me ratifico y me uno a la petición de los señores consejeros para que se le inicie la denuncia penal y se lleve un acuerdo consejero delegado. Y finalmente planteo, frente a la falta de respeto y a la majestad del pleno de consejo para los 3 implicados, profesionales de la parte ejecutiva, especialmente para el Sr. Ricardo Dolorier, para el Sr. Daniel Córdova y el Sr. Rolly Barrenechea; declararse persona no grata y sugerirle al titular del pliego la suspensión de su cargo.

Son propuestas muy claras debido al daño de la imagen que han generado a nuestros docentes básicamente, casi que son 5 mil maestros que se han visto perjudicados por este examen que nuevamente tendrán que gastar sus peculios y trasladar días antes para este proceso y la pérdida de más o menos que entiendo que en este proceso son de 35 mil nuevos soles, que debería cargársele para que estos profesionales devuelvan al estado porque es dinero de todos los peruanos, el costo que le incurrió pagar el derecho de examen ante la universidad La Cantuta.

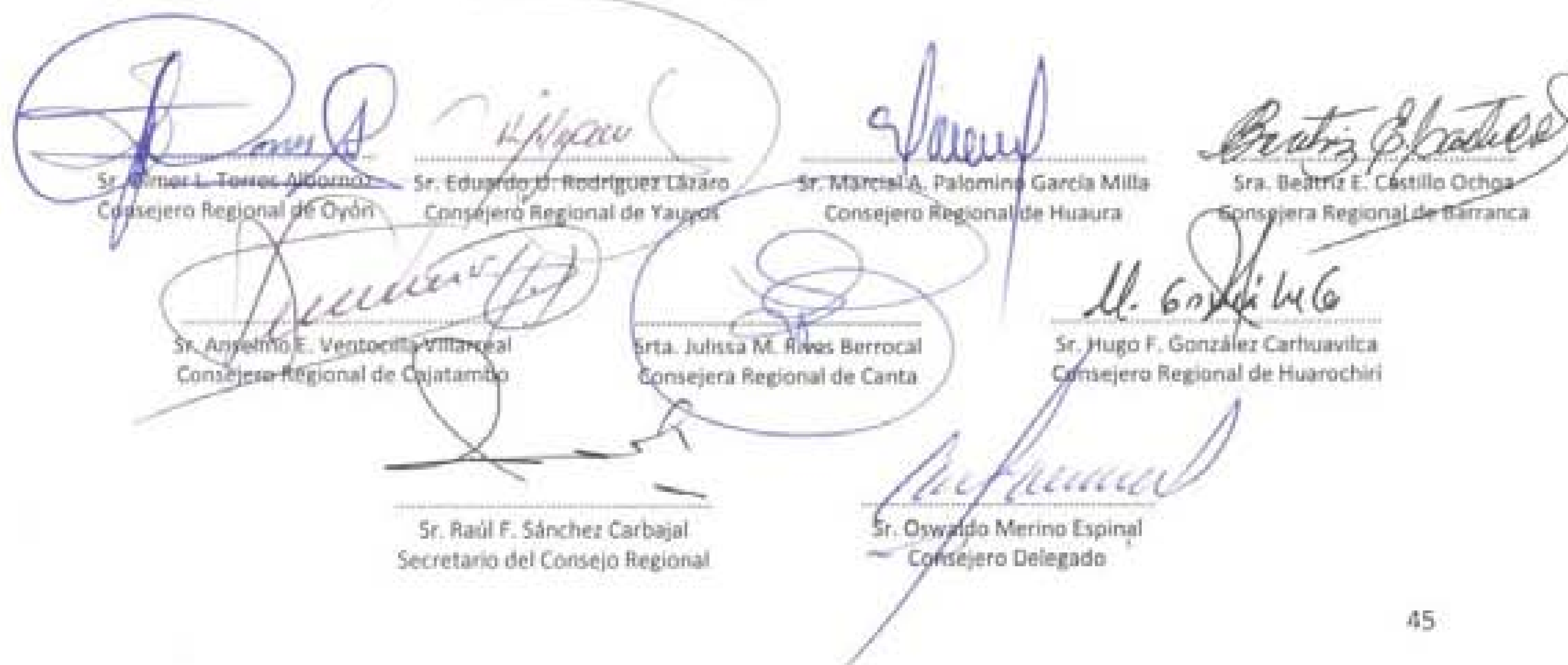
Es una propuesta consejero delegado, quisiera que usted la tome en cuenta para la consulta de los colegas consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera por Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

En primer lugar también manifestar la incomodidad frente a estas situaciones que son reiterativas y lo hago en calidad y en representación de mi provincia.



Sr. Daniel L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo R. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Marcela A. Palomino García Milla
Consejera Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villacres
Consejero Regional de Cajatambo
 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

En segundo término consejeros a sugerencia, yo pienso que deben tomarse aptitudes inmediatas, y una de las que yo sugiero es que se saque un pronunciamiento por parte del Consejo Regional, invocando, solicitando o sugiriendo la destitución del Director de Educación en vista de los diversos cuestionamientos desde el momento de su nombramiento.

Yo creo que desde el nombramiento hacia adelante han surgido muchos cuestionamientos, quejas, denuncias y esto no lo digo a título personal.

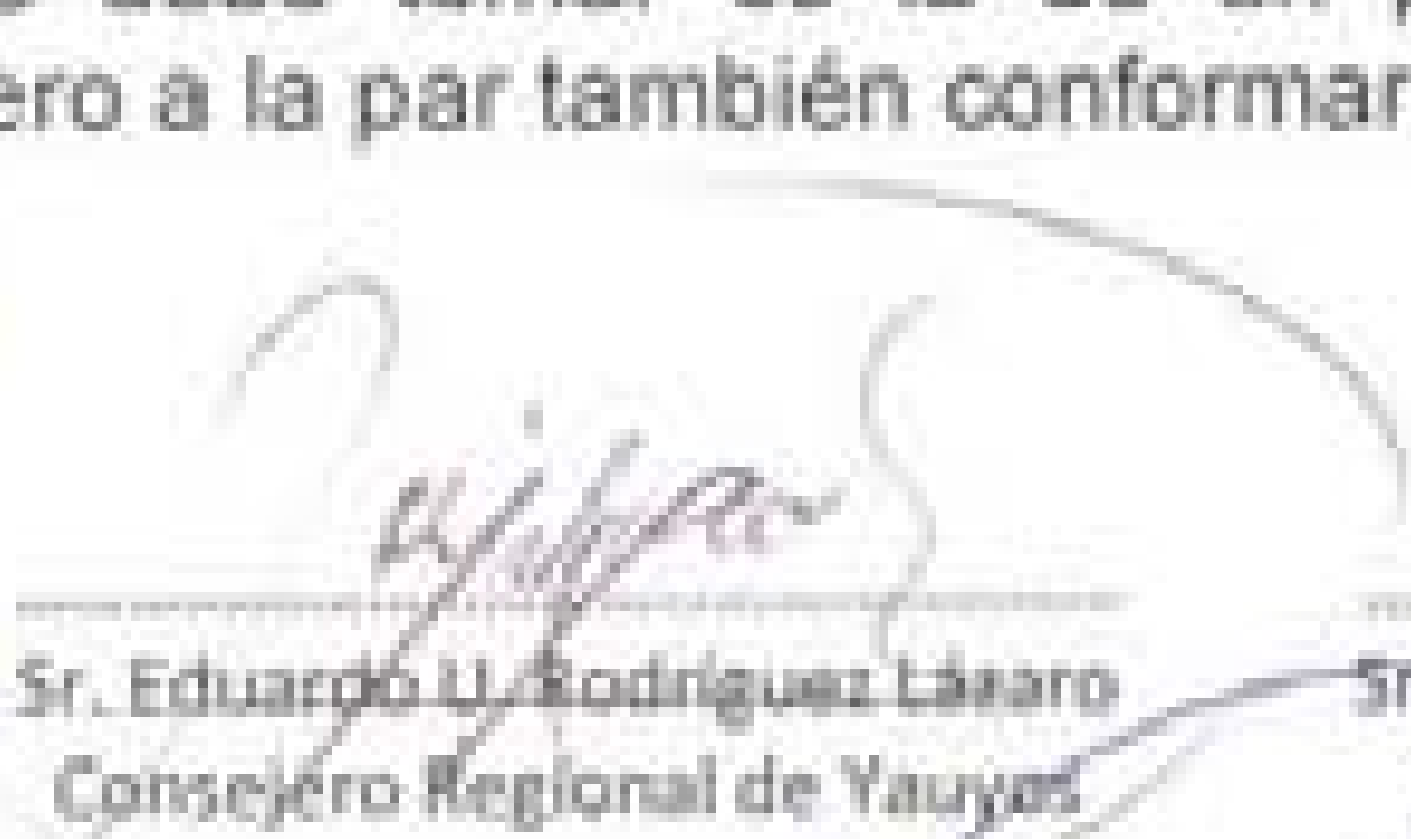
A manera de compartir, el día de ayer precisamente he tenido una reunión en la capital de la provincia de Canta, la semana pasada en el distrito de Santa Rosa de Quives en la cual se ha escuchado las quejas, denuncias, sugerencias por parte de los representantes de comunidades y representantes de centros poblados de mi provincia la cual me han manifestado y les transmito en calidad de representante, la molestia de las situaciones que se van presentando en el sector educación. Asimismo han hecho una petición sumamente directa, que precisamente es la destitución del Director de la DREL P.

Yo creo que se han agotado todas las vías, se ha tratado de conversar, de dialogar, que se nos informe en calidad de fiscalizadores en bien de la gobernabilidad, en bien de nuestros pueblos para que no se vean perjudicados. Pero sin embargo hasta ahora no encontramos ese punto intermedio de concertación, de coordinación de buscar una solución conjunta, con el ejecutivo en este caso como funcionarios y nosotros como un ente representativo y político que al final debemos dar respuesta a nuestros pueblos.

Frente a ello pienso que debe sacarse este pronunciamiento, repito invocando, solicitando, sugiriendo la destitución del director de la DREL P al Presidente Regional y a la par sin que se exima sin ningún tipo de responsabilidad, formar una comisión especial investigadora para que esta comisión se encargue de hacer toda la investigación minuciosa de las diversas denuncias que estoy segura obra en cada uno de mano de ustedes colegas consejeros, porque justamente hace días atrás ha llegado a mi despacho y estoy analizando muy detenidamente; denuncias directamente para la dirección.

Entonces estos temas tampoco pueden quedar suelto, si no tiene que haber una investigación, para que posteriormente esta comisión investigadora de cuenta al Ministerio Público, y el Ministerio Público también pueda actuar de acuerdo a sus funciones.

Hay una cosa que debemos tener siempre bastante claro, si bien es cierto nuestra función es de fiscalización, pero también tenemos limitaciones y competencia y también cada entidad u órgano jurisdiccional tiene pues la suya. En este caso el Ministerio Público se le puede dar cuenta de todo lo investigado, de todo lo actuado para que ellos puedan también determinar de una manera más específica algún tipo de responsabilidad administrativa, civil o penal que se haya podido incurrir y pues posteriormente el órgano jurisdiccional competente se encargará de sancionar. Pero frente a todas estas circunstancias coyunturales, situaciones que realmente es preocupación de toda la población del sector educación y el nuestro como representantes de nuestras provincias, pienso que la aptitud que se debe tomar es la de un pronunciamiento y esperar la respuesta del Presidente Regional pero a la par también conformar una comisión especial investigadora.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyas	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Barranca

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado.

Efectivamente una propuesta, recogiendo lógico los antecedentes de las actitudes del Director Regional de Educación; tomo este tema para pedir como propuesta, que pase a la Comisión de Educación, que en este caso la comisión ordinaria lleve desde el inicio de nuestro Gobierno Regional, en enero del año pasado, cuando se trabajaban los lineamientos de política regional; quisiera que me ayuden en ese sentido para ordenarnos.

Los lineamientos de política fueron claros, los consejeros regionales en cada provincia asumimos el reto de contribuir con la gobernabilidad. Debo destacar que sí es cierto que el Sr. Dolorier Director Regional de Educación tuvo el cargo de confianza, porque pese a las reiterativas del Consejo Regional y consta en acta a la inasistencia y algunas actitudes que consideramos pertinentes el actuar inmediato como el caso de las direcciones de Ugeles; realmente fue muy pasiva la actitud en lo que respecta a decisiones por tratarse de cargos de confianza.

Quisiera pedir señores consejeros, tomar esto como antecedentes, porque al llamar al Sr. Dolorier o estar en la comisión ordinaria y se le haga ya no ni siquiera requerimiento de ir, si no ir la comisión, y con el petitorio adecuado, porque el primer punto que se solicitó a todas las direcciones regionales para trabajar dentro de los lineamientos de un planeamiento organizado. A nosotros no se nos puede tildar de ninguna manera y el día que se nos tilde de algo que sea en contra de la gobernabilidad de nuestros pueblos, estaríamos demás representando a todos nuestros conciudadanos.

Sin embargo lo que siempre ha salido es una actitud del Consejo Regional netamente como si fuera no solo declarativa, si no hasta cierto punto comprometida con lo negativo o podría decir en este caso, el poco plan concertado que se dio a través de direcciones regionales y eso no se ha reiterado. El plan concertado obliga a una actitud adecuada, oportuna y cronogramada y en esa forma, pediría consejero delegado y con la venia de los consejeros, que ya se haga la visita con ese petitorio, porque pienso que al hacer una denuncia penal las cuestiones subjetivas quedan muy al margen. Lo objetivo es que un plan concertado tiene que dar un lineamiento de cumplimiento y por lo que venimos escuchando, por muy reiterativa que sea que no asista al Consejo, eso no amerita para tomar la aptitud que por normatividad nos corresponde.

En tal sentido mi propuesta señores consejeros, si hay una comisión ordinaria de educación, que con todos sus miembros, y es más, podría ser que hasta acompañemos todos los consejeros, porque si se dijo que educación, debería ser el espacio primero y en el cual es Consejo Regional se ha enfrentado inclusive a la opinión pública por tratar de apoyar muchas veces lo que verdaderamente nuestros pueblos necesitan como calidad educativa.

Quisiera que se tome este antecedente consejero delegado, consejeros, para que se asista, la comisión ordinaria decidirá, los miembros, pero los consejeros que podamos ayudar, y ahí decirle



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Llauro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Angelina E. Ventocilla Villarreal
Consejera Regional de Casta

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

que oportunidades se visitó, cuantas veces se le reiteró, cuantas veces asistió, porque ya se trata prácticamente de una interpelación y según nuestro nuevo reglamento la interpelación es prudente siempre y cuando exista la documentación respectiva, yo me aúno al petitorio de que previo, digamos a los que he escuchado a los consejeros, que estoy de acuerdo con lo vertido por cada uno; si es una aptitud inmediata, en todo caso pase a la comisión ordinaria con los atenuantes expuestos y podamos quizás obtener una respuesta, y ahí ya plantear luego ya de una evaluación, lo que nos corresponde por normatividad.

Apelo como propuesta la comisión de educación, para poder hacer cumplir el requerimiento de las 9 provincias del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La intervención del Consejero por Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, referente al punto planteado por el Consejero Marcial Palomino, es muy importante porque en el último examen de contrato para aquellos maestros que van a recibir una plaza vacante este año electivo, los más perjudicados han sido de la Provincia de Huarochiri, Yauyos y Cañete. En el caso de Huarochiri, los docentes han viajado a la localidad de Cañete haciendo gastos, y espero que este 12 de febrero que es el examen, si no me equivoco va a ser en Santa Eulalia, espero que sea así.

Por otra parte realmente deja mucho que desear la presencia del director de la DREL y los directores de las 9 ugeles de las provincias de la Región Lima, yo recuerdo en la ex gestión, yo he sido funcionario, he sido director de la UGEL 15 y no me dejará mentir acá la consejera Beatriz, siempre participábamos cuando nos invitaban, yo tenía que venir desde Matucana a Huacho, la última vez hemos ido a Antioquia y los directores de UGEL llegábamos primero, y después llegaban los consejeros.

Entonces era el ánimo de trabajo que teníamos que desenvolver en el aspecto educativo, y hoy en la actualidad es al revés.

Como Presidente de la Comisión de Educación pido que a mi comisión se haga la transferencia respectiva de la comisión anterior, el día de ayer yo estuve presente y realmente no se pudo llevar a cabo la transferencia, porque este sector es muy importante, hay muchas quejas y sobretodo tengo un programa de trabajo a desarrollar con los integrantes de la comisión, ayer hemos estado conversando, pero no podemos todavía hacer uso de nuestras funciones porque no se nos ha hecho la transferencia.

Yo le pido a usted consejero delegado por su intermedio, solicitar al ex presidente de la comisión de educación del año 2011 para que haga la transferencia de acuerdo a la normatividad.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo V. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Casta

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. David Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quedamos con 4 propuestas, la primera de ellas es un acuerdo de consejo en el cual se autoriza al asesor legal a hacer denuncia penal contra el funcionario citado, es el pedido del Consejero de Yauyos.

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero cuando yo solicito que también se haga la denuncia penal no solo contra el Sr. Ricardo Dolorier por diversos hechos que han venido sucediendo contra el Consejo, no es solo eso, si no que tenemos que hacer frente a la responsabilidad que tiene el Sr Daniel Córdova, que es el asesor de la DRELP y del Sr. Rolly Barrenechea que es presidente de esta comisión que ha perjudicado a casi 5 mil maestros.

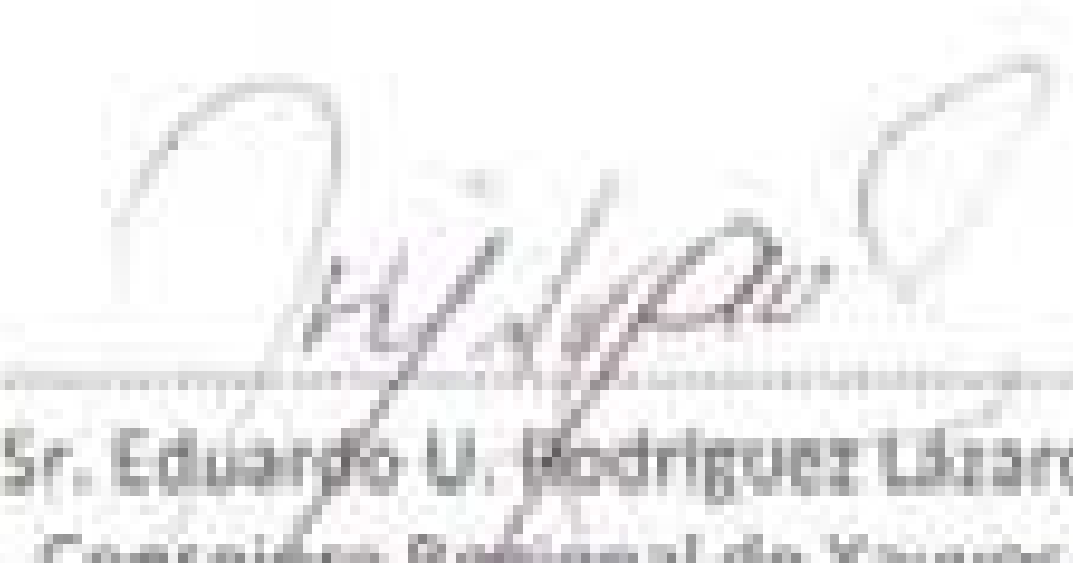
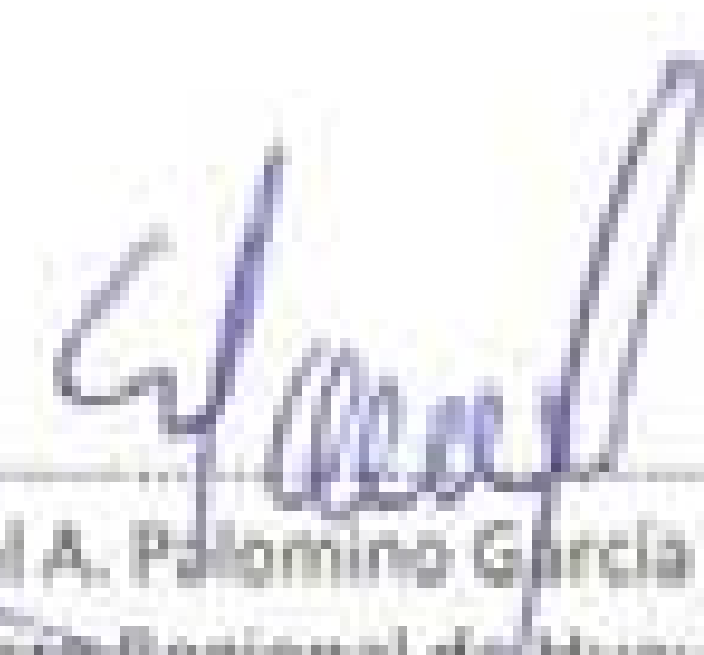
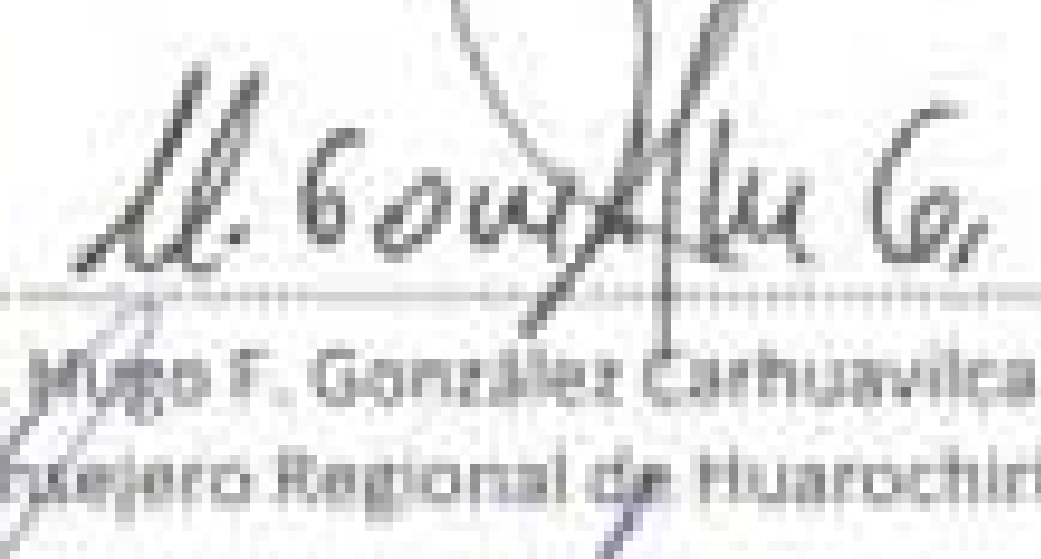
Frente a esto, yo le pedía que definitivamente se haga un Acuerdo del Consejo Regional de designarle persona no grata porque ha perjudicado parte de nuestra región que son nuestros hermanos y maestros y la imagen del Gobierno Regional. Eso sería parte del acuerdo para que se lleve un acuerdo, determinándole persona no grata a las 3 personas indicadas, a los 3 profesionales.

Por otro lado, sugerir la suspensión al cargo, en este caso al titular del pliego que creo que es un acuerdo, por los hechos mismos; usted va a ver consejero que en casi todas las publicaciones se han dado este hecho.

Y aquí pasa un tema, los señores Ricardo Dolorier y sus funcionarios, han querido responsabilizar a la Cantuta, pero yo me pregunto, la Universidad La Cantuta ¿Quién lo contrató? por segundo año consecutivo, son ellos mismos. Aquí hay responsabilidad y negligencia comprobada.

Por otro lado cuando también hablamos que no hay capacidad de manejo administrativo, se ve y no han podido corregir estos hechos, porque usted está viendo que aquí a la actual directora de la UGEL de Barranca se le ha premiado, dándole hace 15 días, nombrándole como directora de la UGEL de Barranca cuando la señora está denunciada penalmente en Cañete por malos manejos aparentemente, y aquí está la denuncia. Y la Sra. Flor Ananora Saavedra ha sido directora hasta hace un mes más o menos en la UGEL de Cañete, la misma que los hechos diversos que aquí se comprueban, ha sido denunciada en las instancias de la provincia hermana de Cañete por presuntos delitos contra la administración pública en la modalidad de peculado agravado y asociación ilícita para delinquir en perjuicio del estado.

Entonces esta es una denuncia que prácticamente argumenta que habido una serie de malos manejos e irregularidades y sobrevaloración en su gestión, y hoy está en la provincia de Barranca, si no hay capacidad para hacer una buena gestión, hay que pedirle que dé un paso al costado, la educación que casi el 50% del presupuesto del Gobierno Regional está destinado a este sector. Consejero yo estoy proponiendo y quiero que se tome en cuenta mi propuesta, en este caso para los señores mencionados.

 Sr. Elmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Vantocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero, la suya es una segunda propuesta, la de sugerir la suspensión de los funcionarios ya citados, en ese sentido llevamos a votación.

Se hace la corrección debe decir, sugerir la destitución, sírvase dar lectura al borrador señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para aportar que la palabra suspensión debería ser cambiada por destitución, solicitar la destitución de los 3 funcionarios mencionados, suspensión de que, en cambio destituir si es del cargo, los 3 nombres completos de los funcionarios.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con cargo a redacción.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta del Consejero de Huaura, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Adicionalmente la consejera de Canta pide también la destitución, y asimismo conformar una comisión investigadora para ver las denuncias del sector.

Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

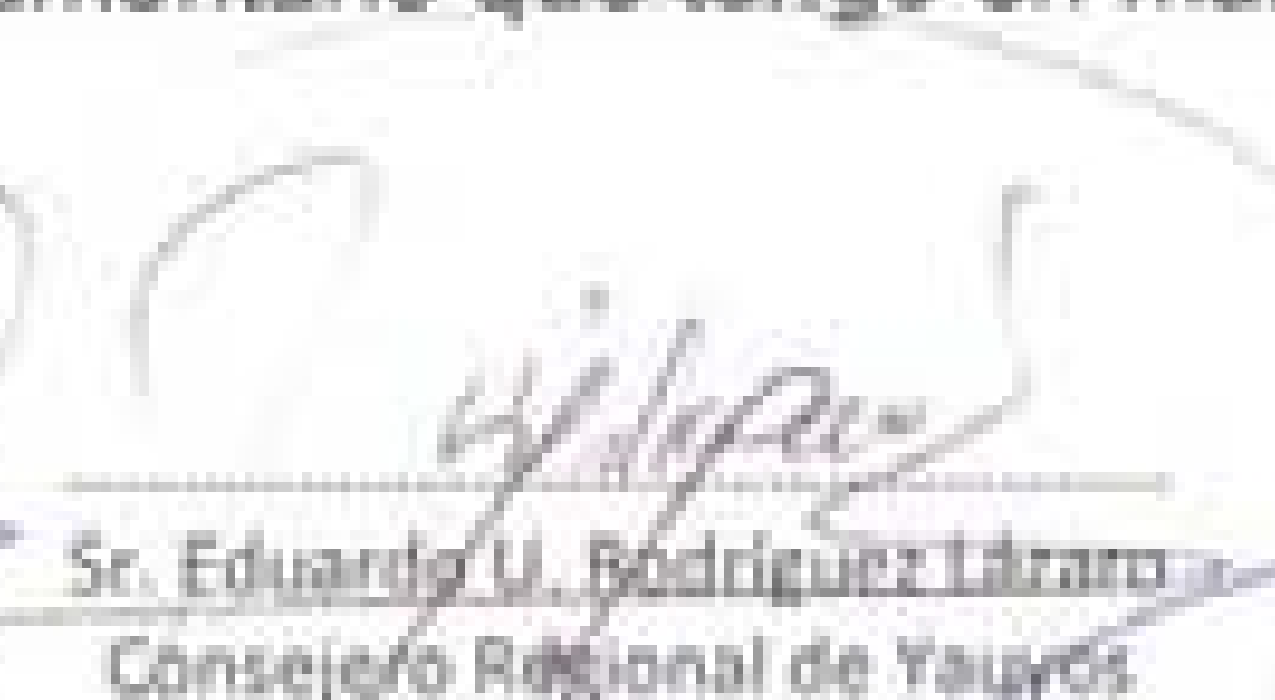
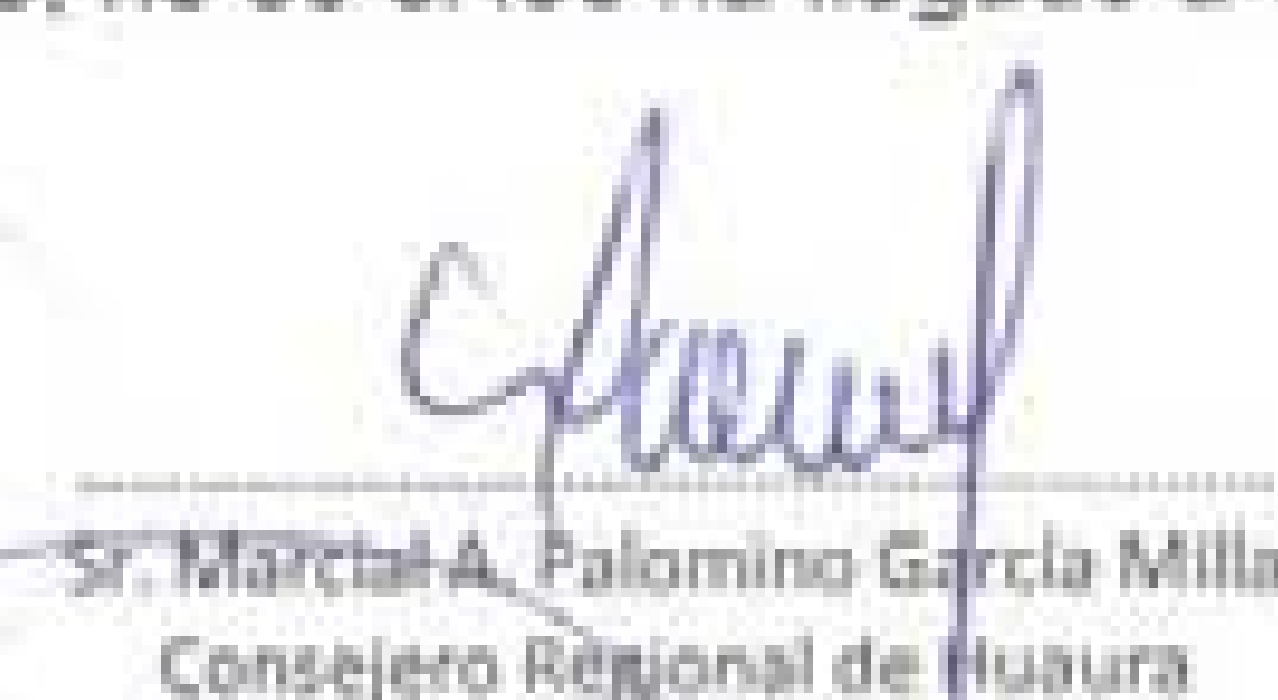
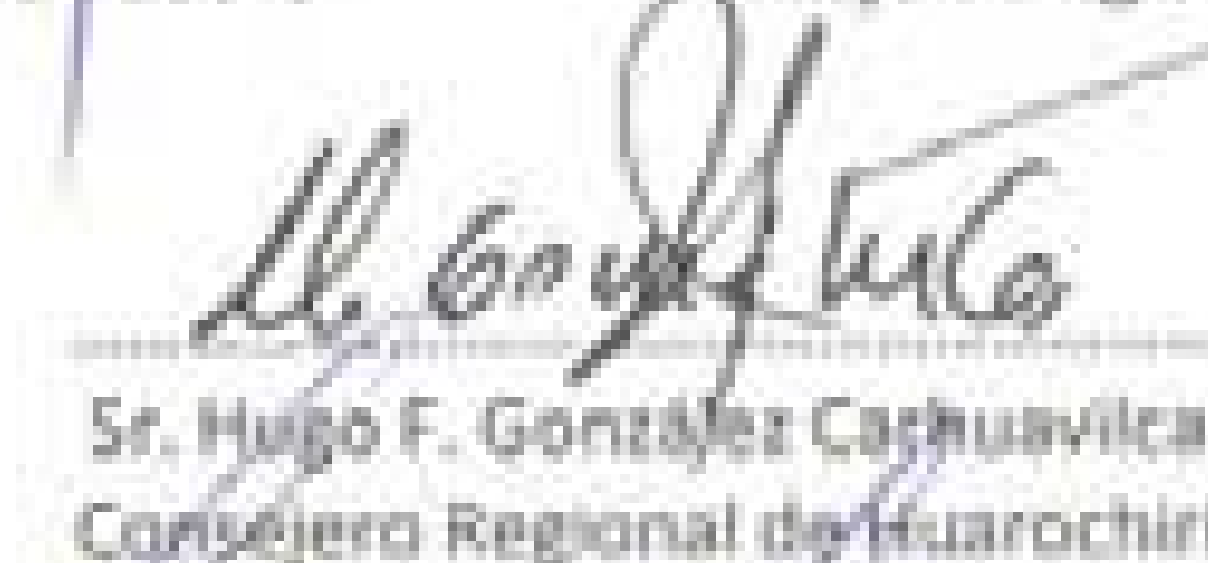
Consejero Delegado, el otro punto es concordante coincide con la propuesta ya aprobada por parte del Consejero por Huaura, pero también el otro tema es que pase a una comisión no de educación, si no a una comisión especial investigadora.

Colegas consejeros hay una cosa que hay que tener en cuenta, una comisión especial investigadora tiene mayores prerrogativas y atribuciones que una comisión ordinaria, una comisión especial investigadora, puede inclusive llegar al lugar in situ y solicitar la documentación e incautar que se yo, obligar a que se les brinde.

Sin embargo una comisión ordinaria tiene que seguir y cumplir todo lo que está establecido de acuerdo a nuestro reglamento interno, los procesos y procedimientos, citar a los funcionarios por intermedio del Presidente Regional en este caso.

Sin embargo estos 2 temas sería bueno tenerlos en cuenta, porque yo estoy segura que una comisión investigadora, podría resolver de manera mucho más efectiva y sin tantas trabas que hasta el momento se han venido teniendo, y también podríamos ahí ver una situación que de repente como una comisión ordinaria, ir, solicitar, exigir, pero podríamos incurrir en delito de abuso de autoridad.

Por ello yo recomiendo que se pase a una comisión especial investigadora, consejeros que pase todo este acervo documentario que tengo en mano, no sé si les ha llegado a cada uno de ustedes,

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcel A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Baños
 Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huachirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

pero es el despacho que he recibido el día de hoy; acerca del informe múltiple N°007-2012-GRL-SCR, todas estas denuncias formuladas en contra del director de la DREL Ricardo Dolorier Urbano y el asesor Daniel Córdova Paucar.

Son denuncias inclusive que hay especificaciones de muchos presuntos actos de corrupción y malos manejos en la gestión.

Todos estos temas deben pasar de inmediatamente hoy día a la comisión especial investigadora para que esta determine algún tipo de responsabilidad sin que esto tenga que ver con el tema que ya se acordó de la sugerencia de destitución, porque yo creo que aquí hay otro tema en salvaguarda de los recursos del estado, y de repente se ha infringido en algún acto delictivo y esto se tiene que dar cuenta al Ministerio Público para que estos actúen de acuerdo a sus funciones.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por Canta ha hecho la propuesta que pase a una comisión especial.

Debemos dar cuenta de que existe en nuestro reglamento, comisiones especiales o investigadoras, en este caso sería comisión investigadora.

Antes de ceder la palabra al consejero por Huaura, debemos de hacer notar también que también hay una propuesta de la consejera de Barranca en el sentido de que pase a la comisión de educación.

La palabra Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero, la facultad que tiene y obviamente también cada una de nuestras comisiones como el caso de educación y otras más, mal haríamos de crear otra comisión, entendiendo que hay una comisión y se le estaría desconociendo sus facultades que tiene cada una de ellas. Está diciéndose de que por ahí no tendría la capacidad, los elementos.

Yo, con todo respeto al presidente que es el Sr. Hugo González, debe de asumir esta responsabilidad para la investigación correspondiente, por cuanto solicito a usted y me sumo a la propuesta de la consejera de Barranca, para que este tema de la Dirección Regional de Educación pase plenamente en todos los casos, no solo de esto, sino también de las Ugeles como corresponde a la comisión ordinaria de educación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros existen 2 propuestas si no hay otra intervención.

Señores consejeros existiendo 2 propuestas, la primera de la consejera por Canta respecto a conformar una comisión investigadora para atender las denuncias formuladas al sector; la segunda propuesta de la consejera por Barranca, para que pase los casos de denuncia a la comisión de educación.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la primera propuesta pase a comisión investigadora, que levanten la mano.



Sr. César L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez-Léizaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Angelino E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

UN VOTO A FAVOR (Canta)

Los Consejeros que estén a favor de la segunda propuesta que pase a la comisión de educación, que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos)**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

Pasa a la comisión de Educación.
La palabra Consejero por Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado por su intermedio pedir la fecha de transferencia de comisión de educación 2011 al 2012.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está sometiéndolo al pleno consejero o de lo contrario sería una coordinación interna entre presidente de comisión anterior.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado el día de ayer hemos determinado la última reunión de la semana pasada, que el día de ayer se iba a hacer una mesa de trabajo con la finalidad de la transferencia de las comisiones para poder actuar, mi persona ha estado presente con todos los integrantes de la comisión de educación, sin embargo no lo hemos podido realizar, mejor que se fije la fecha para hacer la transferencia de acuerdo a la normatividad.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo vamos a someter al pleno entonces, cuestión previa consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Cuestión de orden, pediría que estén presentes todos los consejeros, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

En el acuerdo, si un poco retrocedemos el tema era, si habíamos acordado también dentro de una sola votación el tema de la denuncia penal, quería recordarlo, si está en la redacción correcta el tema consejero; entendiéndose que en estos momentos es sumamente importante lo que está atravesando la coyuntura del sector educación.



Sr. César L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo M. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Adelmo E. Ventosilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Si ya se llevó acuerdo para que pase a la comisión de educación que preside el Sr. Hugo González y el que habla también es parte de esta comisión, la sugerencia que está haciendo el presidente es importante.

El día de ayer hemos estado esperando, en este caso el ex presidente de esta comisión que es el Sr. Ulises, consejero de Yauyos y sucede que no ha llegado, por eso que nuestra preocupación es que se transfiera todo el acervo documentario y las comisiones que han trabajado para empezar a actuar en vista que no llegó ayer y de aquí de repente se le va hacer difícil volver a encontrarlo. Que se fije la fecha puntual con un acuerdo el día de hoy.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como se ha mencionado, el día de ayer se citó como fecha para mesa de trabajo a fin de realizar las transferencias de las comisiones del 2011 a las comisiones del 2012.

Posterior a la intervención de la consejera por Barranca se va a dar lectura al informe del Secretario para dar cuenta de los consejeros que asistieron a dicha transferencia.

Consejera por Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero delegado, señores consejeros a través de la venia del consejero delegado, solicitar que la documentación que ha citado la consejera de Canta sea también en este momento la copia dada a todos los consejeros, porque como se trata de que hay muchas denuncias, también nosotros debemos de tener el conocimiento y poder coadyuvar a la comisión en un trabajo estrictamente legal y técnico.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por Canta, la solicitud es que comparta la información con todos los consejeros, es pedido de la Consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

No hay problema consejero delegado, pero sin embargo espero que todo este tema, se ha dado lectura al número de informe, espero que el número de informe se tenga en consideración la comisión investigadora, en este caso la comisión ordinaria de educación.

Consejero Delegado le hago entrega a usted para que ordenar a que se le entregue la copia.

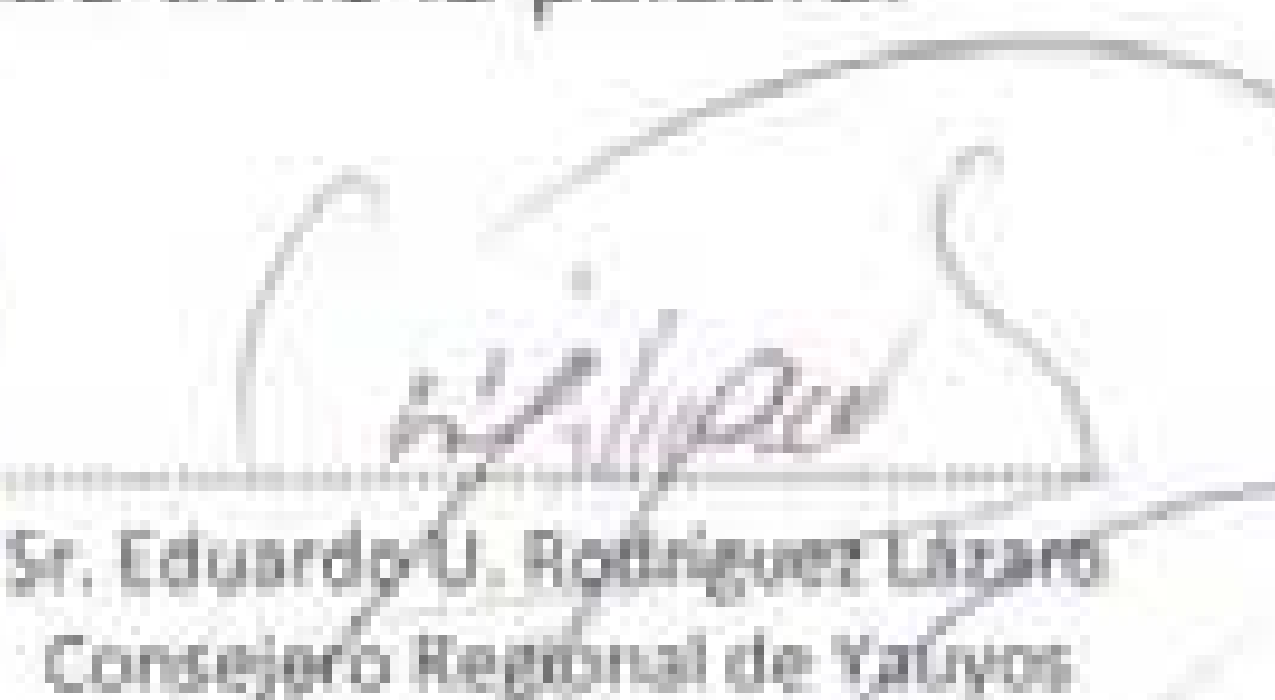
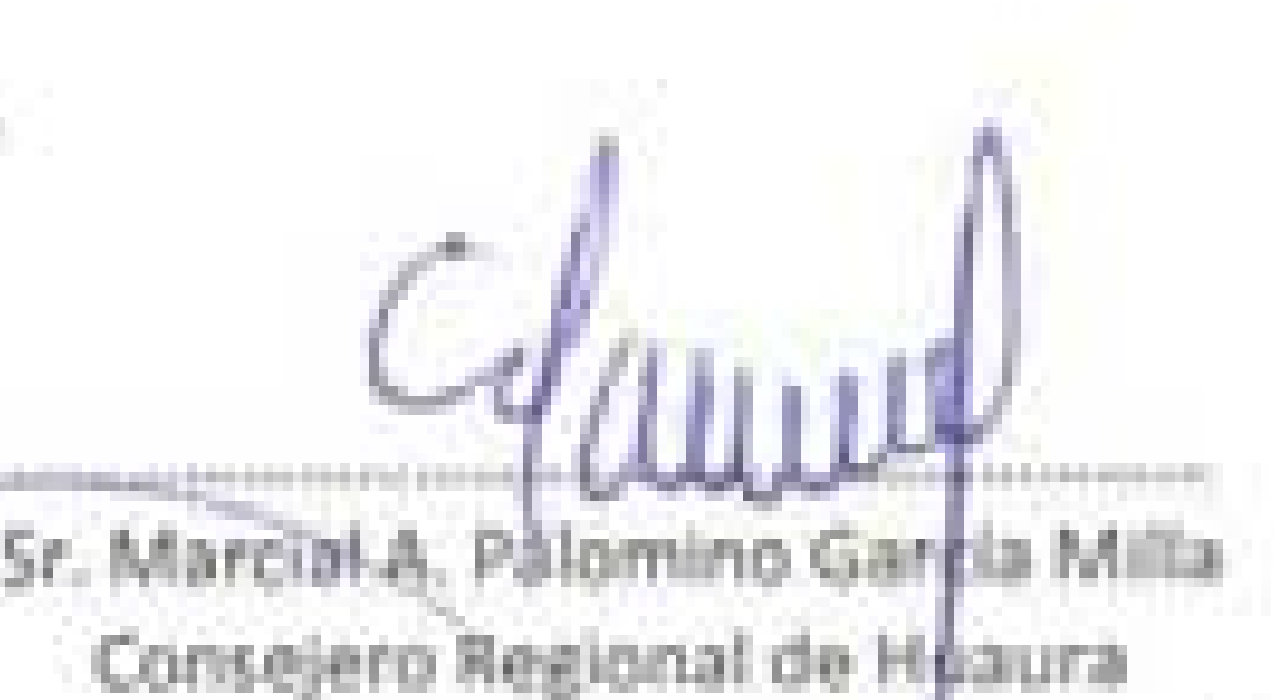
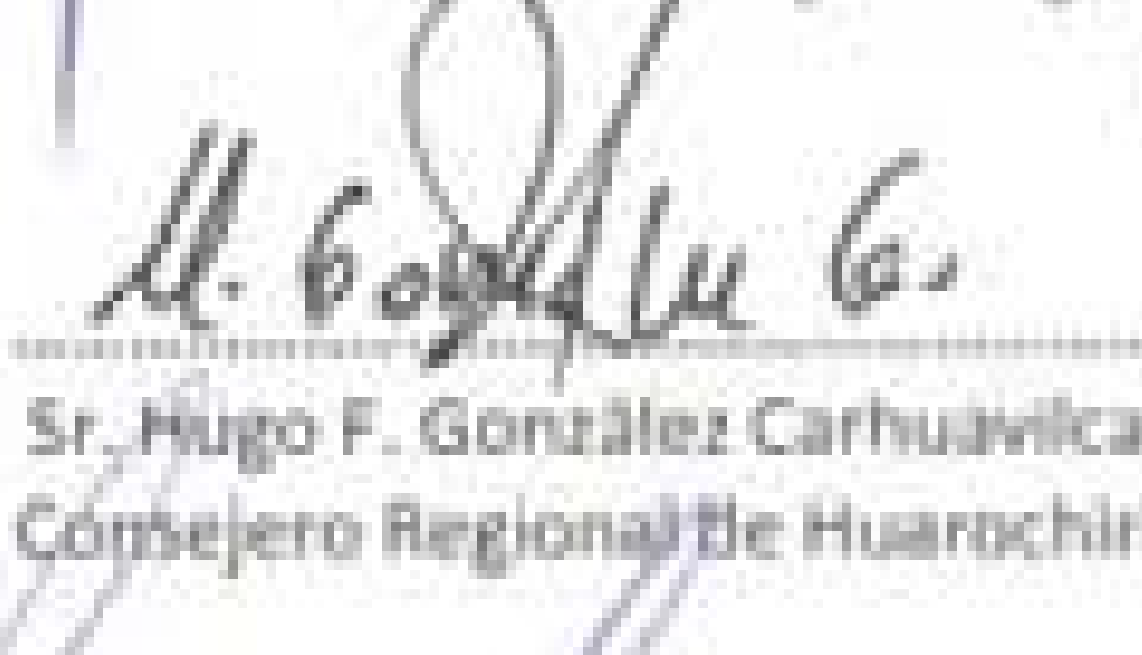
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A través del señor secretario se va a entregar copias a los señores consejeros regionales.

En el punto N°08 quedó pendiente la votación sobre autorizar al asesor legal para la denuncia correspondiente a los funcionarios.

Consejeros ante la petición del consejero de Yauyos, para que los funcionarios tanto el Director Regional de Educación, el asesor legal de educación y el presidente de la comisión del concurso Rolly Barrenechea, para que por acuerdo de Consejo se autorice al asesor legal a iniciar el procedimiento penal.

Consejero por Cajatambo tiene la palabra.

 Sr. Oscar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Angelino E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Creo que podríamos separar un poco, este alcance nos podría dar el secretario, el tema de la denuncia sería directamente para el director Dolorier porque ya tiene carta notarial, los otros funcionarios no sé si habrán sido cursados por una carta notarial, entonces habría que separar, no podríamos poner en un mismo saco a todos, habría que buscar otro mecanismo de sanción para los otros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros regionales ya ha sido solicitada la destitución para estos 3 funcionarios, la petición solo abarcaría al Director Regional de Educación.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de autorizar al asesor legal a fin de iniciar el procedimiento penal en contra del Director Regional de Educación, que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR

(Barranca, Cajatambo, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos)

UNA ABSTENCIÓN

(Canta)

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUGERIR al Presidente del Gobierno Regional de Lima la destitución del Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, Prof. Ricardo Dolorier Urbano; del Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación, Abog. Daniel Córdova Paucar; y del Presidente del Comité de "Contrato Docente 2012" de la DRELP, Lic. Adm. Rolly Barrenechea Abarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud del Consejo Regional, la Carta N° 015-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Ing. Marcial Alcibiades Palomino García Milla en la cual solicita se agende en la próxima Sesión Extraordinaria sobre la Suspensión de la evaluación del Contrato Docente 2012 Sede Huachopara su análisis, debate e informe respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al Asesor Legal del Consejo Regional de Lima, a iniciar procedimiento penal contra del Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, Prof. Ricardo Dolorier Urbano.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

 Sr. Diner L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo M. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

Secretario, punto N°09.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°001-2012-BECO-CRPB-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Barranca en el cual solicita se convoque a funcionarios del Gobierno Regional de Lima a fin de tratar sobre los planes, acciones, actividades y lineamientos de acción con respecto a las personas con discapacidad, que comprenden el Gobierno Regional de Lima.

INVITADOS: Gerente Regional de Desarrollo Social y Director Regional de Educación mediante Oficio 006 -2012-GRL/SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuestión previa Consejero por Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Antes de pasar al punto N°09, nos faltó fijar la fecha de transferencia de la comisión de educación porque ya se ha aprobado que todo el legajo de investigación del examen y otras denuncias más de las Ugeles, pasa a la comisión de educación.

Nosotros el día de ayer como repetíamos, hemos estado presente en la mesa de trabajo y no podemos empezar el trabajo 2012 mientras no nos hagan la transferencia como debe de ser.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cierto Consejero por Huarochiri, el acuerdo de consejo fue realizar para el día de ayer las respectivas transferencias; sin embargo hay consejeros que no han asistido, en ese sentido no se han producido alguna de las transferencias.

La petición ante el pleno es fijar una nueva fecha para las comisiones que falten, propuestas de fechas señores consejeros.

Antes de las propuestas, señor secretario sírvase dar lectura a la asistencia de los consejeros regionales a este proceso de transferencia.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

(Da lectura del Informe N°226-2011).

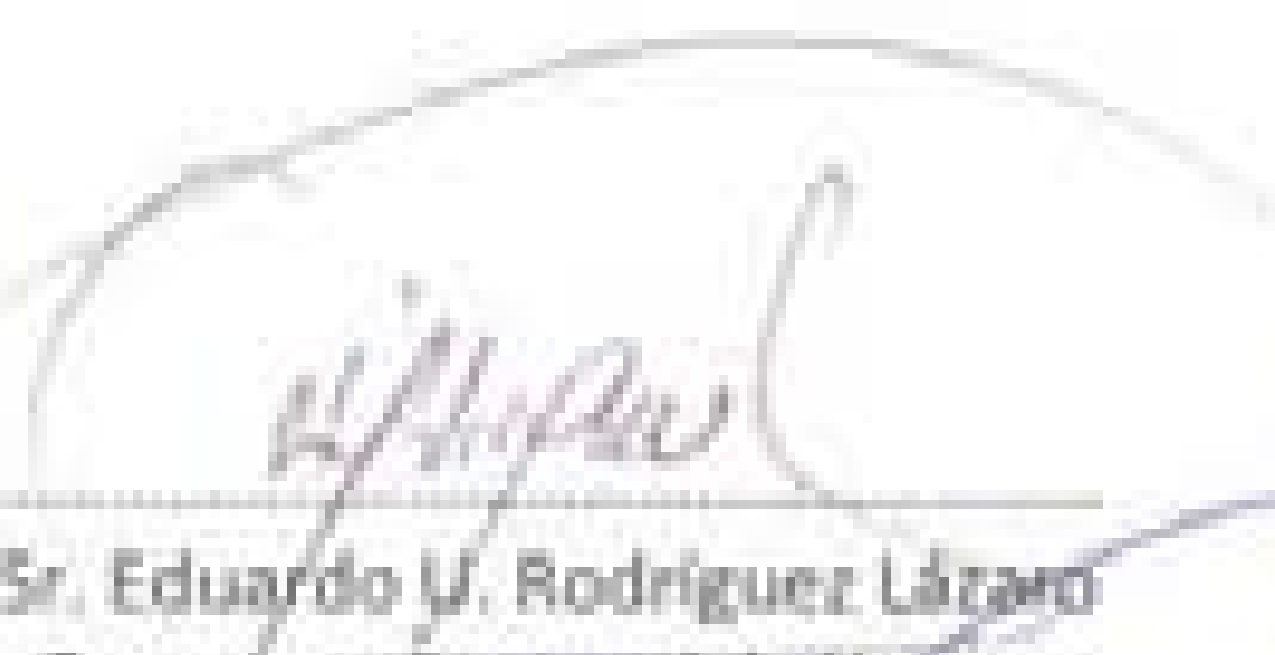
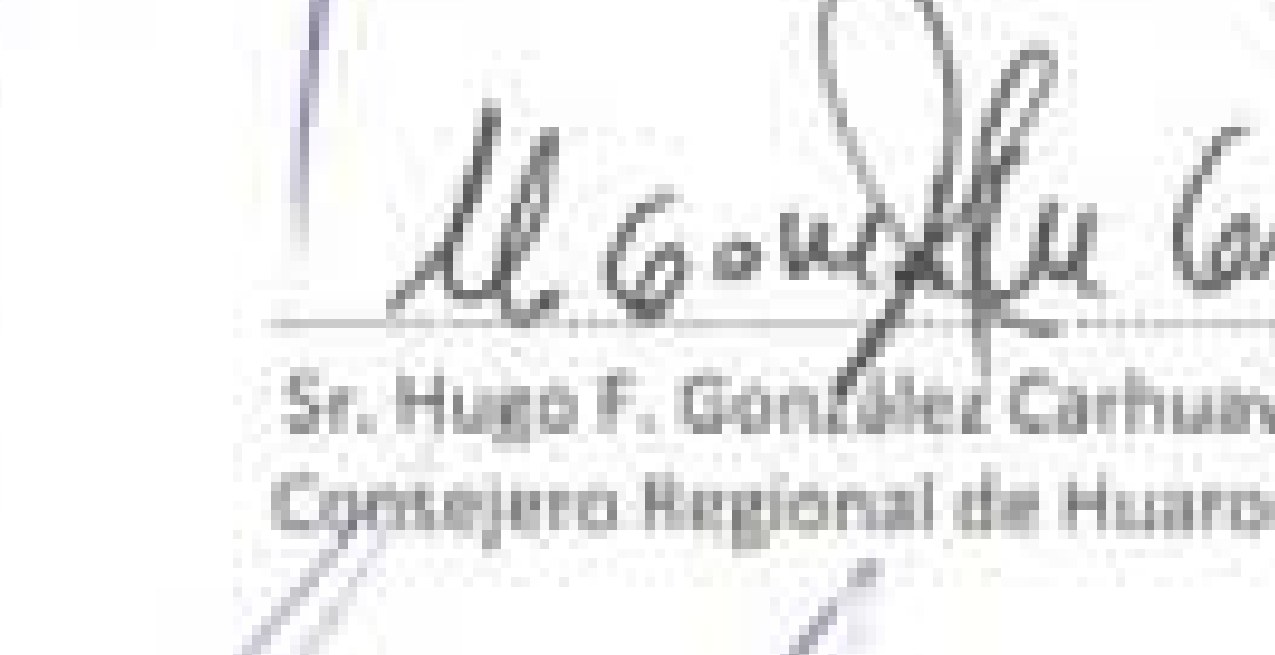
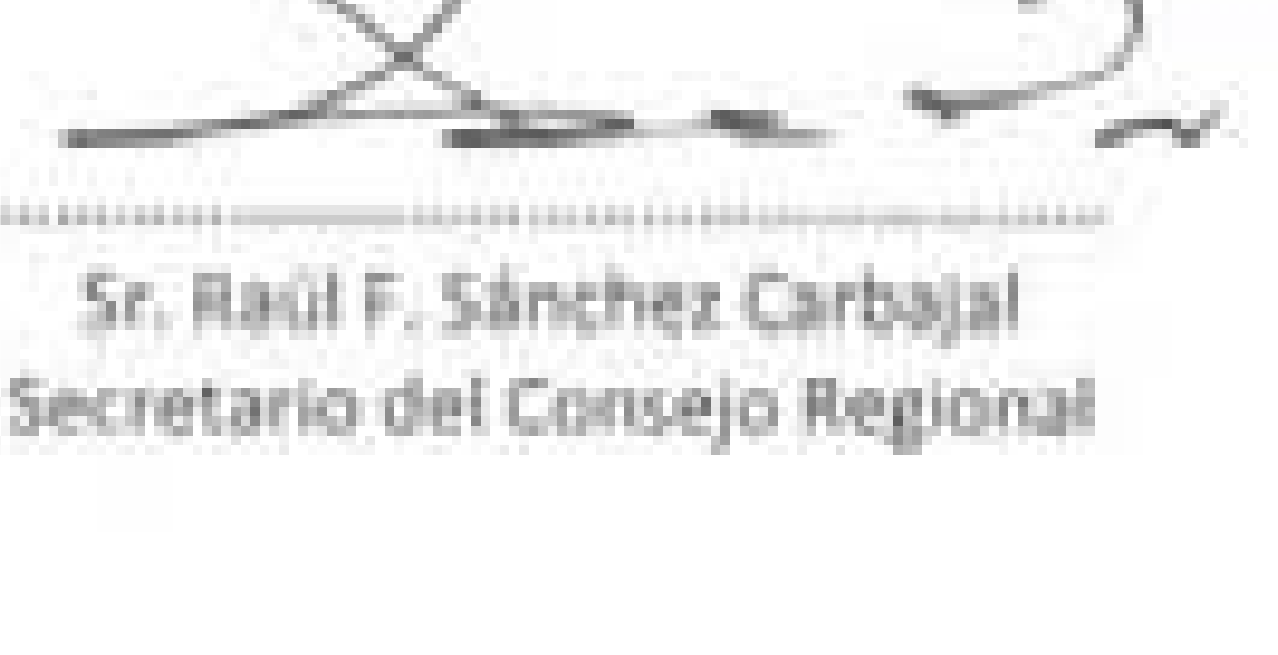
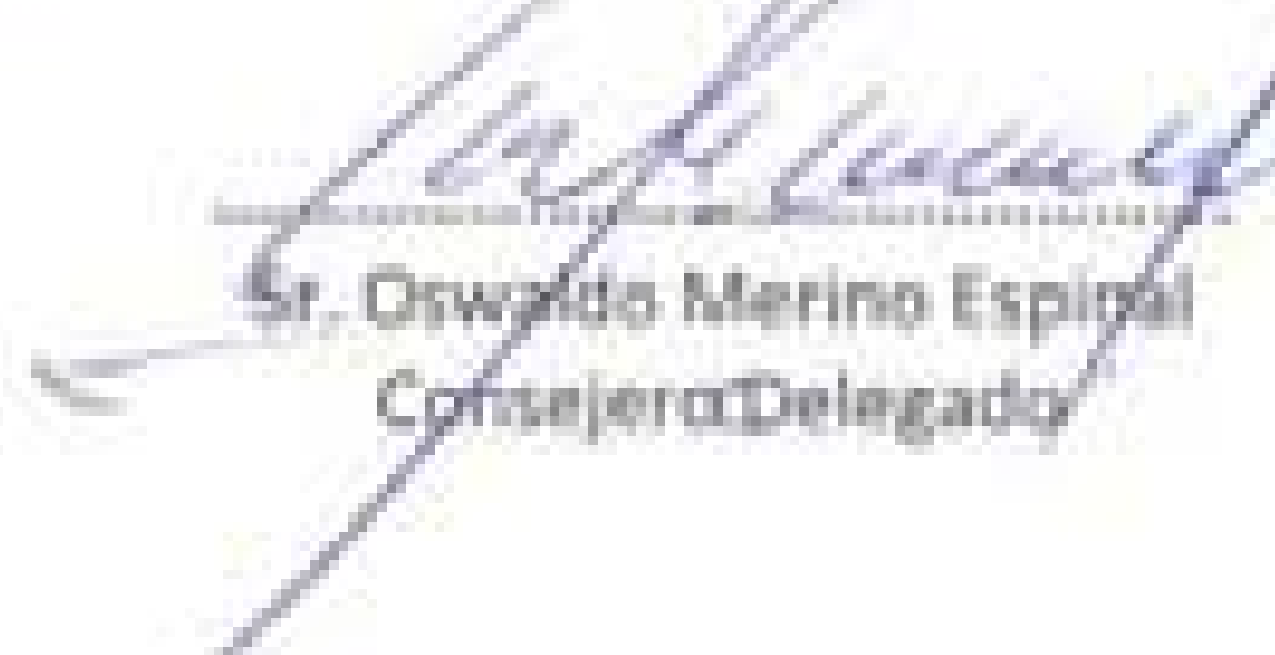
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros regionales se escuchan las propuestas para fijar una nueva fecha a fin de realizar las transferencias que aún faltan.

Consejera por Barranca tiene la palabra

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero actual presidente de la comisión de educación, creo que muy bien ha explicado la necesidad de realizar la transferencia, por casos gravitantes que usted conoce y a través de

 Sr. Omar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Antonio E. Ventocilla Villacres Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Navas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

secretaría por atención de demandas gravitantes en nuestras comunidades, en mi caso lo de transporte, los accidentes ocurridos.

Propongo que en este momento se determine la fecha que debemos de estar presentes como miembro de la comisión de educación, creo que es importante darle continuidad a este trabajo, solicitándole a los demás miembros, a nuestro ex presidente de la comisión de educación el Consejero de la provincia de Yauyos, y a la Consejera de Canta para poder en este momento fijar la fecha y poder realizar la transferencia, ya que casi todos los temas a tratarse merecen una atención inmediata.

Proponiendo con el permiso de los miembros de la comisión, lo más urgente para que esto se realice el día lunes de esta semana, dejo la palabra a los miembros de la comisión de educación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Existe una propuesta de fecha para el lunes 06 de febrero, si no hay otra propuesta, llevamos a votación.

La palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado ya habíamos fijado una fecha, no sé si yo tenga que ver con alguna transferencia el día lunes, yo no voy a poder asistir porque yo estoy preparando con técnicos del Gobierno Regional para viajar a mi provincia y tomar los términos de referencia para los proyectos que se van a viabilizar este año. Entonces yo voy a estar toda la semana con ellos, porque tengo escuelas, tengo represas y están distantes de los centros poblados, donde nos tenemos que desplazar inclusive con acémilas.

Entonces toda la semana yo voy a estar en mi provincia, no podría durante esta semana participar si es que me tocaría alguna transferencia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera por Barranca

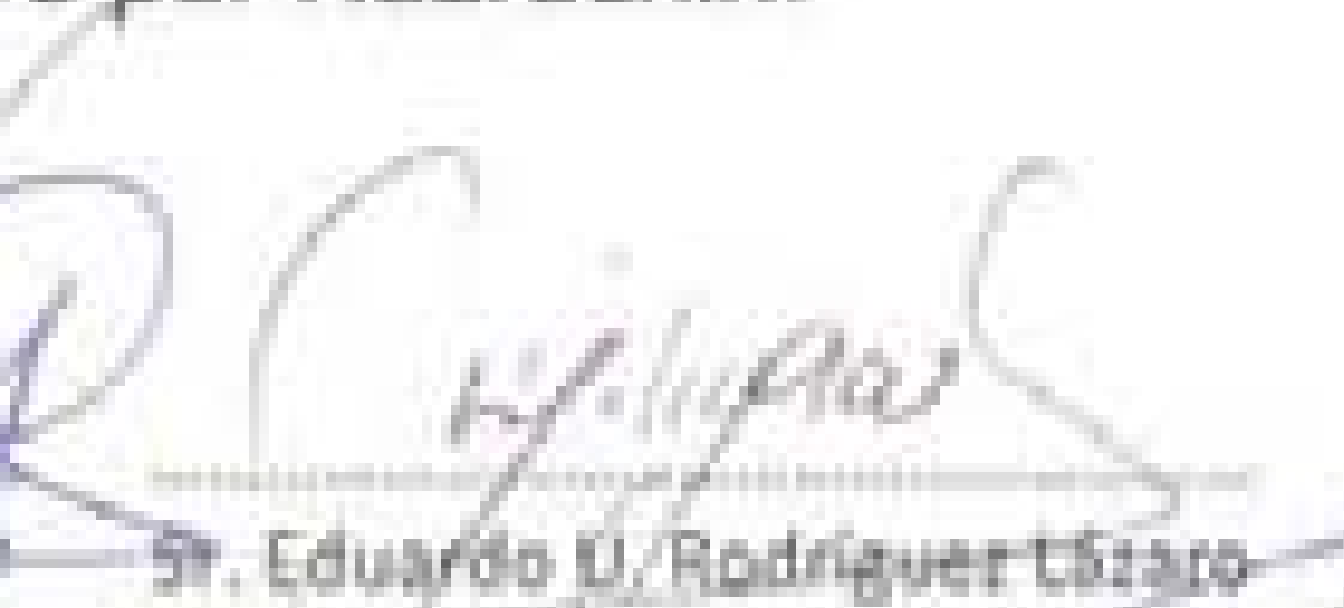
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Le pedí a través suyo para que el ex presidente de la comisión de educación se pronuncie igual el otro miembro, porque la comisión lo conformamos 3 miembros, y creo que eso va a dinamizar el que fijemos una fecha que inclusive pueda estar presente el consejero de Huarochiri, actual presidente de la comisión de educación.

Consejero Ulises, Consejera Julissa para dinamizar cuál sería la fecha más probable, yo me allano a cualquier fecha que ellos determinen con tal de que sea lo más urgente posible.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejero por Huarochiri.

 Sr. Ulises L. Torres Albarrón Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Cázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espín Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado la próxima fecha de reunión es para el día viernes, porque hemos estado conversando con la consejera Julissa y va a poner acá al pleno para cambio de fecha, para el 10, 9:30 am podemos estar presentes para hacer la transferencia, porque todos tenemos agenda de trabajo, 9:30 am se hace la transferencia y a las 11:00 am la reunión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La propuesta es para el día 10 de febrero, la pregunta es si la consejera de Barranca mantiene su propuesta para el día 6.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Sí, me allano a la fecha, si es que los demás miembros de la comisión también para estar presentes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejero por Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Creo que es el día ideal, pero a la sinceridad no hay mucho que entregar, si gusta le entrego en este mismo instante.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

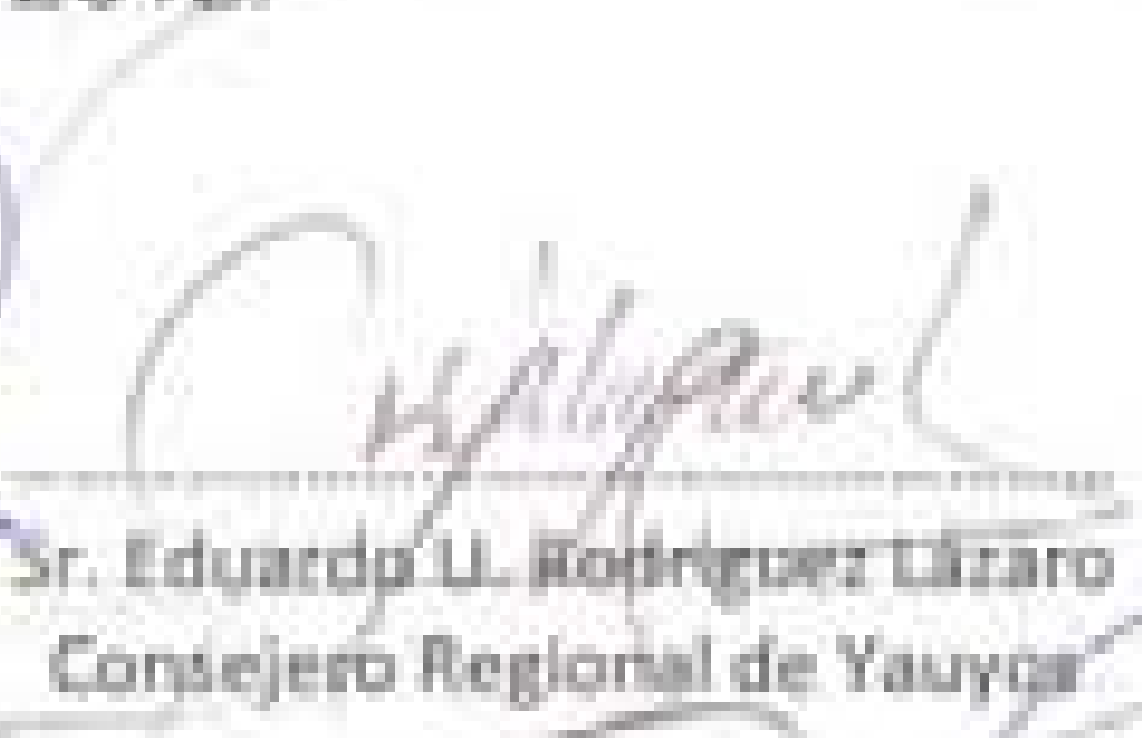
Consejero yo le voy a pedir un poquito más de formalidad al consejero de Yauyos.

Nosotros hemos estado esperando, yo integro esta comisión 2011 la comisión de educación, hemos estado con los integrantes; con el consejero Ulises que presidió, esperándole para esta nueva comisión que hoy preside el colega Hugo González, de tal manera que no es así tan fácil.

Yo diría en todo caso que se den el tiempo, si es hoy día, porque sabemos que muy poco para acá en la provincia el colega Ulises; que se haga con la formalidad del caso porque hay temas delicados que la gestión del año pasado no se han tocado, no se han hecho las investigaciones. Entonces se deja una herencia muy recargada para esta comisión, no es tan poco tan fácil, me agradaría estar presente personalmente en la entrega de este cargo, por cuanto estamos conformando el que habla, también está el colega Oswaldo, Es un sector muy sensible con muchos problemas, por lo tanto necesitamos recibirlo adecuadamente; ayer no fue posible por la ausencia del colega consejero Ulises, pero bueno, si es hoy día o mañana pero que se fije hoy, que sea un acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay una propuesta para el día 10 de febrero, si no hay otra propuesta lo llevamos a votación, señores Consejeros se va a votar para la nueva fecha, para la segunda fecha para la transferencia de comisiones 2011 al 2012.

 Sr. Omer L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

Los Consejeros que estén a favor por la fecha propuesta por el Consejero de Huarochiri para el día 10 de febrero que levanten la mano; ha sido sugerida la hora 9:30 am , debemos mencionar que es el mismo día sugerida para la sesión ordinaria.

Señores consejeros los que estén a favor, que levanten la mano

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Queda fijada la fecha de transferencia para el día viernes 10 de febrero a las 9:30 am
Señor secretario sirvase leer el punto N°09.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°001-2012-BECO-CRPB-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Barranca en el cual solicita se convoque a funcionarios del Gobierno Regional de Lima a fin de tratar sobre los planes, acciones, actividades y lineamientos de acción con respecto a las personas con discapacidad, que comprenden el Gobierno Regional de Lima.

INVITADOS: Gerente Regional de Desarrollo Social y Director Regional de Educación mediante Oficio 006 -2012-GRL/SCR.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por Barranca

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero Delegado por la importancia también de este tema, también es repetitivo ya hay acuerdos al respecto, necesita una actitud más dinámica de parte de las decisiones y lineamientos de la política regional que no está llegando ni hay presencia en los distritos y las provincias hermanas.

En tal sentido la propuesta para que se programe en la siguiente sesión para que sea punto de agenda.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros pasamos a votación para que el punto N°9 a petición de la consejera de Barranca, pase a la próxima sesión de Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén a favor que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Sirvase dar lectura al punto N°10 señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°002-2012-BECO-CRPB-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Barranca en el cual solicita al Secretario del Consejo Regional que informe al Pleno del Consejo Regional



Sr. Olimar L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura

Sra. Beatriz Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rojas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

con respecto al avance del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional, así como los documentos de las gestiones que se hubieran realizado a la fecha.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Barranca tiene el uso de la palabra

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Señores consejeros, esta solicitud fue agendada en la sesión anterior pero se postergó para dar un tiempo prudencial, para que se nos informe de los avances y acuerdos que se hayan tomado al respecto y de qué forma también se está realizando el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, las modalidades e inclusive y pido a los consejeros para poder dinamizar si hubiera alguna propuesta o inquietud con el ánimo también de ir al ejecutivo y que la demanda sea lo más viable.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sirvase informar al respecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

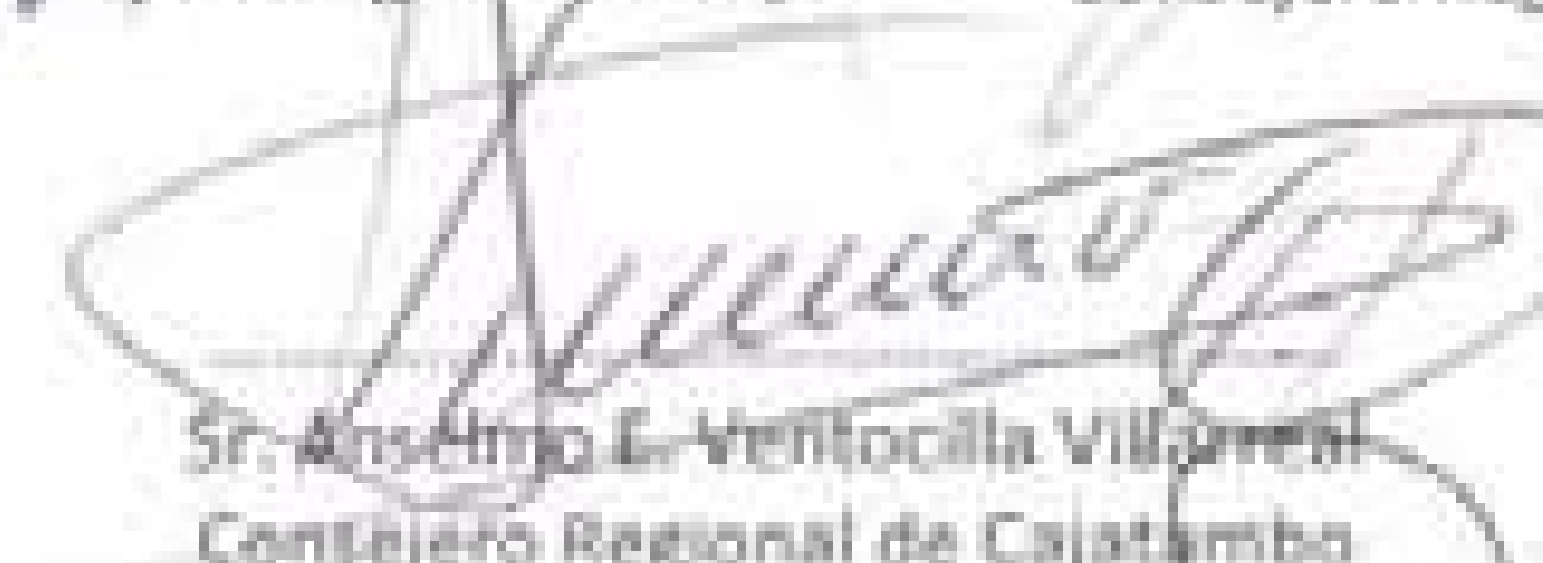
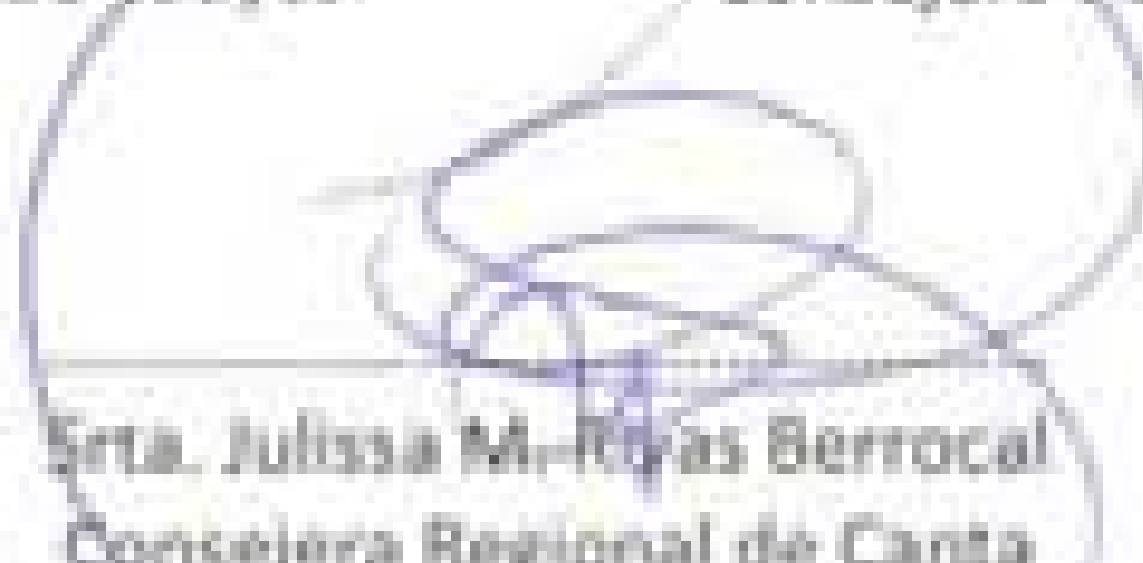
Con fecha 29 de diciembre, se acordó el acuerdo 136-2011, mediante el cual se aprobó que el Presidente del Gobierno Regional de Lima, incorpore en el Presupuesto Institucional Modificado 2012 el financiamiento del Plan Operativo 2012 del Consejo Regional de Lima que todos conocemos que fue aprobado en Canta, por el monto de 2 millones 399 mil nuevos soles dentro del mes de enero del 2012.

Conforme a los desagregados que oportunamente ante una mesa de trabajo con funcionarios del Gobierno de la oficina principalmente de OPI y planeamiento, se acordaron en este recinto, y que fueron de consenso y que fueron discutidos en esta sesión extraordinaria del día 29 de diciembre, y por ende resultó la aprobación al respecto que estoy mencionando.

Asimismo el segundo punto o acuerdo era que se encargue a la oficina o gerencia de planeamiento y presupuesto, los trámites pendientes a cumplir en el presente acuerdo bajo responsabilidad, desde el momento que se notificó este acuerdo, la Gerencia estaba enterada de que eran ellos con el compromiso que habían tenido la oficina de OPI de elaborar en este caso a fin de cumplir nuestro plan, el PIM menor que todos conocemos.

A raíz de esta situación el que habla conjuntamente con el equipo de asesores que vienen laborando aquí, nos hemos apersonado a la oficina de planeamiento desde los primeros días de enero, exactamente el 05 de enero, a fin de llegar a un entendimiento.

Como ustedes comprenderán, siempre en la administración pública en el mes de enero es un poco difícil, sobre todo para la actividad presupuestal, los montos que son asignados en ese momento eran nulos en el sentir de la palabra porque no había todavía autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

 Sr. César L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Venlocilla Villanueva Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rojas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

A pesar de ello se ha tenido conversaciones con los funcionarios que estuvieron acá presente, principalmente con el Sr. Aguilar como jefe de planeamiento o presupuesto, uno de los 2 cargos tiene; se ha tenido las conversaciones al respecto y se ha llegado a la conclusión de que se tenía que hacer un PIM, y sugería porque el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, estaba elaborando un plan amplio a fin de que ahí seamos incorporados. En el sentido de la palabra para que el monto asignado que era de 1 millón 200 mil sea elaborado en este PIM que nos va a permitir salir de este entrapamiento que tenemos, sobretodo de cuestiones económicas.

A pesar de ello se ha tenido las conversaciones al respecto y se ha logrado que a la fecha, con fecha 26 de enero, se ha logrado entrevistar con el formulador Ing. Edwin Flores Quispe, que va a tener a cargo el formulador de este perfil; como se sabe para empezar, y entonces se le ha proporcionado toda la documentación al respecto.

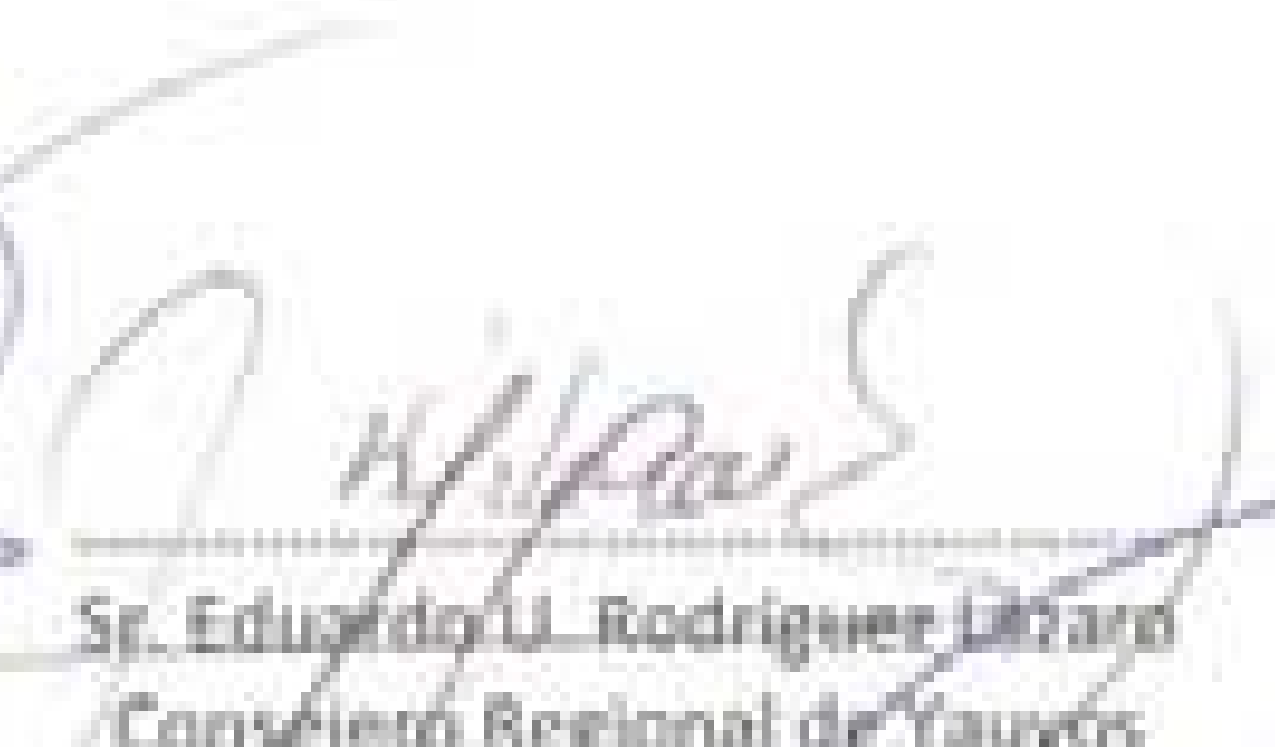
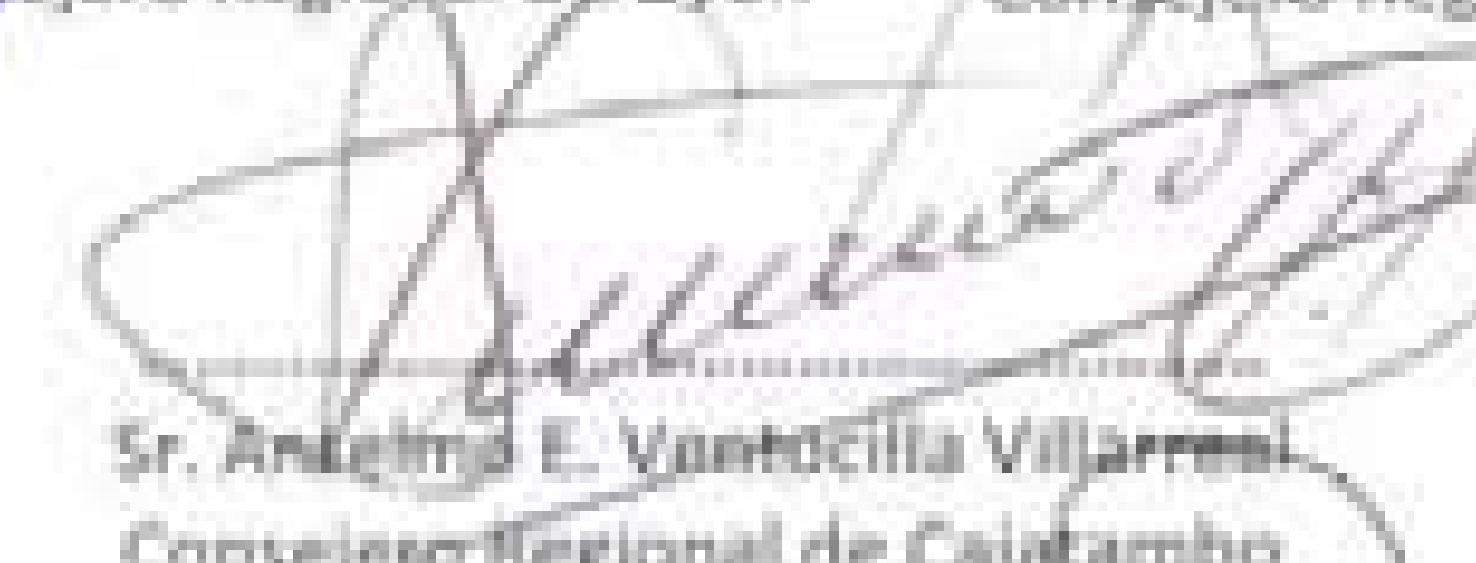
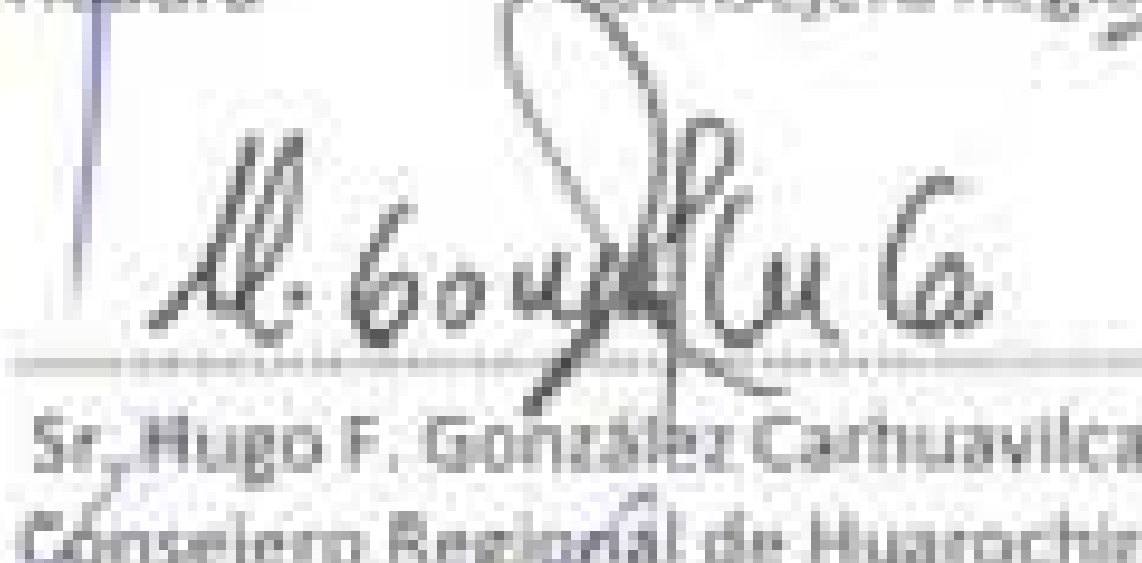
El que habla también ha pedido a través de amistades que nos apoyen, y también tengo yo un perfil, bueno a título voluntario que todavía veremos que en su momento determinado, sobretodo aquí señores consejeros es que esto se viabilice y no tenga la demora, porque ya ha pasado el mes de enero y si vamos a seguir en ese trance, vamos a tener problemas de tener disponibilidad.

Pero a pesar de ello se ha hecho las modificatorias presupuestales, y con fecha 25 de enero, hemos recibido de parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el monto que por el momento se nos viene asignando que es 235 mil 908 soles. Con ese monto se ha estado tratando de implementar las necesidades que tiene hasta el momento el Consejo Regional.

Como vuelvo a repetir, recién a partir de esa fecha se nos ha dado el ingreso al SIGA para poder hacer las tratativas sobretodo las cuestiones administrativas como ustedes conocen. A partir de este año, es la Secretaria del Consejo Regional quien se va a encargar de hacer los requerimientos de los asistentes administrativos de todas las 9 provincias, y eso es lo que ya recién se ha podido formular esta semana debido a esta limitación, y sobre todo a los términos de referencia que en un primer momento han sido cambiado en varias oportunidades.

Yo tengo a la mano los informes que me han hecho llegar por los funcionarios o los asesores que están trabajando con nosotros con fecha 16 de enero, 25 de enero y 26 de enero. Sería un poco largo estar leyendo cada uno de ellos, pero en líneas generales le debo decir lo siguiente. Asimismo les he comunicado que sobre todo por los locales, los alquileres de locales se hagan llegar las propuestas a fin de canalizarlo a través de esta oficina, al ejecutivo a fin de que en su oportunidad se elaboren los contratos, los alquileres de los locales que tienen cada uno en este caso las 9 provincias, Huaura tiene por ahora el mismo local usando del Consejo Regional.

Entonces estaría a la espera de que se envíe esa documentación, se le ha hecho alguna sugerencia a algunos consejeros que me lo han pedido a fin de que esta viabilidad salga lo más pronto posible, y se cumpla, y ustedes tengan el local apropiado a fin de que realicen sus actividades.

 Sr. César L. Torres Adornoz Consejero Regional de Quito	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso Consejero Regional de Tumbes	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Angelma E. Vantocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Algunos Consejeros están haciendo requerimiento de mobiliario, útiles de escritorio, una serie de situaciones, en la envergadura que están pidiendo va a ser imposible su atención por el momento. Pero una vez por todas que se apruebe el PIM menor, que se asigne verdaderamente el monto que nos corresponde porque es un acuerdo discutido con los funcionarios, no un acuerdo hecho sin presencia de nadie, porque ustedes conocen que el acuerdo 136 de 29 de diciembre se aprobó con presencia de los funcionarios acá.

Entonces debo informar que esos requerimientos se hagan llegar a fin de que uno pueda estar haciendo un desagregado si se quiere el término, para ver exactamente la propuesta que se va hacer de útiles de escritorio, algunos piden mobiliario, las computadoras, todo ello se ha acordado y está en el PIM menor que se tiene que adquirir una vez que se apruebe.

Consejero por el momento las cosas que se pueden estar atendiendo, se están haciendo porque recién de esta semana, el día lunes hemos empezado a enviar la documentación, primero de las personas de sus asistentes administrativos; segundo, de las personas que colaboran con nosotros acá y también de los asesores.

En todo caso esta limitación se tendrá que subsanar en estos días con el fin de que se cumpla con el procedimiento, ojala que en este caso la administración, la gerencia donde nosotros dependemos directamente de la Gerencia General, allí es donde se remiten los documentos. Hace dos días se ha hecho ello, hasta el momento no ha habido ninguna respuesta, al contrario esperamos que suceda a fin de que no se perturbe sobre todo el pago de sus asistentes que ya vienen laborando y es lógico que todo trabajador que hace una labor, tiene derecho a que se le pague sus remuneraciones.

Por lo tanto el que habla está permanentemente atrás, disculpen el término, de que esto se produzca, y que todos estos hechos que están sucediendo últimamente no entrampe el fondo del asunto porque toda vez es un acuerdo concientizado con funcionarios, no es un acuerdo solamente nuestro.

Por lo tanto termino, si hubiera alguna aclaración podría yo ahondar, pero así sucintamente y rápidamente que estoy haciendo este informe, es a fin de que ustedes puedan tomar conocimiento de las cosas que están sucediendo de acuerdo a lo acordado anteriormente, respecto a nuestro plan operativo para este año 2012 que estoy seguro que tiene que materializarse, lo que está pasando es que a raíz de las transferencias de fondos es que se ha habido una limitación.

Esperamos que a partir de mañana y los días consiguientes se materialice el presupuesto que nos corresponde, a fin de atender todas las necesidades que tenemos, sobretodo combustible y una serie de cosas, en este momento hay una serie de limitaciones. Pero hay mecanismos que tenemos que estar solicitando al ejecutivo a fin de que se cumpla.

Yo solamente le pido que hagan sus peticiones documentariamente o como ustedes les parezca mejor, a fin de hacer un cuadro y con ellos hacer todas las solicitudes pendientes que hay, sobre todo, las necesidades que ustedes saben que es sobre todo de los alquileres de los locales que necesitan cada una de las provincias.

Sr. Ómer L. Torres Abornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo D. Rodríguez Larrea
Consejero Regional de Tarma

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz F. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Consejero delegado, si tuvieran algunas aclaraciones o mayor aporte, estoy llano a seguir manifestando lo conveniente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Estaba tratando señores consejeros de dinamizar como él lo ha pedido que esto sea más viable. Yo propongo consejero delegado volver a ser reiterativa, porque eso inclusive, no solo en el acuerdo si no en el cumplimiento, y en donde se le haga reiterar que ese acuerdo conjuntamente con los funcionarios, el plazo establecido fueron 7 días.

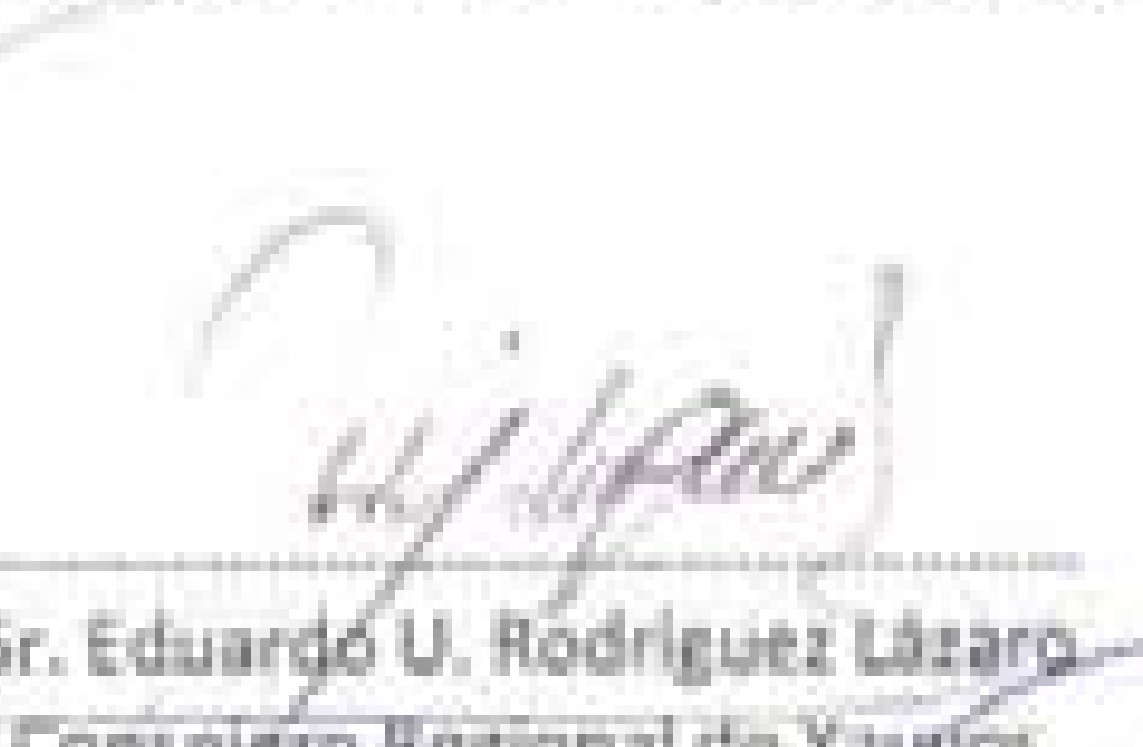
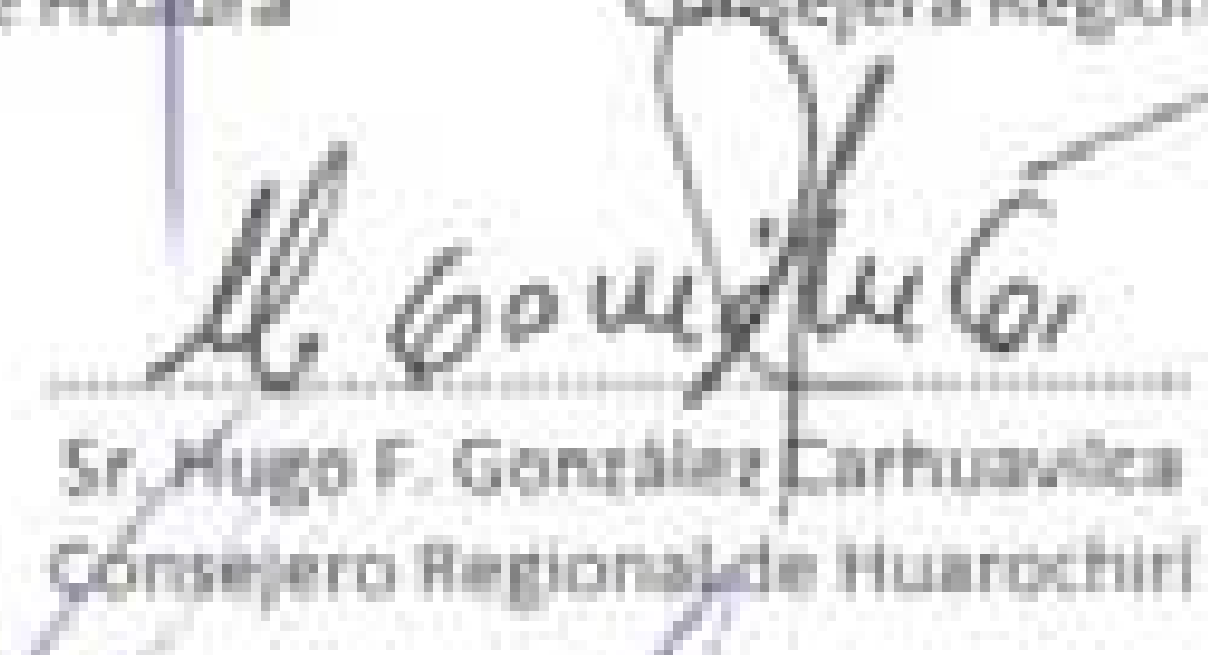
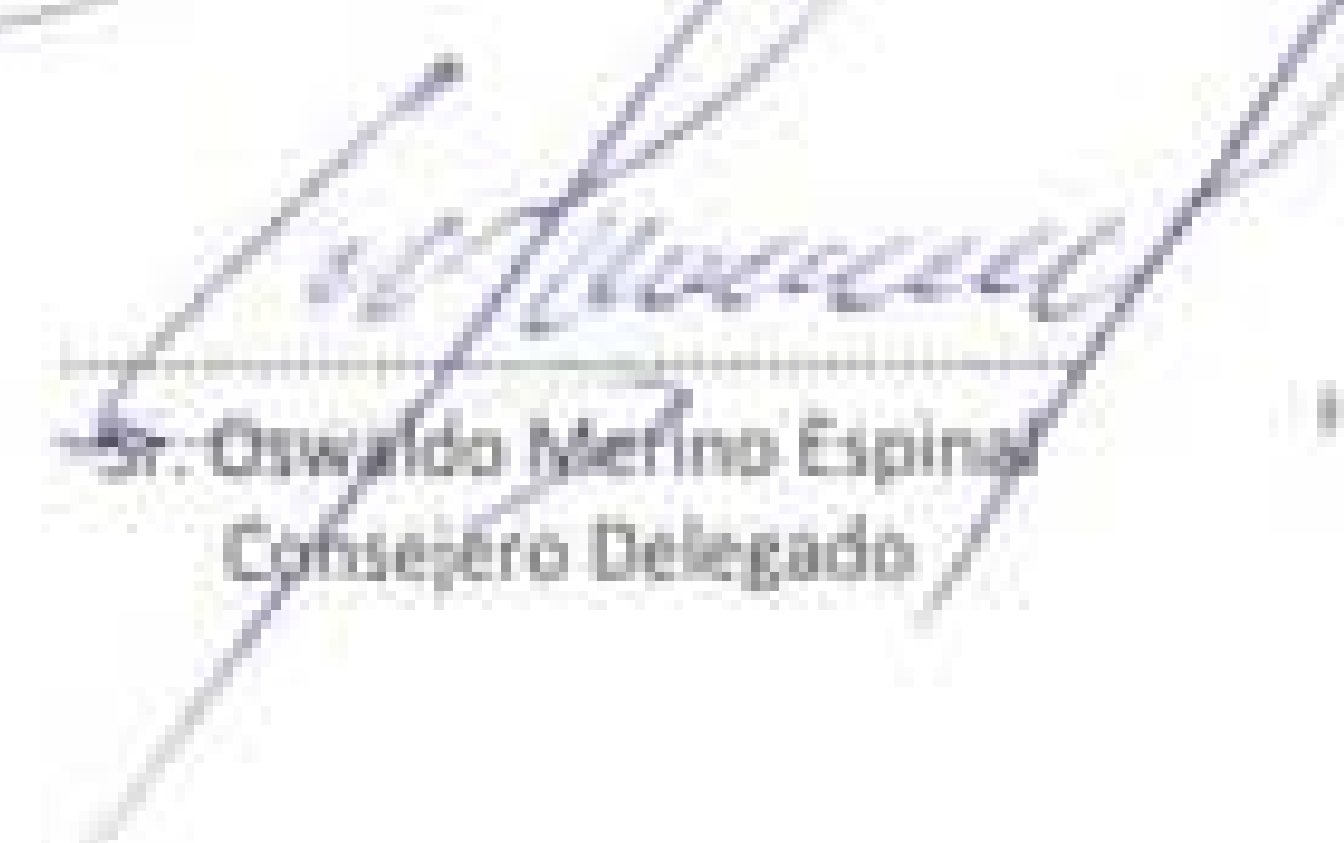
Yo creo que cuando se menciona de las necesidades del Consejo no se tomen en forma unilateral si no se hablen de la estructura orgánica para trabajar de gobernabilidad en nuestras funciones, en nuestras competencias y parece que aquí no es que si el Consejero tenga un lápiz más o algo para movilizarse o una computadora, si no la estructura orgánica queda totalmente sin realizarse y por lo tanto en ninguna provincia podría desarrollar el consejero, la labor que le compete, y creo que un punto importante fue lo relacionado con la movilidad, el combustible mínimo que necesitamos para las comisiones y monitorear obras.

Al secretario agradecerle la constante y reiterativa visita a los funcionarios, pero creo que se tiene que tratar de entender que esta es una situación orgánica, sino tendríamos que tomar otras medidas.

Yo propongo al consejo, porque como se dio con tanta fuerza, se citó a todos los funcionarios, se dio la solución, y ahora imagínese usted que nuevamente se nombre un asistente y no se le pague oportunamente, creo que estamos retrocediendo en lugar de avanzar.

Yo pido por favor que se aplique la normatividad, este ya fue un acuerdo, tiene inclusive un plazo de fecha, estuvieron presente hasta de OPI y creo que simplemente, limitarnos a aquello que ya está normado, esta inclusive lo propuesto, y no se puede también ir dando señor secretario quisiera que lo especifique si están de acuerdo los consejeros que es una estructura orgánica, no vamos a caminar y se pronuncien, porque si no lo van a dar, entonces cada consejero también tendrá que asumir su compromiso y responsabilidad y allí si cabe un pronunciamiento. Porque se ha tomado todos los conductos regulares.

Esto lo del POI vino y se tomó con fuerza y en presencia de todos los funcionarios. Pienso que las decisiones están no solamente pasivas, si no que estamos en el momento oportuno para hacer las propuestas del caso. Quisiera que se dé más énfasis ¿Por qué existe un POI? no es un capricho, ni un criterio antojadizo de cada consejero, las provincias en este momento están sin presencia regional, y el Consejero Regional tiene la función no solo de fiscalizar, no como ente inquisidor, sino colaborar con la gestión en la medida de una logística adecuada y que haya los instrumentos de gestión y el personal que se ha solicitado.

 Sr. Daniel L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espina Consejero Delegado	

En eso quiero que se puntualice, se enfatice si es posible y pido nuevamente señores consejeros que en todo caso asistir todos, ya para que esperar o llamar sino ir y que se dé un pronunciamiento, se va a realizar o no porque por lo demás creo que estamos volviendo a retroceder.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pedirle al secretario que nos informe acerca del trámite realizado, para el requerimiento de los asistentes de los consejeros en sus respectivas provincias.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El día jueves 26 hubieron unos consejeros que hicieron llegar los curriculum de sus asistentes, al día siguiente se procedió a elevar los expedientes. Debo de informar que la Gerencia General ha tomado la disposición de que las propuestas se hacen al quinto día del mes, el que habla, como era lógico hizo la propuesta normal de los 31 días del mes de enero, fue la primera observación que el día lunes hemos tenido que subsanar, ello ha generado otra sobre los términos de referencia, otra observación que nuevamente ha sido subsanada.

Hace 2 días se han ingresado los expedientes de los 9 asistentes administrativos de las 9 provincias, y hasta el momento salvo que haya llegado algo en el transcurso de la sesión, no hay ninguna documentación que permita o que genere algo al contrario. Por lo tanto el trámite se ha iniciado.

Este mes se ha iniciado tardíamente justamente por la disponibilidad presupuestal que recién se me ha alcanzado, aquí está el documento firmado por el sectorista Gustavo Manrique Prada, que ha ingresado a esta oficina el 25 de enero, un día antes de la sesión de consejo, donde recién se nos saca el saldo de la Secretaría de Consejo Regional.

Hace un momento mencioné que son apenas 235 mil 908, que es un inicio, se entiende del presupuesto que estamos empezando. No hay un retroceso para nada acá, no acepto esa palabra que diga que acá estamos haciendo un retroceso; el término es de que se está iniciando un capítulo nuevo.

Ojalá que la administración comprenda, porque es la primera vez en la historia del consejo porque he revisado todos los acuerdos anteriores y no hay ni un acuerdo que se haya hecho como lo hemos hecho ahora.

Por lo tanto ahora se está haciendo una cosa más formal, hacer un documento y sobretodo consejeros, aprobado con los funcionarios, no ha sido aprobado solamente por nosotros.

Por lo tanto este documento se convierte en un hecho de ley de fiel cumplimiento con el ejecutivo, por lo tanto reitero que hasta la fecha no hay ninguna cosa contraria y espero que no lo haya, en todo caso si lo hubiera, tendré que pedir la participación del consejero delegado y de todos los Consejeros al fin de que se cumpla este acuerdo y que procedamos a las labores formales que se ha acordado, perdón disculpe la palabra que han acordados ustedes en el pleno, que se ha materializado formalmente, por lo tanto vuelvo a reiterar, los pasos están dados y van a seguir

Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo D. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcela A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

adelante, no hay ni un retroceso, esto va a seguir adelante hasta que se cumpla, caso contrario pues tenemos que aplicar lo que dice también pues el reglamento del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra intervención damos por concluido el punto.

Consejero por Cajatambo tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado esta petición es un poco curiosa por la consejera de nuestra hermana provincia de Barranca. Pero yo no he escuchado todavía la rendición de cuenta de la gestión del año pasado y ya estamos pidiendo que rindan cuentas, que comuniquen la parte económica o las gestiones que se hace este año consejera, no se ha hecho todavía la rendición del año pasado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero tomo su palabra, pero también quiero decirle en resumen va a ser llegado, lastimosamente como ustedes saben, el cambio de secretaría a cargo del Dr. Núñez a quien ya no está, pero por intermedio de un conducto regular solicito a usted consejero delegado para que se apersona y por intermedio de nuestro secretario el Dr. Sánchez se le oficie una carta; ya que en una sesión de consejo que consta en acta y a ustedes señores consejeros, se le pidió que rinda cuenta.

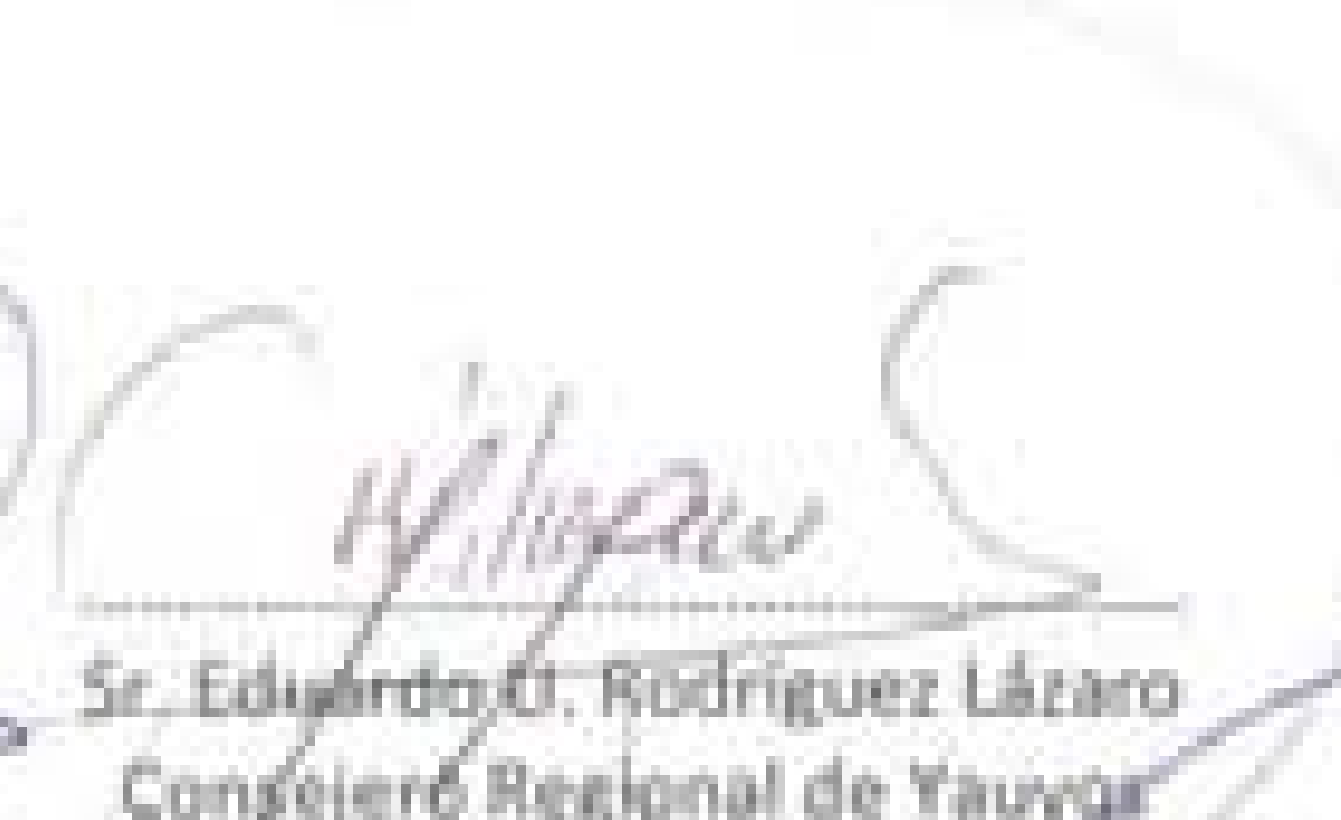
Él presentó el documento que está en la documentación de ustedes recibida en esa sesión que en este momento no recuerdo la fecha, pero lo que faltó era sustentarlo. Pero quiero adelantar que nunca el presupuesto sobrepasó los 300 mil soles y efectivamente, merecía una explicación. No escapo esa responsabilidad, en todo caso, solicitarle a pesar que ya no está con nosotros, venga un momento y simplemente así como presentó su informe que está en la documentación de los 9 consejeros, invitarlo a que por razones formales, como invitado pueda desarrollar esta parte que no puede quedar sin explicación y que sobretodo satisfaga el cumplimiento de un dinero que ustedes saben es de gran responsabilidad.

Yo tomo lo vertido por el consejero y pido que a través suyo consejero, se le oficie al Dr. Núñez para que en la próxima sesión se haga presente, y ahí inclusive pueda establecer los consejeros un paralelo en lo que respecta la disponibilidad presupuestal del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por Barranca se ha tomado nota de su petición, pero queremos hacer notar que su periodo ha sido durante el año 2011 y en ese sentido, la presencia del Dr. Núñez, primer Secretario de ese periodo solamente dura hasta el mes de setiembre.

En ese sentido tendría que ser un informe anual.

 Sr. Javier L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo G. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Solamente de enero a diciembre, puesto que ahí también la entrega oficial sería el Dr. Sánchez. Pero que existe un documento consejero delegado y está por escrito en la documentación de todos los consejeros, eso solamente tiene que ser explicado, no solamente puede quedar como un documento, si no él tiene que también así como conforme yo he solicitado, para que también conozcamos que los rubros solicitados durante mi periodo, ningún rubro prácticamente fue atendido. Porque igual solicitábamos estructura orgánica y no había, ni para pagar a un asesor ni a un asistente; le hago recordar porque a las claras creo hemos vivido creo en nuestras provincias, lo hemos vivido podemos ser no solamente testimonial, si no vivencial pero yo pido a través suyo invitarlo, para que dé ese como usted dice de enero al mes que estuvo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Le mencionaba esto consejera por el hecho de que existe un informe pero hasta el mes de junio, y todavía quedaría pendiente los meses restantes hasta completar el periodo 2011.

Asimismo también debemos hacer notar, ya que hemos tocado el punto, de que el presupuesto 2011 inició con 430 y terminamos con 270 aproximadamente.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Así es, ha ido disminuyendo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huarochiri tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado referente al POI esperando que sea aceptado por la parte ejecutiva, lo más preocupante es el pago de los asistentes.

Mi persona viene trabajando desde el 2011 sin asistente y a fines de diciembre cuento con mi asistente del 2011, y tengo entendido que van a descontar 5 días, pedirle al Secretario la interrogante, ¿Cuál es el motivo? del descuento de los 5 días referente a los asistentes del mes de enero.

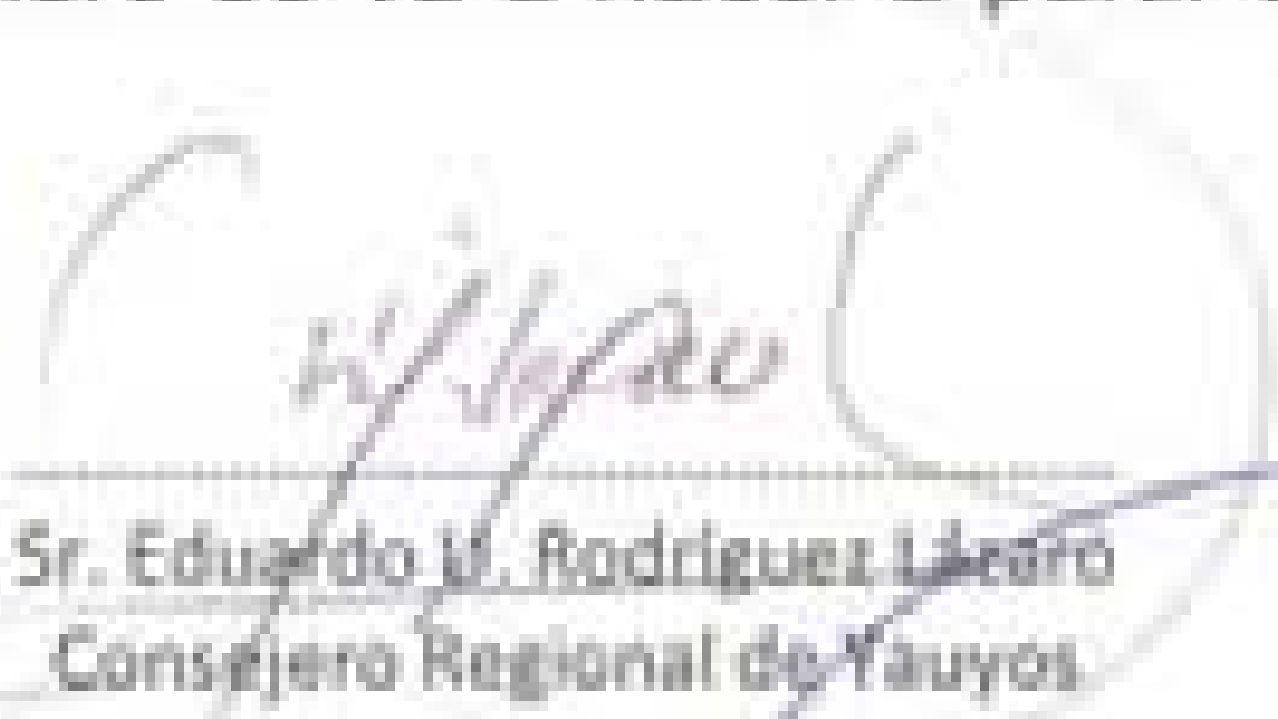
No contamos con el abogado que se va a encargar de asesorar a las comisiones, las comisiones ya que se han implantado este año 2012, tiene que tener de todos modos el abogado, el año pasado ha estado el Dr. Riveros, no sé cómo es la situación de este año, quién se va a hacer cargo, las comisiones tienen que trabajar y tienen que estar asesorados por un especialista de la materia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La información del descuento al personal señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se ha recibido el 24 de setiembre un documento de la Gerencia General, explicando que el contrato del mes de enero se va a hacer a partir del quinto día. Las explicaciones no se dan, pero

 Sr. Oliver L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo M. Rodríguez Lizaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

me supongo a manera de conocimiento laboral decir lo que se ha hecho con el motivo de la no continuidad del contrato de aquellos que han trabajado el 31 de diciembre; absurdo porque ese no es el motivo cuando un trabajador pide una reposición.

El que habla envió la documentación a partir del día 2 de enero, ha sido devuelto para que se varíe a partir del día 5 de enero. Ese acto ha sido hecho por la Gerencia General, en segundo lugar, vuelvo a reiterar, que ha sido solamente en el mes de enero por la continuidad laboral; se entiende que ahora para el mes de febrero, tengo que hacer los requerimientos en la fecha determinada y que será por todo el mes completo y así sucesivamente, porque solamente está hablando del mes de enero.

Respecto a las comisiones, solamente está pendiente la contratación del asesor legal del Consejo, asesor de comisiones ya existe, hay asesor de comisiones que continúa las labores el asesor de comisiones que venía laborando el año pasado, tal es así que se le ha pedido momentáneamente su presencia acá con intervención, debido a que se estuvo evaluando porque los requerimientos que estoy haciendo, es por la permanencia y pues lógicamente la mayoría de abogados no quiere permanecer en un turno laboral.

Por lo tanto se sigue evaluando esa situación y en su momento oportuno tendremos al asesor legal permanente.

Yo ya dije en la sesión, la primera sesión del mes de enero que no tengo necesidad de un abogado que solamente va a venir para sesiones de consejo. Por lo tanto el asesor de comisiones designado con su continuidad del año pasado es el Dr. David León Flores, él es el asesor de comisiones y en su oportunidad ya se va a poner a disposición de los requerimientos que ustedes tendrán que hacer con el caso específico; no se ha cambiado ahí, sigue él como asesor de comisiones y de acuerdo al POI, el POI ha generado que tengamos un asesor de comisiones y un asesor legal, lo que falta elegir aquí es el asesor legal, ya oportunamente de acuerdo a las atribuciones administrativas que tengo y sobre todo coordinado con el consejero delegado se va a poner de conocimiento al abogado o abogada que tendrá que venir acá a laborar con nosotros a disponibilidad permanente, no a tiempo incompleto.

Eso es lo que puedo informar consejero.

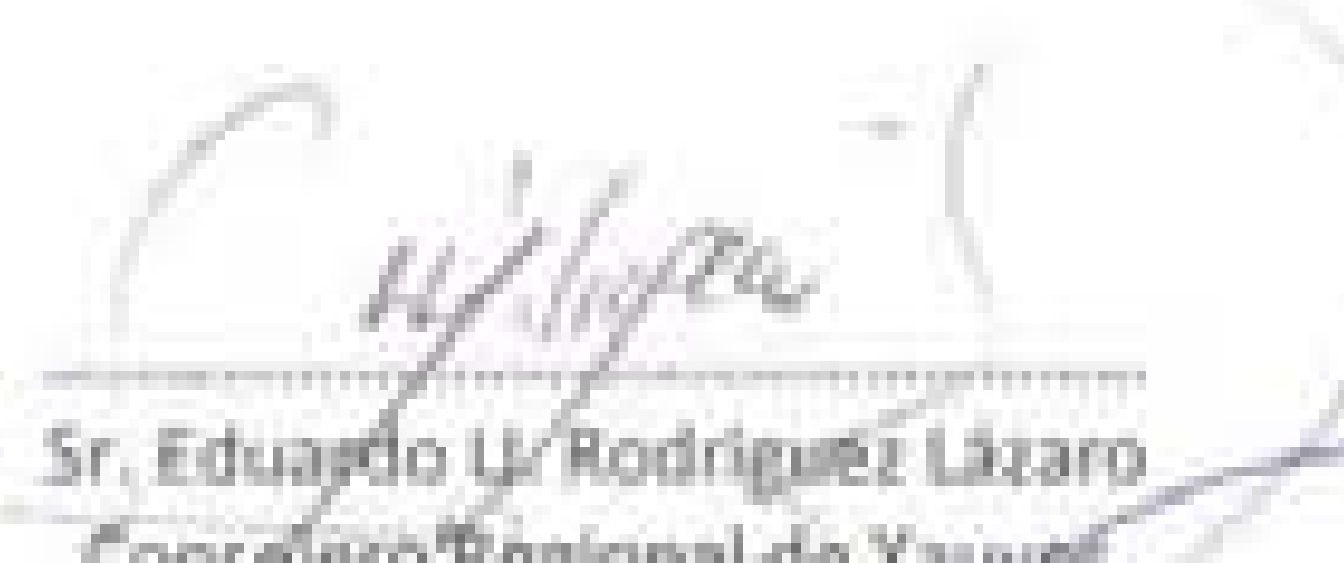
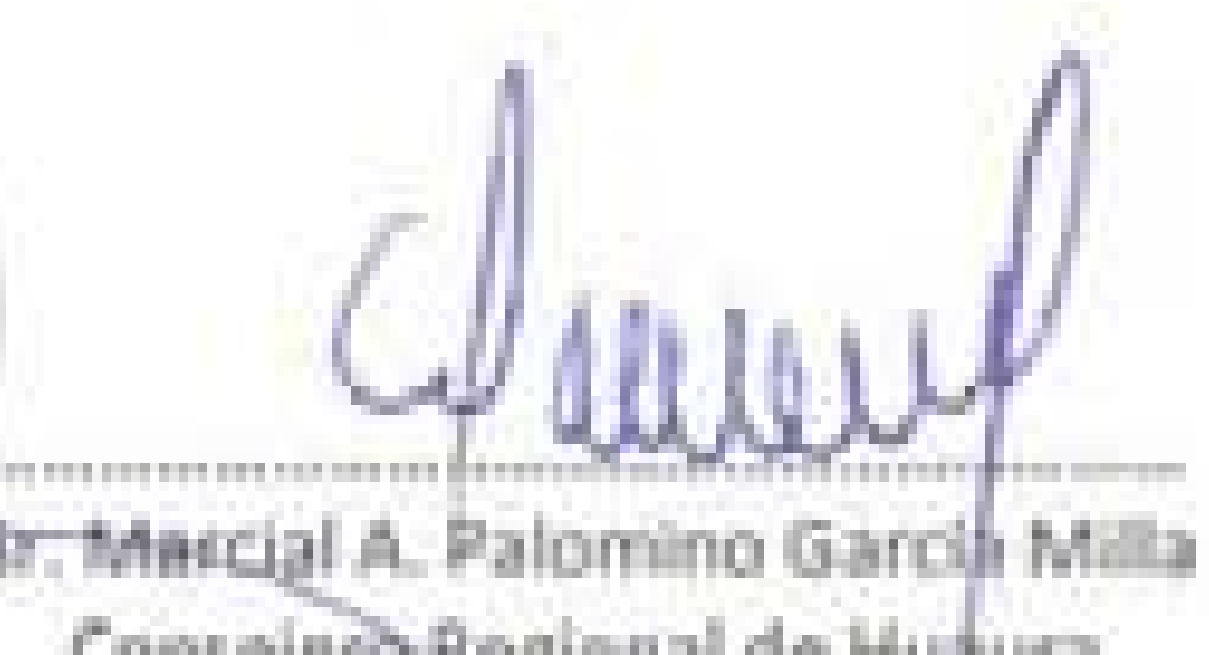
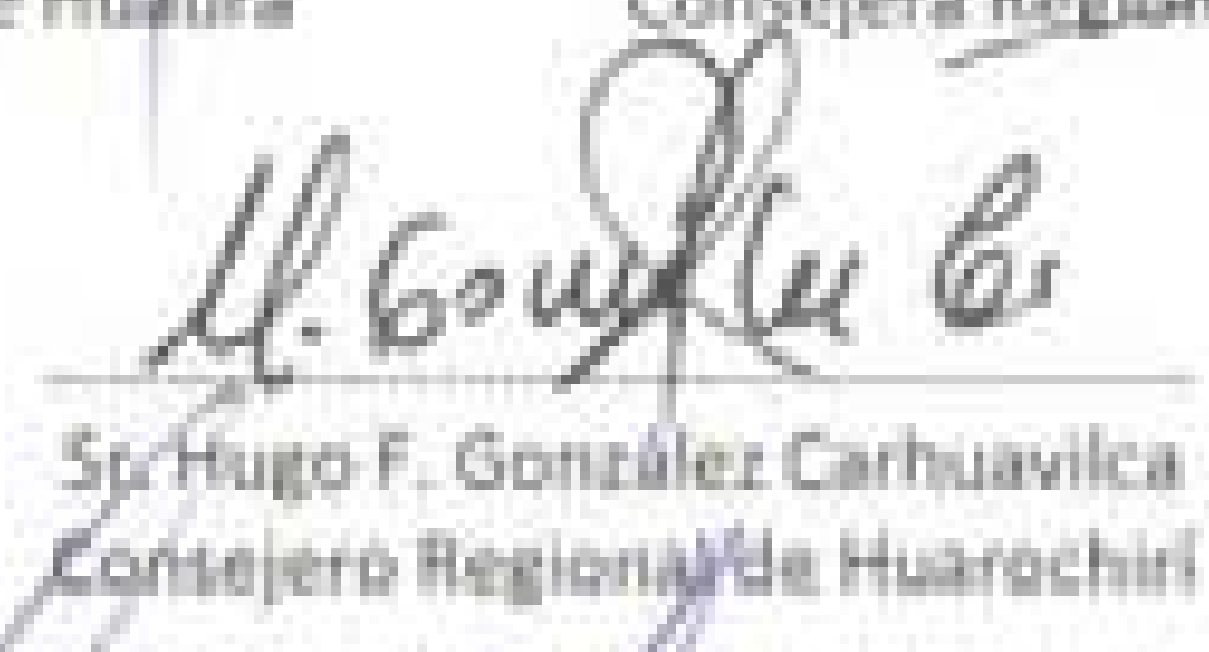
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros yo les pido por favor que nos centremos en los puntos, nos estamos desviando de la agenda.

Sírvase leer el punto N° 11.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°010-2012-CEITICS/SC del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo en el cual solicita que se agende en la próxima Sesión Extraordinaria el Dictamen de la Comisión Especial Investigadora del Proceso de Licitación del Proyecto Mejoramiento de las Aplicaciones y Comunicaciones TICS en los niveles de primaria y Secundaria de las EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima.

 Sr. César L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Aníbal L. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos en uso de la palabra al presidente de la comisión, consejero por Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero Delegado en primer lugar agradecer la participación de los miembros de la Comisión Investigadora del Proceso de Licitación del Proyecto Mejoramiento de las Aplicaciones y Comunicaciones TICS en los niveles de Primaria y Secundaria de las EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima.

Esta comisión ha sido conformada, la presido yo como Consejero de la Provincia de Cajatambo, como secretario el Consejero de Oyón, Olmer Torres, primer miembro Marcial Alcibiades Palomino García Milla y segundo miembro, Oswaldo Merino Espinal.

A raíz de una denuncia presentada por una empresa transnacional llamada TOSHIBA se abrió y se encargó, se formó esta comisión para investigar este proceso de licitación de las TICS.

Como consecuencia de ello ya tenemos un dictamen, el cual vamos a pedirle al señor secretario nos dé lectura, esto para hacerles un recuento de cómo ha sucedido. Hemos convocado a los miembros de la comisión especial, han dado su manifestación el Gerente General, el Gerente de Desarrollo Social, ha participado el Sub Gerente de Asesoría Jurídica y se han hecho verificaciones en los almacenes viendo el tema de entregas, inclusive hicimos un viaje a Cañete, para ver in situ la entrega que hiciera el Presidente Regional a un colegio de Cañete, en el cual su director nos manifestaba lo que hemos recogido como información para procesar las conclusiones de este dictamen.

Voy a pedirle consejero delegado que el secretario pase lectura a todo el proceso y a las conclusiones del dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

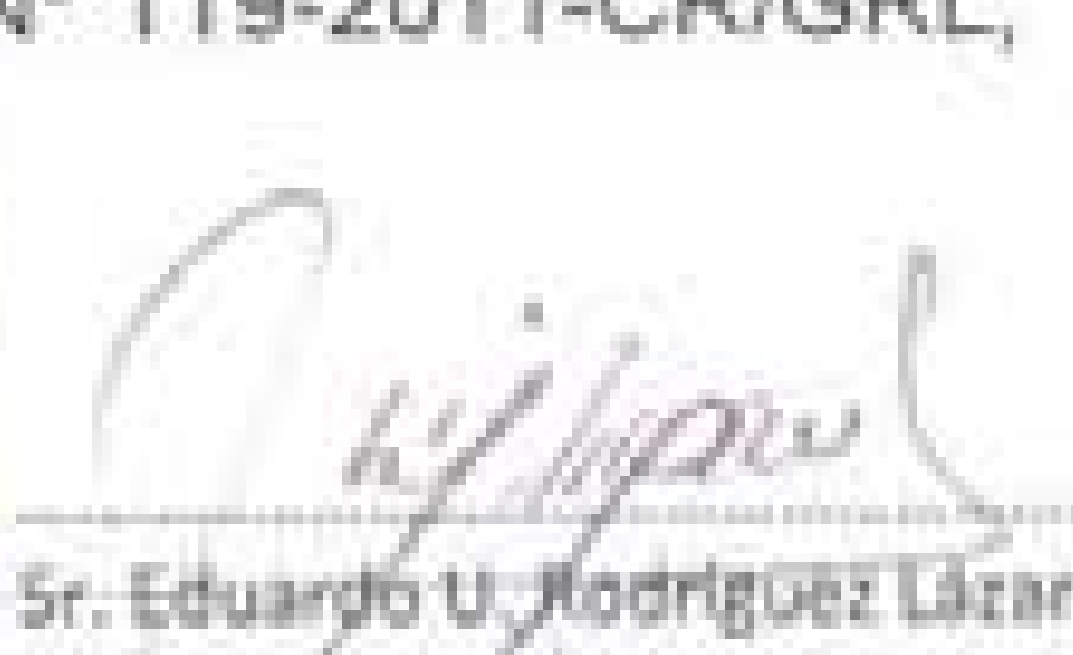
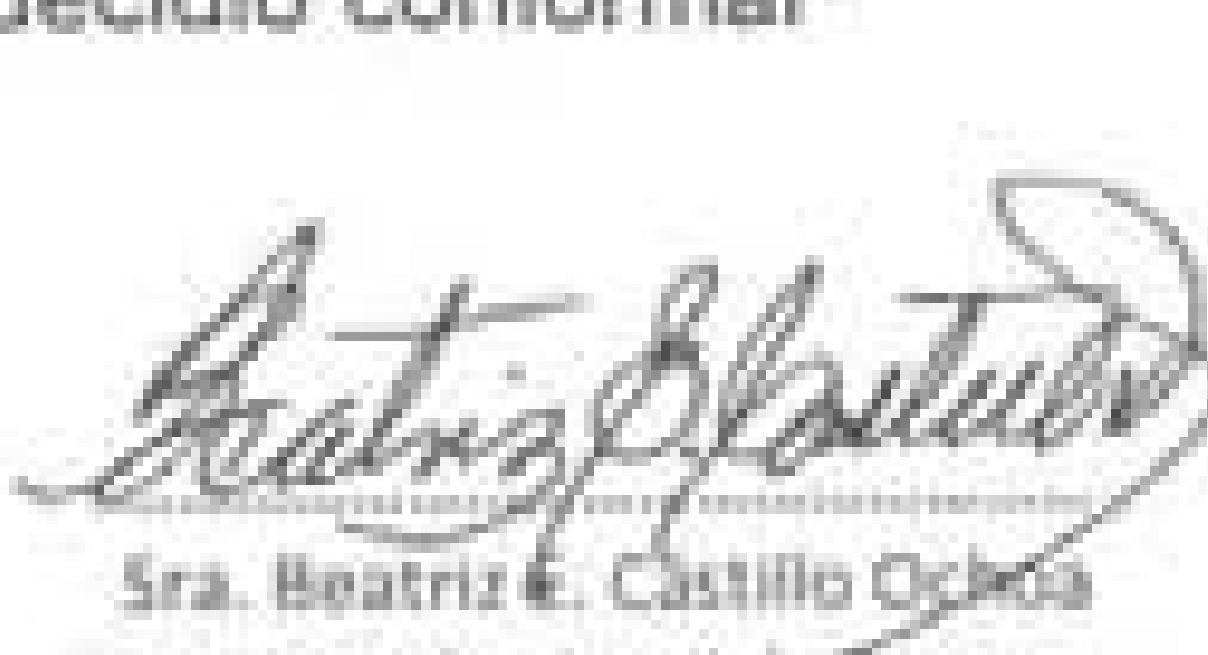
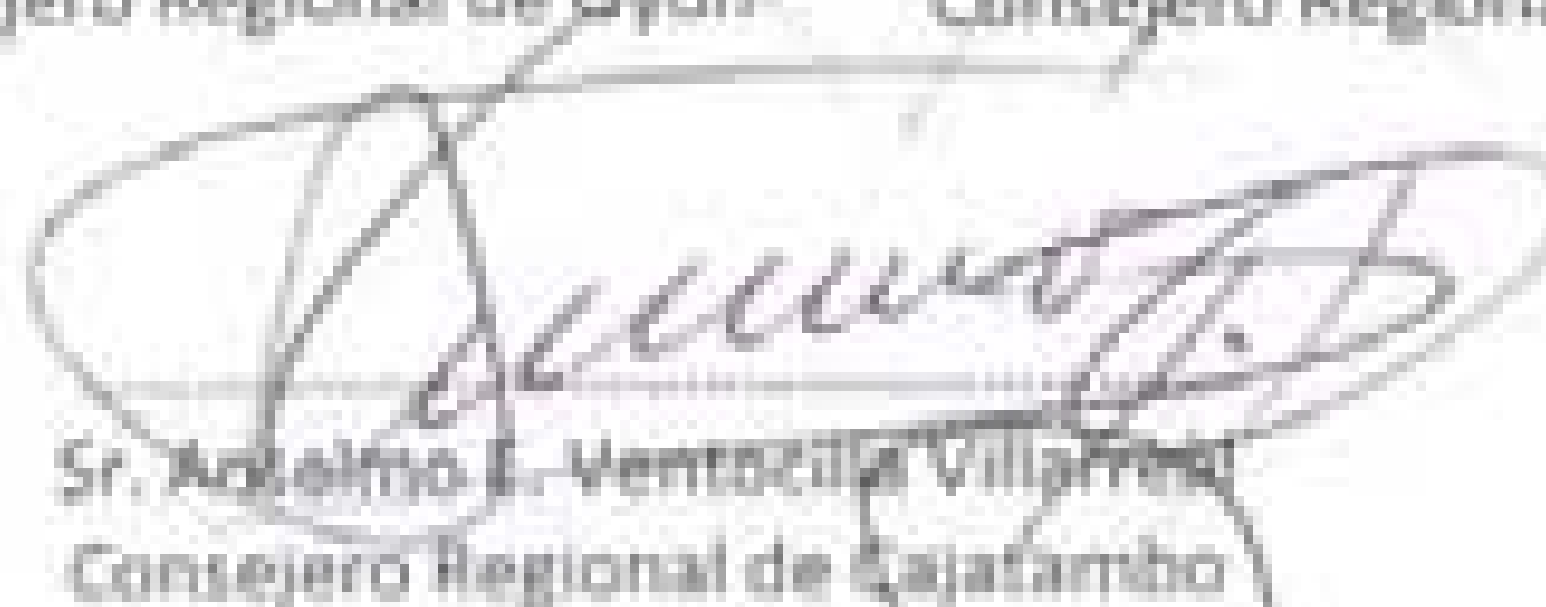
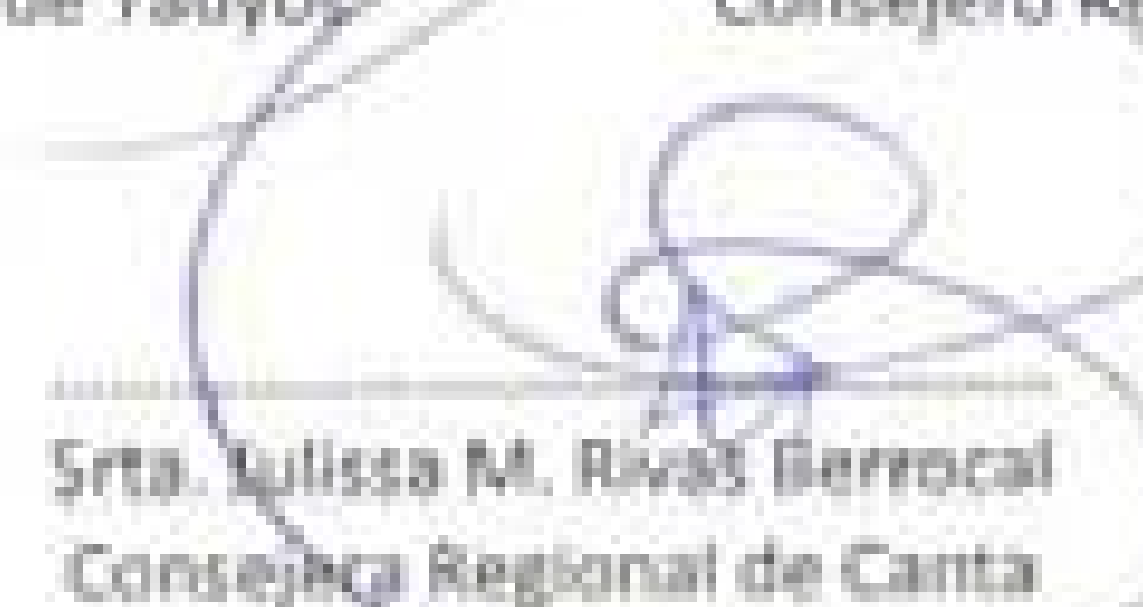
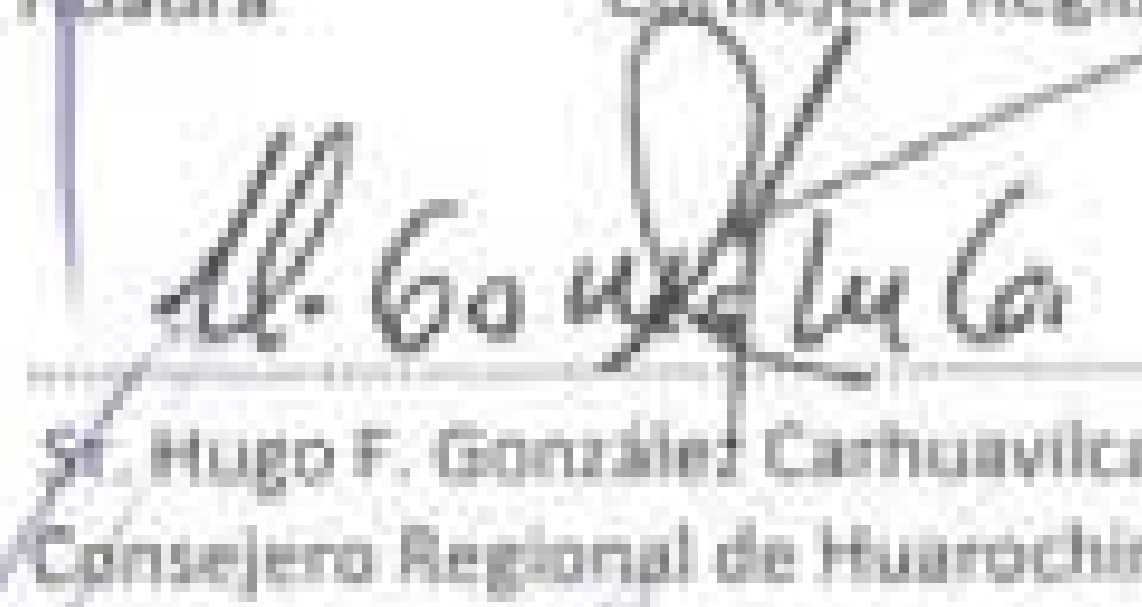
Invitamos al secretario a que dé lectura del Dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dictamen final de la Comisión Especial Investigadora del Proceso de Licitación del Proyecto Mejoramiento de las Aplicaciones y Comunicaciones TICS en los niveles de primaria y Secundaria de las EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima.

Introducción:

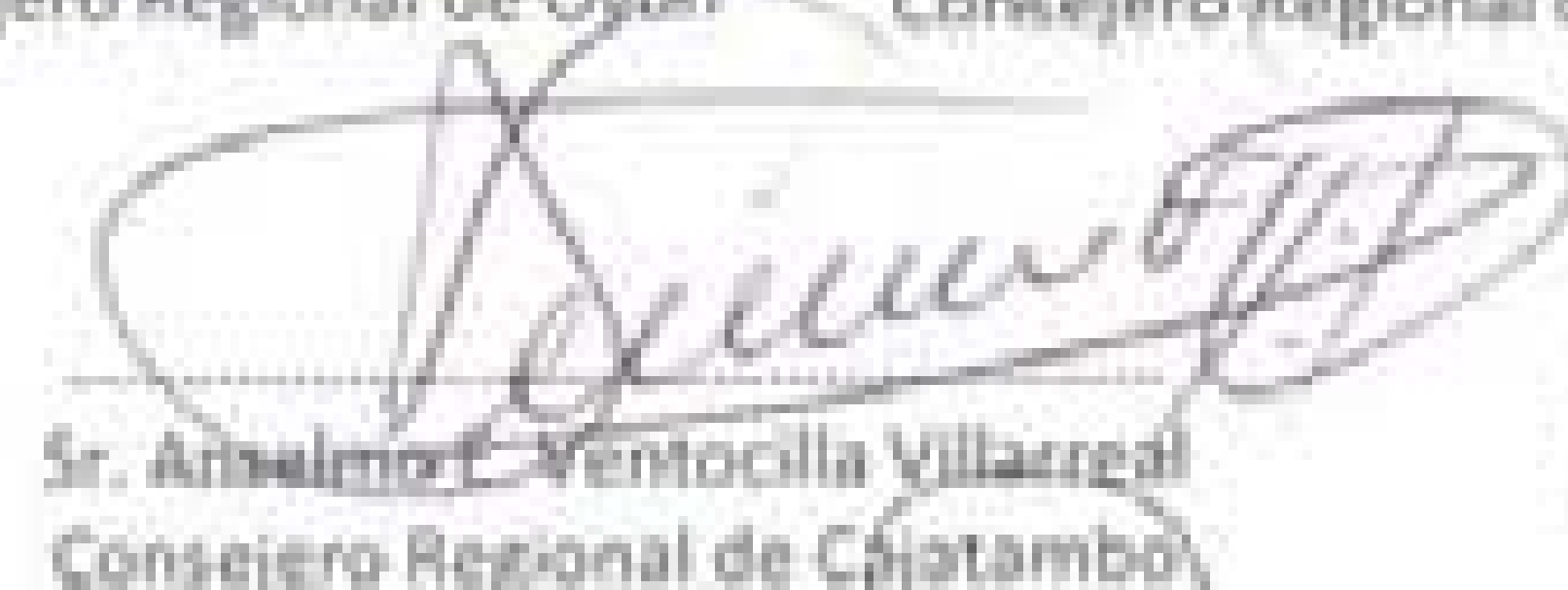
Conforme lo establece el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, es facultad inherente al Consejo Regional, la de fiscalizar la gestión gubernamental regional; facultad que se reproduce en el Art. 15° inciso k) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como también en el Art. 19° inciso l) del Reglamento Interno del Consejo Regional, pudiéndose para dichos efectos designarse Comisiones Investigadoras según lo estipulado en el Art. 41° del referido Reglamento. Bajo dichos parámetros normativos es que, el Consejo Regional, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 119-2011-CR/GRL, de fecha 6 de diciembre de 2011, decidió conformar

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

la Comisión Investigadora del Proceso de Licitación del Proyecto "Mejoramiento de las aplicaciones de tecnologías de la información y comunicación – TICS en los niveles primaria y secundaria de las I.E. Piloto de la Región Lima", la misma que se encuentra integrada por los Consejeros que presentan y rubrican el presente Dictamen, el mismo que luego de las investigaciones efectuadas tiene el siguiente contenido.

ANTECEDENTES:

1. Mediante Informe No. 027-2012-GRL-SGRA/VOL, el CPC. Ángel Oscar Matos Matos, remite copias de las Especificaciones Técnicas que obran en el expediente Técnico del proyecto ya referido. En dicho proyecto se consigna el Rubro: "Certificado y Garantías del Fabricante", en la cual se menciona un "Certificado de buen Funcionamiento desde 0 hasta los 4,000 msnm., emitido por el fabricante en original con referencia al proceso. Así también en el rubro: "Otras Características", menciona que todas las partes son originales de fábrica, testeado y homologados por el fabricante, nuevos y de fabricación 2011.
2. De otro lado, menciona a su vez que, según la ubicación geográfica de las Instituciones Educativas Piloto, se debe tener en cuenta que por la diversidad geográfica algunas instituciones (Provincia de Cajatambo, Oyón, Yauyos) se encuentran a más de 3,500 msnm., por lo que las computadoras Laptops deben funcionar sin problemas técnicos hasta los 4,000 msnm.
3. También refiere dichas Especificaciones, que existen equipamientos y aplicativos complementarios obligatorios, referentes a cinco tipos de softwares.
4. Con fecha 17 de Noviembre del 2011, la Entidad celebró el contrato No. 099-2011-GRL, correspondiente a la Licitación Pública No. 005-2011-GRL/CE: "Adquisición de Computadoras para el Proyecto "Mejoramiento de las aplicaciones de tecnologías de la información y comunicación – TICS en los niveles primaria y secundaria de las I.E. Piloto de la Región Lima", con el Consorcio Trimega Corp SAC-Grupo Technologies SA. En el referido contrato se fija como plazo para la entrega de los bienes el plazo de cuarenta y siete días calendarios, el mismo que vencería el 03 de Enero del 2012.
5. Con fecha, 21 de Diciembre del 2012, la Empresa Toshiba presenta una carta al Presidente de la presente Comisión Investigadora, que la Empresa Toshiba tiene marcas registradas en relación a 03 Softwares señalados en la bases del proceso como aplicativos complementarios obligatorios, los mismos que al pertenecerles no pueden ser utilizados sin su expreso consentimiento, lo que al parecer estaría ocurriendo en la Licitación ya mencionada.
6. Conforme a la Guía de Remisión No. 0002-062820 del 21 de Diciembre del 2011, el Consorcio ganador entrega a la Región Lima-Provincias, la cantidad de 100 laptops, sobre los cuales existen un Acta de Verificación de las laptops, con esa misma fecha y, un acta

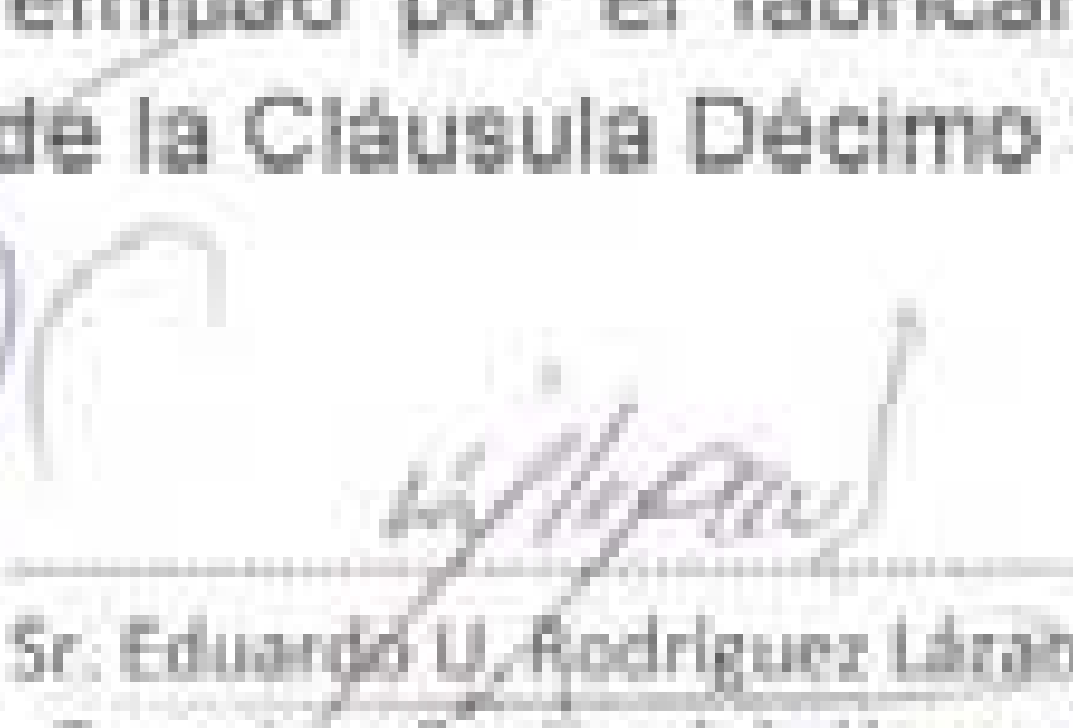
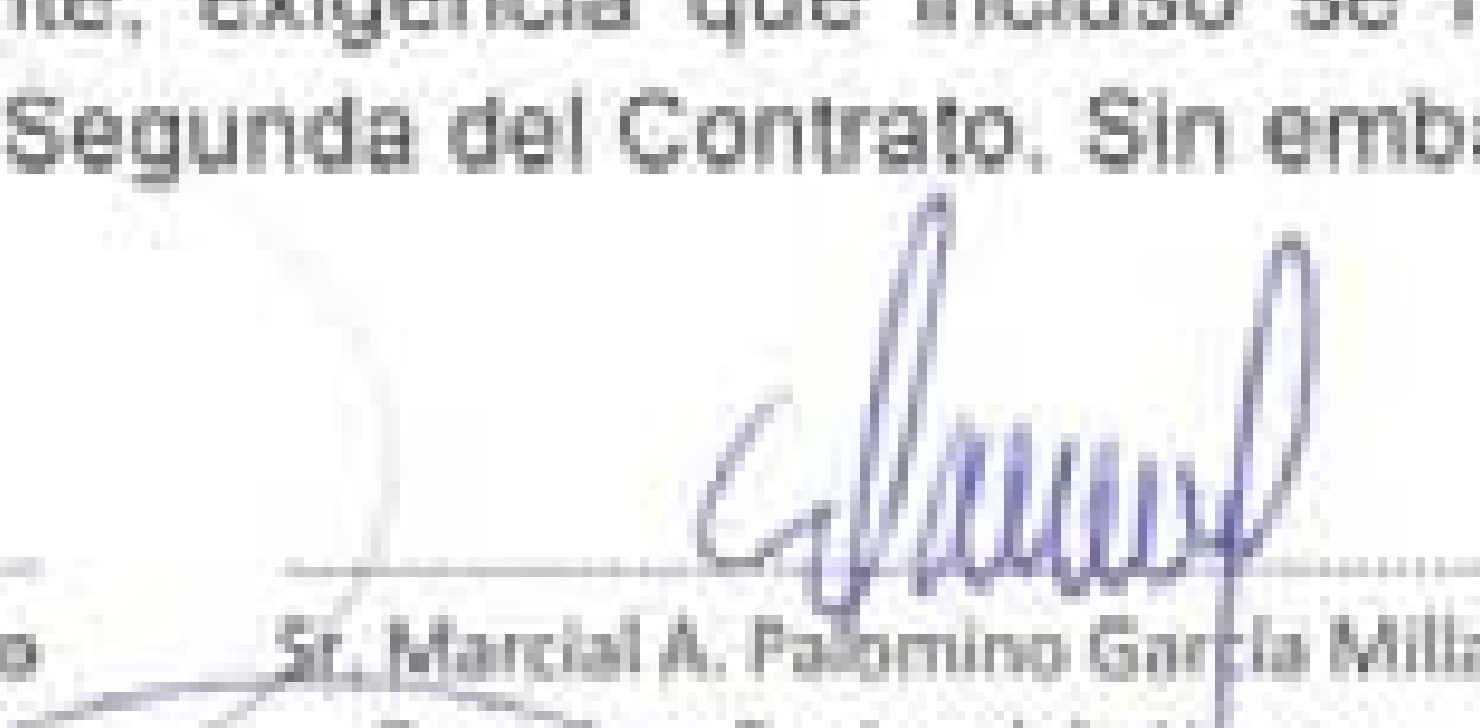
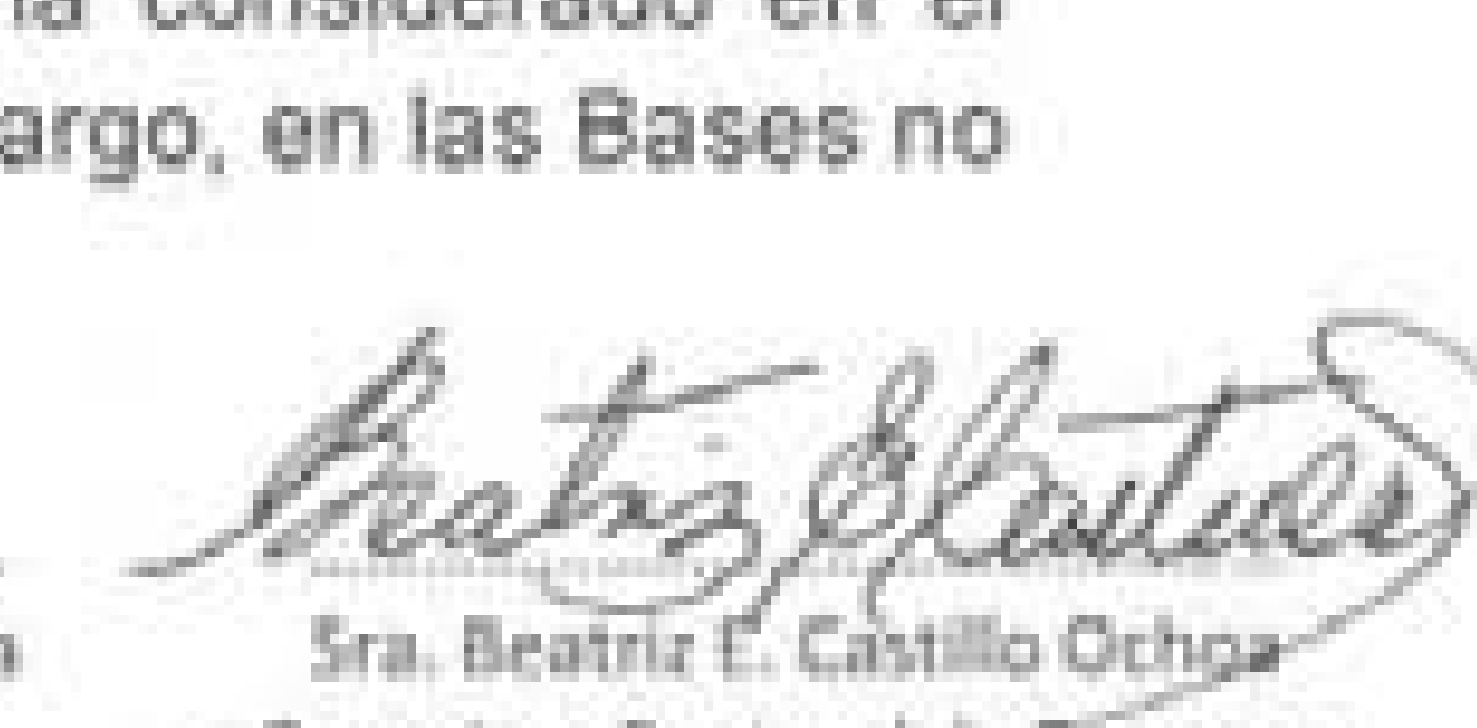
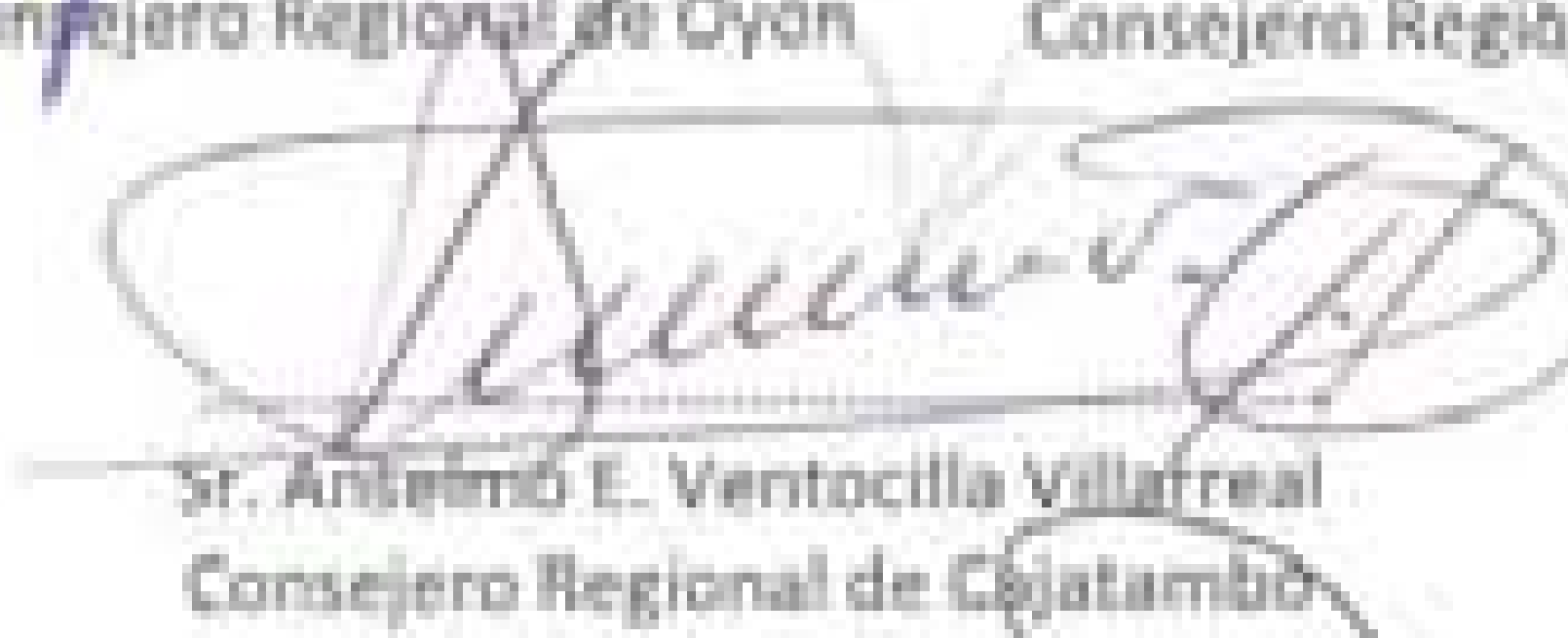
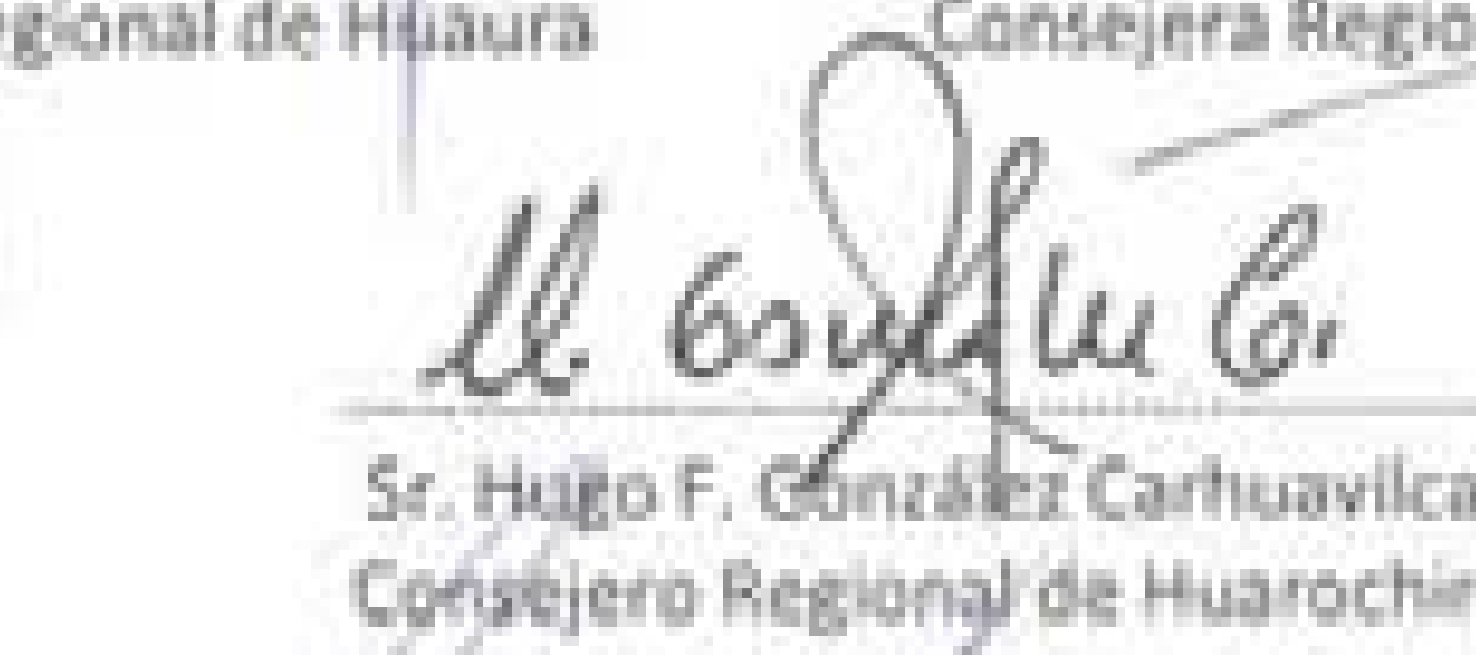
 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Gohoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Juliana M. Rivas Barrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

- de entrega, así también PECOSA de Salida de la misma fecha, teniendo como dependencia solicitante a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
7. Con fecha 29 de Diciembre del 2011 el Sr. Juan José Chamocho Flores, representante legal del Consorcio contratista, solicita ampliación de plazo para entregar los bienes licitados a más tardar el 25 de Enero del 2012, adjunta una carta que le remite Claudio Gutiérrez Mur, Representante Legal de la Empresa LENOVO, de fecha 27 de Diciembre del 2011.
 8. Con fecha 12 de Enero del 2012, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, emite el Informe N° 0065-2011-GRL/SGRAJ, en la cual Opina se otorgue la ampliación de plazo solicitada por el Consorcio Contratista por un tiempo de 22 días.
 9. Con fecha 12 de Enero del 2012, se expide la Resolución Ejecutiva Regional No. 018-2012-PRES en la cual se Resuelve otorgar la ampliación del plazo solicitado por el Consorcio contratista, fijando como plazo de 22 días de ampliación.
 10. Con fecha 16 de Enero del 2012, se efectuó una verificación en las instalaciones del Almacén del Consigo Regional, encontrándose 26 cajas conteniendo laptops, entre otros bienes que se consignan en el Acta de dicha diligencia.
 11. Con fecha 16 de Enero del 2012, el Sr. Pedro Tony Luyo Mendieta, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local No. 08, informa a esta Comisión que se han entregado 65 laptops a los docentes de la Institución Educativa No. 20188 de Cañete, siendo que fue el Presidente Regional el que efectuó la referida entrega.
 12. Con fecha 27 de Enero del 2012, se practicó una diligencia de verificación, en la cual se nos mostró la Guía de Remisión N° 002-062822 de fecha 21 de Diciembre del 2011 que consignaba 90 Unidades de Laptops ingresantes al Gobierno Regional. También se nos mostró la Guía de Remisión N° 002-062823 de fecha 21 de Diciembre del 2011 que consigna la cantidad de 100 Unidades Laptops, así también se nos entregó documentación consignados en el Acta de dicha diligencia.

ANÁLISIS DE LOS HECHOS:

¿En las Bases han variado las Especificaciones Técnicas?

- Para esta Comisión, las Bases no han recogido las Especificaciones Técnicas presentadas por la Unidad Usuaria, sino que lo ha reducido sustancialmente, puesto que las Especificaciones Técnicas señalaban que por la ubicación Geográfica de algunas instituciones que se encuentran en Cajatambo, Oyón y Yauyos, por encontrarse a más de 3.500 msnm, era necesario que las laptops funcionen sin problemas técnicos hasta los 4,000 msnm, exigiendo además un certificado de buen funcionamiento desde 0 hasta los 4, 000 msnm emitido por el fabricante, exigencia que incluso se ha considerado en el último párrafo de la Cláusula Décimo Segunda del Contrato. Sin embargo, en las Bases no

 Sr. Daniel L. Torres Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

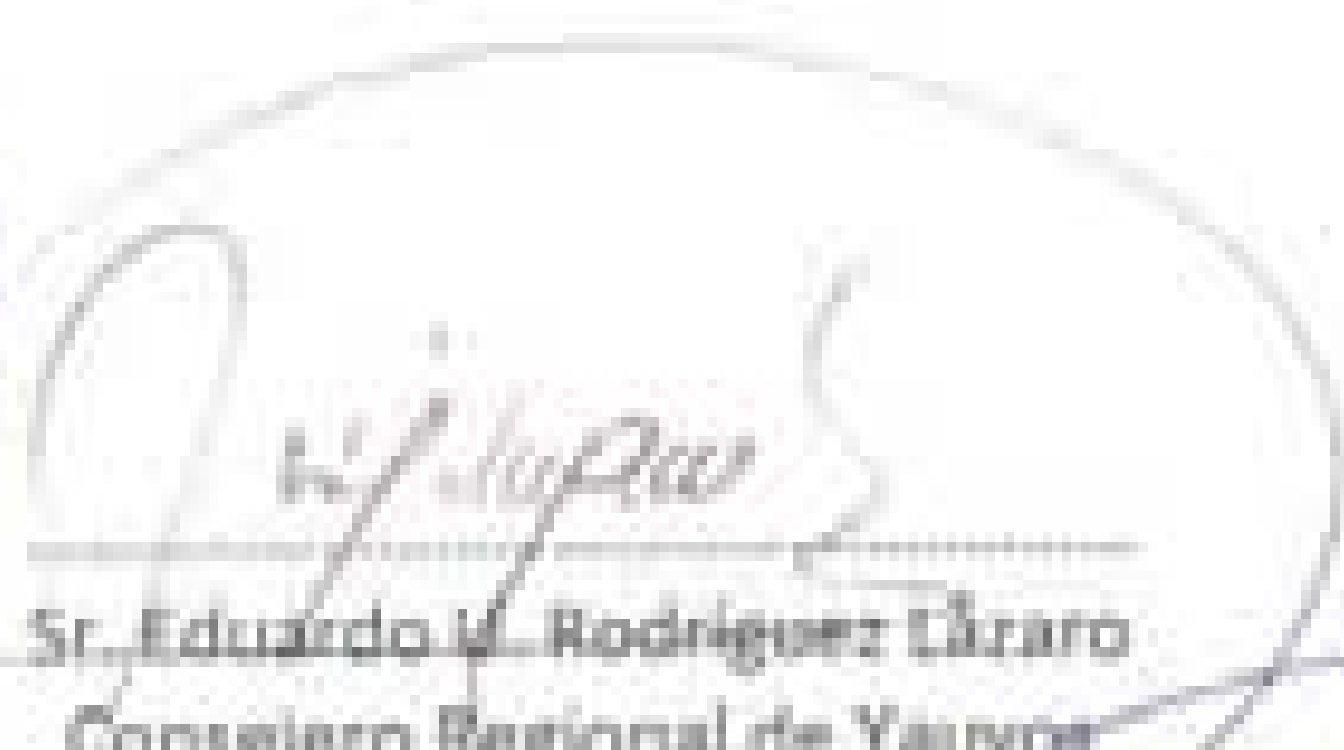
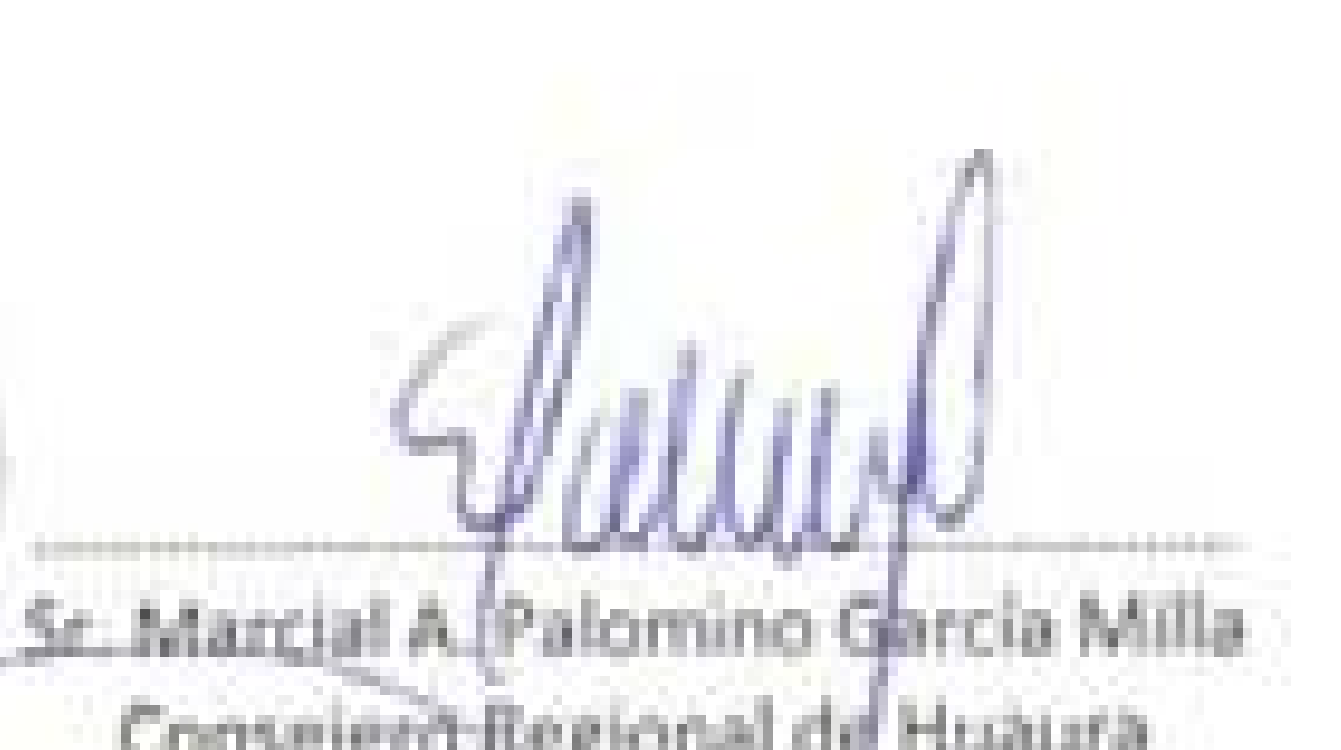
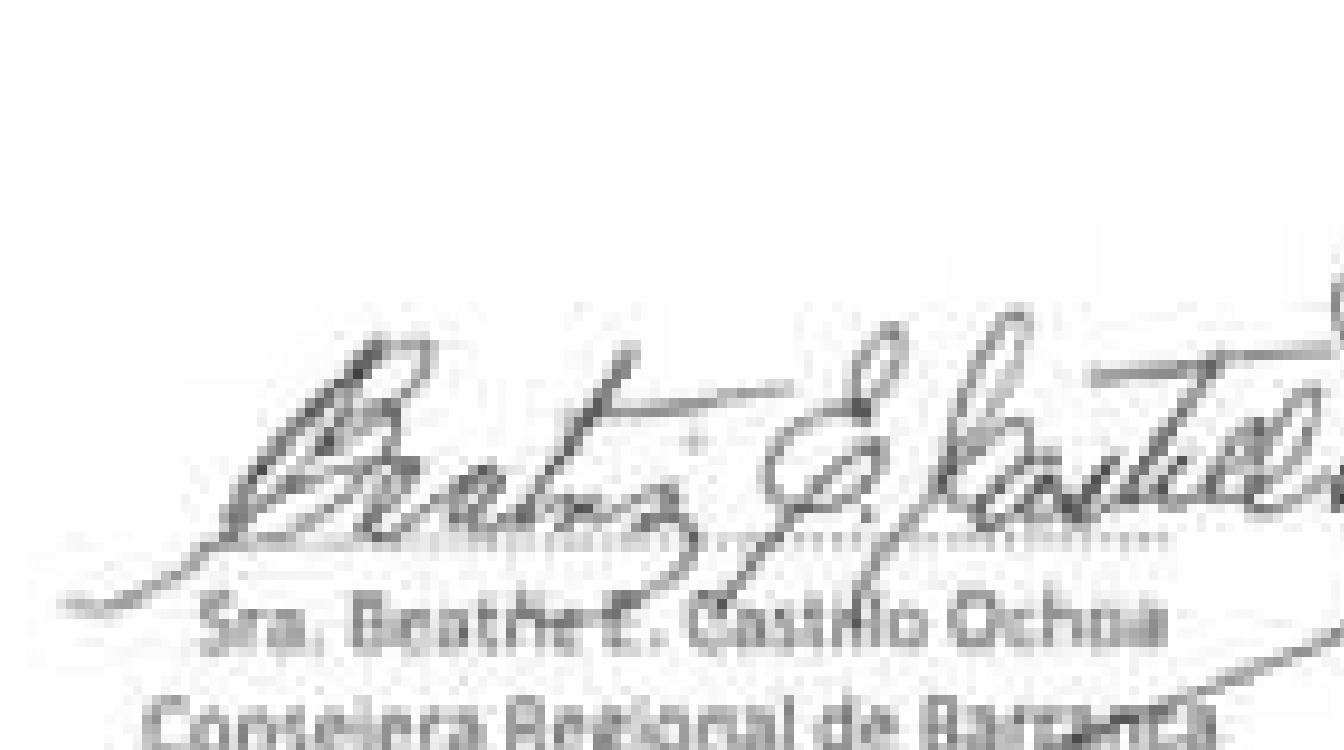
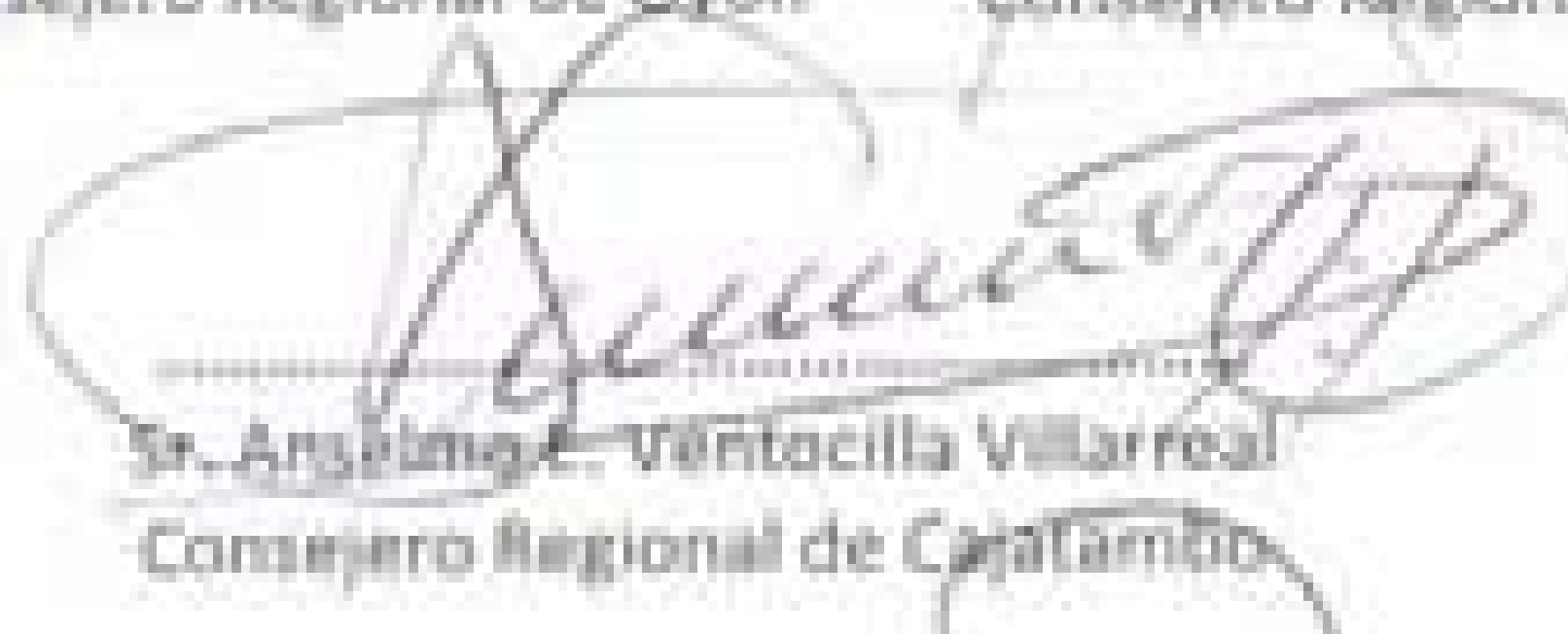
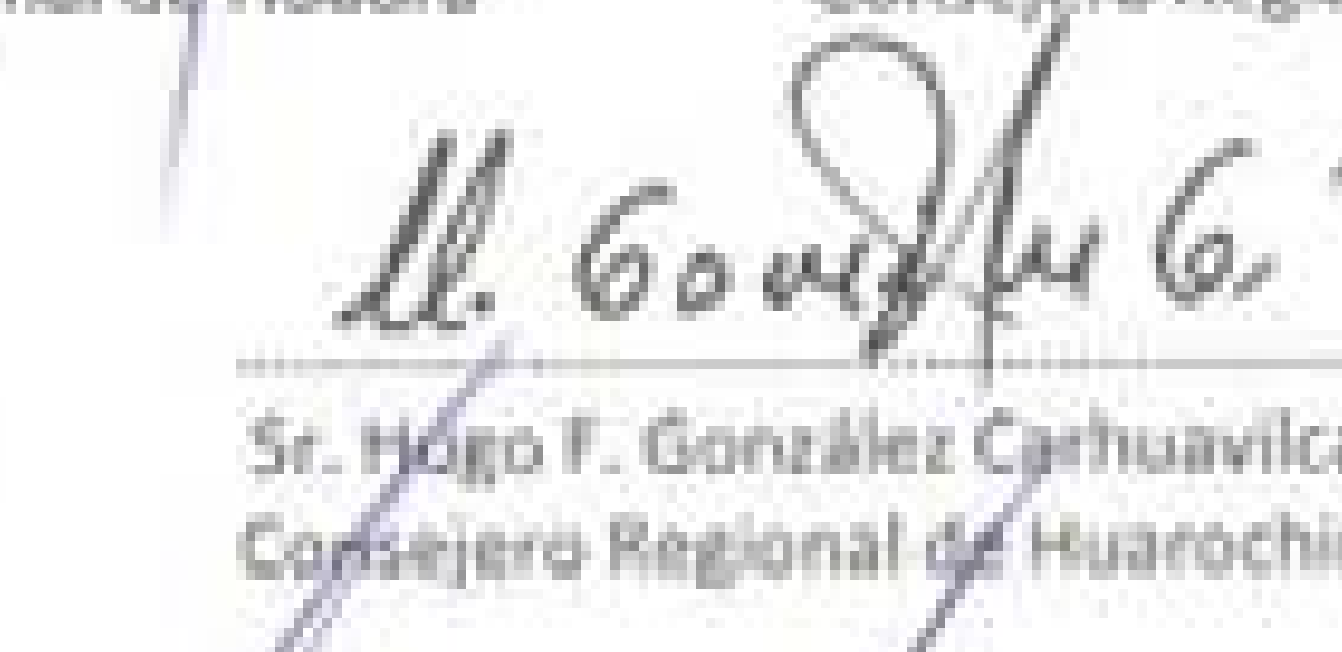
se respetó esta exigencia del Área Usuaría, sino que se redujo la altitud en un misterioso término de "más de 3,000.00 metros sobre el nivel del mar" y el certificado de buen funcionamiento por el de una Declaración Jurada.

- Durante la entrevista que tuvo la presente Comisión el Sr. Angel Oscar Mato Matos, señaló que el Comité Especial podía hacer modificaciones a los requerimientos técnicos, cuando existen observaciones a las bases y sin vulnerar los principios de la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado. Sin embargo, dicho criterio no es aplicable al presente caso, puesto que –como él también lo ha manifestado- las Bases originales ya tenían como exigencia una declaración jurada de buen funcionamiento "a más de 3,000 msnm", esto es antes de la integración u observación de las Bases.
- El criterio que ha esgrimido también dicho funcionario, referente a que, en este caso concreto, es por el principio de libre concurrencia y competencia que se puede modificar los requerimientos técnicos del área usuaria, no es considerado por esta Comisión como un argumento plausible ni legal, ya que el principio de libre concurrencia y competencia regulado en el Art. 4 literal c) del Decreto Legislativo No. 1017, debe ser sistematizado con su desarrollo normativo contenido en el Art. 13 de ese mismo cuerpo normativo y con el Art. 11 de su Reglamento, D. S. No. 184-2008-EF. En conjunto estas normas explican que el referido principio impone la necesidad de que los requerimientos técnicos no incluyan "requisitos innecesarios", sino aquellos que busquen asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades, atendiendo siempre a la finalidad pública para la que debe ser contratado (Art. 13, tercer párrafo del D. Leg. 1017), y como es absoluta responsabilidad del Área Usuaría la precisión de los requerimientos técnicos, el Órgano encargado de las contrataciones solamente podrá "ajustar" las características (no modificarlas), con "autorización" del área usuaria (Artículo 11 del D.S. No. 184-2008), lo cual tampoco se ha dado (al menos hasta donde la Comisión ha recogido la información), puesto que el mismo Director Regional de Desarrollo Social -área usuaria- ha expedido el Informe No. 201-2011-GRL/GRDS del 03 de Octubre del 2011, ha denunciado ante el Gerente General Regional de la falta de correspondencia entre lo que señala los requerimientos técnicos y las bases, lo que indica que no autorizó ello.
- En este punto, esta Comisión desea determinar si el requisito del Certificado de Seguridad de buen funcionamiento hasta los 4, 000 msnm es "innecesario" o no. Conforme a la explicación establecida en las mismas especificaciones técnicas del Área Usuaría, ello corresponde a que diferentes instituciones se encuentras ubicadas a más de 3, 500 msnm (Provincia de Cajatambo, Oyón, Yauyos), por ende no cumplirá su finalidad pública, ni satisficirá las necesidades de estas provincias, laptops que funcionen solamente hasta los 3, 400 msnm. De este razonamiento se colige que, permitir la contratación de laptops con solo una exigencia de buen funcionamiento a "más de 3, 000 msnm", permitiendo así la

 Sr. Omer L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Alejandro E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

adquisición de laptops que funcionen a 3, 300 msnm, por ejemplo, no es adecuado a los intereses del Estado.

- Esta comisión tampoco comparte el criterio del citado Funcionario, cuando menciona que los temores de un mal funcionamiento de las Laptops proporcionada por la Empresa Contratista se solucionan con la declaración jurada presentada por ella misma al proceso de licitación, ya que la declaración jurada es precisamente ello: una "declaración", una manifestación de voluntad con promesa de certeza, pero que debe ser verificada y comprobada como tal, mediante una fiscalización posterior que no se ha efectuado. De otro lado, la declaración jurada que se presenta no es de la misma Empresa fabricante Lenovo (como deseaba el Área Usuaría), sino de la contratista.
- De otro lado, el Ing. Ricardo Zevallos Gutiérrez ha reconocido en la entrevista sostenida con esta Comisión, que fueron los miembros del Comité Especial los que decidieron "aclarar" las especificaciones técnicas en lo que se refiere a la carta de buen funcionamiento. Expuso que se debe a las consultas efectuadas a tres proveedores que le han señalado que solamente una Empresa podría dar ese tipo de certificados y, que no era mayor garantía de nada porque no lo certificaba un tercero, sino el mismo fabricante respecto de su equipo. Por ello decidió que se permitiera el concurso para laptops que funcionen a "más de 3,000 msnm", puesto que así permitiría una mayor concurrencia de postores.
- Esta Comisión tampoco comparte la postura del referido funcionario toda vez que, no es cierto que solamente una Empresa pueda dar el referido certificado ya que, como ha hecho saber la Empresa Toshiba, ellos también dan el Certificado de altura a 4,000 msnm. De otro lado, resulta extraño el criterio del referido funcionario cuando menciona que se ha dejado de lado el mencionado certificado o garantía de altura porque no es garantía de nada (por cuanto lo elabora el propio fabricante), y se le ha reemplazado por una declaración jurada. Este criterio nos parece más que extraño, contradictorio. Y, en lo que respecta a la permisión de postores con laptops que superen más de 3,000 msnm para permitir mayor afluencia de postores, ya hemos dejado sentado la posición de esta Comisión al respecto.
- Ha señalado también el referido funcionario que la Empresa ha entregado la garantía de buen funcionamiento a más de 3,000 msnm y que existe una garantía por un año por parte de Lenovo. En este aspecto la Comisión considera que la garantía de un año no es equiparable a la exigencia de certificado de funcionamiento a la altura de 4,000 msnm, no solo por el hecho que pasado el año desaparece la garantía, a diferencia del Certificado que acredita que el bien siempre funcionará a la altura referida; sino que, además, si el Área Usuaría ha requerido la documentación necesaria, y, siendo su potestad hacerlo, ello también incluye la documentación que lo sustente.

 Sr. Oliver I. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo M. Rodríguez Tázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huánuco	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranta
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

- Ante la pregunta de la Comisión referente a si ha tenido autorización del área usuaria para efectuar las modificaciones al requerimiento técnico, señaló que cuando lo piden los postores, el Comité puede hacer la variación. Empero, conforme lo ha dejado claro para esta Comisión el funcionario Matos, las variaciones de altura y documentación de su certificación ya se encontraban en las bases originales, de tal modo que no pudo constituir resultado de impugnación u observación a las bases.

¿Se están entregando laptops sin verificar el software?

- De la información que ha recabado la Comisión, mediante Guía de Remisión N° 0002-062820 del 21 de Diciembre del 2011, la Empresa contratista entregó 100 laptops al Gobierno Regional, los mismos que cuentan con Acta de Verificación; sin embargo, en dicha acta no se aprecia un análisis del Software (no obstante que tanto en las bases como en la propuesta del postor, incluye software), solo aparece la revisión del hardware.

Así tampoco aparece la evaluación referente al desempeño de las laptops a 3,000 msnm. Sin embargo, conforme a la información vertida por el Sr. Sr. Pedro Tony Luyo Mendieta, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local No. 08, informa a esta Comisión que se han entregado 65 laptops a los docentes de la Institución Educativa No. 20188 de Cañete, siendo que fue el Presidente Regional el que efectuó la referida entrega, el mismo día 21 de Diciembre del 2011, conforme a lo declarado por el mismo Sr. Ante los miembros de la Comisión en la ciudad de Cañete y que obra en acta. Esto significa que los bienes han sido entregados sin haber pasado por una correcta y completa revisión de parte del Gobierno Regional.

Sobre la forma de entrega de Laptops:

- Esta Comisión no encuentra correcto que la Empresa contratista entregue los bienes contratados en etapas, como lo viene haciendo, primero en una entrega de 100, luego en otra de 100 y otra de 90 laptops.

Sobre el plazo de entrega y su ampliación:

- Según la cláusula octava del contrato, el plazo de entrega de los bienes es de 47 días calendario, el mismo que vence el 03 de Enero del 2012. Sin embargo, mediante Carta N° 270-2011.GT/OL, el representante legal del Consorcio contratista solicita un plazo adicional mencionando que los equipos ingresarán a los almacenes del Gobierno Regional a más tardar el 25 de Enero del 2012, adjunta para ello una carta remitida por el Representante Legal de la Empresa LENOVO en el Perú.



Sr. Omer L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oyón
 Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Marcial A. Palomino García Milfa
Consejero Regional de Huarura
 Sra. Belén G. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca
 Sr. Angelino B. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo
 Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal
Consejera Regional de Canta
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

- De esta Carta se ha generado el Informe Legal N° 0065-2011-GRL/SGRAJ, opinando por la procedencia del otorgamiento de plazo y, finalmente se expide la Resolución Ejecutiva Regional No. 018-2012-PRES en la que se Resuelve otorgarle el plazo por 22 días calendario para el cumplimiento del contrato.
- Si tomamos en cuenta que el mismo Consorcio Contratista ha solicitado como plazo máximo para la entrega de los bienes el 25 de Enero y, tomando en cuenta que el plazo de su contrato vence el 03 de Enero, se deduce que el plazo que está solicitando para el cumplimiento de su contrato es el de 22 días calendarios.
- La Comisión ha efectuado una verificación en las instalaciones del Almacén del Gobierno Regional el día 27 de Enero del año en curso y se ha hallado 42 laptops físicos, y documentación de haberse recibido en total 290 laptops.
- Sobre este punto, la Comisión considera que la sola carta remitida por la Empresa Lenovo sin documentación que a su vez la sustente resulta siendo insuficiente para permitir la ampliación del plazo. Ello es de verse como un intento por alargar el plazo del contrato frente a un incumplimiento real de contrato. Téngase en cuenta que al 27 de Enero del 2012, el Consorcio contratista no ha cumplido con la entrega total de los bienes, sin que el Gobierno Regional haya tomado acción alguna.

Sobre presunta falsificación de firma:

- Importante es para esta Comisión el hecho que en el Acta de Recepción del 21 de Diciembre del 2011, aparezca una firma del Licenciado Marcelo Levano Solari totalmente distinta a la que él suele emplear, por lo que deberá remitirse lo actuado al Procurador Público a efectos que formule la denuncia respectiva, por existir presuntos indicios de falsificación de firma, el mismo que se encuentra establecido en el Art. 428 del Código Penal que establece lo siguiente: "El que inserta o hace insertar, en instrumento público, declaraciones falsas concernientes a hechos que deban probarse con el documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera conforme a la verdad, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que hace uso del documento como si el contenido fuera exacto, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas.

Sobre la entrega de las Laptops a los maestros:

- Con fecha 24 de Enero del 2012, los miembros de la Comisión realizó una visita oficial para indagar sobre la entrega de laptops a los maestros, entrevistándonos con el Sr. Pedro Luyo Mendieta quien manifestó que la entrega de las Laptops se efectuó el día 21 de Diciembre del 2011. Así también señaló libremente que a la fecha de nuestra visita no



Sr. Olaver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez-Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

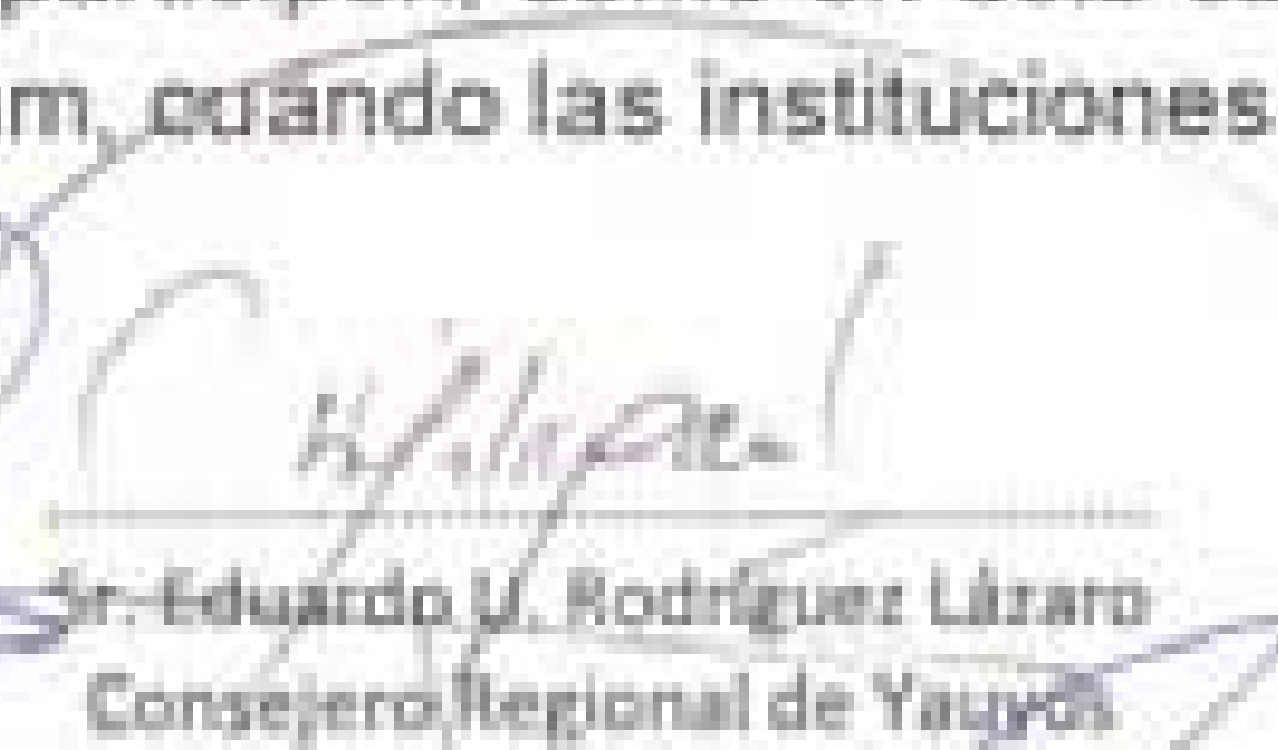
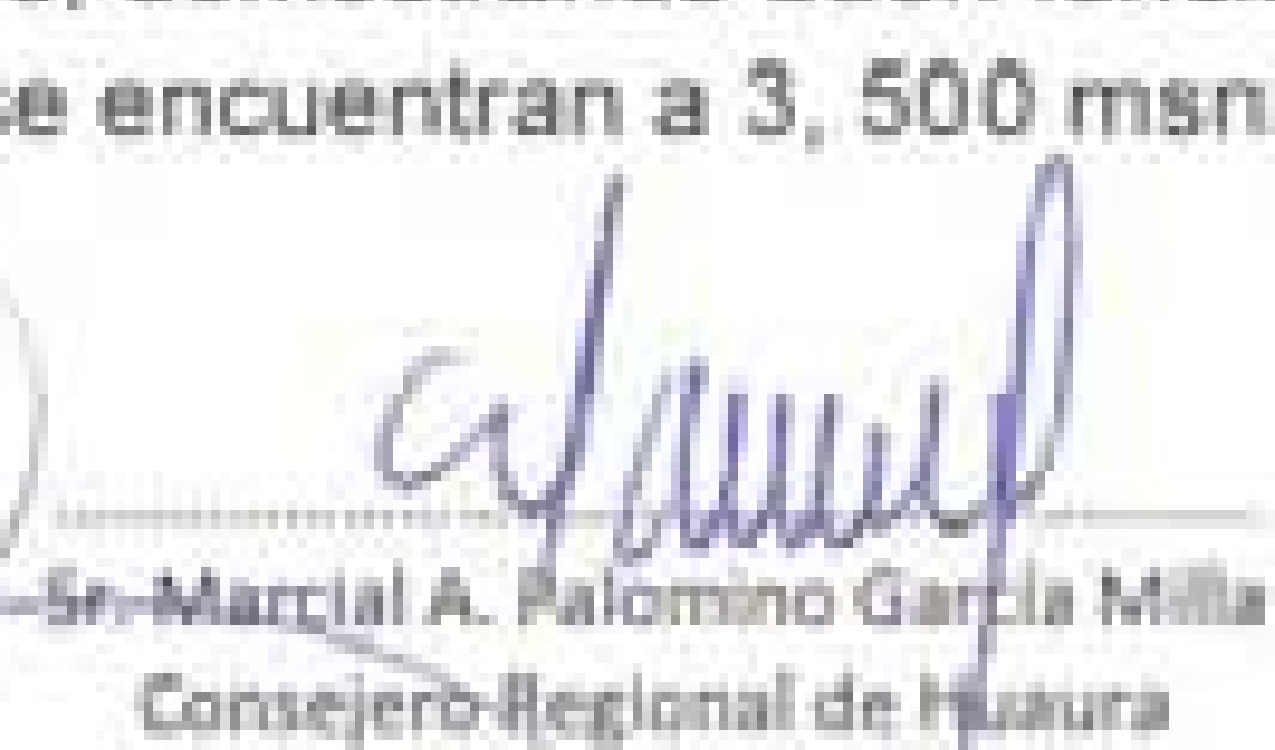
Sr. Oswaldo Menao Espinal
Consejero Delegado

se ha regularizado con documentos del Gobierno Regional de Lima la entrega de las Laptops, es decir, no hay Pecosas ni actas firmadas por un funcionario del Gobierno Regional.

- Lo manifestado por el funcionario es relevante para la Comisión puesto que indicaría que los bienes del Gobierno Regional estarían siendo entregados a manos de particulares sin la documentación pertinente que lo sustente. Esta circunstancia genera indicios de un presente acto de peculado que corresponderá ser analizado y definido por las autoridades competentes a los que se tendrá que derivar.

DEL ANALISIS DEL DERECHO

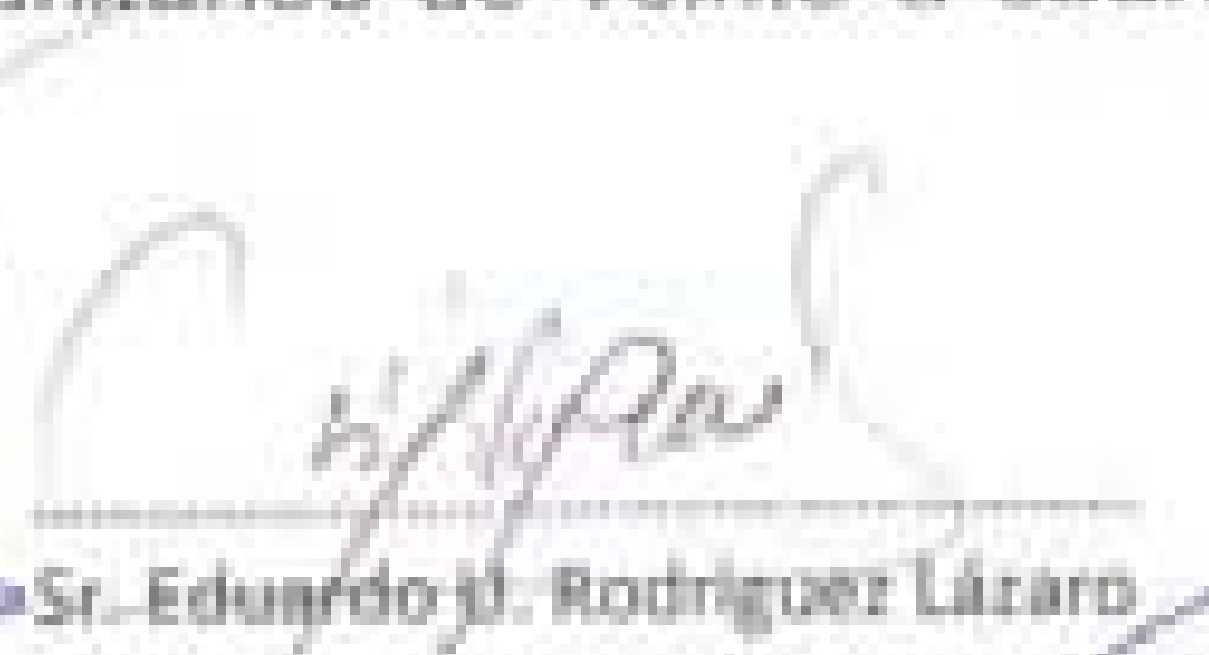
- Del íter de los hechos, se advierte que los funcionarios de la Región Lima-Provincias miembros del Comité Especial han modificado los requerimientos técnicos y en base a dicha modificación el Consorcio Contratista ha conseguido presentar una declaración jurada que los bienes funcionarán a más de 3,000 msnm, sin autorización del Área Usuaria. Luego se le ha permitido que entregue los bienes en partes. Se ha dispuesto de dichos bienes sin haberle hecho un revisión del Software, incluso a pesar que hay otra Empresa que señala la posibilidad de que estén utilizando marcas registradas que les pertenecen. Posteriormente, al entregar parte de los bienes, el Gobierno Regional los entrega a los profesores sin permitir ni preocuparse por una correcta revisión del Software del producto que ha adquirido. Luego, solicita una ampliación de plazo contractual adjuntando una simple carta de un representante legal de Lenovo en Perú, sin mayor documentación que la sustente y la Región Lima-Provincias se lo otorga y, finalmente, cumplido los 22 días aún no se ha hecho la entrega total de los bienes y el Gobierno Regional no ha tomado ninguna medida.
- De todo lo dicho, para esta Comisión existen indicios de una tolerancia especial y condescendiente para con el Consorcio contratista que nos lleva a presumir la existencia de aparentes indicios de Colusión que amerita ser investigada a efectos que las autoridades competentes determine su existencia o no.
- La Colusión es un delito que se encuentra regulado en el Art. 384 del Código Penal que dispone lo siguiente: "El funcionario o servidor público que, en los contratos, suministros, licitaciones, concurso de precios, subastas o cualquier otra operación semejante en la que intervenga por razón de su cargo o comisión especial defrauda al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, concertándose con los interesados en los convenios, ajustes, liquidaciones o suministros, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de quince años".
- De otro lado, el haber modificado las especificaciones técnicas, permitiendo que Empresas o Consorcios participen, como en este caso, demostrando buen funcionamiento a partir de los 3,000 msnm, cuando las instituciones se encuentran a 3,500 msnm, sin la autorización

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Agustino E. Velásquez Villanuel Consejero Regional de Cajamarca	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

del área usuaria, tal y conforme lo señala el Art. 111° del D.S. N° 184-2008-EF, viola el Principio de respeto a la Ley que establece el Art. 6° de la Ley N° 27815, Código de Ética, Principio que dispone que todos los servidores públicos adecúan su conducta hacia el respeto de la Constitución y las leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respete el debido procedimiento, por lo que esta Comisión considera que los miembros del Comité Especial deben ser procesados bajo las reglas del Código de Ética.

- El hecho de no haber efectuado la verificación del Software de las laptops proporcionadas por el Consorcio que ha obtenido la buena pro, a pesar de si haberlo hecho con el hardware, es un incumplimiento de un deber propio de su función y para esta Comisión amerita ser investigado por el delito de Omisión de Actos Funcionales, regulado en el Art. 377 del Código Penal, que dispone lo siguiente: *"El funcionario público que, ilegalmente, omite, rehusa, o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa"*.
- En cuanto al otorgamiento de plazo de ampliación de veintidós días para el cumplimiento del contrato, siendo que a consideración de esta Comisión no tiene documento sustentatorio, es oportuno que la Contraloría General de la República tome conocimiento de dicho hecho a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones.
- En lo que respecta al incumplimiento del Consorcio Contratista en la entrega total de los bienes, a pesar de haber vencido el tiempo límite fijado por ellos mismos, sorprende advertir que el Gobierno Regional no ha hecho efectiva la cláusula décimo quinta del contrato, por lo que corresponde la exhortación respectiva para que proceda de acuerdo a sus atribuciones y, así también poner de conocimiento de la Contraloría General de la República.
- En cuanto a la entrega de las Laptops a particulares que efectuó el Presidente de la Región Lima-Provincias sin la documentación respectiva, aparentemente ese comportamiento tipificaría como presunto delito de Peculado el mismo que se encuentra contemplado en el Art. 387 del Código Penal que señala lo siguiente: *"El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de ocho años."*

Constituye circunstancia agravante si los caudales o efectos estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de apoyo social. En estos casos, la pena privativa de la libertad será no menor de cuatro ni mayor de diez años. Si el agente, por culpa, da ocasión a que se efectúe por otra persona la sustracción de caudales o efectos será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años o con prestación de servicios comunitarios de veinte a cuarenta jornadas. Constituye circunstancia agravante

 Sr. Orner L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo D. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Augusto E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

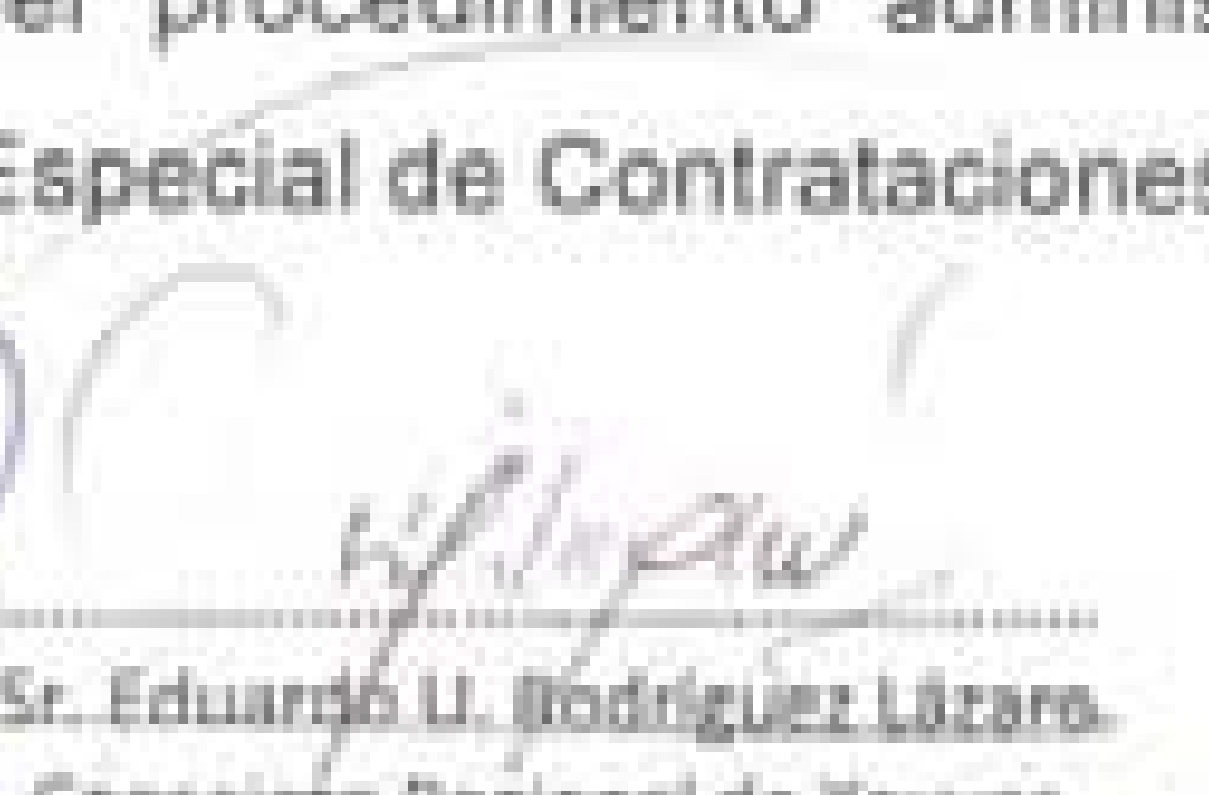
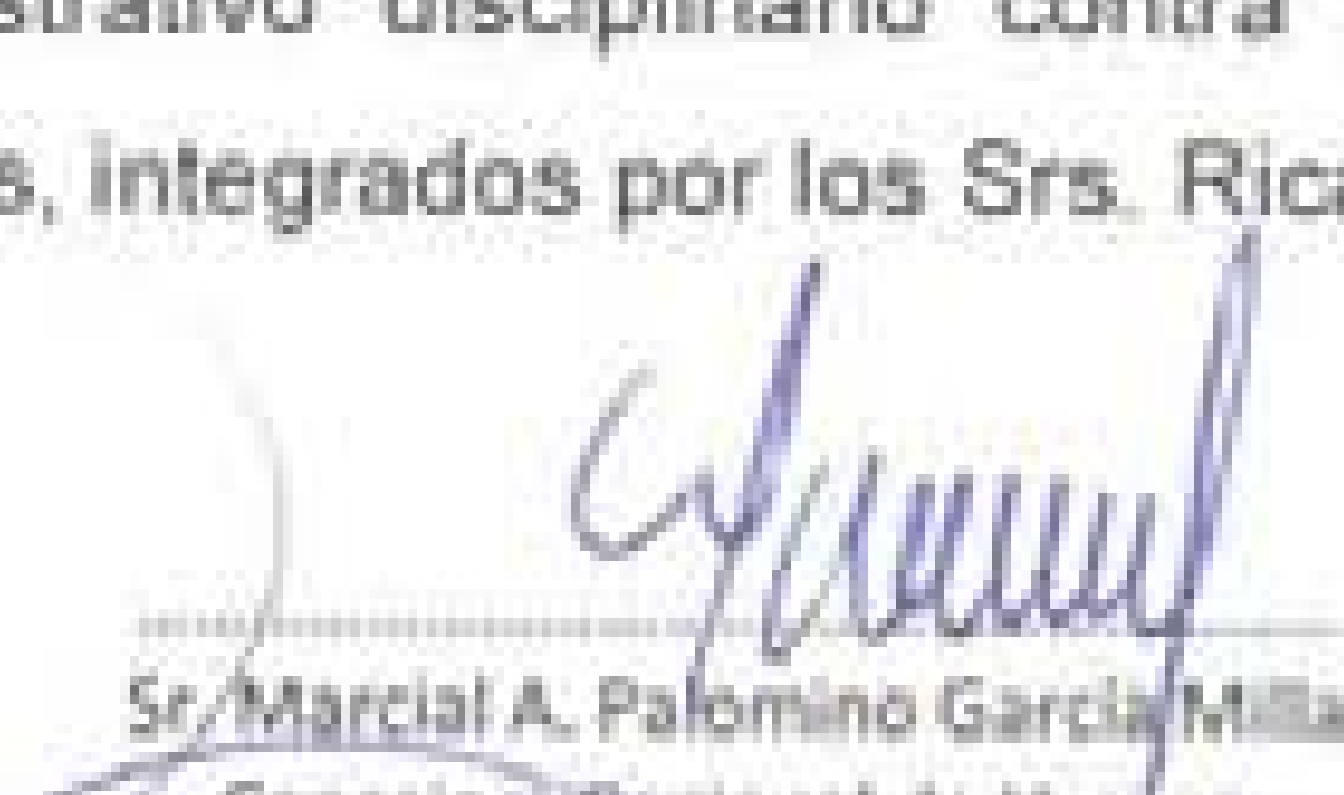
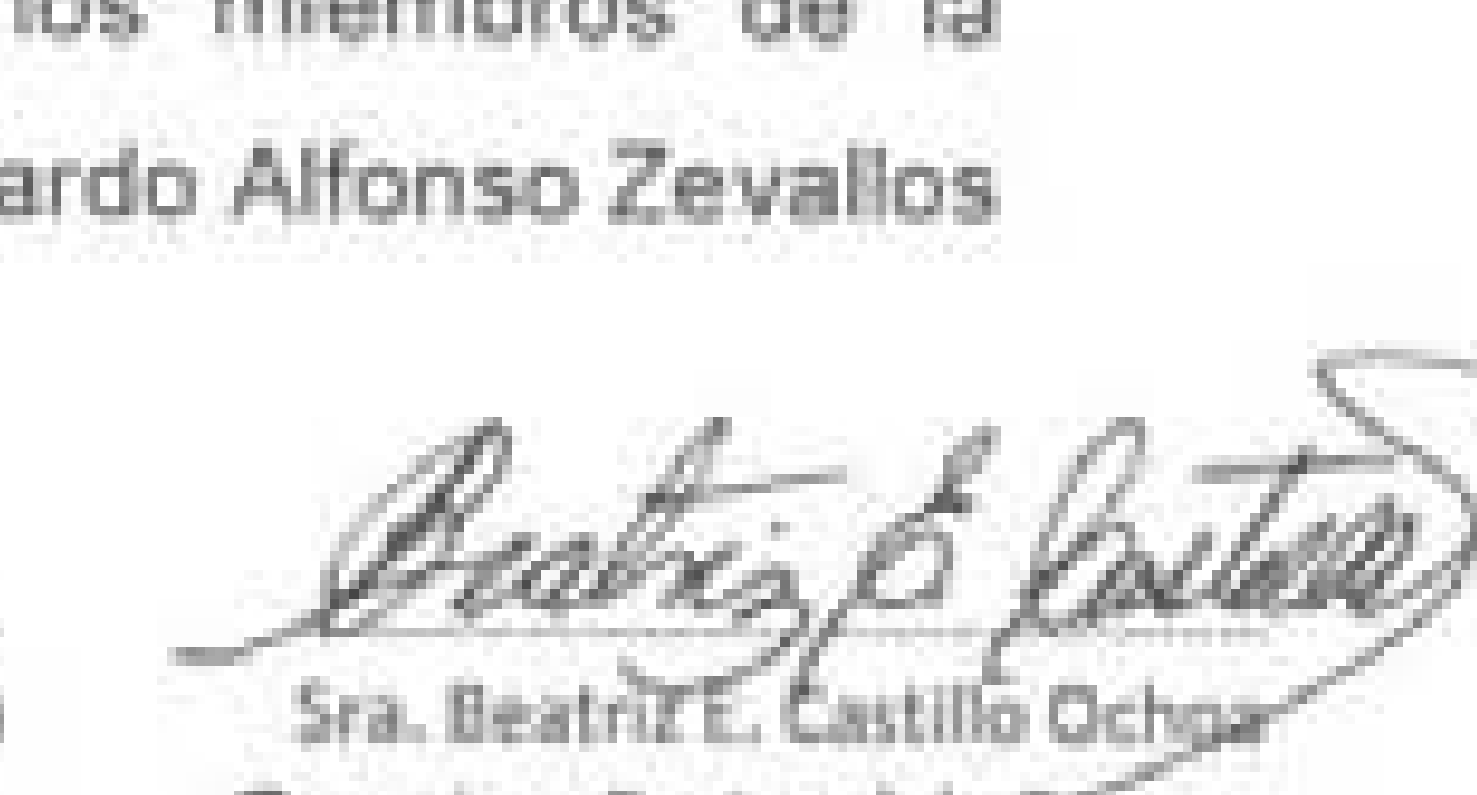
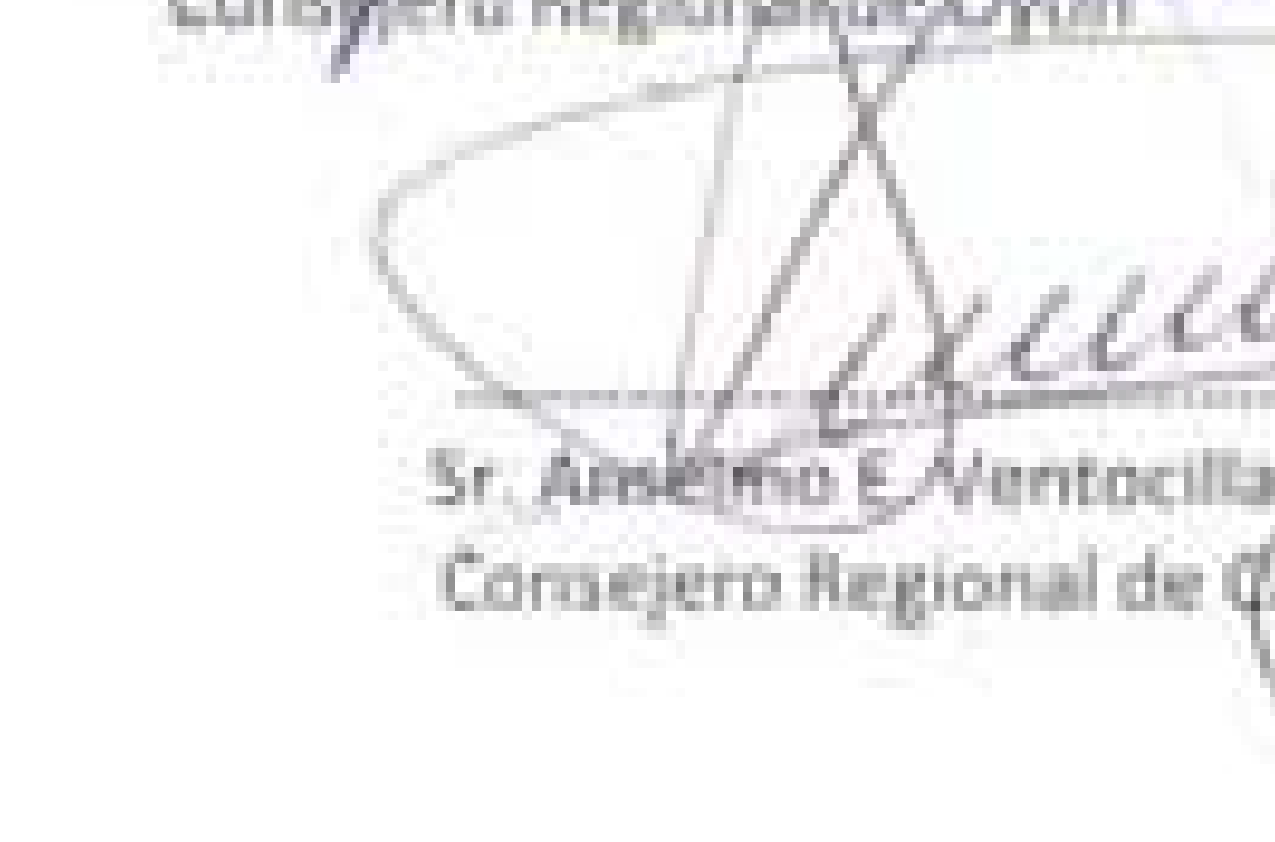
si los caudales o efectos estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de apoyo social. En estos casos, la pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de cinco años, situación que tendrá que ventilarse en las instancias correspondientes.

RECOMENDACIÓN:

Por las consideraciones expuestas, la presente Comisión formula las siguientes

Recomendaciones:

1. Remítase lo actuado a la Procuraduría Pública de la Región Lima-Provincias, a efectos que formule denuncia penal contra: los miembros del Comité que han participado en el proceso licitatorio, esto es, los miembros de la Comisión Especial de Contrataciones, integrados por los Srs. Ricardo Alfonso Zevallos Gutiérrez (Jefe de la Oficina de Informática), Prudencio Juan Gutiérrez Huasacca, William Ivan de la Vega Villenas y el Sr. Angel Oscar Matos Matos (Jefe de la Oficina de Logística). Así también el Sr. Javier Alvarado Gonzales del Valle, Presidente del Consejo Regional; a efectos de que se investigue la presunta comisión de los delitos de colusión, regulado en el Art. 384 del Código Penal y además, en cuanto al Sr. Presidente Javier Alvarado Gonzales del Valle, también el Procurador Peculado, regulado en el Art. 387º del Código Penal, en aparente perjuicio del Estado; y así también para que formule denuncia penal contra el Ing. Ricardo Zevallos Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Informática, por la presunta comisión del delito de Omisión de Funciones, tipificado en el Art. 377 del Código Penal en aparente perjuicio del Estado, al no haber efectuado la revisión del Software de las Laptops ingresantes al Gobierno Regional. Del mismo modo la Procuraduría Pública de la Región Lima-Provincias, a efectos que formule denuncia penal contra los que resulten responsables por el presunto delito falsedad ideológica, relacionado a la firma del Lic. Marcelo Lévano Solari en el Acta de Recepción del 21 de Diciembre del 2011.
2. Remítase lo actuado a la Presidencia del Gobierno Regional a efectos que disponga la apertura del procedimiento administrativo disciplinario contra los miembros de la Comisión Especial de Contrataciones, integrados por los Srs. Ricardo Alfonso Zevallos

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villanueva Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Ventocilla Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Gutiérrez (Jefe de la Oficina de Informática), Prudencio Juan Gutiérrez Huasacca, William Ivan de la Vega Villenas y el Sr. Angel Oscar Matos Matos (Jefe de la Oficina de Logística), conforme al Art. 10 de la Ley No. 27815, Código de Ética de la Función Pública, concordado con el Art. 16 del D.S. No. 033-2005-PCM por haber violado el Principio de respeto a la Ley que establece el Art. 6° de la Ley N° 27815 ya antedicha.

3. Remítase copia de lo actuado a la Contraloría General de la República a efectos que tome conocimiento del otorgamiento de ampliación de plazo y al incumplimiento del contrato a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones.
4. Remítase copia de lo actuado al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones, con relación al incumplimiento de la entrega de bienes por parte del Consorcio contratista.
5. Exhórtese al Presidente del Gobierno Regional, a fin de que proceda a Resolver el referido Contrato en aplicación del Art.44° del D. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y así también se exhorta a que ejecute la Cláusula Décimo quinta del contrato licitatorio, referente a las penalidades, toda vez que llegado el 25 de Enero del 2012, la contratista no ha cumplido con la entrega total de los bienes objeto de licitación.

Es todo cuanto se informa, Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal (presidente), Olmer Luis Torres Albornoz (Secretario), Marcial Alcibiades Palomino García Milla (miembro) y Oswaldo Merino Espinal (Miembro).

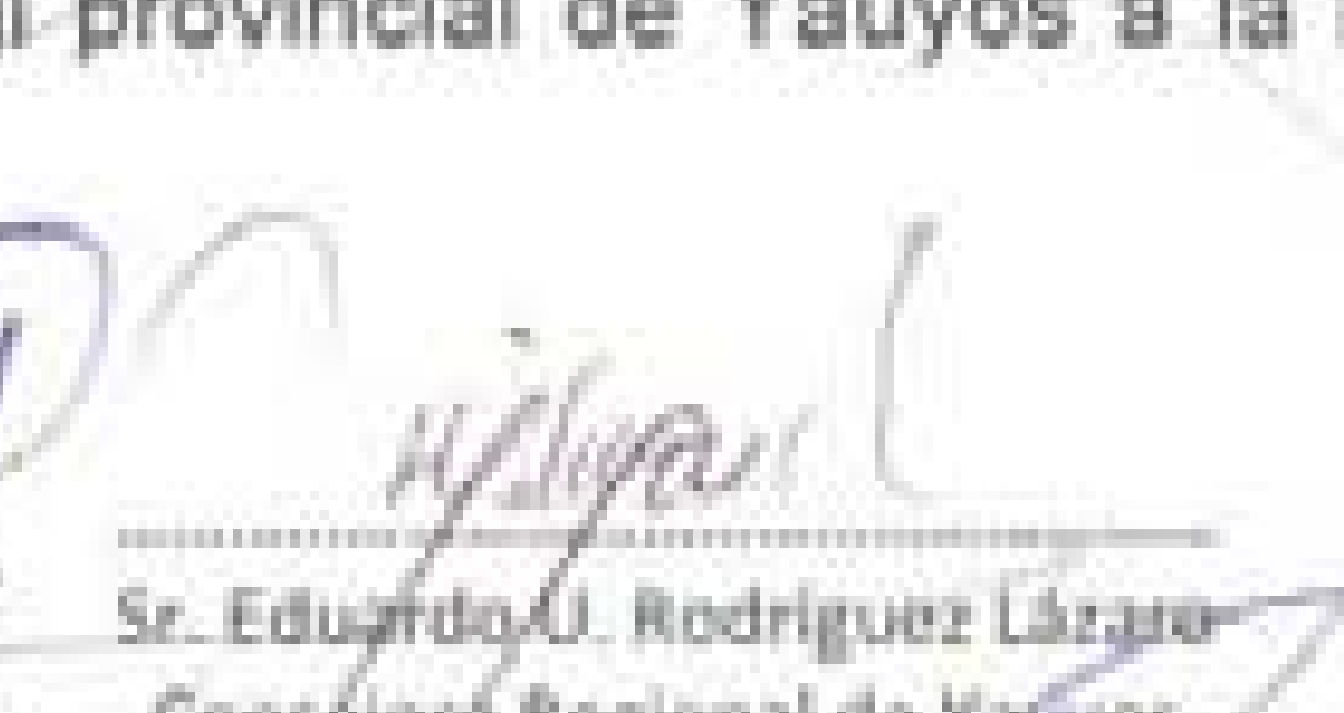
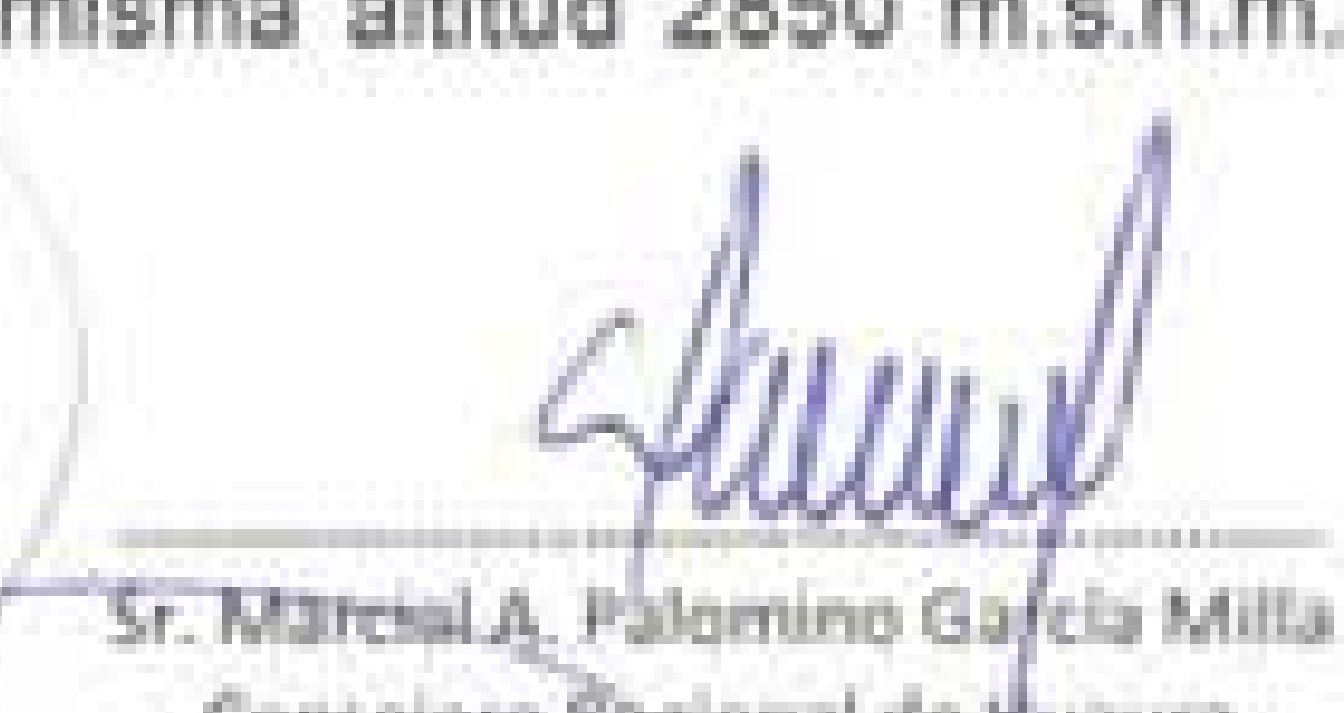
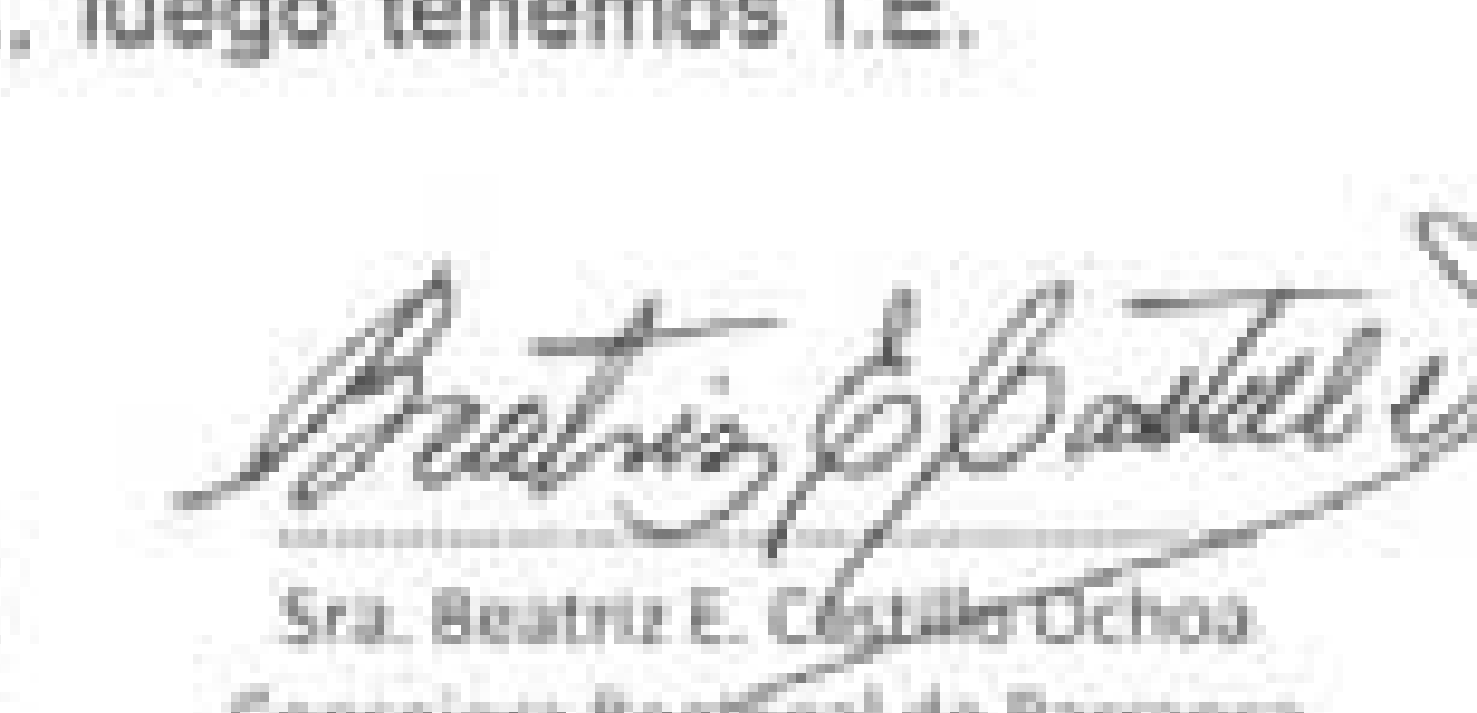
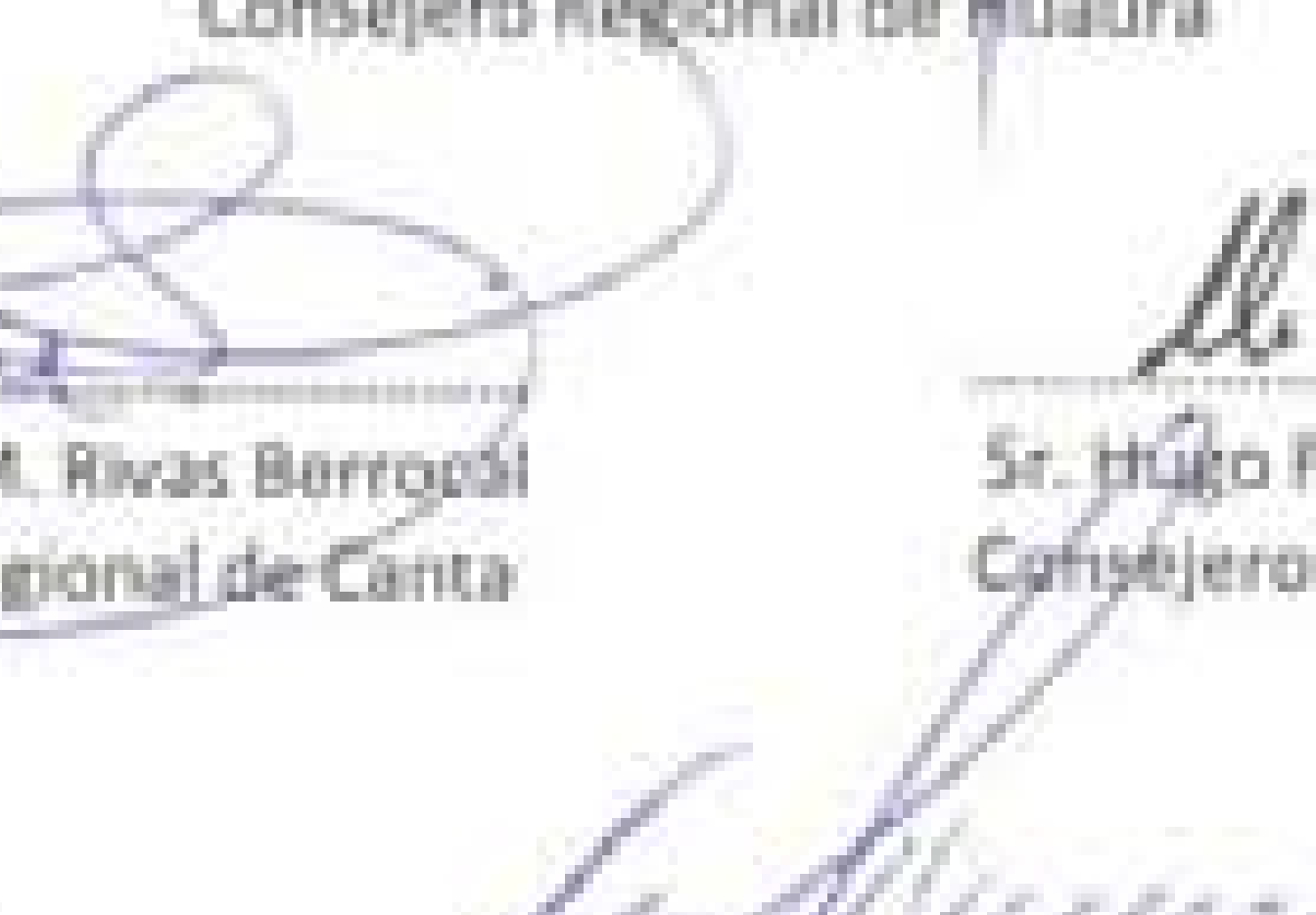
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Quisiera que me pudiera precisar, no sé si el Sr. Presidente o a los señores miembros del comité, que aquí tengo la relación de las Instituciones Educativas beneficiarios con este proyecto del Proceso de Licitación del Proyecto Mejoramiento de las Aplicaciones y Comunicaciones TICS en los niveles de Primaria y Secundaria de las EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima.

En el ámbito de la provincia de Yauyos, I.E N°20751 Fray José María Gago Marín de Yauyos, la capital provincial de Yauyos ubicado a 2850 m.s.n.m., I.E. Santo Domingo de Yauyos, también ubicado en la capital provincial de Yauyos a la misma altitud 2850 m.s.n.m., luego tenemos I.E.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo J. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Rivas Berrospi Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

N°20137 San Cristóbal de Chocos Nivel primario y secundario, también ubicado a 2850 m.s.n.m., luego tenemos I.E. N°20745 Apóstol Santiago de Vitis tanto a nivel primario y secundario; esto está ubicado a 3800 m.s.n.m., luego tenemos la I.E. N°20742 Señor de los Milagros de Catahuasi, está ubicado a 1600 m.s.n.m., luego tenemos a la I.E. Santo Domingo de Laraos, también un distrito que está ubicado a 3680 m.s.n.m., luego tenemos a la I.E. San Lorenzo de Alis, está ubicado a 3800 m.s.n.m., y luego tenemos a la I.E. N°20691 Nuestra Señora Del Rosario Del Distrito De Ayaviri, distrito ubicado a 3900 m.s.n.m. y luego tenemos a la I.E. Santiago de Viñac, también estamos hablando de un distrito ubicado a 3600 m.s.n.m.

La pregunta va ¿en estas localidades funcionará estos equipos sí o no? Y aún más de que en varias de estas localidades mencionadas, en algunas de ellas no existe el fluido eléctrico y en otros no existen servicios de telefonía, nos referimos claro o movistar

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuál es su pregunta señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Por su intermedio consejero delegado para responderle muy someramente al colega consejero de Yauyos, justamente en este proceso licitatorio, solamente se ha hecho una declaración jurada de que estas máquinas funcionan a más de 3000 mil metros, pero puede ser 3 mil metros 1, 2, no sé.

Es una declaración jurada del comerciante, no es de la marca, la marca no ha certificado. Entonces eso tendríamos que probarlo, verlo si efectivamente funciona o no, de eso no podría dar yo fe, yo solamente lo que nosotros nos hemos ceñido es a lo que la Gerencia de Desarrollo Social hizo un proyecto muy bien sustentado con las Ugeles, con la DRELP, salió personal especializado a trabajar este proyecto, y ellos la recomendaciones que hicieron es que las laptop que deberían de adquirirse eran que tenga un certificado de marca de hasta 4 mil metros de altura, y eso lo han variado el comité inconsultamente, porque hay una carta inclusive del Gerente de Desarrollo Social que le hace al Gerente General, que le hace saber su incomodidad, su extrañeza, de por qué se le estaban variando las especificaciones técnicas, sobre todo el certificado de altura que le estaban quitando.

Eso es lo que podría mencionar.

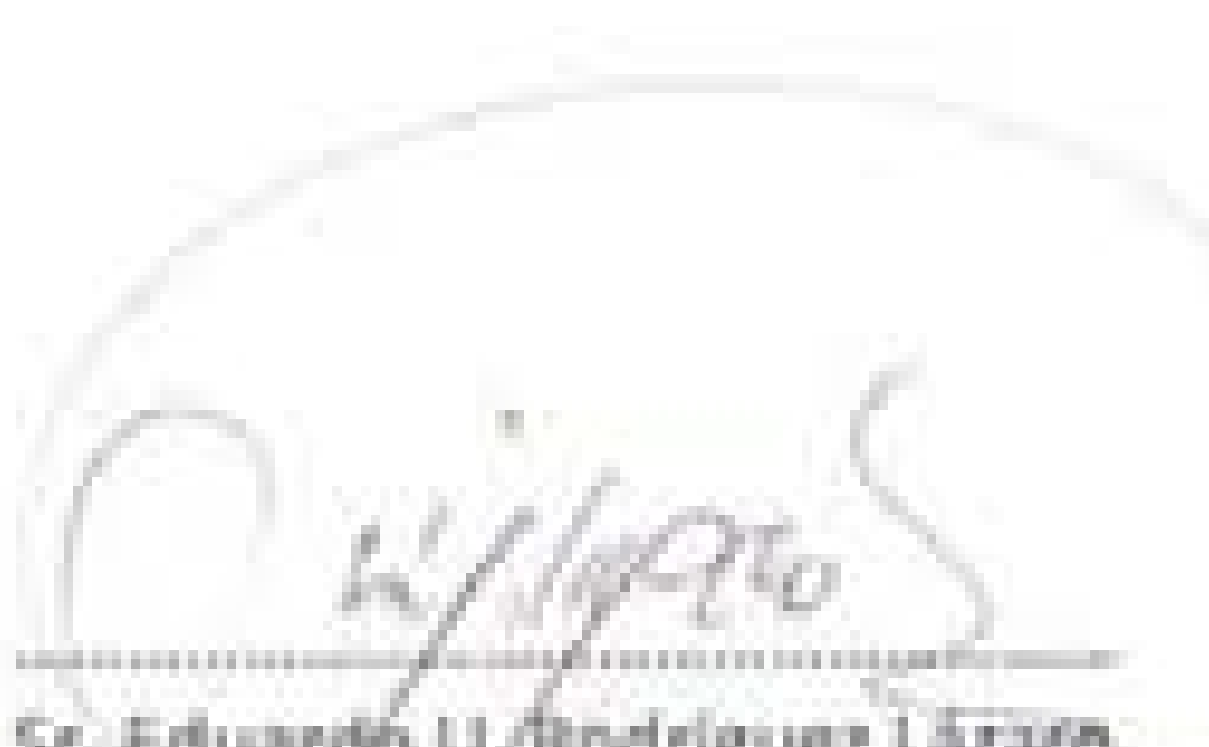
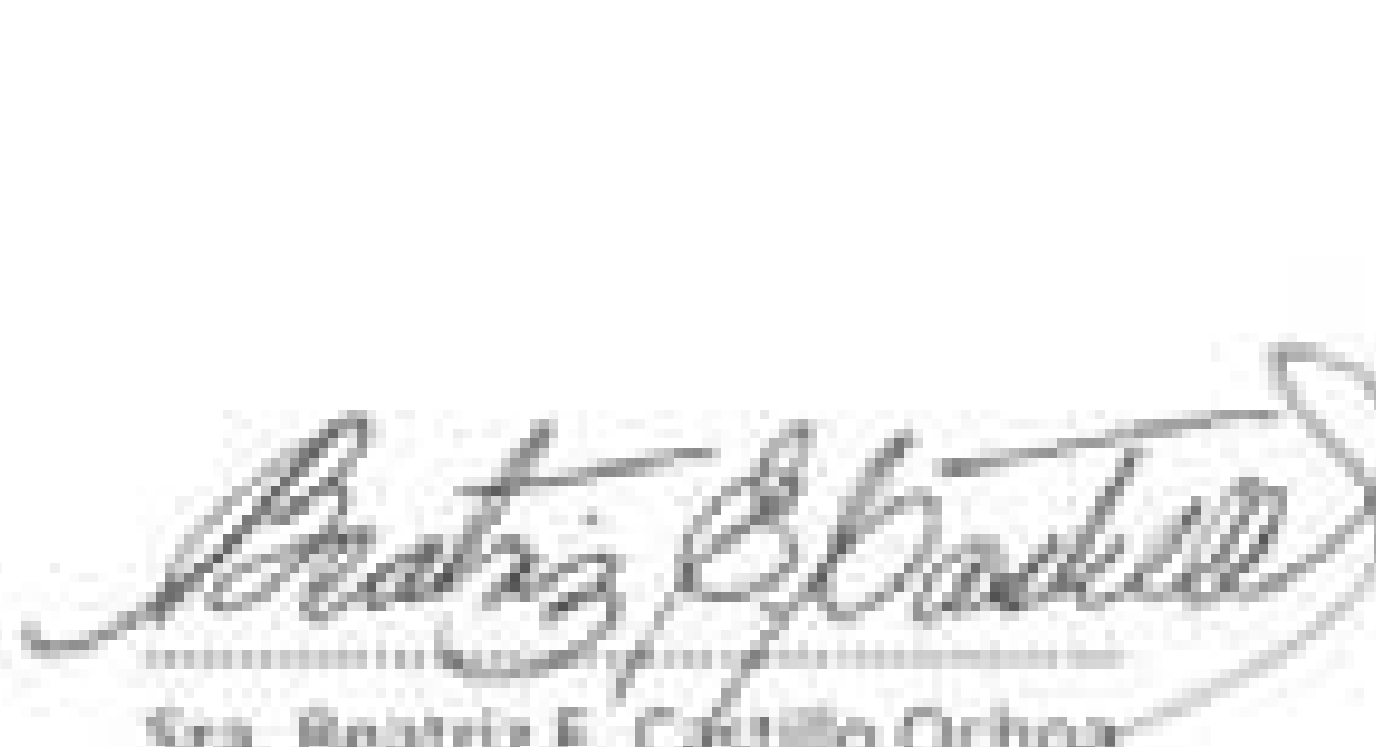
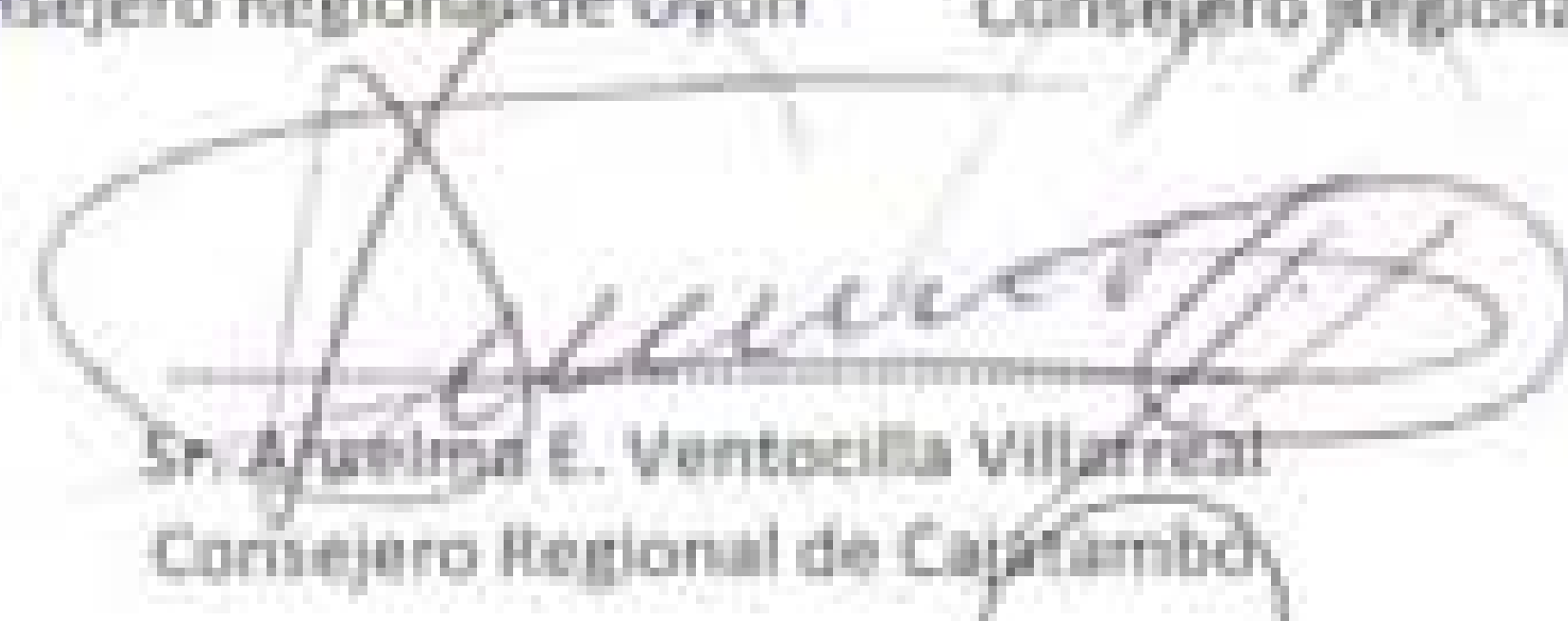
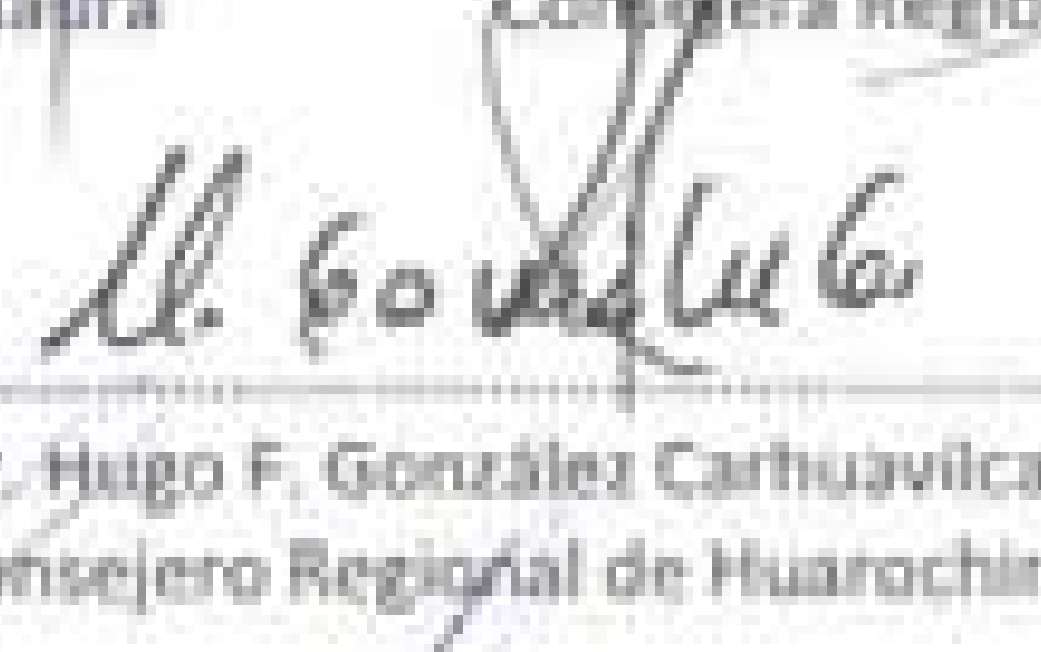
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos a la intervención de los demás consejeros a realizar preguntas a los miembros de la comisión. El dictamen ha sido presentado y vamos a llevar a votación su aprobación.

Consejera de Barranca tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Una ya me la aclaró, gracias al doctor, porque acá siempre se utiliza el término presunto porque efectivamente es parte del proceso, eso hay que aclararlo porque se podría entender como que, no están las cosas claras.

 Sr. Osmar L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Pádmimo García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rojas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. David Merino Espinal Consejero Delegado		

Lo otro es, siempre me quedó la inquietud y para precisar, cuando se nombra la comisión de licitación, quién es el eje responsable, porque yo pienso que esta comisión al actuar inclusive con las variantes que se han dado con las firmas inclusive algunas adulteradas, y con ciertas imprecisiones ya en un expediente técnico que estaba oleado y revisado como el caso de la Gerencia de Desarrollo Social, pero la comisión de licitación en sí quien apoya esa comisión para que ella se haya dado esas atribuciones, porque pienso que esto es parte administrativa.

Es una inquietud que tengo, porque tiene que haber un ente responsable, esa es mi preocupación, a la comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El presidente de la comisión tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Lo que usted quiere decir el comité especial, el comité especial es nombrado por la presidencia con resolución ejecutiva nombran los comités.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros pasamos a votación para la aprobación del dictamen por la comisión investigadora del proceso de licitación de las TICS.

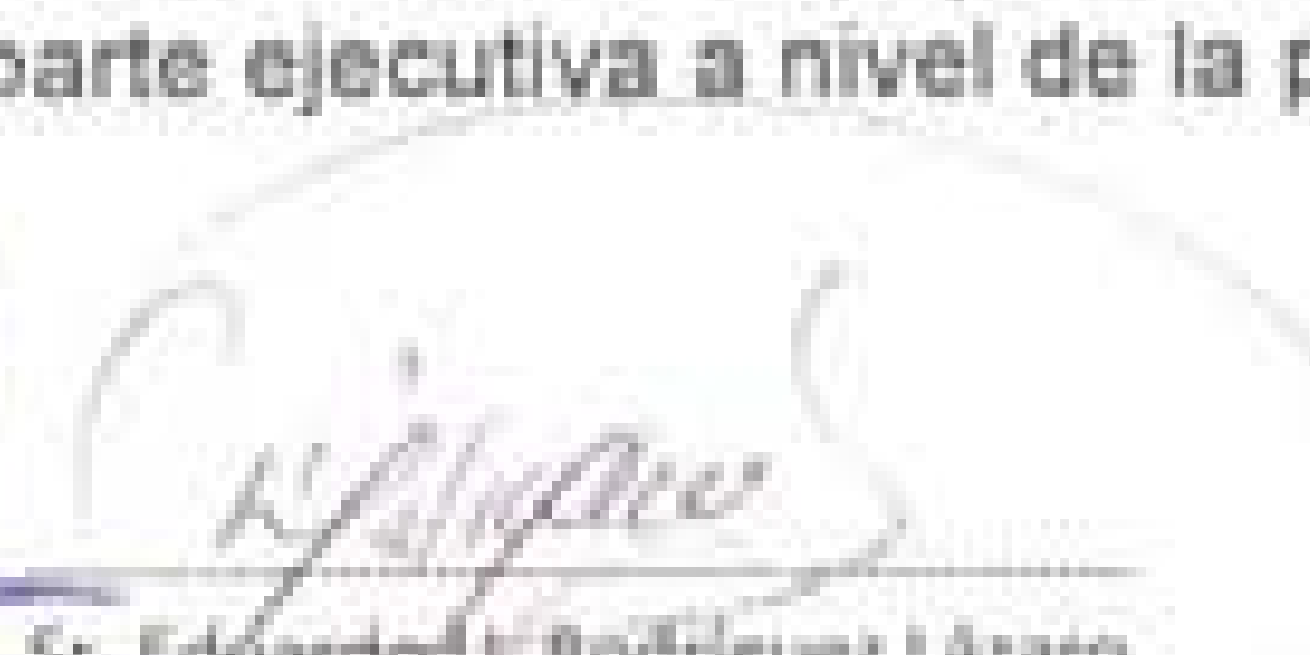
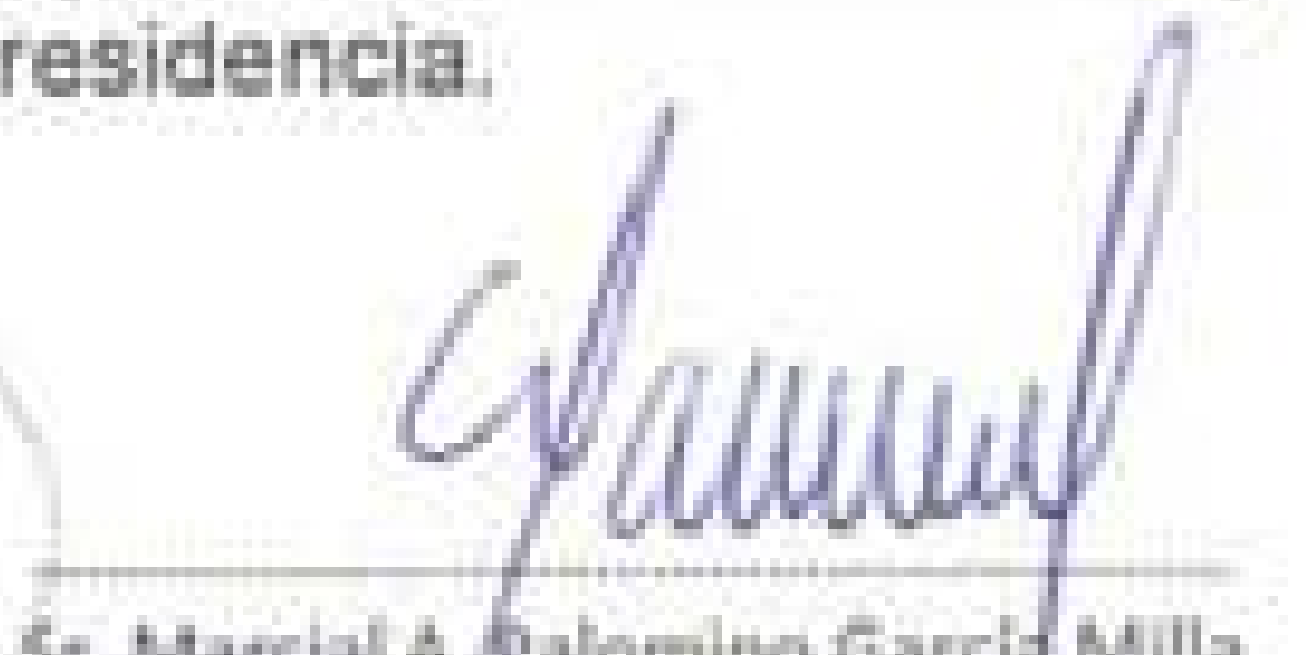
Consejero por Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado definitivamente como parte de la comisión investigadora sobre el caso de este proyecto que el Gobierno Regional ha venido haciendo las inversiones denominado: "Mejoramiento de las Aplicaciones y Comunicaciones TICS en los niveles de primaria y Secundaria", podemos notar frente al proceso de investigación que se ha realizado una serie de aparentemente irregularidades que se habrían cometido, por cuanto se ha sacado conclusiones de la responsabilidad de la comisión especial que ha estado a cargo de este proceso de licitación, y a su vez también habría recaído la responsabilidad de la comisión al Presidente del Gobierno Regional, porque aproximadamente viene entregando las laptop en las provincias como en este caso Huaral, Cañete, Barranca y Huacho, las mismas pues que podemos notar que han sido 290 laptop que han ingresado en diferentes fechas y de lotes como de 100-100-90.

Yo digo, si eso no contempla el contrato, porque tanta mano blanda, ¿A qué se debe? Esto podría verse que hay una asociatividad entre la comisión y la parte ejecutiva. Es más cuando ya habría a esta altura llegar la nulidad del contrato por el incumplimiento de la empresa ganadora de la licitación.

Eso para nosotros ha sido realmente de mucha preocupación, cómo se puede manejar dinero del estado, dinero de todos los peruanos de esa manera, sin tener la documentación de salida de los almacenes, de ingreso a las instituciones educativas; entregar simplemente como que no tuviese el valor necesario y eso ha sido comprobado por nuestra comisión, por eso que habría responsabilidad de la parte ejecutiva a nivel de la presidencia.

 Sr. Omer E. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Lamentamos este hecho de que estaríamos en un caso ya de ciertamente hechos de corrupción en este proceso de licitación. Pero también debemos entrever que se ha hecho un daño particularmente si este proceso continúa a la educación, porque definitivamente estas laptop ya no cumplirían el objetivo que se tiene, de llegar a nuestros sectores altoandinos de más de 2mil a 3mil 500 a 4 mil metros; y cuando digo daños al sector educación, porque no van a ser favorecidos porque estas laptop aparentemente lo han bajado, no aparentemente, directamente han modificado las características del expediente original, ¿No sé con qué intención? de apoyar de favorecer a una empresa ganadora. Pero lo que sí podemos ver con claridad, con precisión que se ha bajado de 4mil metros que se tenía una empresa inicialmente en el proyecto que garantizaba el certificado de altitud y operación de estas laptop, hoy podemos ver que solo están a 3 mil metros. Ni siquiera se garantiza, no hay un certificado de la marca, si no de la empresa que adquiere estas laptop para la venta del Gobierno Regional.

Como podemos notar señores consejeros, esta es la forma cómo se está actuando en el Gobierno Regional. Para nosotros ha sido de bastante trabajo esta materia de investigación, donde se ha declarado concluyentemente hecho este tipo.

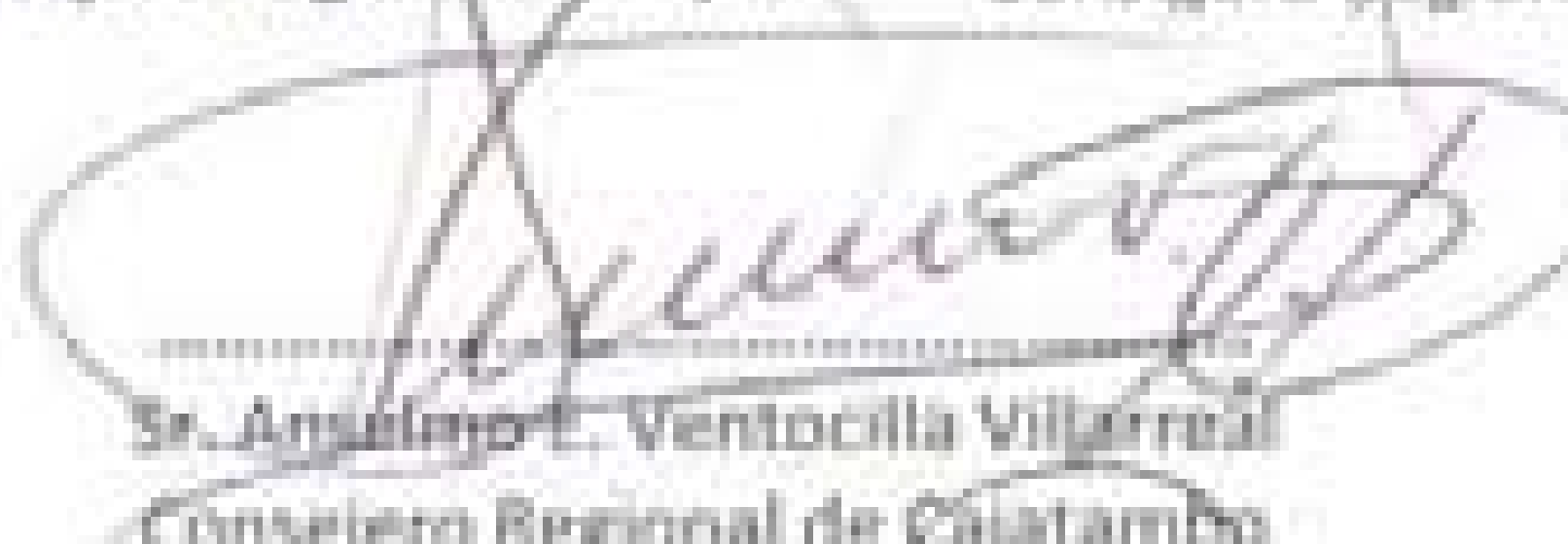
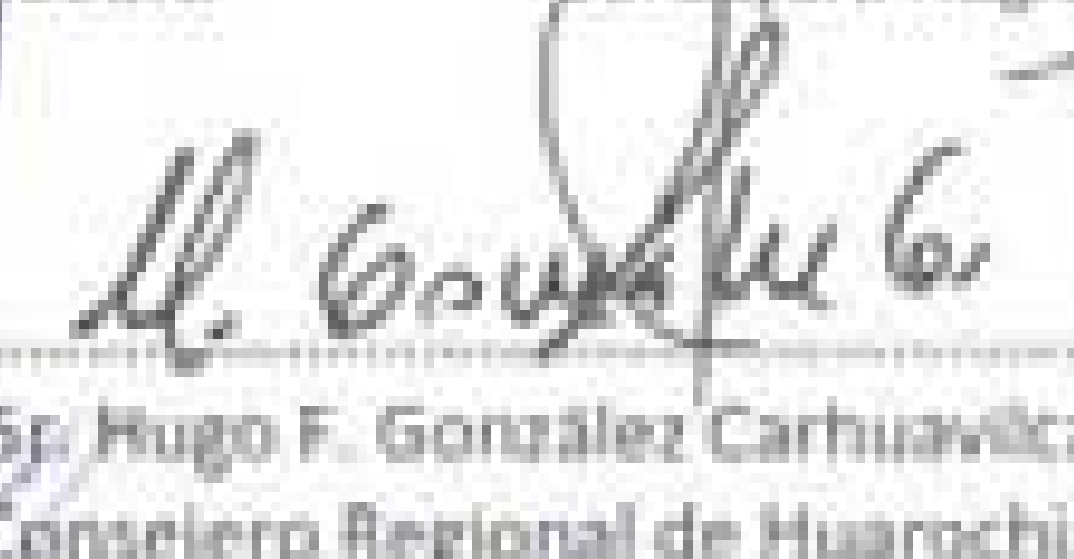
También quisiera mencionar algo, hay una denuncia que aquí se tiene en mano y en base a esto pues se menciona las conclusiones, que llega al presidente de la comisión investigadora, se trata de la empresa TOSHIBA, quien firma el documento el Sr. Oscar Mendoza Canepa – Gerente de Territorio Perú-Bolivia; en la misma que hace entrever que se habría tomado el Software aplicativo de propiedad de TOSHIBA para esta empresa ganadora que en este caso es LENOVO.

Frente a toda esta denuncia que se tiene, ya estaría también en otra instancia, se compromete, complica más el tema de esta licitación, que ya no solamente se habrían cambiado las características de los equipos de estas laptop, si no ya habríamos viendo una apropiación ilícita del Software de otra empresa transnacional que estarían usándolo, y esto es básicamente la parte aplicativo de lo que es el Software.

Estamos frente a un hecho y yo me pregunto ¿Qué hicieron esta comisión o qué hicieron actualmente los señores funcionarios que no verificaron o no hicieron la constatación de los ingresos del equipo? tampoco cuando la comisión se ha apersonado a almacenes y logística no se ha encontrado absolutamente un reporte de la parte técnica de la constatación de la parte del Software ni del hardware. Eso compromete mucho más y nos deja mucho que desear cómo se está trabajando e internando lotes pequeños de laptop en cualquier momento y que sin cumplir cuando el contrato dice que hasta el 3 del mes de enero deberían de ingresar o hacer ingreso de la totalidad de las 1900 laptop.

Frente a todos estos hechos todavía se agrava cuando la parte ejecutiva estaría entregando en una forma provocativa a esta comisión en las diferentes provincias.

A la fecha se hizo el levantamiento de información recientemente y se ha dejado en constatación que solamente existen 8 laptop en almacenes hasta el momento de la creación de estas conclusiones de lo que es la comisión.

 Sr. Omer L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Julissa M. Ríos Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Quería también hacer recordar consejero delegado, que con fecha del 27 de diciembre ya estos hechos se veían definitivamente entrever frente a la investigación de esta comisión. Esta comisión para nosotros teníamos que plantear un acuerdo regional, la misma que reitero la fecha 27 de diciembre por una propuesta de la comisión se hace un acuerdo regional, la 132-2011, la misma que se acuerda:

Artículo Primero.- Otorgar el plazo de 30 días hábiles para la emisión del dictamen de la comisión especial para que investigue el pronunciamiento de las investigaciones de la información, cumplimiento de los niveles de primaria y secundaria.

En esta misma se establece en alguno de los artículos, suspender el pago a la empresa ganadora de la licitación por cuanto ya se estaba determinando ciertas irregularidades y cambios en las características de las laptop.

Yo quisiera nuevamente reiterar en esta sesión de que se cumpla este acuerdo regional, debido a que ya se ha hecho las conclusiones de este dictamen, tener más cuidado y recomendar al ejecutivo que no se vaya a hacer el pago y que se suspenda de acuerdo a este acuerdo regional algún pago que tenga que hacerse a esta empresa, que ganó la licitación de este proceso de esta inversión del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por Canta tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Para saludar a la comisión que se ha encargado de investigar sobre estos presuntos actos irregulares o de corrupción, con respecto a este proyecto que sin duda, de mucha importancia para el sector educativo del Gobierno Regional de Lima.

Antes que nada dejaré bien en claro siempre la voluntad política de este pleno del consejo, de apoyar el proyecto, pero sin embargo dejar manifiesto que lamentamos que se hayan encontrado indicios de presuntas irregularidades y de presuntos actos de corrupción que predispone que se esté perdiendo el fin para lo cual se está ejecutando este proyecto.

En calidad de Consejera de la Provincia de Canta sumamente sorprendida, esto ya se venía viendo que podría salir o tener este tipo de recomendaciones, para lo cual como consejera regional solicito que inmediatamente se derive el dictamen después de su aprobación al Ministerio Público, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones y así mismo se exija y se solicite la pronta respuesta del Presidente Regional en cuanto a las recomendaciones que hace la comisión en este legajo que hoy nos está entregando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.



Sr. Óliver L. Torres Alvarado
Consejero Regional de Oroya

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Aníbal E. Ventocilla Villanueva
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinoza
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Quisiera por su intermedio recomendar que al señor Secretario del Consejo Regional, haga los trámites correspondientes luego de aprobado este dictamen que yo estoy seguro, tengo la fe que debe de ser de aporte y apoyo importante a nuestros consejeros. Porque así como se vienen internando lotes, no se dé a donde están apareciendo irregularmente, a cuanto gota van ingresando a los almacenes cuando eso no es así el cumplimiento del contrato; este hecho antes que se agrave más y por responsabilidad de esta comisión, pido a usted que ponga sus buenos oficios para que interponga las denuncias correspondientes de acuerdo al dictamen.

Primero, que se haga llegar a procuraduría del Gobierno Regional y a ellos invocarle que inmediatamente haga la denuncia lo que es al Ministerio Público que es lo ideal que llegaríamos y obviamente como se dice en la parte concluyente, hay otras instituciones como Contraloría General de la República tendría que estar.

Eso solo para su fiel cumplimiento Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la Provincia de Huaura para hacerle mención que su petición está contemplada dentro de las recomendaciones, y una vez aprobado el Dictamen estaríamos aprobando las recomendaciones correspondientes.

Los consejeros regionales que estén a favor de la aprobación del dictamen final de la comisión investigadora del proceso de licitación del proyecto Mejoramiento de las Aplicaciones y Comunicaciones TICS en los niveles de primaria y Secundaria de las EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima, sirvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la Comisión Especial Investigadora del Proceso de Licitación del Proyecto: "Mejoramiento de las aplicaciones de tecnologías de la información y comunicación – TICS en los niveles de primaria y secundaria del EBR de las I.E. Piloto de la Región Lima".

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE lo actuado a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima, a efectos que formule denuncia penal contra: los miembros del Comité que han participado en el proceso licitatorio, esto es, los miembros de la Comisión Especial de Contrataciones, integrados por los Srs. Ricardo Alfonso Zevallos Gutiérrez - Jefe de la Oficina de Informática- , Prudencio Juan Gutiérrez Huasacca, William Iván de la Vega Villenas y el Sr. Ángel Oscar Matos Matos- Jefe de la Oficina de Logística- . Así también al Sr. Javier Alvarado Gonzales del Valle, Presidente del Gobierno Regional de Lima; a efectos de que se investigue la presunta comisión de los delitos de colusión, regulado en el Art. 384 del Código Penal y además, también

Sr. Daniel L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauces

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villacorta
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

se recomienda que el Procurador Público formule denuncia penal por presunto Peculado contra el Sr. Presidente Javier Alvarado Gonzales del Valle, el cual está regulado en el Art. 387° del Código Penal, en aparente perjuicio del Estado; y así también para que formule denuncia penal contra el Ing. Ricardo Zevallos Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Informática, por la presunta comisión del delito de Omisión de Funciones, tipificado en el Art. 377° del Código Penal en aparente perjuicio del Estado, al no haber efectuado la revisión del Software de las Laptops ingresantes al Gobierno Regional de Lima. Del mismo modo la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima, a efectos que formule denuncia penal contra los que resulten responsables por el presunto delito falsedad ideológica, relacionado a la firma del Lic. Marcelo Lévano Solari en el Acta de Recepción del 21 de Diciembre del 2011.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE lo actuado a la Presidencia del Gobierno Regional a efectos que disponga la apertura del procedimiento administrativo disciplinario contra los miembros de la Comisión Especial de Contrataciones, integrados por los Srs. Ricardo Alfonso Zevallos Gutiérrez- Jefe de la Oficina de Informática-, Prudencio Juan Gutiérrez Huasacca, William Iván de la Vega Villenas y el Sr. Ángel Oscar Matos Matos - Jefe de la Oficina de Logística-, conforme al Art. 10° de la Ley No. 27815, Código de Ética de la Función Pública, concordado con el Art. 16° del D.S. N° 033-2005-PCM por haber violado el Principio de respeto a la Ley que establece el Art. 6° de la Ley N° 27815 ya antedicha.

ARTÍCULO CUARTO: REMÍTASE copia de lo actuado a la Contraloría General de la República a efectos que tome conocimiento del otorgamiento de ampliación de plazo y al incumplimiento del contrato a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

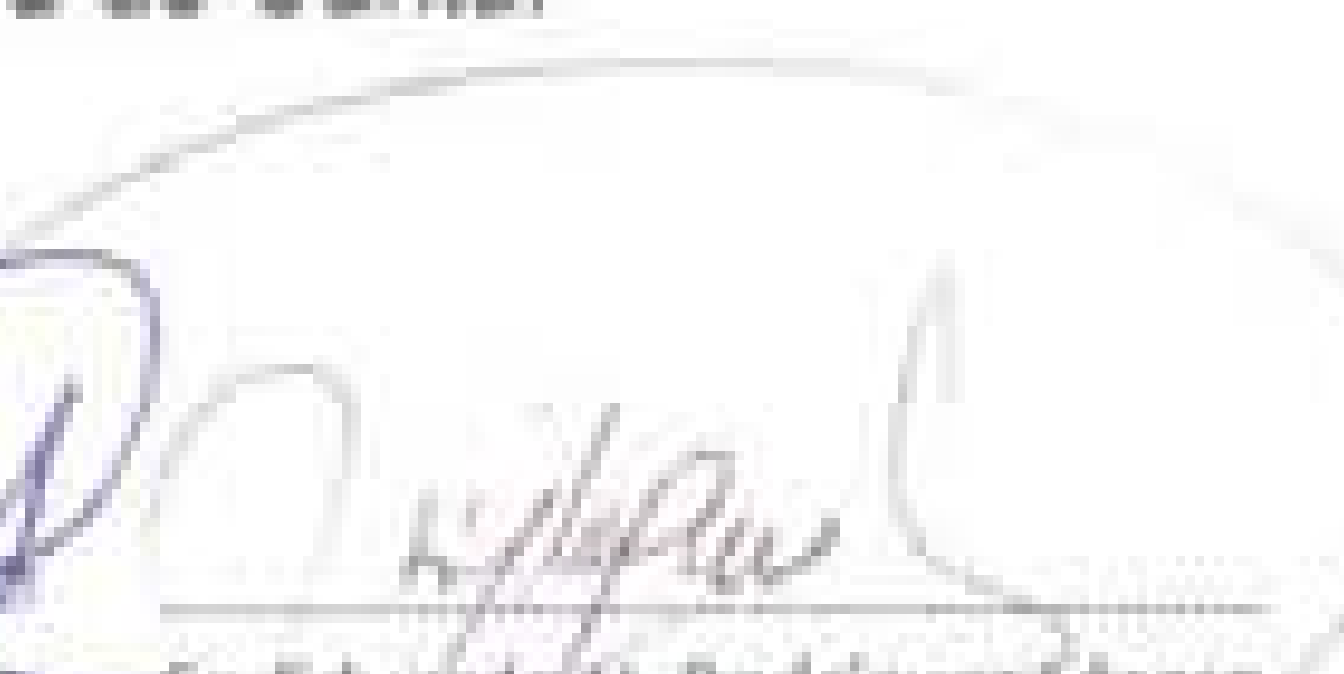
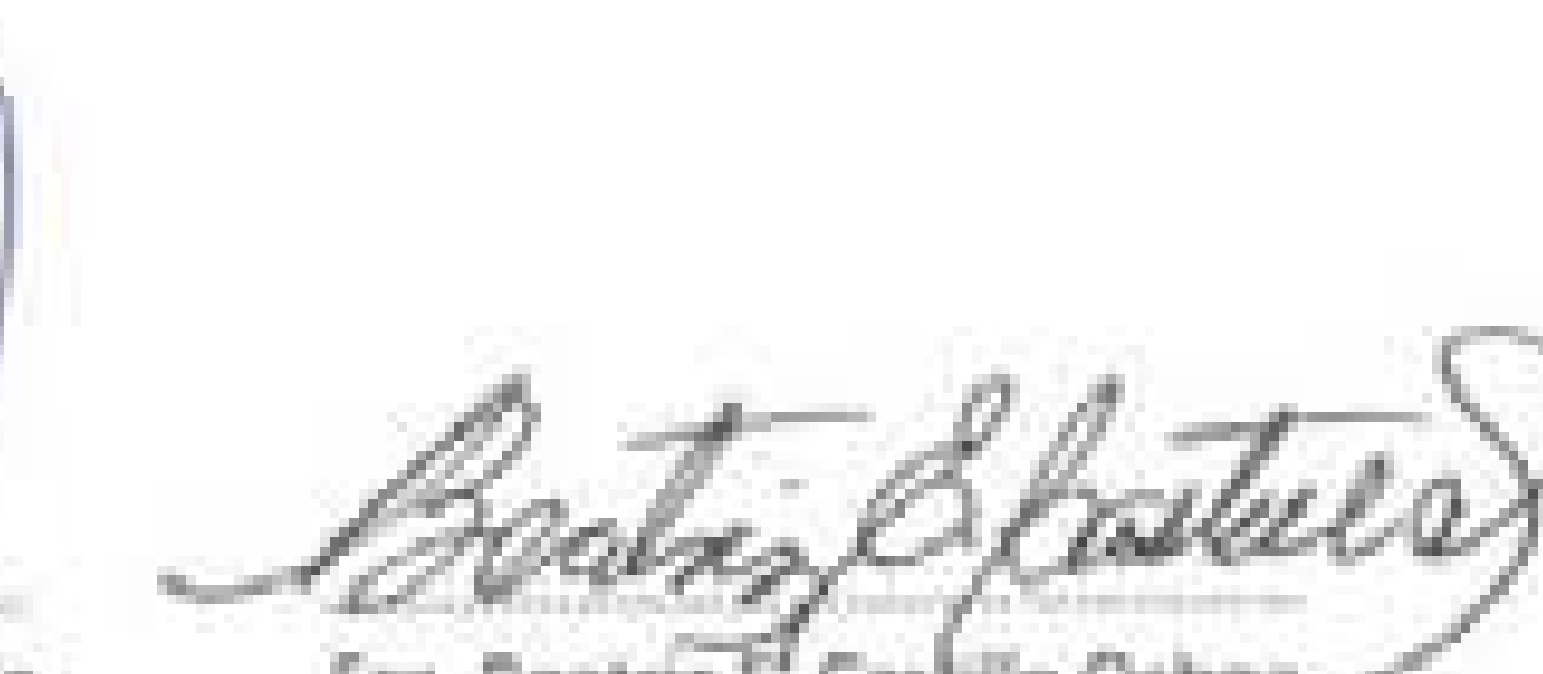
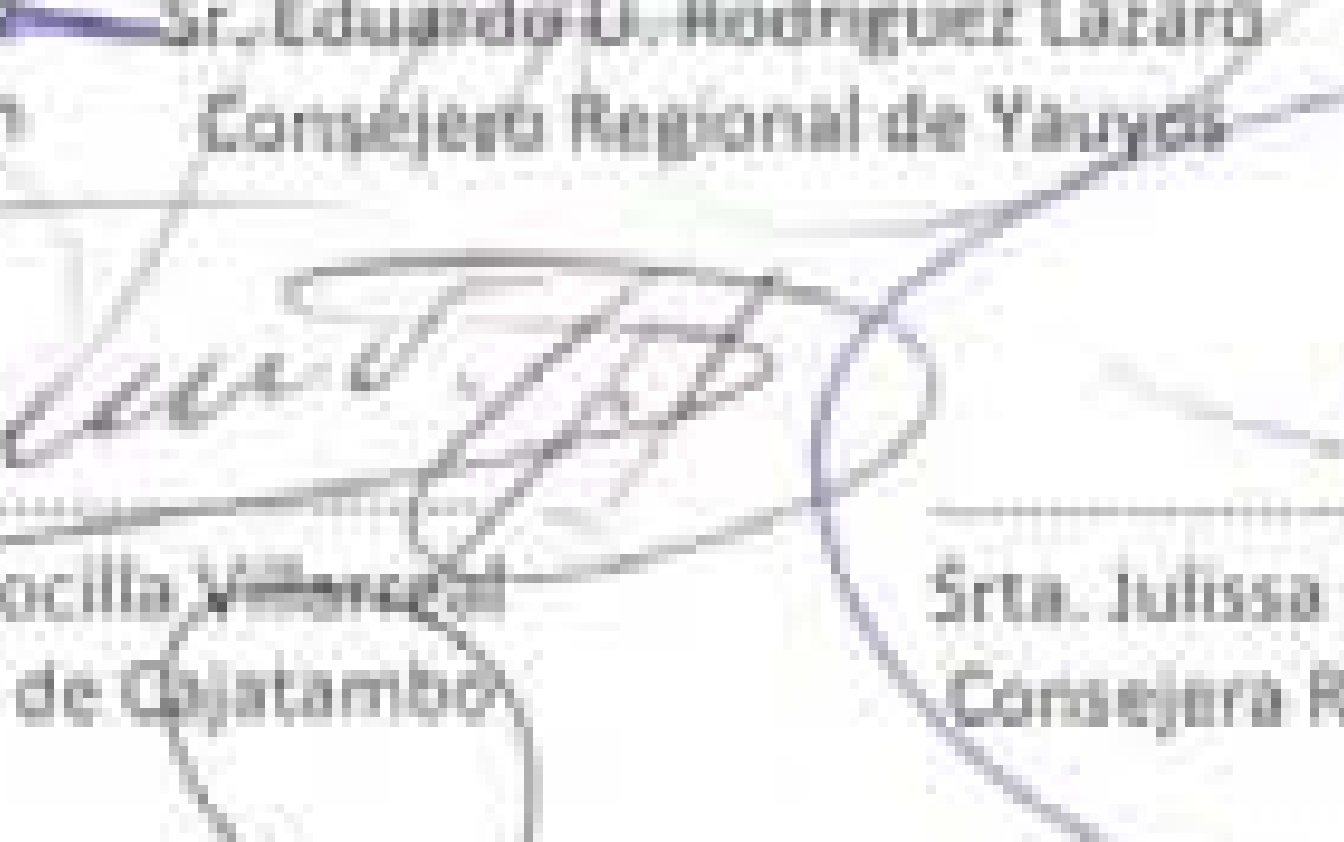
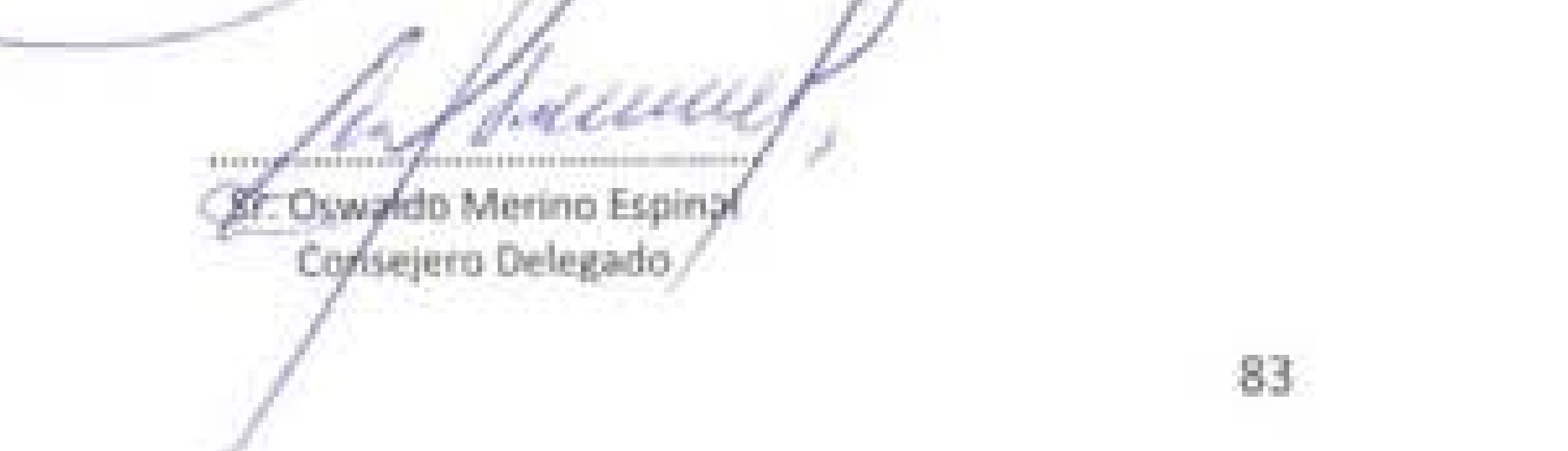
ARTÍCULO QUINTO: REMÍTASE copia de lo actuado al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones, con relación al incumplimiento de la entrega de bienes por parte del Consorcio contratista.

ARTÍCULO SEXTO: EXHÓRTESE al Presidente del Gobierno Regional, a fin que proceda a Resolver el referido Contrato en aplicación del Art.44° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones de Estado y así también se exhorta a que ejecute la Cláusula Décimo quinta del contrato licitatorio, referente a las penalidades, toda vez que llegado el 25 de Enero del 2012, la contratista no ha cumplido con la entrega total de los bienes objeto de licitación.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Indicándose que deben oficiarse a las instancias correspondientes según las recomendaciones, Consejeros queda un punto que ha sido aprobado por el pleno para ver el caso de la propuesta de la consejera de Canta.

La palabra consejera de Canta.

 Sr. Dimer L. Torres Alvarado Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Angelino E. Ventocilla Villacorta Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinoza Consejero Delegado	

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado y antes de empezar, agradecer a mis colegas consejeros por haber permitido que este punto se agende y poder someter al debate.

El petitorio básicamente recae en cambiar la fecha de convocatoria para la Sesión Descentralizada programada para el día jueves 9 de febrero en la provincia de Canta. Esto responde a una solicitud por parte del Sr. Samuel Ramón Ruffner, Alcalde provincial de Canta, quien me hace llegar un documento solicitando la postergación de la convocatoria de la Sesión Descentralizada en Canta, en vista que en la misma fecha se va a desarrollar un taller informativo y de caracterización de actores para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca interregional Chillón-Rímac-Lurín.

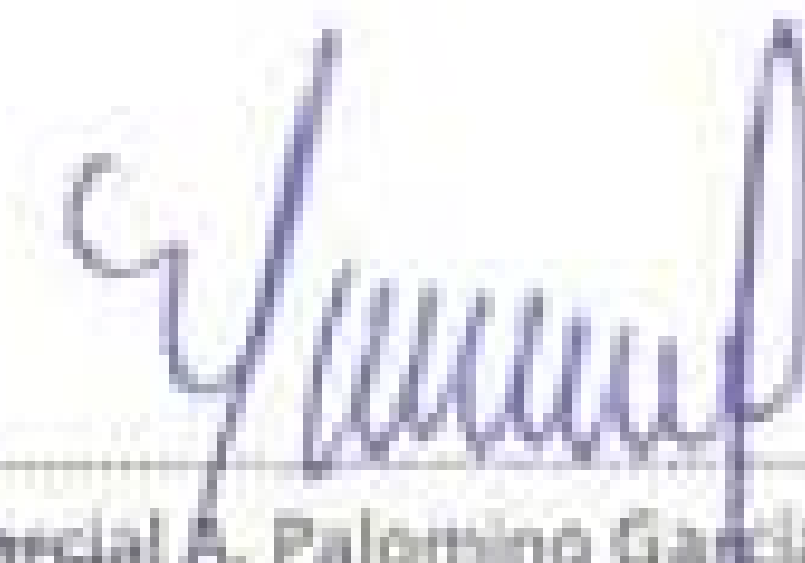
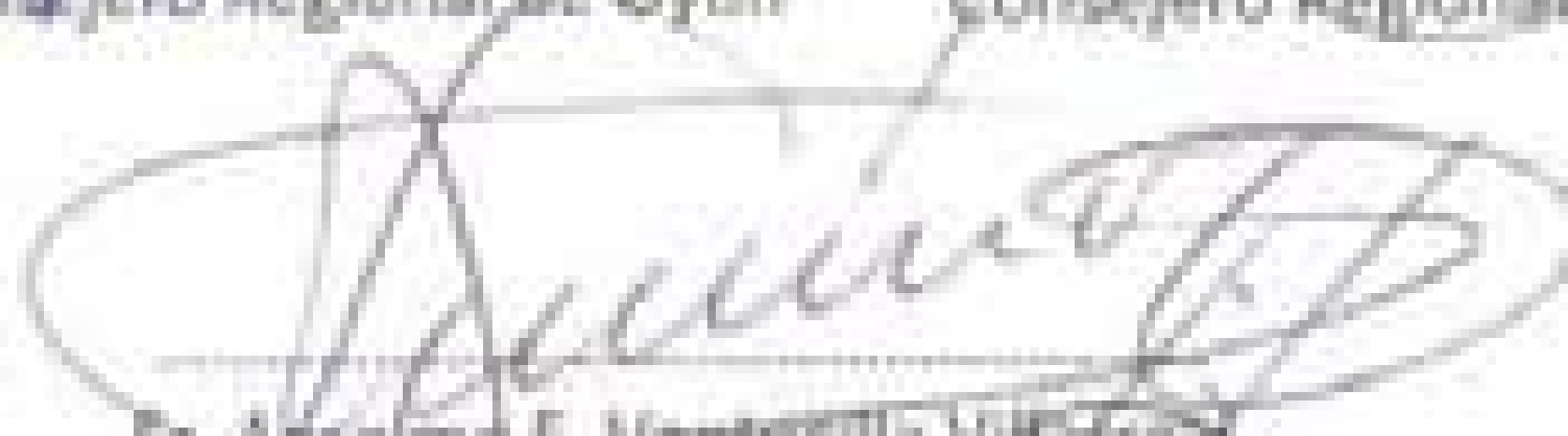
Como bien saben colegas consejeros, el tema de los recursos hídricos es un tema sumamente importante en la cual están comprometidos asistir tanto los presidentes comunales, como los presidentes de Centros Poblados, así como representantes de la Sociedad Civil, tenemos por ejemplo la comisión de regantes y las autoridades de toda la provincia; motivo por el cual es de suma importancia que se traslade esta fecha para que no se cruce y esto es a pedido de la sociedad civil en mi provincia, quienes esperan estar tanto en este taller informativo de caracterización acerca de los recursos hídricos y también quieren participar de la Sesión Descentralizada que se llevaría a cabo en la provincia, puesto que también es de interés para todos nuestros conciudadanos Canteños.

El taller informativo y de caracterización de actores para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca interregional Chillón-Rímac-Lurín me informan que ya había sido convocado con antelación de 3 meses, en la cual también está inmerso y como participante el Gobierno Regional de Lima, el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima a través del programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana, que viene coordinando la conformación y creación del Consejo de Recursos hídricos de la cuenca interregional Chillón-Rímac-Lurín, el cual tendrá como funciones participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de recursos hídricos. Para ello se han conformado grupos impulsores integrados por representantes de los Gobiernos Regionales; así como también municipalidades distritales y provinciales, mancomunidades, juntas de usuarios de riego, instituciones de la sociedad civil.

Precisamente el Gobierno Regional de Lima está como participante, directamente la Gerencia de Recursos Naturales.

Como pueden apreciar colegas consejeros, esta reunión es de suma importancia y yo quiero apelar a vuestra voluntad política para que esta sesión descentralizada en Canta se postergue de la siguiente manera.

A manera de sugerencia, tenemos la sesión programada para el día jueves 9, ya en una coordinación previa, quedó como sugerencia primero consejero delegado, como pedido trasladar la Sesión Ordinaria para el día viernes 10 de febrero y la próxima Sesión Extraordinaria que sería

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo O. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Viqueza Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		

desarrollada, disculpen, la sesión del día viernes 10 Sesión Ordinaria en la provincia de Huaura y la Sesión Extraordinaria del día 23 de febrero se estaría desarrollando en la provincia de Canta.

Dejo a consideración colegas consejeros de acuerdo a lo expuesto y espero su apoyo en este pedido, ya que es de suma importancia para mi provincia, y traigo la voz no solo de las autoridades de mi provincia sino de todos los representantes y la sociedad civil.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos abierto el debate para acoger la propuesta o hacer una propuesta diferente en cuanto a fecha, ya que se está solicitando una modificación de fecha de Sesión Ordinaria.

Habiendo única propuesta, primero, cambiar de fecha la Sesión Ordinaria, anteriormente existe un acuerdo regional para poder realizar la Sesión Ordinaria Descentralizada en la provincia de Canta el día 09 de febrero, tendríamos que modificar el acuerdo regional.

Señor secretario de cuenta del acuerdo mencionado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El acuerdo N°03-2012 llevado a cabo en la Sesión Ordinaria de enero, se acordó el cronograma de sesiones. La primera Sesión Ordinaria en el mes de febrero estaba programada para el día 09 en la provincia de Canta distrito de Canta. Entonces se tendría que modificar este acuerdo 03 solamente en cuanto al acuerdo de la Sesión Ordinaria del día 09 de febrero del 2012 para el día 10 y por lo solicitado por la Consejera de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de acuerdo en modificar el acuerdo N°03-2012, para que en vez del día 09 de febrero sea cambiado al 10 de febrero y ya no realizarse en la provincia de Canta, sino más bien como una Sesión Ordinaria no Descentralizada en la provincia de Huaura, en la hora antes mencionada. 11:00 am igual.

Los que estén a favor de realizar la modificación del acuerdo N°03, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Queda modificado el acuerdo para que la Sesión Ordinaria del día 9 pase al día 10 de febrero a las 11:00am en la provincia de Huaura en la sede del Consejo Regional.

Segunda propuesta es que para el día 23 de febrero se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria Descentralizada en la provincia de Canta, 23 de febrero, se invita a los señores Consejeros a realizar sus propuestas.

Consejero por Huarochiri tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado estoy de acuerdo con la fecha, tan solo solicitar al pleno que sea en el distrito más bajo de la provincia de Canta porque no nos aprueban todavía el presupuesto, cada



Sr. Otilio L. Torres Boornot
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villanueva
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

consejero tiene que ver la manera para poder trasladarse con la camioneta, algunos con nuestro propio peculio, porque no tenemos la partida todavía aprobada por el POI.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La intervención del consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejero ya nos hemos acogido a la primera votación donde he dado mi voto, más bien que la consejera precise dónde están dados las condiciones. Se supone que por lo menos el alcalde provincial o los alcaldes distritales también tienen que estar ahí, porque finalmente es interés para el alcalde provincial, los alcaldes distritales y para el pueblo. Para tal caso la que debe de saber es nuestra Consejera Julissa Rivas, qué localidad reúne las condiciones verdaderas para que haya esta sesión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La pregunta se traslada a la consejera de Canta

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Agradezco la pregunta colegas consejeros, y manifestarles que esta Sesión Descentralizada previamente se había coordinado para que se desarrolle en la capital de la provincia ¿Por qué? la provincia de Canta tiene 7 distritos, y estos distritos están bastante alejados, y el punto medio digámoslo así, es la capital de la provincia.

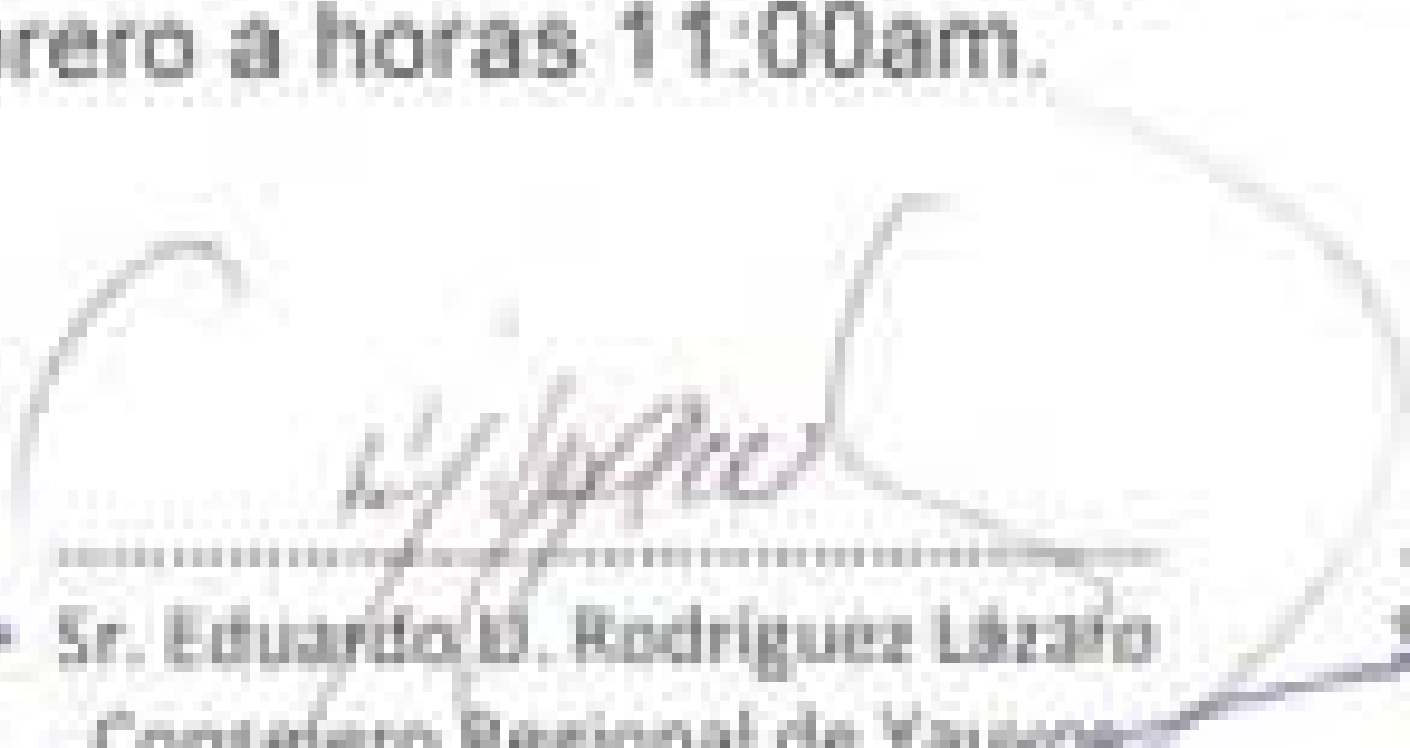
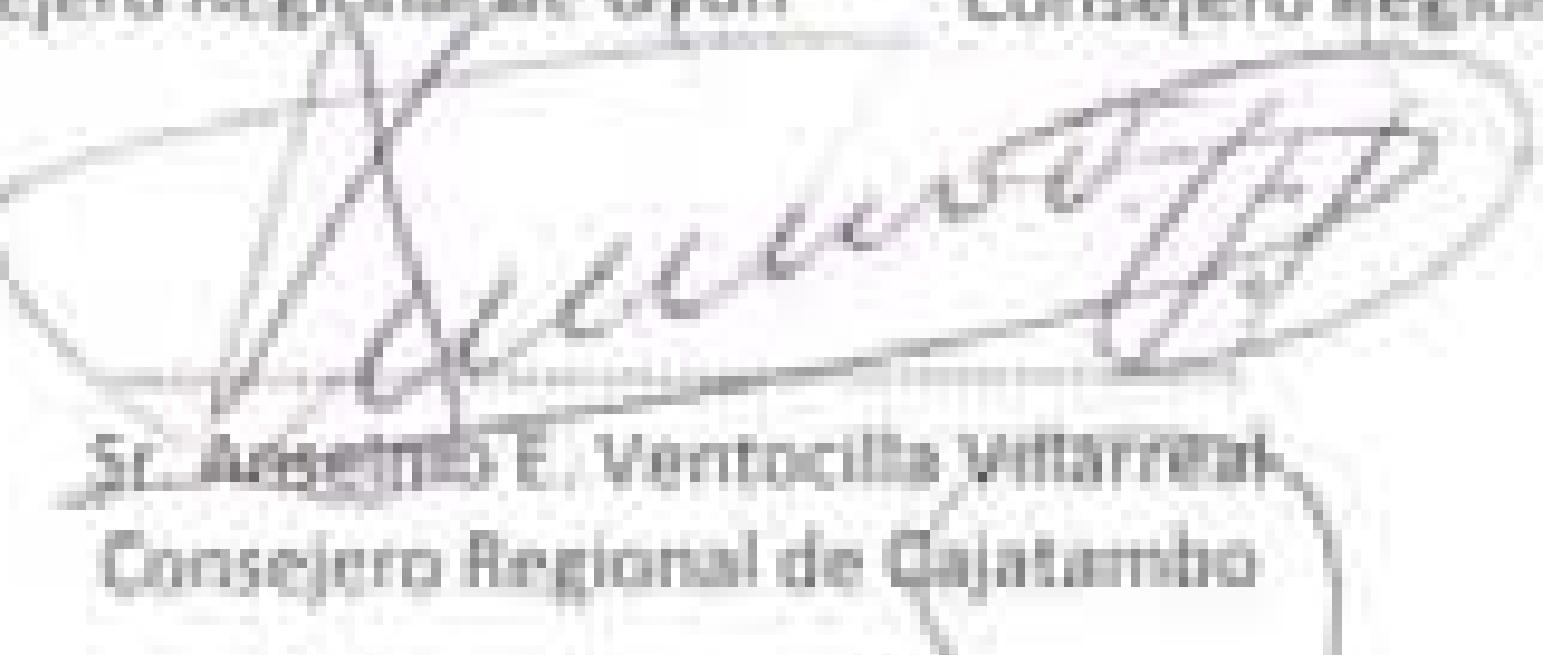
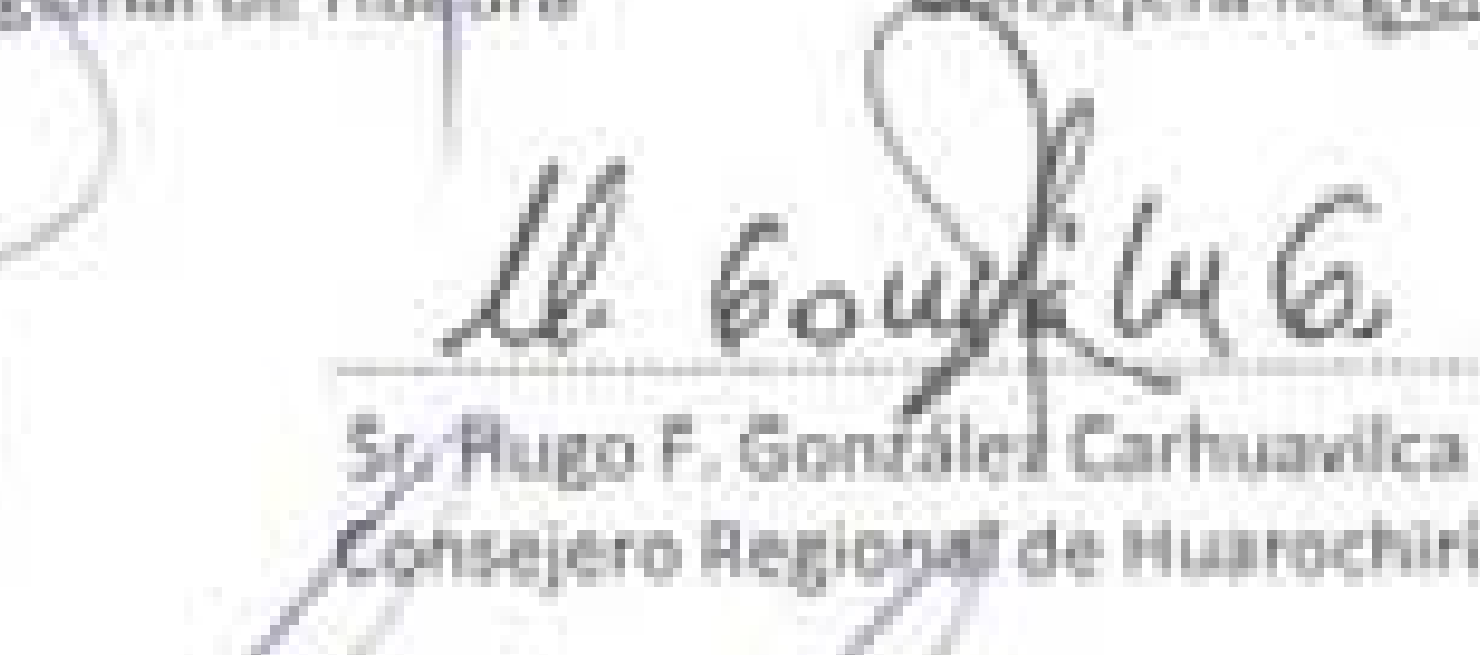
Podría desarrollarse en el distrito de Santa Rosa de Quives, pero esto haría que varios comuneros de los distritos de Huamantanga que colindamos por la parte sierra por ejemplo de la provincia de Huaral, como otras provincias como Lachaquí, como Huaros que se encuentran más alejados en más altura, no puedan asistir. Y con estos presidentes comunales, y presidente de centros poblados, el día domingo pasado y el día de ayer hemos tenido una reunión y ellos justamente me solicitaban que sea en la capital de la provincia.

En la capital de la provincia incluso ya se está coordinando para las instalaciones, dónde se va a desarrollar que va a ser un local cerrado y también comunicarles que actualmente en la serranía de nuestra provincia, no están habiendo las lluvias como antes que es un tema, uno, de repente bueno porque se pueden seguir con la ejecución de algunas obras en la parte altoandina pero otra también es una gran preocupación porque es eminente la sequía que de repente ya se nos viene, y esto es de suma preocupación para un provincia netamente agrícola y ganadera.

Yo sugeriría que sea tal como lo están planteando mis conpoblanos y conciudadanos que es en la capital de la provincia de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros hay 2 propuestas, si no hay otra intervención vamos a votar sobre ambas propuestas. La primera propuesta realizada por la consejera de Canta para que sea en Canta, en el distrito de Canta el día 23 de febrero a horas 11:00am.

 Sr. Omar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo D. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Vitarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Los consejeros que estén a favor que se realice la Sesión Extraordinaria Descentralizada en el distrito de Canta, provincia de Canta, que levanten la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Yauyos,)

Los Consejeros que estén a favor de la propuesta del Consejero de la provincia de Huarochiri para que se realice la Sesión Extraordinaria Descentralizada en Santa Rosa de Quives que levanten la mano.

DOS VOTOS A FAVOR (Huarochiri, Oyón)

Vamos a llevar a cabo la votación nuevamente.

Consejeros, hay 2 propuestas, la primera propuesta, la propuesta de la Consejera de Canta para que se realice en el distrito de Canta, provincia de Canta a horas 11:00 am.

Segunda propuesta, la propuesta del consejero por Huarochiri para que se realice en Santa Rosa de Quives el 23 de febrero a horas 11:00am, procedemos a la votación.

Los consejeros que estén a favor de realizar la Sesión Extraordinaria Descentralizada en el distrito de Canta, provincia de Canta el 23 de febrero, que levanten la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Yauyos,)

Los consejeros regionales que estén a favor de la propuesta del consejero por la provincia de Huarochiri para que se realice en Santa Rosa de Quives, que levanten la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Huaura, Huarochiri, Oyón, Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO por MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el A.C.R. N° 003-2012-CR/GRL, respecto a la fecha de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional a realizarse en la Provincia de Canta el día 09 de Febrero del 2012 por el día 10 de febrero del 2012 en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR realizar sesión extraordinaria descentralizada en el distrito de Santa Rosa de Quives de la provincia de Canta el día 23 de febrero del 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Sr. Jimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Consejera de Barranca por favor sustente el punto de su petición.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias consejero delegado, agradecer a los consejeros para que se incluya el punto de agenda, sobre la petición que pase a la comisión de transportes, debido a los sucesos que todos estamos enterados, no solamente en Barranca si no a veces dentro de la Región Lima Provincias y sobre todo en las zonas altoandinas.

Hemos tenido 2 días de talleres de trabajo con todas las autoridades incluyendo el Ministerio Público y el Ministerio de Transportes-Lima, pero a nivel de Gobierno Regional es necesario que esté presente la Gerencia de Transportes para poder informar los lineamientos de esta política puesto que los accidentes son continuos, y los indicadores mayores son, justamente el no cumplimiento de las normas de tránsito.

No existe el organismo de control de velocidad y hay acta que hemos firmado todas las autoridades, que incluiré el acta señor consejero delegado en la próxima Sesión. Pero desde ya solicitar para que esto pase a la comisión de transportes y trabajar en forma coordinada, por la provincia de Barranca ya que en estos 4 accidentes habido pérdidas de vidas muy lamentables y tiene conocimiento el Ministerio de Transportes, ya que son zonas demasiadas peligrosas e inclusive por falta de aplicaciones de la normatividad.

Precisaré con más detalle, pero desde ya, hay un consenso de todas las autoridades para que el Gobierno Regional se haga presente y nos dé a conocer acá también invitar, yo inclusive no he podido comunicarme pero si he podido llamar a la Dirección Regional de Transportes para conocer en todo caso qué medidas se están tomando.

Ese es el clamor que dejo y les pido a los consejeros que es demasiado fuerte, ustedes están presentes, pero las pérdidas son muy constantes y realmente las condiciones han sido muy difíciles tanto para los familiares como para la atención en salud, es un clamor que traigo de mi provincia y de toda la ciudadanía en general, con el respaldo del consejo para poder pasarlo a comisión si es que lo decide el pleno.

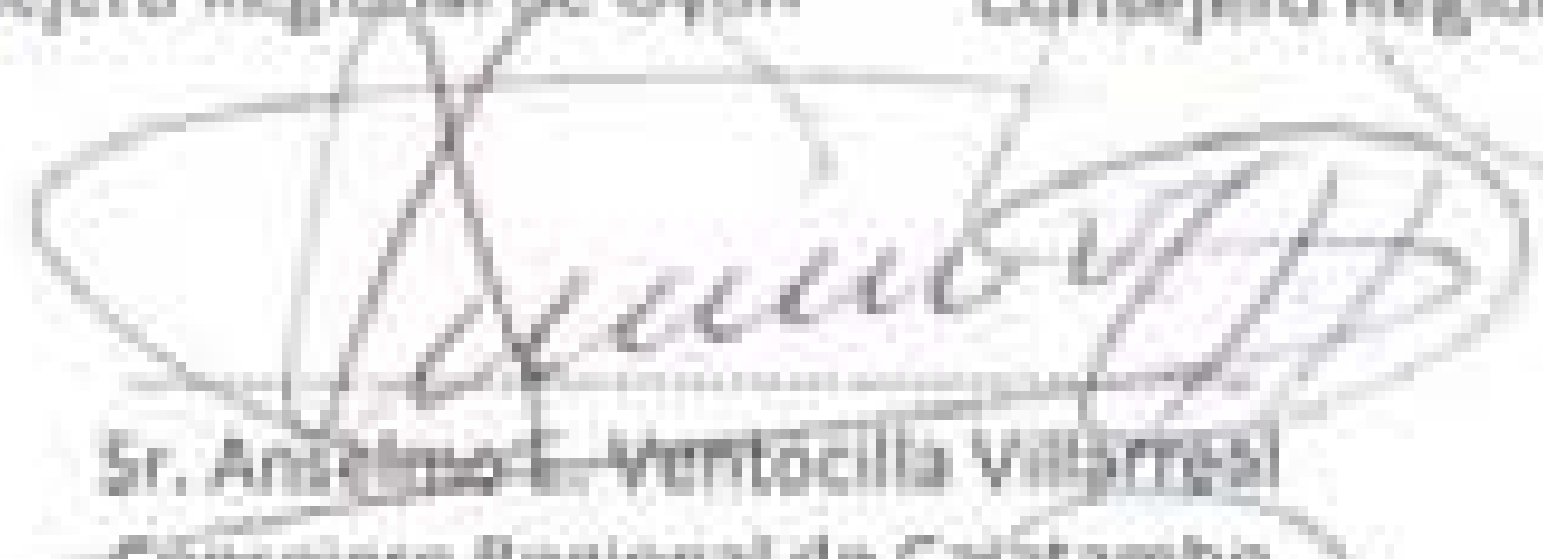
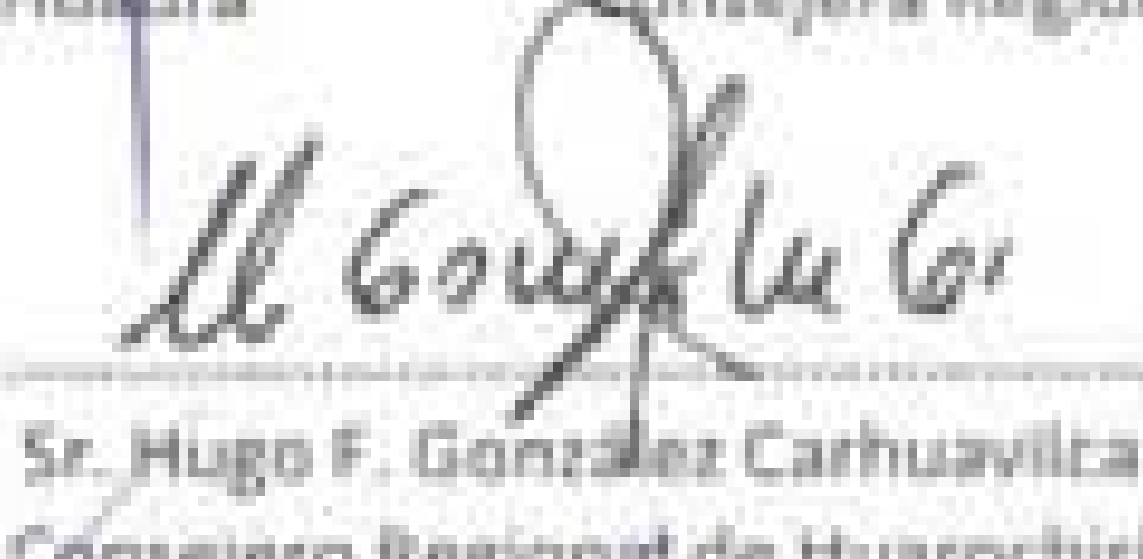
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado estamos viendo demasiados accidentes en la panamericana norte, mayormente se están produciendo por unidades que vienen de Barranca.

Tenemos conocimiento que al Consejo Regional han ingreso documentos de la Dirección de Transportes, que son instrumentos para poder normar el transporte dentro de la Región Lima, no sé quien lo tiene eso, si esta en la comisión ordinaria habría que trabajarlo cuanto antes porque sin ello también el Gobierno Regional no va a poder normar, ni castigar ningún acto que contravenga

 Sr. Germán L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo D. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

las normas de transportes. Esto tendríamos que revisarlo en ¿Qué comisión se encuentra?
¿Quién ha sido presidente de la comisión de transportes el 2011?

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Canta

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero Delegado con su anuencia para manifestar mi solidaridad en representante de la provincia de Canta, por los últimos sucesos lamentables ocurridos en la provincia de Barranca, extendiendo de esa manera mediante nuestra consejera Beatriz Castillo Ochoa como representante de esta provincia, las condolencias a los familiares de las víctimas que últimamente han sido muchas y sumamente penosos.

Colegas consejeros para poner en autos, yo creo a esta comisión ordinaria de transportes para que en la brevedad también se pueda discutir el tema y de alguna manera coadyuvar a estas situaciones fatales, trágicas y lamentables no sigan sucediendo en el tema de transportes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a pasar a votación para que la comisión de transportes cite a los funcionarios de la Dirección Regional de Transportes, a fin de que puedan informar acerca de las acciones pertinentes para revisar los graves accidentes que se han venido suscitando, así como también para tratar el tema de instrumentos de gestión.

Señores consejeros los que estén a favor de que este tema pase a la comisión de transportes, que levanten la mano.

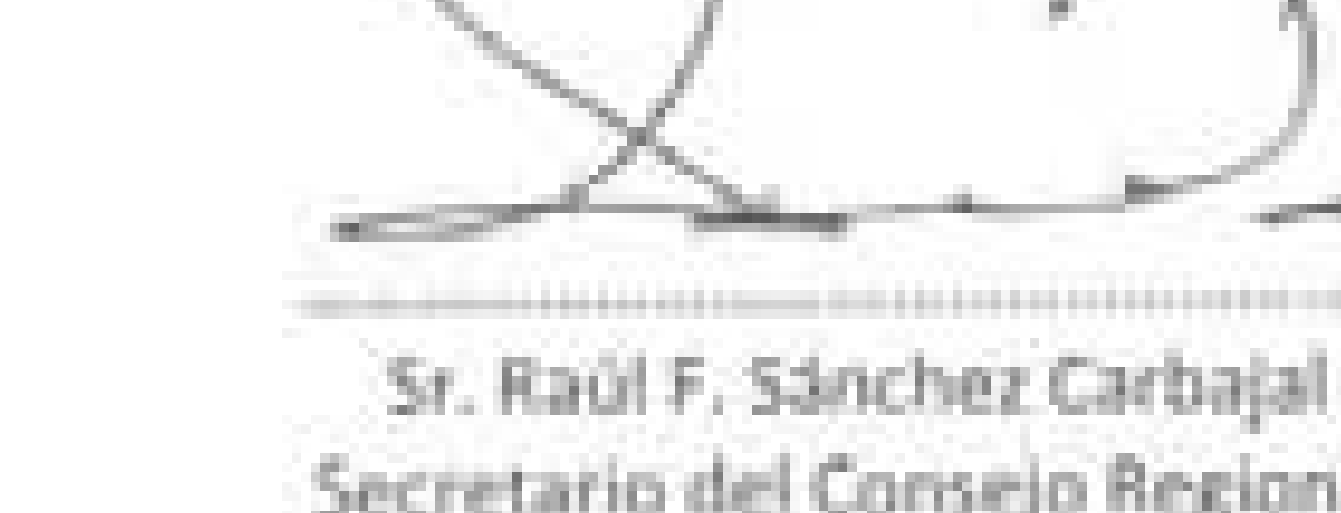
VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Transporte, Telecomunicaciones, Pesquería, Servicios Públicos, Minería, Energía e Hidrocarburos, la petición de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, que se agende en la sesión extraordinaria sobre los continuos accidentes de tránsito que se han registrado en la provincia de Barranca para pedir la coordinación con la Dirección de Transporte del Gobierno Regional de Lima, para su análisis, debate e informe respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

El tema pasa a comisión de transportes

 Sr. Omer L. Torres Alzamora Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Angelino E. Ventocilla Villareal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

La palabra Consejero.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Para indicarle que por intermedio del secretario se comuniqué a los integrantes de la comisión que vamos a ir a ver el tema de COFOPRI a Lima para el día lunes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya tomó nota el señor secretario.

Señores consejeros regionales, le damos gracias por su presencia y vamos a dar por cese a esta Sesión Extraordinaria del día 2 de febrero, siendo las 7:26pm.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de febrero del 2012.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villanar Consejero Regional de Cajatambo	 Sra. Juliana M. Rojas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado		